

Respuesta de 1ra información aclaratoria al EsIA - ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL VIADUCTO VEHÍCULAR Y PASO A DESNIVEL CON SUS ACCESOS A LA AUTOPISTA PANAMÁ – COLÓN Y 4 RETORNOS A NIVEL SOBRE LA AVE. BOYD ROOSEVELT (CARR. TRANSÍSTMICA)

1. En la página 10 del ESIA, en el punto 2.3. Síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad, se indica “... *El área de impacto directa corresponde a la longitud del alineamiento principal, la cual es de aproximadamente 845 metros por el ancho correspondiente a la servidumbre, el cual es de aproximadamente de 30.484 metros. El área de impacto directa del proyecto se estima en aproximadamente 2.58 hectáreas: las actividades ligadas a la fase de construcción y operación de la vía se desarrollarán dentro de esta superficie; por lo tanto, las medidas de prevención, mitigación y compensación estarán dirigidas principalmente al área directa*”. Mediante verificación de coordenadas por parte de DIAM se señalan las siguientes superficies: intercambiador (519 m), retorno 1 y 2 (841 m), retorno 3 y 4 (757 m). En las páginas 32 y 33 del EsIA, punto 5. Descripción del proyecto, obra o actividad, se indica “... *el mismo consiste en la construcción de un tramo de carretera/Avenida Boyd Roosevelt (Carretera transístmica), un (1) viaducto vehicular y paso a desnivel con sus accesos a la A utopista Panamá Colón y cuatro (4) retornos a nivel sobre la Avenida Boyd Roosevelt en el sector de Quebrada Ancha, corregimiento de Limón, en el distrito de Colón, Provincia de Colón... El proyecto consta principalmente y sin limitarse a la construcción de: - Cuatro (4) retornos a nivel sobre la Ave Boyd Roosevelt. -Un (1) viaducto vehicular y paso a desnivel con sus accesos. El proyecto comprende los trabajos generales a realizar los cuales consisten en estudios topográficos, geotécnicos, suelos, taludes, etc. Igualmente se incluyen los diseños de: puente vehicular, Bahías para caseta para parada de buses*”. Por lo que se le solicita:
 - a. Aclarar las infraestructuras que contempla el alcance del proyecto y presentar las coordenadas correspondientes de cada una. Estas deben permitir generar la superficie o área señalada en la página 10 del ESIA.
 - b. En base a la respuesta dada en el literal “a”, señalar el área de impacto directo del proyecto.

RESPUESTA:

- a. Luego de inspección en campo y conforme a observaciones realizadas por MiAmbiente, se realiza una evaluación del alcance del proyecto, específicamente en la sección donde se proponía el denominado retorno 3, ya que se encontraron condiciones que pudieran afectar la construcción y operación de obras en esta zona; por lo cual se realizan ajustes al proyecto inicial propuesto, reduciendo la cantidad de retornos a desarrollar, quedando de la siguiente manera: construcción de un (1) viaducto vehicular

(intercambiador) y paso a desnivel con sus accesos a la Autopista Panamá Colón y tres (3) retornos a nivel sobre la Avenida Boyd Roosevelt (carretera Transístmica), donde el anterior área delimitada para el retorno 4 en el EsIA, es ahora el retorno 3.

Se presentan las coordenadas de ubicación UTM WGS84 – 17P del proyecto:

COORDENADAS INTERCAMBIADOR			
No.	NOMBRE	ESTE	NORTE
0	ACCESO AUTOPISTA	638377.994	1026472.74
1	ACCESO AUTOPISTA	638378.032	1026475.74
2	ACCESO AUTOPISTA	638393.215	1026476.38
3	ACCESO AUTOPISTA	638438.027	1026474.97
4	ACCESO AUTOPISTA	638445.957	1026473.96
5	ACCESO AUTOPISTA	638462.883	1026469.44
6	ACCESO AUTOPISTA	638467.386	1026466.44
7	ACCESO AUTOPISTA	638474.024	1026461.86
8	ACCESO AUTOPISTA	638478.305	1026457.65
9	ACCESO AUTOPISTA	638482.52	1026453.36
10	ACCESO AUTOPISTA	638488.798	1026448.38
11	ACCESO AUTOPISTA	638499.599	1026439.45
12	ACCESO AUTOPISTA	638499.95	1026442.49
13	ACCESO AUTOPISTA	638499.497	1026444.97
14	ACCESO AUTOPISTA	638498.294	1026452.51
15	ACCESO AUTOPISTA	638499.513	1026457.47
16	ACCESO AUTOPISTA	638501.616	1026459.41
17	ACCESO AUTOPISTA	638502.631	1026461.58

18	ACCESO AUTOPISTA	638508.075	1026469.4
19	ACCESO AUTOPISTA	638511.962	1026472.16
20	ACCESO AUTOPISTA	638523.393	1026473.03
21	ACCESO AUTOPISTA	638587.633	1026471.36
22	ACCESO AUTOPISTA	638679.411	1026469.83
23	ACCESO AUTOPISTA	638677.177	1026448.95
24	ACCESO AUTOPISTA	638664.261	1026451.08
25	ACCESO AUTOPISTA	638662.291	1026451.61
26	ACCESO AUTOPISTA	638658.096	1026453.53
27	ACCESO AUTOPISTA	638646.601	1026455.56
28	ACCESO AUTOPISTA	638644.695	1026456.19
29	ACCESO AUTOPISTA	638642.891	1026459.01
30	ACCESO AUTOPISTA	638633.17	1026460.34
31	ACCESO AUTOPISTA	638631.304	1026464.15
32	ACCESO AUTOPISTA	638617.507	1026464.54
33	ACCESO AUTOPISTA	638615.25	1026462.28
34	ACCESO AUTOPISTA	638614.205	1026459.19
35	ACCESO AUTOPISTA	638611.936	1026448.99
36	ACCESO AUTOPISTA	638609.389	1026444.36
37	ACCESO AUTOPISTA	638604.548	1026438.2
38	ACCESO AUTOPISTA	638598.616	1026430.35
39	ACCESO AUTOPISTA	638602.293	1026432.35

40	ACCESO AUTOPISTA	638608.529	1026434.94
41	ACCESO AUTOPISTA	638614.753	1026437.68
42	ACCESO AUTOPISTA	638619.135	1026439
43	ACCESO AUTOPISTA	638637.478	1026439.77
44	ACCESO AUTOPISTA	638637.531	1026427.42
45	ACCESO AUTOPISTA	638634.01	1026427.22
46	ACCESO AUTOPISTA	638625.934	1026427.38
47	ACCESO AUTOPISTA	638615.968	1026425.77
48	ACCESO AUTOPISTA	638613.088	1026422.9
49	ACCESO AUTOPISTA	638605.655	1026419.24
50	ACCESO AUTOPISTA	638598.105	1026413.9
51	ACCESO AUTOPISTA	638591.611	1026409.19
52	ACCESO AUTOPISTA	638579.84	1026400.23
53	ACCESO AUTOPISTA	638568.192	1026394.15
54	ACCESO AUTOPISTA	638557.698	1026390.83
55	ACCESO AUTOPISTA	638546.712	1026390.51
56	ACCESO AUTOPISTA	638533.443	1026389.99
57	ACCESO AUTOPISTA	638521.133	1026394.97
58	ACCESO AUTOPISTA	638512.94	1026398.1
59	ACCESO AUTOPISTA	638504.965	1026402.08
60	ACCESO AUTOPISTA	638490.629	1026410.1
61	ACCESO AUTOPISTA	638479.362	1026417.47

62	ACCESO AUTOPISTA	638473.644	1026423.48
63	ACCESO AUTOPISTA	638470.794	1026425.36
64	ACCESO AUTOPISTA	638467.669	1026426.74
65	ACCESO AUTOPISTA	638466.64	1026428.55
66	ACCESO AUTOPISTA	638459.633	1026429.4
67	ACCESO AUTOPISTA	638447.092	1026429.41
68	ACCESO AUTOPISTA	638447.598	1026440.6
69	ACCESO AUTOPISTA	638460.114	1026440.07
70	ACCESO AUTOPISTA	638470.466	1026438.79
71	ACCESO AUTOPISTA	638480.487	1026436.11
72	ACCESO AUTOPISTA	638477.576	1026438.85
73	ACCESO AUTOPISTA	638477.579	1026441.85
74	ACCESO AUTOPISTA	638476.267	1026443.39
75	ACCESO AUTOPISTA	638468.948	1026451.11
76	ACCESO AUTOPISTA	638457.425	1026458.32
77	ACCESO AUTOPISTA	638448.756	1026462.49
78	ACCESO AUTOPISTA	638437.644	1026466.65
79	ACCESO AUTOPISTA	638427.57	1026468.88
80	ACCESO AUTOPISTA	638397.959	1026469.8
81	ACCESO AUTOPISTA	638377.994	1026472.74

COORDENADAS RETORNO 1- 2			
No.	NOMBRE	ESTE	NORTE
0	RETORNO 1-2	638339.664	1026691.6
1	RETORNO 1-2	638341.006	1026685.26
2	RETORNO 1-2	638336.912	1026684.12
3	RETORNO 1-2	638335	1026683.49
4	RETORNO 1-2	638333.319	1026681.78
5	RETORNO 1-2	638328.157	1026683.27
6	RETORNO 1-2	638320.516	1026682.49
7	RETORNO 1-2	638314.74	1026682.4
8	RETORNO 1-2	638310.346	1026681.24
9	RETORNO 1-2	638306.255	1026681.16
10	RETORNO 1-2	638300.099	1026681.33
11	RETORNO 1-2	638296.772	1026681.87
12	RETORNO 1-2	638291.637	1026683.1
13	RETORNO 1-2	638284.446	1026685.28
14	RETORNO 1-2	638277.472	1026688.32
15	RETORNO 1-2	638276.508	1026689.11
16	RETORNO 1-2	638275.722	1026689.62
17	RETORNO 1-2	638274.087	1026691.06
18	RETORNO 1-2	638270.248	1026693.45
19	RETORNO 1-2	638267.024	1026695.48
20	RETORNO 1-2	638265.008	1026695.89
21	RETORNO 1-2	638266.905	1026693.28
22	RETORNO 1-2	638268.548	1026692.01
23	RETORNO 1-2	638272.121	1026688.55
24	RETORNO 1-2	638275.659	1026684.84
25	RETORNO 1-2	638277.565	1026681.27
26	RETORNO 1-2	638277.768	1026669.28
27	RETORNO 1-2	638278.43	1026666.35
28	RETORNO 1-2	638279.053	1026663.64
29	RETORNO 1-2	638280.215	1026660.18
30	RETORNO 1-2	638281.322	1026657.65
31	RETORNO 1-2	638284.731	1026640.97
32	RETORNO 1-2	638286.984	1026639.28
33	RETORNO 1-2	638287.755	1026638.02
34	RETORNO 1-2	638294.946	1026633.35
35	RETORNO 1-2	638306.799	1026626.18
36	RETORNO 1-2	638310.468	1026624.63
37	RETORNO 1-2	638315.085	1026622.5
38	RETORNO 1-2	638319.118	1026619.84

39	RETORNO 1-2	638326.078	1026616.07
40	RETORNO 1-2	638343.848	1026607.38
41	RETORNO 1-2	638356.459	1026601.67
42	RETORNO 1-2	638365.548	1026597.77
43	RETORNO 1-2	638367.372	1026597
44	RETORNO 1-2	638369.395	1026596.72
45	RETORNO 1-2	638371.218	1026595.96
46	RETORNO 1-2	638378.421	1026592.68
47	RETORNO 1-2	638389.438	1026588.27
48	RETORNO 1-2	638400.608	1026584.26
49	RETORNO 1-2	638402.506	1026583.7
50	RETORNO 1-2	638404.454	1026583.29
51	RETORNO 1-2	638423.249	1026577.17
52	RETORNO 1-2	638435.552	1026573.55
53	RETORNO 1-2	638446.104	1026570.82
54	RETORNO 1-2	638465.327	1026566.23
55	RETORNO 1-2	638480.85	1026563.23
56	RETORNO 1-2	638482.734	1026562.56
57	RETORNO 1-2	638494.383	1026560.32
58	RETORNO 1-2	638504.112	1026558.54
59	RETORNO 1-2	638513.881	1026556.98
60	RETORNO 1-2	638527.604	1026555.09
61	RETORNO 1-2	638541.386	1026553.66
62	RETORNO 1-2	638561.137	1026552.38
63	RETORNO 1-2	638572.105	1026552.31
64	RETORNO 1-2	638582.9	1026552.01
65	RETORNO 1-2	638594.768	1026551.98
66	RETORNO 1-2	638603.649	1026551.62
67	RETORNO 1-2	638614.559	1026552.01
68	RETORNO 1-2	638626.42	1026552.61
69	RETORNO 1-2	638638.26	1026553.54
70	RETORNO 1-2	638652.062	1026554.76
71	RETORNO 1-2	638663.859	1026556.13
72	RETORNO 1-2	638679.54	1026558.34
73	RETORNO 1-2	638695.155	1026560.97
74	RETORNO 1-2	638712.627	1026564.45
75	RETORNO 1-2	638724.213	1026567.06
76	RETORNO 1-2	638741.576	1026571.5
77	RETORNO 1-2	638761.012	1026576.22
78	RETORNO 1-2	638784.768	1026582.19
79	RETORNO 1-2	638807.012	1026588.19

80	RETORNO 1-2	638809.629	1026589.24
81	RETORNO 1-2	638810.596	1026589.66
82	RETORNO 1-2	638821.11	1026598.71
83	RETORNO 1-2	638821.468	1026598.87
84	RETORNO 1-2	638822.616	1026598.83
85	RETORNO 1-2	638823.275	1026598.86
86	RETORNO 1-2	638824.354	1026599.12
87	RETORNO 1-2	638827.515	1026600.14
88	RETORNO 1-2	638829.069	1026600.35
89	RETORNO 1-2	638831.185	1026600.92
90	RETORNO 1-2	638833.63	1026602.03
91	RETORNO 1-2	638835.43	1026603.26
92	RETORNO 1-2	638838.755	1026605.5
93	RETORNO 1-2	638844.92	1026609.15
94	RETORNO 1-2	638848.588	1026608.46
95	RETORNO 1-2	638859.482	1026616.8
96	RETORNO 1-2	638861.516	1026618.07
97	RETORNO 1-2	638867.219	1026624.2
98	RETORNO 1-2	638868.412	1026626.14
99	RETORNO 1-2	638869.72	1026627.87
100	RETORNO 1-2	638871.241	1026629.24
101	RETORNO 1-2	638872.757	1026630.61
102	RETORNO 1-2	638872.738	1026634.65
103	RETORNO 1-2	638873.865	1026635.49
104	RETORNO 1-2	638877.32	1026637.33
105	RETORNO 1-2	638880.855	1026635.29
106	RETORNO 1-2	638883.881	1026635.94
107	RETORNO 1-2	638885.284	1026635.98
108	RETORNO 1-2	638886.984	1026636.08
109	RETORNO 1-2	638888.455	1026636.03
110	RETORNO 1-2	638890.074	1026635.75
111	RETORNO 1-2	638893.063	1026635.07
112	RETORNO 1-2	638895.618	1026634.59
113	RETORNO 1-2	638900.676	1026632.94
114	RETORNO 1-2	638903.639	1026631.59
115	RETORNO 1-2	638910.336	1026629.01
116	RETORNO 1-2	638915.296	1026628.54
117	RETORNO 1-2	638918.113	1026628
118	RETORNO 1-2	638919.986	1026627.29
119	RETORNO 1-2	638921.754	1026626.23
120	RETORNO 1-2	638923.655	1026625.61

121	RETORNO 1-2	638925.904	1026626.11
122	RETORNO 1-2	638927.691	1026625.12
123	RETORNO 1-2	638928.795	1026624.3
124	RETORNO 1-2	638930.225	1026622.67
125	RETORNO 1-2	638932.319	1026625.47
126	RETORNO 1-2	638935.505	1026624.88
127	RETORNO 1-2	638937.132	1026623.27
128	RETORNO 1-2	638942.164	1026623.71
129	RETORNO 1-2	638946.971	1026625.22
130	RETORNO 1-2	638958.982	1026626.76
131	RETORNO 1-2	638962.397	1026613.91
132	RETORNO 1-2	638954.867	1026611.89
133	RETORNO 1-2	638950.316	1026610.23
134	RETORNO 1-2	638947.01	1026608.6
135	RETORNO 1-2	638942.693	1026605.86
136	RETORNO 1-2	638941.336	1026604.82
137	RETORNO 1-2	638938.111	1026601.32
138	RETORNO 1-2	638933.989	1026597.85
139	RETORNO 1-2	638932.615	1026596.21
140	RETORNO 1-2	638924.562	1026591.74
141	RETORNO 1-2	638916.205	1026587.86
142	RETORNO 1-2	638907.179	1026585.89
143	RETORNO 1-2	638862.41	1026581
144	RETORNO 1-2	638852.243	1026580.31
145	RETORNO 1-2	638843.407	1026579.88
146	RETORNO 1-2	638835.421	1026578.4
147	RETORNO 1-2	638720.343	1026549.08
148	RETORNO 1-2	638718.646	1026540.9
149	RETORNO 1-2	638717.901	1026536.36
150	RETORNO 1-2	638717.951	1026530.12
151	RETORNO 1-2	638719.037	1026524.53
152	RETORNO 1-2	638720.69	1026519.55
153	RETORNO 1-2	638722.455	1026516
154	RETORNO 1-2	638724.758	1026512.25
155	RETORNO 1-2	638727.053	1026508.69
156	RETORNO 1-2	638729.883	1026506.47
157	RETORNO 1-2	638735.154	1026504.99
158	RETORNO 1-2	638736.657	1026504.46
159	RETORNO 1-2	638741.714	1026501.03
160	RETORNO 1-2	638745.656	1026498.68
161	RETORNO 1-2	638751.291	1026496.04

162	RETORNO 1-2	638767.776	1026491.56
163	RETORNO 1-2	638773.995	1026492.6
164	RETORNO 1-2	638776.253	1026494.18
165	RETORNO 1-2	638778.438	1026495.28
166	RETORNO 1-2	638780.528	1026495.74
167	RETORNO 1-2	638791.876	1026490.46
168	RETORNO 1-2	638808.067	1026490.09
169	RETORNO 1-2	638821.152	1026492.82
170	RETORNO 1-2	638825.887	1026484.49
171	RETORNO 1-2	638842.149	1026481.93
172	RETORNO 1-2	638850.903	1026478.29
173	RETORNO 1-2	638872.113	1026472.06
174	RETORNO 1-2	638868.646	1026462.13
175	RETORNO 1-2	638847.126	1026468.22
176	RETORNO 1-2	638821.747	1026473.84
177	RETORNO 1-2	638807.878	1026475.74
178	RETORNO 1-2	638784.981	1026479.08
179	RETORNO 1-2	638772.613	1026480.64
180	RETORNO 1-2	638762.343	1026482.23
181	RETORNO 1-2	638748.38	1026484.23
182	RETORNO 1-2	638742.518	1026486.05
183	RETORNO 1-2	638736.917	1026488.57
184	RETORNO 1-2	638732.279	1026491.45
185	RETORNO 1-2	638728.5	1026494.34
186	RETORNO 1-2	638725.816	1026496.62
187	RETORNO 1-2	638722.9	1026500.23
188	RETORNO 1-2	638718.648	1026505.9
189	RETORNO 1-2	638716.092	1026509.93
190	RETORNO 1-2	638714.006	1026514.34
191	RETORNO 1-2	638712.427	1026518.45
192	RETORNO 1-2	638710.79	1026524.92
193	RETORNO 1-2	638709.989	1026530.99
194	RETORNO 1-2	638709.597	1026537.96
195	RETORNO 1-2	638694.871	1026542.05
196	RETORNO 1-2	638686.292	1026540.43
197	RETORNO 1-2	638687.349	1026533.11
198	RETORNO 1-2	638672.504	1026530.52
199	RETORNO 1-2	638671.721	1026538.36
200	RETORNO 1-2	638664.399	1026537.41
201	RETORNO 1-2	638647.266	1026539.06
202	RETORNO 1-2	638644.101	1026537.49

203	RETORNO 1-2	638638.495	1026535.11
204	RETORNO 1-2	638634.092	1026532.57
205	RETORNO 1-2	638630.138	1026529.93
206	RETORNO 1-2	638626.6	1026526.97
207	RETORNO 1-2	638623.488	1026523.73
208	RETORNO 1-2	638619.692	1026519.33
209	RETORNO 1-2	638619.105	1026516.22
210	RETORNO 1-2	638618.346	1026515.07
211	RETORNO 1-2	638616.175	1026513.11
212	RETORNO 1-2	638616.175	1026513.11
213	RETORNO 1-2	638614.284	1026510.84
214	RETORNO 1-2	638610.583	1026509.03
215	RETORNO 1-2	638611.269	1026507.21
216	RETORNO 1-2	638615.054	1026503.38
217	RETORNO 1-2	638619.014	1026501.45
218	RETORNO 1-2	638619.893	1026497.3
219	RETORNO 1-2	638605.521	1026497.24
220	RETORNO 1-2	638605.547	1026471.3
221	RETORNO 1-2	638591.211	1026471.24
222	RETORNO 1-2	638591.008	1026497.17
223	RETORNO 1-2	638570.081	1026497.25
224	RETORNO 1-2	638574.811	1026497.59
225	RETORNO 1-2	638578.085	1026498.89
226	RETORNO 1-2	638578.027	1026499.98
227	RETORNO 1-2	638578.397	1026504.54
228	RETORNO 1-2	638582.365	1026506.88
229	RETORNO 1-2	638584.111	1026510.42
230	RETORNO 1-2	638585.02	1026513.56
231	RETORNO 1-2	638583.199	1026516.67
232	RETORNO 1-2	638580.271	1026520.26
233	RETORNO 1-2	638574.96	1026523.44
234	RETORNO 1-2	638573.747	1026524.48
235	RETORNO 1-2	638569.369	1026528.37
236	RETORNO 1-2	638564.898	1026531.37
237	RETORNO 1-2	638560.492	1026533.94
238	RETORNO 1-2	638559.041	1026534.83
239	RETORNO 1-2	638488.935	1026542.77
240	RETORNO 1-2	638488.025	1026543.45
241	RETORNO 1-2	638435.292	1026555.19
242	RETORNO 1-2	638424.949	1026561.83
243	RETORNO 1-2	638413.753	1026566.74

244	RETORNO 1-2	638404.142	1026569.85
245	RETORNO 1-2	638387.923	1026575.36
246	RETORNO 1-2	638374.483	1026580.24
247	RETORNO 1-2	638364.354	1026584.58
248	RETORNO 1-2	638349.531	1026591.03
249	RETORNO 1-2	638336.723	1026597.03
250	RETORNO 1-2	638328.664	1026601.13
251	RETORNO 1-2	638318.636	1026606.04
252	RETORNO 1-2	638309.711	1026610.77
253	RETORNO 1-2	638299.109	1026616.65
254	RETORNO 1-2	638279.946	1026627.91
255	RETORNO 1-2	638276.121	1026629.93
256	RETORNO 1-2	638263.144	1026635.62
257	RETORNO 1-2	638257.793	1026637.94
258	RETORNO 1-2	638251.133	1026640.64
259	RETORNO 1-2	638237.165	1026645.34
260	RETORNO 1-2	638236.264	1026645.31
261	RETORNO 1-2	638217.319	1026651.05
262	RETORNO 1-2	638210.319	1026653.28
263	RETORNO 1-2	638206.256	1026655.45
264	RETORNO 1-2	638200.52	1026659.29
265	RETORNO 1-2	638195.733	1026663.1
266	RETORNO 1-2	638190.996	1026668.66
267	RETORNO 1-2	638188.878	1026670.51
268	RETORNO 1-2	638183.785	1026669.98
269	RETORNO 1-2	638169.695	1026664.61
270	RETORNO 1-2	638168.154	1026667.36
271	RETORNO 1-2	638162.512	1026668.15
272	RETORNO 1-2	638163.699	1026672.3
273	RETORNO 1-2	638167.936	1026677.36
274	RETORNO 1-2	638169.56	1026684.02
275	RETORNO 1-2	638180.867	1026689.63
276	RETORNO 1-2	638180.462	1026693.32
277	RETORNO 1-2	638180.232	1026698.32
278	RETORNO 1-2	638179.283	1026700.79
279	RETORNO 1-2	638177.082	1026705.47
280	RETORNO 1-2	638174.387	1026709.88
281	RETORNO 1-2	638168.863	1026716.35
282	RETORNO 1-2	638178.291	1026726.28
283	RETORNO 1-2	638188.462	1026719.25
284	RETORNO 1-2	638191.687	1026718.27

285	RETORNO 1-2	638193.53	1026718.5
286	RETORNO 1-2	638197.928	1026721.4
287	RETORNO 1-2	638205.57	1026720.21
288	RETORNO 1-2	638215.071	1026725.08
289	RETORNO 1-2	638216.692	1026725.22
290	RETORNO 1-2	638219.478	1026724.59
291	RETORNO 1-2	638222.333	1026724.31
292	RETORNO 1-2	638227.093	1026724.21
293	RETORNO 1-2	638232.058	1026722.33
294	RETORNO 1-2	638235.084	1026721.12
295	RETORNO 1-2	638238.45	1026719.4
296	RETORNO 1-2	638239.795	1026719.46
297	RETORNO 1-2	638235.461	1026723.09
298	RETORNO 1-2	638230.845	1026726.8
299	RETORNO 1-2	638226.069	1026730.3
300	RETORNO 1-2	638217.104	1026736.59
301	RETORNO 1-2	638199.496	1026747.52
302	RETORNO 1-2	638202.407	1026752.46
303	RETORNO 1-2	638219.499	1026742.07
304	RETORNO 1-2	638224.777	1026738.84
305	RETORNO 1-2	638231.379	1026734.18
306	RETORNO 1-2	638232.767	1026733.98
307	RETORNO 1-2	638234.615	1026731.76
308	RETORNO 1-2	638237.815	1026729.3
309	RETORNO 1-2	638239.947	1026728.73
310	RETORNO 1-2	638246.496	1026723.98
311	RETORNO 1-2	638248.272	1026722.98
312	RETORNO 1-2	638250.185	1026722.16
313	RETORNO 1-2	638251.462	1026719.95
314	RETORNO 1-2	638253.926	1026717.27
315	RETORNO 1-2	638255.527	1026716.07
316	RETORNO 1-2	638259.126	1026717.27
317	RETORNO 1-2	638264.42	1026720.51
318	RETORNO 1-2	638264.862	1026720.43
319	RETORNO 1-2	638268.871	1026719.61
320	RETORNO 1-2	638273.038	1026721.5
321	RETORNO 1-2	638277.358	1026720.44
322	RETORNO 1-2	638281.551	1026719.23
323	RETORNO 1-2	638285.491	1026720.84
324	RETORNO 1-2	638287.465	1026720.09
325	RETORNO 1-2	638286.237	1026715.48

326	RETORNO 1-2	638288.504	1026709.12
327	RETORNO 1-2	638287.379	1026704.94
328	RETORNO 1-2	638290.229	1026701.35
329	RETORNO 1-2	638289.694	1026695.98
330	RETORNO 1-2	638291.905	1026691.75
331	RETORNO 1-2	638293.493	1026690.7
332	RETORNO 1-2	638298.77	1026688.93
333	RETORNO 1-2	638302.467	1026688.63
334	RETORNO 1-2	638310.401	1026688.6
335	RETORNO 1-2	638318.312	1026687.57
336	RETORNO 1-2	638320.244	1026687.69
337	RETORNO 1-2	638329.863	1026688.7
338	RETORNO 1-2	638335.602	1026690.3
339	RETORNO 1-2	638337.413	1026691.4
340	RETORNO 1-2	638339.664	1026691.6

COORDENADAS RETORNO 3			
No.	NOMBRE	ESTE	NORTE
0	RETORNO 3	637270.84	1027357.02
1	RETORNO 3	637272.895	1027358.25
2	RETORNO 3	637281.888	1027364.21
3	RETORNO 3	637291.474	1027370.03
4	RETORNO 3	637300.29	1027375.69
5	RETORNO 3	637309.365	1027380.93
6	RETORNO 3	637320.616	1027386.55
7	RETORNO 3	637334.205	1027392.08
8	RETORNO 3	637346.136	1027396.03
9	RETORNO 3	637356.186	1027398.97
10	RETORNO 3	637366.378	1027401.38
11	RETORNO 3	637376.684	1027403.26
12	RETORNO 3	637387.082	1027404.51
13	RETORNO 3	637401.696	1027405.71
14	RETORNO 3	637413.37	1027406.13
15	RETORNO 3	637420.531	1027405.9
16	RETORNO 3	637437.196	1027404.09
17	RETORNO 3	637447.554	1027402.58
18	RETORNO 3	637463.903	1027398.96
19	RETORNO 3	637479.55	1027394.44
20	RETORNO 3	637480.884	1027394.38
21	RETORNO 3	637484.086	1027393.31

22	RETORNO 3	637487.912	1027391.57
23	RETORNO 3	637497.974	1027387.31
24	RETORNO 3	637500.581	1027389.08
25	RETORNO 3	637505.278	1027389.07
26	RETORNO 3	637509.965	1027393.79
27	RETORNO 3	637511.791	1027394.26
28	RETORNO 3	637514.553	1027398.03
29	RETORNO 3	637521.619	1027396.88
30	RETORNO 3	637524.255	1027396.04
31	RETORNO 3	637531.426	1027390.64
32	RETORNO 3	637541.977	1027376.94
33	RETORNO 3	637545.837	1027374.32
34	RETORNO 3	637553.576	1027367.44
35	RETORNO 3	637557.882	1027367.02
36	RETORNO 3	637560.802	1027366.62
37	RETORNO 3	637562.248	1027366.86
38	RETORNO 3	637564.969	1027368.14
39	RETORNO 3	637567.538	1027369.5
40	RETORNO 3	637570.447	1027369.68
41	RETORNO 3	637572.234	1027369.17
42	RETORNO 3	637575.661	1027368.97
43	RETORNO 3	637577.257	1027369.31
44	RETORNO 3	637578.732	1027369.91
45	RETORNO 3	637583.079	1027372.08
46	RETORNO 3	637586.18	1027374.45
47	RETORNO 3	637595.328	1027364.06
48	RETORNO 3	637592.93	1027360.6
49	RETORNO 3	637592.085	1027358.66
50	RETORNO 3	637590.767	1027355.71
51	RETORNO 3	637590.51	1027353.86
52	RETORNO 3	637589.982	1027352.25
53	RETORNO 3	637589.51	1027350.64
54	RETORNO 3	637588.903	1027348.12
55	RETORNO 3	637587.848	1027346.05
56	RETORNO 3	637586.505	1027343.08
57	RETORNO 3	637585.452	1027339.97
58	RETORNO 3	637584.48	1027335.1
59	RETORNO 3	637584.147	1027330.1
60	RETORNO 3	637584.706	1027323.38
61	RETORNO 3	637584.637	1027319.78
62	RETORNO 3	637586.509	1027314.9

63	RETORNO 3	637588.25	1027313.86
64	RETORNO 3	637596.447	1027302.3
65	RETORNO 3	637597.639	1027300.56
66	RETORNO 3	637600.477	1027294.91
67	RETORNO 3	637600.346	1027292.46
68	RETORNO 3	637602.29	1027288.76
69	RETORNO 3	637606.649	1027279.26
70	RETORNO 3	637609.574	1027271.42
71	RETORNO 3	637614.698	1027257.74
72	RETORNO 3	637617.801	1027247.78
73	RETORNO 3	637620.517	1027237.7
74	RETORNO 3	637621.658	1027233.67
75	RETORNO 3	637623.534	1027221.27
76	RETORNO 3	637624.999	1027213.05
77	RETORNO 3	637625.659	1027203.34
78	RETORNO 3	637627.576	1027198.55
79	RETORNO 3	637629.583	1027186.67
80	RETORNO 3	637605.742	1027186.4
81	RETORNO 3	637605.833	1027195.41
82	RETORNO 3	637605.607	1027203.22
83	RETORNO 3	637604.625	1027212.49
84	RETORNO 3	637603.604	1027216.8
85	RETORNO 3	637601.607	1027217.79
86	RETORNO 3	637601.728	1027233.29
87	RETORNO 3	637603.493	1027237.68
88	RETORNO 3	637602.204	1027243.36
89	RETORNO 3	637601.376	1027246.31
90	RETORNO 3	637600.155	1027248.81
91	RETORNO 3	637599.092	1027252.54
92	RETORNO 3	637593.965	1027267.18
93	RETORNO 3	637588.291	1027279.51
94	RETORNO 3	637583.841	1027288.13
95	RETORNO 3	637580.051	1027294.91
96	RETORNO 3	637577.293	1027299.04
97	RETORNO 3	637573.409	1027304.47
98	RETORNO 3	637567.085	1027312.41
99	RETORNO 3	637556.619	1027327.04
100	RETORNO 3	637546.138	1027336.98
101	RETORNO 3	637535.151	1027345.47
102	RETORNO 3	637527.639	1027351.08
103	RETORNO 3	637525.191	1027353.18

104	RETORNO 3	637519.895	1027356.89
105	RETORNO 3	637514.912	1027359.89
106	RETORNO 3	637508.267	1027363.86
107	RETORNO 3	637506.299	1027364.58
108	RETORNO 3	637503.744	1027366.13
109	RETORNO 3	637502.026	1027367.43
110	RETORNO 3	637498.067	1027369.44
111	RETORNO 3	637490.42	1027372.81
112	RETORNO 3	637483.796	1027375.48
113	RETORNO 3	637475.411	1027378.53
114	RETORNO 3	637464.145	1027382.05
115	RETORNO 3	637454.209	1027384.54
116	RETORNO 3	637445.901	1027386.23
117	RETORNO 3	637437.545	1027387.3
118	RETORNO 3	637429.702	1027388.46
119	RETORNO 3	637427.447	1027388.61
120	RETORNO 3	637419.715	1027388.89
121	RETORNO 3	637413.082	1027388.79
122	RETORNO 3	637407.935	1027389.02
123	RETORNO 3	637397.223	1027388.91
124	RETORNO 3	637394.596	1027388.6
125	RETORNO 3	637392.656	1027388.61
126	RETORNO 3	637386.872	1027388.15
127	RETORNO 3	637378.356	1027386.97
128	RETORNO 3	637367.752	1027385.18
129	RETORNO 3	637357.094	1027382.56
130	RETORNO 3	637348.274	1027379.68
131	RETORNO 3	637336.396	1027375.33
132	RETORNO 3	637327.55	1027371.43
133	RETORNO 3	637313.64	1027364.65
134	RETORNO 3	637305.214	1027359.82
135	RETORNO 3	637299.669	1027355.91
136	RETORNO 3	637292.01	1027350.11
137	RETORNO 3	637279.947	1027342.49
138	RETORNO 3	637275.187	1027337.65
139	RETORNO 3	637268.827	1027327.53
140	RETORNO 3	637266.798	1027302.32
141	RETORNO 3	637259.626	1027291.21
142	RETORNO 3	637252.734	1027272.33
143	RETORNO 3	637246.279	1027265.7
144	RETORNO 3	637238.68	1027259.91

145	RETORNO 3	637232.963	1027256.35
146	RETORNO 3	637222.142	1027251.48
147	RETORNO 3	637214.436	1027259.18
148	RETORNO 3	637204.402	1027270.01
149	RETORNO 3	637188.398	1027264.32
150	RETORNO 3	637165.872	1027245.6
151	RETORNO 3	637154.75	1027259.59
152	RETORNO 3	637172.506	1027279
153	RETORNO 3	637182.96	1027295.98
154	RETORNO 3	637184.098	1027304.37
155	RETORNO 3	637184.595	1027313.57
156	RETORNO 3	637183.636	1027318.05
157	RETORNO 3	637183.6	1027322.12
158	RETORNO 3	637184.853	1027325.2
159	RETORNO 3	637191.438	1027331.86
160	RETORNO 3	637191.587	1027337.52
161	RETORNO 3	637195.697	1027345.56
162	RETORNO 3	637206.923	1027352.79
163	RETORNO 3	637225.959	1027345.64
164	RETORNO 3	637237.808	1027351.29
165	RETORNO 3	637255.112	1027346.19
166	RETORNO 3	637260.725	1027349.87
167	RETORNO 3	637270.84	1027357.02

- b. El área de impacto directo del proyecto comprende una superficie de **55899.86 m²** conformada de la siguiente manera:

Descripción	Superficie
Viaducto vehicular (intercambiador)	11262 m ²
Retorno 1-2	26874.66 m ²
Retorno 3	17763.2 m ²
Total	55899.86 m²

2. En la página 20 del ESIA, punto 2.6. Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado, se indica “... *Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que no se puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado*”. En la página 36 del ESIA, punto 5.2. Ubicación geográfica,

incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto, se presenta la tabla No. 4. Coordenadas de los Posibles Botaderos de Capa Vegetal y Material Orgánico Desechable. Sin embargo, no se indica en que fincas se encuentran ubicados los botaderos, quienes son sus propietarios, ni se presentan las autorizaciones correspondientes. Igualmente, no se señala el vertedero donde se llevarían los desechos que no se pueden reciclar o reutilizar. Debido a lo antes señalado se solicita:

- a. Presentar certificado de Registro(s) Público(s) de la(s) finca(s) a utilizar como botaderos, autorizaciones y copia de la cédula del dueño; ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.
- b. Aclarar la superficie a utilizar como área de botaderos y presentar línea base física y biológica de estos.
- c. En caso de emplearse algún vertedero, indicar cuál es y presentar documentación que acredite que cuenta con la capacidad de recibir los desechos generados por el proyecto.

RESPUESTA:

- a. El alcance de este proyecto no incluirá la adecuación de sitios de botaderos. Por lo que no aplica esta información.
 - b. Considerando la respuesta anterior, dentro de la superficie de intervención directa del proyecto, no se contempla áreas de botaderos.
 - c. El material térreo, cobertura vegetal talada y desechos constructivos serán dispuestos en botaderos aprobados, los cuales contarán con su propia Herramienta de Gestión Ambiental. Para los desechos domésticos, los mismos serán manejados, a través del Vertedero del área.
3. En la página 20 del ESIA, punto 2.6. Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado, se indica “... *Cumplir con los requisitos y normativas de las autoridades competentes en relación con el uso de explosivos*”. Por lo que se solicita:
- a. Presentar el plan de voladura que incluya:
 - i. Indicar las condiciones y distancia mínima de las infraestructuras que se verán posiblemente afectadas por los trabajos de voladura.
 - ii. Metodología de divulgación de información a la comunidad y autoridades correspondientes sobre las actividades de voladura.
 - iii. Presentar las medidas de prevención, mitigación y las medidas de compensación en caso de afectarse alguna infraestructura producto de las voladuras.

- iv. Indicar el manejo y la disposición final de residuos producto de voladuras (material y explosivos).
- v. Indicar las medidas de mitigación a implementar con respecto a la actividad contemplando los factores físicos (aire, ruido, vibraciones y gases) producto de las voladuras.
- vi. Presentar Plan de prevención de riesgos (contemplando los trabajos de voladora).
- vii. Presentar dentro del cronograma de actividades, el tiempo contemplado para los trabajos de voladura.

RESPUESTA:

- a. Se aclara que el proyecto, NO incluirá trabajos de voladura, esto resultado del análisis para el diseño de la obra en consideración de las características del área, realizando ajustes en las superficies de intervención del proyecto, y se descarta el desarrollo de trabajos de voladura.
4. En las páginas 21 y 23 del EsIA, punto 2.6. Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado, se indica “... *Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, el promotor o la empresa contratista realizará todas las acciones pertinentes para proteger el suelo y evitar contaminación... Realizar estudios geotécnicos, principalmente en los puntos identificados como críticos en la línea base... Asegurar que se realicen las acciones recomendadas para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal*”. En relación a lo antes indicado se solicita:
- a. Aclarar cuáles son las acciones pertinentes que se realizarán para proteger el suelo y evitar la contaminación.
 - b. Aclarar qué son los puntos críticos y si conllevan algún tipo de medida de prevención.
 - c. Aclarar en qué consisten las acciones recomendadas para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal.

RESPUESTA:

- a. En el Plan de Manejo Ambiental del EsIA, se establecen medidas para la prevención de contaminación de suelo por hidrocarburos donde se indica que, para el uso de equipos pesados, se debe dar el mantenimiento en áreas adecuadas para este fin, preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto, página 140 del EsIA, por lo cual no se incluye dentro del alcance

de este proyecto trabajos de mantenimiento y/o reparaciones de equipos pesados. Sin embargo, se menciona como medida de mitigación, en caso de alguna situación que requiera la reparación de emergencia in situ, que el promotor o la empresa contratista realizará todas las acciones pertinentes para proteger el suelo y evitar contaminación, acción a la que se incluyen medidas para la prevención de contaminación de suelo, descritas en el PMA del EsIA:

- Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo de desechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
- Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas.
- Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.
- En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.

b. Conforme lo indicado en el EsIA, la etapa de planificación del proyecto involucra la elaboración de estudios, diseños, confección de planos y la aprobación de estos por parte de las autoridades competentes, así como la obtención de permisos, elaboración de estudios topográficos, geotécnicos, suelos, taludes, etc, y de igual manera, se incluyen los diseños de estructura de pavimento, puntos críticos, drenajes tubulares, canales o cunetas pluviales, señalización vial, sistemas de seguridad vial, reubicación de utilidades públicas y/o privadas, entre otros.

Es decir que, durante la etapa de planificación, en fases correspondientes a elaboración de estudios y diseños, se realizaron distintos análisis para diseñar las especificaciones requeridas por el proyecto, y en estos análisis no se identificaron puntos críticos en el área de intervención de obras; no obstante, se consideró como sitio sensitivo el área para el desarrollo de uno de los retornos (retorno 3 descrito en EsIA), considerando las características topográficas del sitio y tipo de suelo encontrado. Sin embargo, conforme inspección de campo realizada en el área del proyecto, en conjunto con la Dirección Regional de Colón, se informó que en el sector donde se propone el desarrollo de este se registra historial de deslaves, específicamente en el sector denominado Curva del Cebo.

Considerando entonces que, el área donde se proponía la construcción de este retorno, el cual mantiene condiciones que pueden generar posibles riesgos tanto en la construcción como operación del proyecto, y luego de realizar una revisión al diseño del proyecto se tomó la decisión de descartar el desarrollo

de obras en la sección denominada como retorno 3 del EsIA, eliminando cualquier sitio que pudiera considerarse como punto crítico en el alcance de la obra.

- c. Las acciones recomendadas para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal, implica que al realizar estos trabajos se tomarán medidas para reducir afectaciones, únicamente la cobertura vegetal necesaria para el desarrollo de la obra. Estas acciones involucran, pero sin limitarse a estas:
- La ejecución de giras diarias en los tramos de desmonte donde se ubicarán trampas con sebo circundantes al sitio, para reubicar especies que puedan verse afectadas, conforme Plan de reubicación y rescate de fauna,
 - Delimitación de las áreas de vegetación a intervenir conforme la huella del proyecto, tomar en consideración delimitar el área de remoción de cobertura vegetal a través de la colocación de cerca compuesta de elementos naturales (como troncos),
 - Todo desecho producto del proceso en ejecución deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías y canales de agua,
 - La disposición final del material vegetal producto de esta actividad será dispuesto en botaderos con las autorizaciones correspondientes.
5. En la página 23 del EsIA, punto 2.6. Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado, Tabla No. 2: Resumen de medidas de mitigación específicas, y en la página 185 del EsIA, Tabla No. 39. Plan de Manejo Ambiental, etapa de abandono, se enlista el impacto de *“Sedimentación de los cuerpos de agua”*. Sin embargo, dicho impacto no fue identificado en el punto 2.5. Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad, Tabla No. 1. Impactos positivos y negativos identificados (págs. 18 y 19), ni en el punto 9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros, Tabla No. 36- Impactos generados por el proyecto ni en la etapa de construcción de la Tabla No. 39. Plan de Manejo Ambiental. Respecto a lo antes indicado se solicita:
- a. Aclarar si el impacto de sedimentación de los cuerpos de agua fue identificado como parte del desarrollo del proyecto.
 - b. En caso de ser afirmativa la respuesta, presentar corregida la Tabla No. 1 y Tabla No. 36 e indicar por qué no se consideró dicho impacto durante la etapa de construcción.

- c. En caso de ser negativa la respuesta, se debe presentar corregida la Tabla No. 2 y Tabla No. 39. etapa de abandono.

RESPUESTA:

- a. Se aclara que el impacto de sedimentación de los cuerpos de agua se considera dentro de los impactos identificados para el desarrollo del proyecto. Si bien, no se encontraron cuerpos de agua cercanos al proyecto, si se considera este impacto, puesto que existen drenajes pluviales colindantes al proyecto, por lo cual no se descarta el impacto, considerando la dinámica del agua. De igual manera, se establecen medidas de control y mitigación para este impacto.
- b. De acuerdo a respuesta del literal previo, si se considera como parte de los impactos identificados para el proyecto, sin embargo, se cometió un error con la omisión de estos en las tablas de impactos generados por el proyecto. A continuación, se presenta la Tabla No. 1 y Tabla No. 36 corregidas:

Tabla No. 1 y No. 36 - Impactos positivos y negativos identificados

Carácter	Factor	Impacto
Negativo	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire
Negativo		Incremento en los niveles de ruido
Negativo	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos
Negativo		Contaminación de suelo por hidrocarburos
Negativo		Modificación de la topografía del área
Negativo		Deterioro del suelo por erosión y sedimentación
Negativo	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales
Negativo		Sedimentación de los cuerpos de agua
Negativo	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura vegetal
Negativo	Fauna	Pérdida del hábitat de fauna
Negativo	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)
Negativo		Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional
Positivo	Socioeconómico	Incremento de oportunidades laborales y de negocios
Positivo	Socioeconómico	Contribución a la economía local, regional y nacional
Negativo	Paisaje	Afectación a la calidad visual del paisaje
Negativo	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos

Fuente: Grupo Consultor

- c. Al considerarse el impacto, no aplica la corrección de estas tablas. Verificar las respuestas de literales anteriores.
6. En la página 27 del ESIA, punto 2.7. Descripción del plan de participación pública realizado, se indica *“...Como resultado de la observación realizada en las comunidades más cercanas al proyecto, se pudo constatar que existe la probabilidad que dos familias sean afectadas por la construcción de alguna de las vías de acceso al corredor”*. En la página 51 del ESIA, punto 5.4.2. Construcción/ejecución, se indica *“... La ubicación de los retornos a nivel estará sujeta a la verificación de la Unidad Ejecutora. Además de la construcción de todas las obras requeridas que comprende las siguientes actividades mínimas: Limpieza y desarraigue, remoción de árboles, reubicación de infraestructura eléctrica y de comunicación, remoción de estructuras existentes en la servidumbre vial (edificaciones, kioscos y otras, estructuras similares)”*. En la página 162 del ESIA, punto 10.4. Cronograma de ejecución, se indica *“... Se debe brindar a los propietarios de infraestructuras y fincas afectadas ubicadas sobre el trazado del alineamiento, algún tipo de indemnización o compensación”*. Con respecto a lo antes señalado se requiere:
- Aclarar la cantidad de familias que se verán afectadas por la construcción del proyecto.
 - Presentar listado con todas las estructuras existentes que serán removidas e indicar si sus propietarios recibirán algún tipo de compensación o indemnización
 - Aclarar si el diseño presentado dentro del ESIA en evaluación corresponde al diseño final que se va a desarrollar.

RESPUESTA:

- Como resultado del análisis del diseño, considerando las condiciones del área, se realiza cambios en el alcance del proyecto, proponiendo la eliminación uno de los retornos, desarrollando únicamente tres retornos y no cuatro como se había propuesto inicialmente. Por lo que las posibles afectaciones se enmarcan en las áreas de retornos 1-2-3 (anterior retorno 4 del ESIA) y viaducto vehicular (intercambiador), incluyendo área de servidumbre de vía existente (carretera Transístmica), donde se logró identificar 65 posibles afectaciones.
- Se presenta listado de los posibles afectados por el proyecto, considerando las áreas de retorno, intercambiador e incluye áreas de servidumbre de la vía

existente, en Anexo No.1, se presenta mapa detallando la ubicación de las posibles afectaciones.

N°	PROPIETARIO	CEDULA	FINCA
1	ORIEL MAJIN DE LEON PEREZ	3-108-600	432712
2	JUAN JOSE RIOS PEREZ	9-66-590	EN SERVIDUMBRE
3	PABLO GONZALEZ	ABOGADO	6391
4	MIGUEL ANGEL MORALES	8-305-484	67
5	CARLOS MITRE	3-730-2045	EN SERVIDUMBRE
6	SHARON GONZALEZ	3-735-1389	EN SERVIDUMBRE
7	SHARON GONZALEZ	3-735-1389	EN SERVIDUMBRE
8	IRVING GONZALEZ GARIBALDI	3-715-862	EN SERVIDUMBRE
9	DAMARIS DEL CARMEN GONZALEZ GARIBALDI	3-117-103	EN SERVIDUMBRE
10	GUILLERMO GONZALEZ MORALES	3-72-2165	490
11	KIARA IVETT RANGEL BARRANCO	3-730-1332	490
12	AURORA BARRANCO GONZALEZ	3-97-484	490
13	CELIA ITZEL FLORES PAZ	3-742-764	EN SERVIDUMBRE
14	LUIS RUBEN GONZALEZ	3-105-22	EN SERVIDUMBRE
15	YANETH YARILETH RUIZ GONZALEZ	8-169-1669	EN SERVIDUMBRE
16	CELESTINA GONZALEZ SIN DATO	8-485-680	EN SERVIDUMBRE
17	VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ	3-50-195	330
18	VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ OTRO	3-50-195	EN SERVIDUMBRE
19	RICARDO PAZ GONZALEZ	3-81-1752	12691
20	ESTEBAN MADRAZO	3-89-558	21427
21	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ JIMENEZ	3-716-413	EN SERVIDUMBRE
22	EUGENIA QUIROS	2-88-633	EN SERVIDUMBRE
23	CARLOS MITRE	7-111-961	353933
24	PABLO RODRIGUEZ QUIROS	2-76-1400	EN SERVIDUMBRE
25	FILONILA HURTADO GONZALEZ	2-67-550	EN SERVIDUMBRE
26	ELIZABETH SANCHEZ MARTINEZ DE AGUILAR	3-703-787	EN SERVIDUMBRE
27	OMAIRA HURTADO GONZALEZ	2-86-2136	EN SERVIDUMBRE
28	NEXIDE DE DE LA ESPADA	3-712-2051	EN SERVIDUMBRE

29	YASMEN REAL QUIROS	2-105-2760	EN SERVIDUMBRE
30	JUAN GABRIEL CEDEÑO	3-736-521	EN SERVIDUMBRE
31	ALFONSO SANCHEZ AGRAJE	2-54-93	EN SERVIDUMBRE
32	XENIA ESTELA ALVEO DE CEDEÑO	3-718-151	EN SERVIDUMBRE
33	YOLANDA SE OPONE	SIN DATOS	SE OPONE
34	ELIN CLARIBETH MONTERO HERNANDEZ	3-746-1431	EN SERVIDUMBRE
35	GALATA CHENG PEREA	3-723-1194	EN SERVIDUMBRE
36	ARIEL ESPINOZA DIAZ	3-718-2201	EN SERVIDUMBRE
37	CRISTIAN ORIEL DE LEON HERRERA	3-732-1237	EN SERVIDUMBRE
38	KRISTELLE JOANKA BROWN FONDA	3-717-1348	EN SERVIDUMBRE
39	KRISTELLE JOANKA BROWN BARBERIA	3-717-1349	EN SERVIDUMBRE
40	ALEXIS AMIR HERNANDEZ ALVEO	3-742-2095	EN SERVIDUMBRE
41	TANQUE DE AGUA COMUNAL C.C	JUNTA COMUNAL	EN SERVIDUMBRE
42	IGLESIA CATOLICA C.C	IGLESIA CATOLICA	EN SERVIDUMBRE
43	KRISTELLE JOANKA BROWN LAVA AUTO	3-717-1348	EN SERVIDUMBRE
44	MELANIA BETEGON MOSQUERA	3-73-2655	286
45	MARIA ELENA MORELOS AMAYA	3-704-2028	286
46	MAGDALENA EDITH GAITAN GUERRA	3-715-1318	286
47	MIRTA MORELOS RAMOS	3-87-2122	286
48	RICARDO ANTONIO MORELO	3-722-372	286
49	MARIO ALBERTO BERNAL MORELOS	3-733-1416	286
50	ANIBAL MORELO VEGA	3-46-805	286
51	PLACIDO MORELO PARRILLADA	8-307-589	286
52	KENYA LISSETTE MORELO	3-721-1512	286
53	MIGDALIA MORELOS LOPEZ	3-124-876	286
54	PLACIDO MORELO	8-307-589	286
55	ILKA RAQUEL MORELO	3-108-846	286
56	ZULEICA DEL CARMEN CAMARGO	3-98-435	286
57	YASURY INDIRA HAY CAMARGO	3-735-1574	286
58	ERNESTO CHE HAY CAMARGO	3-729-190	286

59	DAMARIS ESTHER MORELO LOPEZ	3-707-606	286
60	MARCOS ALEXIS GONZALEZ CAMARGO	3-721-1228	286
61	ELVIS JHAIR NUÑEZ MORELO	3-743-696	287
62	LUIS BANQUE MORELO (SABINA MORELO)	3-74-2753	286
63	CARMEN NG DE VASQUEZ - FELIPE VASQUEZ MORELOS - ANA VASQUEZ DE ZUÑIGA	3-34-65	5798
64	HELIODORO GALVEZ GONZALEZ	3-79-2469	540
65	ESTEBAN MADRAZO Y AMERICA MADRAZO	3-89-558	299

c. Tal como se expone en la respuesta del literal a, se realizaron ajustes al diseño inicial del proyecto propuesto en el EsIA; sin embargo, conforme los análisis realizados de las condiciones de la zona a desarrollar, se debieron realizar cambios al alcance del proyecto, consistiendo en la construcción de tres retornos y un viaducto vehicular (intercambiador), descartando del alcance la sección del denominado retorno 3 del EsIA, manteniendo la sección del denominado retorno 4. Es decir que, el retorno 4 ahora se llama retorno 3 y contará con un carril adicional, según solicitado por Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), por lo que el diseño final del proyecto se enmarca en la construcción de un viaducto vehicular (intercambiador) para acceso a la Autopista Panamá Colón y tres retornos a nivel sobre la Avenida Boyd Roosevelt (Carretera Transístmica), así como obras auxiliares propias de obras viales como drenajes tubulares, zampeados, cajas de registros, tragantes y colectores, señalizaciones de tránsito, cunetas, aceras, etc. Los planos del diseño se detallan en el Anexo No.2.

7. En la página 43 del ESIA, punto 5.4.2. Construcción/ejecución, se presenta la Tabla No. 7. Actividades mínimas a realizar, donde se enlistan la remoción de casetas para buses y la remoción de tuberías de 0.60 m y 1.05 m. Por lo antes señalado se solicita:

- a. Presentar autorización por parte de la entidad competente para la remoción de las casetas para buses.
- b. Aclarar si las tuberías a remover corresponden a tuberías de agua potable o aguas negras. En caso de ser afirmativa la respuesta, presentar autorización por parte de la entidad competente para su remoción.

RESPUESTA:

- a. Dentro de las obras que comprende el proyecto, se contempla la rehabilitación de bahía de buses sentido María Chiquita, en vía transístmica, a solicitud de la ATTT. La cual se ubica dentro de la huella delimitada del retorno 1-2.
 - b. Tal como se ha mencionado anteriormente, el proyecto se encuentra en una fase preliminar, es decir en etapa de planificación que incluye la tramitación de la evaluación del EsIA, y para la obtención de algunos permisos y autorizaciones se requiere de la aprobación del mismo. Por lo cual, al momento no se tiene identificado que tipo de tuberías se podrían ver afectadas por las obras de construcción de proyecto; no obstante, tal como se indica en el EsIA, previo a la remoción y reubicación de alguna infraestructura existente (líneas de tuberías) el promotor gestionará todos los permisos y coordinaciones pertinentes con la entidad que corresponda. Las evidencias de permisos y/o autorizaciones emitidas se presentarán en informes de seguimientos correspondiente.
8. En la página 54 del EsIA, punto 5.4.4. Abandono, se indica “... *Al momento de la presentación del presente Estudio de Impacto Ambiental, el promotor no contempla el abandono de las actividades propuestas, de darse el caso este notificará a las autoridades pertinentes y se deberá adecuar el área, mediante la implementación de un Plan de Abandono, para que los sitios intervenidos puedan recuperar las condiciones ambientales preexistentes a la ejecución de los trabajos.*
- De darse la no ejecución de la obra los factores que se considerarían serían la generación de ruido y la generación de polvo, la ocurrencia de accidentes laborales y la generación de desechos en el área*”. En las páginas 465 y 466 del EsIA, Anexo 3. Verificación de la categoría y Mel Enel-CAI, se presenta cuadro de caracterización de impactos, donde se señalan los siguientes impactos para el abandono del proyecto: Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire, Incremento en los niveles de ruido, Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos, Contaminación de suelo por hidrocarburos, Modificación de la topografía del área, Deterioro del suelo por erosión y sedimentación, Sedimentación de los canales pluviales naturales, entre otros. Por lo antes señalado se solicita:
- a. Aclarar si el desarrollo del proyecto contempla la etapa de abandono.
 - b. En caso de ser afirmativa la respuesta, indicar que actividades contempla, impactos generados y medidas de mitigación a implementar.

- c. Presentar Anexo 4. Cronograma de ejecución, incluyendo la etapa de abandono.

RESPUESTA:

- a. Como se indica en el EsIA, en el punto 5.4.4. Abandono, no se tiene contemplada la etapa de abandono del proyecto, por tratarse de una construcción de obras viales. Sin embargo, al culminar los trabajos de construcción de esta carretera, se deberán dismantelar todas las obras temporales que hubiere utilizado durante la ejecución de los trabajos de construcción, por lo cual se incluyeron medidas de prevención y mitigación dentro del Plan de Manejo Ambiental para la ejecución de estas actividades.
 - b. Tal como se menciona en literal anterior, así como se describe en el EsIA, las actividades de abandono que se identifican para el proyecto, comprende el dismantelamiento de instalaciones temporales que sean utilizadas durante la ejecución de los trabajos de construcción, remoción de material excedente propios de la obra, limpieza final del área.
 - c. En el Anexo No.3 se presenta el Cronograma de Ejecución, incluyendo la etapa de abandono.
9. En las páginas 57 y 58 del ESIA, punto 5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros), se indica “... *Durante la fase de construcción del proyecto se requiere de los servicios de: * Agua para el consumo y aseo de los colaboradores. El promotor a través del contratista será el responsable de suministrar a los trabajadores agua potable para consumo y aseo... Se requiere que la empresa contratista que desarrolle los trabajos, suministre el agua potable, la energía mediante el uso de plantas eléctricas, en vista de que en el sitio no se cuenta con estos servicios... Para la ejecución de este proyecto se contará con los siguientes servicios básicos: * Agua potable: Suministrada por el contratista*”. Debido a lo antes señalado se solicita:
- a. Señalar el volumen aproximado y la procedencia del agua cruda a emplear durante la etapa de construcción.

RESPUESTA:

Durante la etapa de construcción se implementarán medidas para controlar el incremento en los niveles de gases y partículas de polvo y disminución en la calidad del aire, entre estas verificar en sitio que las acumulaciones de material suelto se encuentren húmedas, por lo que se requerirá el uso de agua para control de polvo.

El volumen aproximado requerido para esta etapa es de 4,500 galones / día. Siendo una etapa preliminar y de diseño, en espera de aprobación de EsIA, aún no se definen las fuentes de extracción que se utilizarán para la aplicación de esta medida; sin embargo, se solicitarán los permisos para uso de agua ante MiAmbiente, y en informes de seguimiento se presentarán los permisos obtenidos detallando las fuentes a utilizar.

10. En la página 90 del EsIA, punto 7.2. Características de la fauna, se presenta figura No. 11. Plano del proyecto, sin embargo, el mismo es solo una figura ilustrativa. Por lo que se solicita:
 - a. Presentar plano del proyecto que incluya todas las infraestructuras a desarrollar.

RESPUESTA:

En el Anexo No.2 se presentan los planos del proyecto.

11. En la página 98 del ESIA, punto 7.2.1. Inventario de Especies Amenazadas, Vulnerables, Endémicas o En Peligro de Extinción, se indica “...En base a las legislaciones nacionales como la Ley No. 24. (De 7 de junio de 1995), Resolución No. AG-0051-2008 (ANAM 2008) y la Resolución No. DM-0657-2016 (MIAMBIENTE, 2016), que establece el listado de las especies de fauna y flora amenazadas para Panamá. Registran un total de 374 especies de animales silvestres bajo alguna categoría de amenaza, entre estos mamíferos (60 spp.), aves (342 spp), reptiles (81 spp.) y anfibios (91 spp.). Basados en el registro de 574 especies consideradas bajo amenaza, no reportamos ninguna especie con algún grado de amenaza en este estudio... Con base al listado de la Resolución No. DM-0657-2016, de las 106 especies reportadas en el área de estudio, se detectaron 31 especies protegidas por alguna categoría de conservación, estando 25 especies consideradas vulnerables (VU), tres (3) en peligro (EN). De estas especies vulnerables 13 pertenecen al grupo de las aves, siete (7) al grupo de los mamíferos y dos (2) al grupo de los anfibios. En Peligro se registran tres (3) especies, perteneciente una al grupo de los mamíferos, una a las aves y uno a los anfibios”. Por su parte, en la página 91 del EsIA, punto 7.2. Características de la fauna, se indica “... Como resultado del estudio se registró un total de 19 especies de fauna, entre mamíferos, aves y reptiles distribuidos en 15 familias y 7 órdenes”. Con respecto a lo antes señalado se solicita:
 - a. Aclarar la cantidad de especies de fauna identificadas e indicar cuáles son.

- b. Aclarar si fue identificada alguna especie de fauna dentro de algún grado de amenaza. En caso de ser afirmativa la respuesta, se deben enlistar.

RESPUESTA:

- a. Tal como se indicó en el punto 7.2 Características de la fauna, Como resultado del estudio se registró un total de 19 especies de fauna, entre mamíferos, aves y reptiles distribuidos en 15 familias y 7 órdenes. El grupo de las Aves resultó con la mayor representatividad con 15 especies con un 79.04%, seguido por los Reptiles con 3 especies con un porcentaje de 15.80% y Mamíferos con un espécimen 5.16%, datos son presentados en el siguiente cuadro:

Tabla No. 20: IQUEZA DE ESPECIES DE FAUNA DETERMINADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO.

GRUPOS	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	% DE ESPECIES
Mamíferos	1	1	1	5.16
Aves	5	11	15	79.04
Reptiles	1	3	3	15.80
Anfibios	0	0	0	0
Total	7	15	19	100%

Fuente: Trabajo de Campo - Jorge Faisal

- b. En base a los datos de campo, en conformidad con respuesta del literal previo, se aclara que no se registraron especies con algún grado de amenaza en este estudio.

Corregimos el punto 7.2.1. Inventario de Especies Amenazadas, Vulnerables, Endémicas o En Peligro de Extinción:

En base a las legislaciones nacionales como la Ley No. 24. (De 7 de Junio de 1995), Resolución No. AG-0051-2008 (ANAM 2008) y la Resolución No. DM-0657-2016 (MIAMBIENTE, 2016), que establece el listado de las especies de fauna y flora amenazadas para Panamá. Registran un total de 574 especies de animales silvestres bajo alguna categoría de amenaza, entre estos mamíferos (60 spp.), aves (342 spp.), reptiles (81 spp.) y anfibios (91 spp.). Basados en el registro de 574 especies consideradas bajo amenaza, de acuerdo con legislación antes citada, no reportamos ninguna especie con algún grado de amenaza en este estudio.

12. En la página 116 del ESIA, punto 8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana), se *indica* “... a través de la observación al área del proyecto se pudo comprobar que existen dos familias cuyas residencias posiblemente se verán afectadas, sin embargo, no se pudo encuestar a estas familias porque no se encontraban en sus residencias las veces que se le visitó”. Por lo que se solicita:

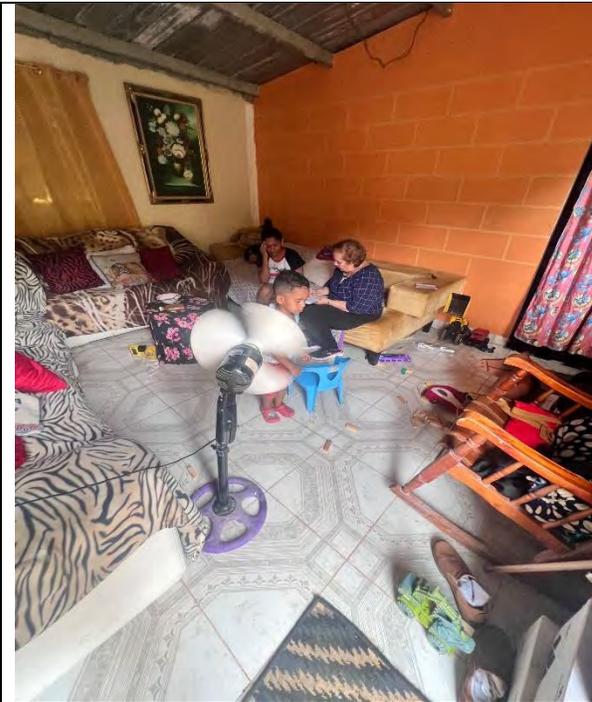
- a. Aclarar si ya se pudo encuestar las dos familias. En caso de ser afirmativa la respuesta, se deben presentar. En caso negativo, indicar alternativas para poder contactarlas.

RESPUESTA:

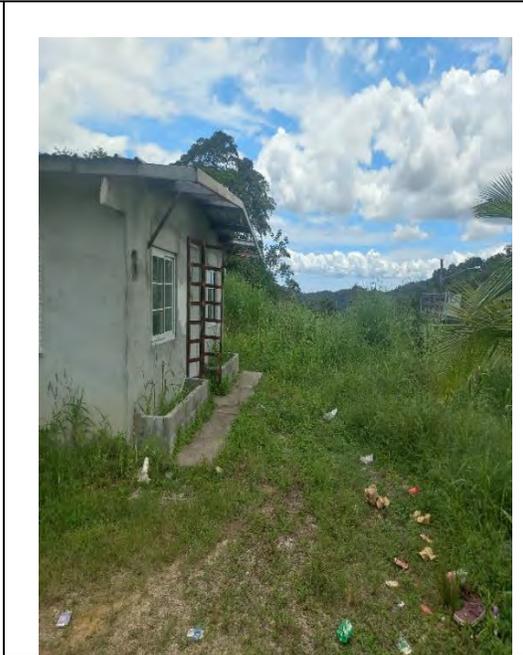
- a. Durante trabajos de campo de acercamiento con residentes que pueden verse afectados por el proyecto, se logró ubicar a las dos familias cuyas viviendas podrían sufrir impactos directos, las cuales no se alcanzaron ubicar durante la elaboración del EsIA, logrando en esta etapa un acercamiento y aplicación de encuestas (se adjuntan las encuestas en el Anexo No. 6). Ambas familias señalaron tener conocimiento del proyecto, ya que el año pasado, recibieron la visita de personal del promotor, y durante la visita, se les informó que sus viviendas podrían verse afectadas y eventualmente ser desplazadas debido al trazado. Ambas familias expresaron que, durante dicha visita, el personal de parte del promotor llevó a cabo mediciones de los terrenos y tomó fotografías de las mejoras realizadas en las propiedades.

Fotos Casa 1 – Familia de Ariel Espinoza – Cédula: 3-718-2201 -- Celular: 6504-5781





Fotos Casa 2 – Familia de Salvador Ávila – Cedula: 3-115-923 - Celular: 6458-7522





Fuente: Datos de campo del equipo consultor

No obstante, es oportuno indicar que la propiedad de Familia de Salvador Ávila, de acuerdo a los ajustes que se han realizado al diseño del proyecto, se descarta la posible afectación de esta, conforme el diseño actual del proyecto.

13. En la página 139 del ESIA, se presenta Tabla No. 39. Plan de Manejo Ambiental, donde se señala que algunas de las medidas para el impacto de

“contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos”, son que el promotor del proyecto elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, y que se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos y aquellos desechos que no se puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado. Igualmente, se indica que el monitoreo para dicha medida es el recibo de depósito de los desechos en vertedero autorizado. Debido a lo antes mencionado se requiere:

- a. Presentar programa de manejo integral de residuos.
- b. Señalar cuál sería el monitoreo en caso tal que los desechos sean llevados a un botadero.

RESPUESTA:

- a. Como se ha señalado anteriormente, el proyecto se encuentra en etapa de planificación, encontrándose en fase de obtención de permisos, como lo es la aprobación de Estudio de Impacto Ambiental, por lo cual, considerando esta condición es prematuro establecer un plan de manejo de residuos final, puesto que se debe elaborar en función de las características y áreas del proyecto aprobado. Por lo que, como se indicó en el EsIA, el promotor del proyecto elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión integral de residuos, el cual será presentado en el informe de seguimiento correspondiente, además del cumplimiento de todas las medidas para la gestión y disposición de todos los residuos que pueda generar el proyecto, contenidas en el Plan de Manejo Ambiental del EsIA y la normativa vigente.
- b. Tal como se indicó previamente el alcance de este proyecto no contempla la habilitación de botaderos, se utilizarán sitios de botaderos autorizados, con los permisos correspondientes para su uso.

14. En la página 143 del ESIA, se presenta Tabla No. 39, Plan de Manejo Ambiental, donde se señala que el monitoreo para la medida de mitigación de “Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos, dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a los drenajes o canales pluviales”, son “Registros de volanteo y otros mecanismos de comunicación con los residentes del área y representantes de negocios y la comunidad”. También se indica que una medida para el impacto de sedimentación de los drenajes

pluviales es “El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario”, y que el monitoreo para dicha medida son “Registros de volanteo y otros mecanismos de comunicación con los residentes del área y representantes de negocios y la comunidad”. En relación a lo antes indicado se solicita:

- a. Revisar, corregir y presentar la Tabla No. 39 en base a las observaciones antes señaladas.

RESPUESTA:

- a. En el Anexo No. 4, se presenta la Tabla No. 39 Plan de Manejo Ambiental corregida.

15. En la página 150 del ESA, se presenta Tabla No. 39. Plan de Manejo Ambiental, se indica “...*Se debe realizar Rescate Arqueológico en el sector donde se reportó el hallazgo*”; mientras que en la página 703 del EsIA, Anexo. 9. Estudio Arqueológico, se indica “... *punto 8.3, Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad, se indica “... no se realizaron hallazgos*”. Debido a lo antes indicado se solicita:

- a. Aclarar si se reportaron hallazgos arqueológicos durante la prospección realizada.
- b. En caso de ser afirmativa la respuesta, se debe presentar informe de prospección donde conste dicho hallazgo y las respectivas medidas a implementar.

RESPUESTA:

- a. Se aclara que, dentro del área de influencia del presente estudio, no se registraron hallazgos arqueológicos, lo cual es corroborado por el Informe de Evaluación de los Recursos Arqueológicos presentado (pág. 697 a 709 del EsIA), el cual señala que las áreas que comprenden el proyecto propuesto presentan intervención antrópica en distintos niveles, así podemos considerar que no se trata de suelos del todo naturales. Algunas de ellas se relacionan con la construcción, rehabilitación y adecuación de la Vía Transístmica, así como a una serie de construcción de tipo doméstico y otras actividades que han modificado la condición original del suelo, y no se realizaron hallazgos.

- b. Tal como se indica en literal previo, no se registraron hallazgos, de acuerdo al informe de prospección arqueológico, por lo cual no aplica.

16. En la página 192 del ESIA, punto 10.5. Plan de participación ciudadana, se indica *“... Plan de Resolución de conflictos: Según los resultados de la participación ciudadana, a través de las encuestas a residentes y líderes formales e informales, no se perciben grandes conflictos con respecto al proyecto, sin embargo, para evitar los mismos se ha planificado un proceso de comunicación directa con los residentes del área de influencia de Quebrada Grande y especialmente en el área de El Valle ya que las personas encuestadas mostraron inquietud por el desconocimiento que tienen respecto al proyecto. El plan de comunicación consiste en realizar las acciones siguientes:*

** Reunión de los promotores del proyecto con los residentes del área de influencia y con los líderes formales e informales para explicar los objetivos del estudio y los impactos, así como, para responder las dudas e interrogantes”.*

En la página 175 del EsIA, se presenta Tabla No, 39. Plan de Manejo Ambiental, donde se indica *“... Durante toda la Fase de construcción, se establecerá un mecanismo de comunicación de doble vía con la población, mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un representante del mismo. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un buzón físico, correos electrónicos o líneas telefónicas de atención”.* Con respecto a lo antes señalado se solicita:

- a. Presentar plan de resolución de conflictos que contemple todo lo señalado en la página 175.
- b. Aclarar si el proceso de comunicación directa ya fue realizado. En caso de ser así, se debe presentar la evidencia.

RESPUESTA:

- a. Se presenta plan de resolución de conflictos conforme lo solicitado:

Plan de Resolución de conflictos

Según los resultados de la participación ciudadana, a través de las encuestas a residentes y líderes formales e informales, no se perciben grandes conflictos con respecto al proyecto; sin embargo, para evitar los mismos se ha planificado un proceso de comunicación directa con los residentes del área de influencia de

Quebrada Grande y especialmente en el área de El Valle ya que las personas encuestadas mostraron inquietud por el desconocimiento que tienen respecto al proyecto.

El plan de comunicación consiste en realizar las acciones siguientes:

- Reunión de los promotores del proyecto con los residentes del área de influencia y con los líderes formales e informales para explicar los objetivos del estudio y los impactos, así como, para responder las dudas e interrogantes.
- Presentación del estudio en el consejo municipal del Distrito de Colón por la entidad responsable del proyecto si fuera solicitado por las autoridades.

Durante toda la fase de construcción, se establecerá las siguientes acciones:

- Implementación de mecanismo de comunicación de doble vía con la población, el cual puede llevarse a cabo a través de un buzón físico, correos electrónicos y/o líneas telefónicas de atención. Mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un representante del mismo.
- b. Conforme lo descrito en el EsIA, con respecto al Plan de Participación Ciudadana realizado, el mismo se ejecutó en función a lo dispuesto en el Título IV del Decreto Ejecutivo No. 123 del 2009, el cual consta de dos fases; donde la primera fase consistió en la aplicación de encuesta semi cerrada a una muestra escogida al azar de residentes de la comunidad de Quebrada Grande, resultando una muestra de 64 familias que residen permanentemente en el área más próxima a las áreas de construcción del proyecto, además de aplicación de entrevista a líderes formales e informales del área; lo cual se evidencia en la información contenida en Anexos del EsIA, donde se presentan las encuestas aplicadas a los residentes y las opiniones resultado de las entrevistas a los líderes del área (pág. 533 a 609 del EsIA), por lo que se cumplió con lo que dispone el Decreto Ejecutivo No. 123 sobre la percepción local del proyecto. Adicional, este plan propone y desarrolla un Plan de Resolución de Conflictos, el cual se basa en los resultados de la percepción ciudadana obtenidos; en este se indica la planificación de procesos de comunicación directa durante el desarrollo del proyecto, con los residentes del área de influencia de las comunidades de Quebrada Ancha y El Valle, que en base a los resultados de las encuestas se observó que algunas personas mostraron inquietud por desconocimiento sobre el desarrollo del proyecto, es decir, solicitaban contar con más detalles sobre el proyecto, considerando posibles afectaciones a algunos residentes. Sobre estas posibles afectaciones, se realizaron nuevos

acercamientos por parte del promotor, resultando anuencias firmadas y documentación legal de aquellos residentes que puedan tener algún grado de afectación por el desarrollo de las obras, ver Anexo No. 5.

17. En las páginas 193 y 194 del ESIA, se presenta el punto 10.6. Plan de Prevención de Riesgo, sin embargo, no identifica los riesgos ni las medidas a implementar. Por lo que se requiere:

- a. Presentar Plan de Prevención de Riesgos donde se identifiquen claramente los riesgos y las medidas a implementar.

RESPUESTA:

- a. A continuación, se presenta el punto 10.6 Plan de Prevención de Riesgo ajustado:

10.6 Plan de Prevención de Riesgo

El plan de riesgos presenta las medidas específicas frente a los peligros asociados a las actividades, que pueden representar un riesgo, y generar la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales; así como riesgos ambientales.

Objetivo General Establecer medidas preventivas que permitan anular o minimizar la probabilidad de ocurrencia de incidentes o accidentes durante el desarrollo de las fases de un proyecto.

Objetivos Específicos

- Cumplir con requerimientos establecidos en el Plan de seguridad, higiene y salud ocupacional aprobado para el proyecto.
- Establecer los controles necesarios sobre los peligros identificados.
- Prevenir la ocurrencia de incidentes o accidentes que representen riesgos de tipo ambiental.
- Proteger la salud de las personas y la calidad del ambiente.

Durante la ejecución de este proyecto se han identificado los siguientes riesgos:

- Volcamiento u otro tipo de accidente asociados al transporte de material.
- Posibilidad de atropello u otro accidente asociado a la operación del equipo y maquinaria pesada en el área.
- Accidentes laborales por el uso de herramientas manuales
- Exposición a elementos Naturales

Se deberán tomar en consideración las siguientes medidas preventivas:

- Contar con operadores calificados y equipos en buenas condiciones mecánicas.
- No sobrecargar los camiones volquetes u otro equipo pesado.
- Suministrar el uso de equipos de seguridad de acuerdo con la actividad a realizar.
- Establecer políticas de cumplimiento de requisitos legales y el Plan de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Difusión del Plan de Contingencia y el Plan de Seguridad, Higiene y salud ocupacional.
- Implementar Plan de sensibilización y capacitación referente a los riesgos y peligros asociados a las actividades.
- Contar con el personal idóneo para la implementación y supervisión del cumplimiento de los Planes de Contingencia y Seguridad, Higiene y salud ocupacional.

18. En la página 205 del EsIA, punto 10.9. Plan de contingencia, se indica *“...Medidas Preventivas: * Prohibir totalmente fumar en el área del proyecto. Fijar carteles de prohibido fumar. *= Cuando se trate de un incendio de líquidos o materiales inflamables, se sofoca el fuego utilizando extintores de Polvo Químico Seco, o emplear arena o tierra, * Nunca utilizar agua para apagar incendios de gasolina o cualquier otro hidrocarburo. = Realizar una adecuada clasificación y separación de materiales”*; en la página 207 se indica *“... Medidas preventivas * Contar con un botiquín de primeros auxilios = Contar con seguro colectivo de vida u otro = Utilizar el Equipo de protección personal (botas, cascos, etc.) ” Contar con un comedor y un sitio para colocar adecuadamente los desechos y que se cuente con los servicios portátiles”*. Con respecto a lo antes señalado se requiere:

- a. Presentar Plan de Contingencia.

RESPUESTA:

- a. Se presenta plan de contingencia ajustado:

10.9. Plan de contingencia

La República de Panamá ha estado participando activamente en la lucha por la conservación del ambiente y para alcanzar ese objetivo, ha creado un marco legal que incluye su adhesión a convenios internacionales, decretos y leyes dirigidos a la protección de sus recursos naturales.

Estos esfuerzos se enmarcan en la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998 donde se prohíben las descargas de elementos o compuestos que pueden causar daño al ambiente.

Con base en las diferentes operaciones que conlleva el desarrollo del proyecto, se ha hecho un análisis de cuáles podrían ser los principales riesgos asociados con el proyecto, entre los que se destacan:

- Derrames de materiales peligrosos (combustibles o aceites), o de sustancias químicas.
- Desastres Naturales.
- Accidentes laborales: Lesiones corporales o la muerte.

En esta sección se presenta un Plan de Contingencia General para el desarrollo del proyecto, el cual establece algunos procedimientos para enfrentar una posible situación de emergencia, ocasionada ya sea por un incendio, desastre natural, un derrame de sustancias peligrosas o un accidente laboral. Posteriormente, se explica cuáles deben ser los pasos a seguir en caso de emergencia, quienes son las personas responsables de ejecutar dicho plan y cuáles son los números de teléfono a los que se debe llamar para dar aviso de lo ocurrido.

Objetivo del plan

Proporcionar un marco de trabajo adecuado para la organización ante incidentes en la ejecución del proyecto, así como, contar con acciones que permitan dar una respuesta eficaz en situaciones de emergencias.

El objetivo principal del Plan de contingencia es establecer los procedimientos desde el momento de la notificación de una emergencia hasta el momento en que todos los hechos que ponen en riesgo la seguridad de las personas, la integridad de las instalaciones y la protección del ambiente estén controlados.

Para los efectos, dependiendo del tipo de emergencia, se deberán realizar las siguientes acciones:

- Paralizar la operación
- Reconocimiento de la magnitud de la emergencia
- Llamado a los profesionales / personal capacitado para el manejo de la situación
- En caso de que no pueda ser controlada la emergencia, llamar a las autoridades competentes
- Evacuar a los trabajadores de ser necesario
- Brindar los primeros auxilios, por personal capacitado
- Llamar a la línea de ambulancia en caso de ser necesario

Acciones de contingencia ante las situaciones de emergencia asociadas al desarrollo del proyecto, que puedan presentarse:

Derrames de hidrocarburos (combustibles o aceites) y sustancias químicas.

El Plan de Contingencia frente a derrames de hidrocarburos y sustancias químicas, está comprendido por acciones que tienen el propósito de contener las fugas de hidrocarburos, limitando su extensión para minimizar su impacto sobre el medio ambiente. De igual forma, evitar alguna exposición de sustancias químicas que pueden ser nocivas para la salud de los trabajadores. A continuación, se da a conocer las medidas para su manejo preventivo; así como, para caso de derrames. Cabe Destacar que en el proyecto no se almacenará hidrocarburo, se presenta el Plan en caso tal de que ocurra alguno de estos incidentes.

Medidas para caso de derrames

- Frente a una ocurrencia de derrame de combustible y/o lubricantes, se tendrá en cuenta las siguientes medidas:
- El profesional responsable realizará una evaluación del evento, determinando su magnitud.
- Se procederá a recuperar el combustible derramado utilizando paños absorbentes para hidrocarburos.
- Se procederá a remover en su totalidad el combustible derramado y el suelo contaminado, disponiendo los paños absorbentes en recipientes adecuados y sellados, para transportarlos, tratarlos y disponerlos por una empresa autorizada.

Desastres Naturales - Sismos

Si se produjera un sismo en esta región, el personal administrativo y operativo seguirá las normas preventivas y de seguridad presentadas a continuación:

- Seguir los protocolos de evacuación a áreas más seguras, hacia áreas abiertas de manera inmediata.
- El encargado de seguridad o el encargado del sitio, deberá verificar que la evacuación se de forma ordenada.
- El encargado de seguridad verificará si se registran heridos, y evaluará la situación para poder brindar primeros auxilios por personal capacitado.
- El personal capacitado realizará una inspección de los daños en las instalaciones.

Accidentes laborales: Lesiones corporales o la muerte.

- El encargado del sitio realizará una evaluación de la situación y la gravedad de la misma.
- Evaluar las respuestas básicas de primeros auxilios que puedan aplicarse en el momento por personal capacitado, verificando si se requiere un traslado inmediato.
- Reportar de inmediato la situación al centro de emergencia más cercano, conforme la magnitud de la emergencia.

- Contar con mecanismo único para resolver el traslado de pacientes graves de la forma más segura y rápida hacia centros de salud confiables u hospitales, para pronta y total recuperación, como contar con los contactos telefónicos de las autoridades para atención de emergencia locales, tales como bomberos, centros de salud, ambulancias, etc.

Reporte

El encargado en sitio deberá elaborar el informe preliminar dentro de las 24 horas de ocurrido el evento y realizar la investigación del hecho. Este informe deberá incluir, hora, fecha, suceso, acciones tomadas, estimación de la pérdida, recomendaciones / mejoras

Las instituciones que proporcionarán su apoyo en el caso de ocurrir una contingencia en las áreas constructivas serán:

- Cuerpo de Bomberos
- Cruz Roja
- Protección Civil
- Policía Nacional
- Servicios Médicos contratados
- Ministerio de Ambiente

Las responsabilidades de cada una de estas instituciones dependen del tipo de incidente que ocurra, como posibles accidentes humanos, derrame de combustible, incendio y/o explosiones, desastres naturales.

Revisiones y Actualizaciones del Plan de Contingencias

El Plan de Contingencias deberá ser revisado semestralmente con el fin de actualizar los procedimientos e información contenida en éste.

Es responsabilidad del Encargado de Seguridad, en coordinación con el Encargado de Ambiente, realizar dichas revisiones y actualizaciones, las cuáles a su vez deberán ser aprobadas por el Gerente del Proyecto.

Se deberán llevar controles de las actualizaciones realizadas y garantizar que el personal conozca dichas modificaciones.

Es de vital importancia como parte del proceso de actualización, evaluar las situaciones ocurridas donde fue necesaria la activación de alguno de los Planes de Acción, con el fin de determinar las causas de los incidentes, los resultados obtenidos con la implementación del plan y las necesidades de modificación a los procedimientos preestablecidos.

Responsabilidades

Durante la fase de construcción, el Contratista es responsable frente al Promotor, de la implementación de todas las medidas que se establecen en el plan de contingencias. Tanto el administrador del proyecto, como los contratistas tendrán la responsabilidad de coordinar todas las medidas de respuesta a emergencias y conocerán en detalle todos los aspectos del Plan de Contingencias.

Igualmente, cabe mencionar que el Proyecto deberá realizar y presentar al MITRADEL, su Estudio y Plan de Seguridad en base al Decreto Ejecutivo N°2, antes de iniciar construcción.

Es importante mencionar que esto es solo una base del Plan de Contingencia, ya que mismo deberá ser realizado por un personal idóneo y presentado antes la autoridad competente para su aprobación.

19. En la página 614 del EsIA, Anexo 7. Estudio de suelo, se indica “... *el presente informe pertenece al proyecto Puente Intercambiador transístmica Autopista*”; en la página 639 se indica “...*el presente informe pertenece al proyecto Zona de muros de contención y talud Corredor del caribe*”. Por lo antes señalado se solicita:

- a. Presentar Estudio de Suelo correspondiente al EsIA en evaluación.

RESPUESTA:

a. Dentro de la documentación legal presentada junto a solicitud de evaluación del EsIA, se presenta el Contrato N°UAL-1-22-2022, entre el promotor del proyecto MOP y el contratista, para el desarrollo del proyecto denominado “Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita”, dicho proyecto se denomina de igual manera, como Corredor del Caribe, lo cual se constata en mencionado contrato, ya que en distintas secciones del documento se hace referencia al proyecto como “*Corredor del Caribe (Carretera Qda. Ancha – María Chiquita)*” o “*Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Corredor del Caribe (carretera Quebrada Ancha – María Chiquita)*”; es decir que estos nombres corresponden al mismo proyecto (ver Contrato N°UAL-1-22-2022, en las páginas 317- 355 del EsIA, o en el expediente administrativo del EsIA, que reposa en MiAmbiente).

Por otro lado, dicho contrato describe el alcance del proyecto, el cual incluye su inicio en la intersección con Ave. Boyd Roosevelt, el desarrollo de retornos a nivel sobre esta Avenida, un viaducto vehicular (intercambiador) y sus accesos, así como acceso hacia la Autopista Panamá – Colón, obras que se presentan a evaluación del Ministerio de Ambiente, en el presente EsIA “Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento Del Viaducto Vehicular Y Paso A Desnivel Con Sus Accesos A La Autopista Panamá – Colón Y 4 Retornos A Nivel Sobre La Ave. Boyd Roosevelt (Carr. Transístmica)”

En dicho EsIA se presenta Estudio de Suelo, donde inicialmente se le denomino al área analizada puente intercambiador Transístmica – Autopista, considerando la

ubicación y componentes de la obra en esta zona; sin embargo, dicho estudio de suelo corresponde al área a desarrollar y obras descritas en el EsIA en evaluación, denominado “Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento Del Viaducto Vehicular Y Paso A Desnivel Con Sus Accesos A La Autopista Panamá – Colón Y 4 Retornos A Nivel Sobre La Ave. Boyd Roosevelt (Carr. Transístmica)”, lo cual se puede apreciar en la página 641 del estudio, que detalla mapa de ubicación de la obra.

20. Mediante Nota No. 14.1204-043-2023, MIVIOT, solicita lo siguiente:

- a. Presentar certificación de las servidumbres viales concernientes al proyecto, emitidas por el MIVIOT.

RESPUESTA:

En el Anexo No. 7, se presenta la Certificación N°180-2023, servidumbre de la Avenida Boyd – Roosevelt, y Certificación N°182-2023, servidumbre de la Autopista Panamá – Colón, en el área de Quebrada Ancha, distrito de Colón, provincia de Colón, emitidas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).

21. Mediante Nota CMC/O8M-340/2023, la Concesionaria Madden Colón, remite las siguientes observaciones:

- a. Sitios de voladura en área colindante con el Derecho de Vía de la Autopista Don Alberto Motta Cardoze. Conforme a la información consignada en el Estudio de Impacto Ambiental, se colige que existen puntos de voladura que se realizaran dentro del área de incidencia directa de la Autopista- sin embargo, de investigación de gabinete realizada se ha constatado que dicha voladura tendrá una distancia de ocho-8-metros aproximadamente del tramo Concesionado (Derecho de vía).

En este sentido, consideramos oportuno que el Promotor del proyecto, por intermedio de su contratista, contempla utilizar una técnica de acuerdo con el radio de impacto o afectación, tomando como punto de referencia la proximidad de la Autopista y de las viviendas cercanas; sobre la base de que no se incluyan otros puntos de voladuras.

Por lo anterior, CMC, considera importante se solicite al contratista, un plan de voladura y afectaciones de este como también la proyección de fragmentos volantes, vibraciones y onda de concusión, y que tales elementos sean incluidos en la valoración económica del Estudio respectivo.

Igualmente, tomando en consideración que, como responsables de la Administración de la autopista, dentro de nuestras obligaciones

contractuales está el velar y garantizar la seguridad tanto de nuestros usuarios como integrantes, es necesario que se cuente al momento de la ejecución de actividades de voladura, con la respectiva Autorización de Cierre y Desvió emitido por parte de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, en la que se contemple prueba idónea de las publicaciones en los diferentes medios de comunicación con respecto a la ejecución de los trabajos de voladura.

Es importante recordar además que el personal que intervenga en las actividades a realizar en las áreas colindantes de la autopista debe de participar de una charla de inducción dictada por el Departamento de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de la Concesionaria, con el fin de coordinar los trabajos de cierre de la Autopista.

Por otro lado, debemos resaltar que los diversos sistemas implantados en la servidumbre en la autopista fueron el resultado de estudios técnicos profundos, por lo que cualquier alteración que provoque daños a los bienes concesionados, será única y exclusiva responsabilidad de la empresa antes citada.

b. Otros riesgos para considerar en la etapa de operación:

Todo proyecto donde se realizan actividades de construcción de gran magnitud no puede dejarse por fuera la posibilidad que existan riesgos que impliquen accidentes. El proyecto en estudio, no se escapa a esta situación por la cual se hace necesario ampliar información en el plan de prevención con el objetivo de minimizar los riesgos que puedan presentar posibles accidentes en la servidumbre de la Autopista, durante la ejecución de los trabajos

Todo proyecto durante su etapa de construcción deberá llevar a cabo planes de prevención de riesgos bajo la supervisión del Promotor del proyecto, por lo cual CMC solicita que se contemplen aspectos como:

- Incendio forestal.
- Atención a la fauna silvestre, por buena práctica se debe incorporar un plan de rescate de fauna silvestre a lo largo de la vida útil del proyecto.
- Atropello de animales domésticos, aunque sea considerado en las normas municipales. Por buena práctica.
- Plan de mantenimiento de flora silvestre, orientado a emergencias por caída de árboles y/o deslizamiento de taludes, considerar suelo desnudo, erosión, otros.
- Plan de Educación Ambiental. Los contenidos del Plan de Educación Ambiental deberán enmarcarse en las medidas de

capacitación establecidas en el plan de manejo ambiental y la naturaleza del área y del proyecto, a fin de minimizar el daño ambiental y los costos de las actividades localizadas dentro del perímetro de influencia del proyecto.

- No es clara la metodología del manejo de los desechos peligrosos (etapa de operación) por desechos que puedan arrojar los usuarios, a la vez, en la etapa operativa se pueden dar derrames accidentales de algún derivado de hidrocarburos o químicos en general, en este ítem se puede dar un desecho sólido y líquidos peligrosos.
- En la metodología de desechos sólidos, se debe incorporar la segregación de los mismos, por buena práctica.

En la parte social el EIA incorpora campañas de “Educación Vial”; sin embargo, es pertinente ampliar el alcance de este, ya que es importante la seguridad vial y/o educación vial a los usuarios para atender los accidentes vehiculares de darse algunos, considerando que la autopista se mantendrá en operación ininterrumpidamente durante la ejecución de los trabajos del proyecto en mención, cuya velocidad de operación es de 110 km/hr. El ETA solo hace mención a residentes y empresarios del área de incidencia directa.

En virtud de lo anterior, CMC hace constar que el análisis efectuado a las actividades que conllevan la realización del proyecto de la referencia nos muestra que los impactos ambientales que conllevan se encuentran principalmente en la etapa de construcción de las infraestructuras señaladas y sus efectos (voladuras) en las actividades de operación y mantenimiento del tramo concesionado. Estas actividades, producen efectos reversibles e irreversibles, los cuales afectan medianamente el entorno ambiental, que, en este caso, se encuentra levemente impactado por la presencia antropogénica desde hace varias décadas atrás.

El conjunto de recomendaciones que se plantean tiene como finalidad garantizar desde la perspectiva ambiental, el mejor funcionamiento del proyecto durante la etapa de construcción y operación, Dichas recomendaciones están dirigidas a la empresa contratista, a saber:

- Incorporar descripción del efecto de borde, en la que haga referencia a las modificaciones en los procesos bióticos y físicos del ecosistema que surgirán producto de la transición abrupta en el área; al ser considerado como un impacto que debe contemplarse tanto en las medidas de mitigación como en la parte socioeconómica y fauna.
- Presentar cronograma de ejecución de trabajos de voladuras, de manera de que la concesionaria efectúe la programación necesaria en cuanto a la ejecución de actividades de operación y mantenimiento y determine los

medios idóneos para realizar las comunicaciones pertinentes con suficiente antelación de tiempo a nuestros usuarios, sobre los cierres de la autopista.

- Evidencia de cómo la empresa constructora procederá a notificar a los colindantes y a los usuarios sobre los trabajos a realizar.
- Aportar Plan de Cierre y Desvíos a implementar, sobre la Autopista.
- Compromiso de la empresa constructora que, en conjunto con personal de la autopista, antes y después de la ejecución de los trabajos, que los carriles estén libres de materiales y que la infraestructura no tenga daños.
- Colocar en el área, personas, equipos y maquinaria (barredora) suficiente para las tareas de limpieza de escombros producto de las voladuras previo a la retomada de operación de la autopista.
- Liberar en conjunto con personal de la autopista, la retomada de operación con el fin de garantizar el tránsito seguro de los usuarios.
- Garantizar que los drenajes superficiales y profundos que hacen parte de los bienes concesionados se mantengan libres de sedimentos para evitar que se produzca el desbordamiento y desvío de las aguas superficiales a la pista.
- Nota de compromiso de la empresa donde haga constar al Ministerio de Obras Públicas y a la Concesionaria que se hará responsable de cualquier daño causado a los usuarios o bienes concesionados por la ejecución del proyecto.
- Es responsabilidad de la empresa Contratista impartir y señalarle a su personal y sub-contratistas que las medidas y controles esbozados en el presente Estudio son de forzoso cumplimiento, por lo cual se hacen responsables, mientras mantengan vínculos con la Empresa.
- Dar el apoyo y cooperación a las autoridades competentes, para efectuar la supervisión al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental en todas sus partes, como también acatar las observaciones y recomendaciones que surjan de las visitas de las autoridades competentes. Coordinar estrechamente con las autoridades ambientales establecidas en la zona: MIAMBIENTE, Bomberos, SINAPROC y las autoridades locales con el fin de proteger el ambiente circundante.
- Tramitar y adquirir todos los permisos que sean necesarios, con cada una de las autoridades competentes involucradas.
- Cumplir estrictamente con el contenido que establezca la Resolución Ambiental de la Autoridad nacional del Ambiente, si el mismo es aprobado.
- Prestar especial interés en el manejo de los desechos que se produzcan en la obra y en el cumplimiento a las normas y leyes vigentes.
- Cumplir con las normas y leyes vigentes en materia de protección al ambiente natural, con énfasis sobre posibles afectaciones a la flora, fauna y la salud humana con la finalidad de preservar el medio natural y evitar daños.

RESPUESTA:

Como se indicó anteriormente, luego de inspección en campo y conforme a observaciones realizadas por MiAmbiente, se realiza una evaluación del alcance del proyecto, específicamente en la sección donde se proponía el denominado retorno 3, ya que se encontraron condiciones que pudieran afectar la construcción y operación de obras en esta zona; por lo cual se realizan ajustes al proyecto inicial propuesto, de igual manera, haciendo una revaluación de las características de la zona, principalmente condiciones del suelo y colindancias existentes, el proyecto NO incluirá trabajos de voladura, descartando todo tipo de actividad relacionada a estos trabajos.

Dicho esto, no aplica la presentación de nueva información relacionada a esta actividad, ya que los impactos identificados en el Estudio de Impacto Ambiental como las medidas de mitigación establecidas en el Plan de Manejo Ambiental se mantienen en conformidad con los trabajos que implica el alcance del proyecto. El proyecto se desarrollará en un área intervenida por actividades antrópicas; además que, los trabajos que involucra la construcción y actividades durante la operación de la obra, no generan mayores modificaciones a los procesos biológicos y físicos de los ecosistemas presente, ya que se mantiene la dinámica socioambiental existente en la zona, considerando la obra vial existente.

22. Mediante Nota 2023ESIA096, la ACP, remite los siguientes comentarios:

- Página 10, punto 2.3. dice: el área de impacto directo corresponde a la longitud del alineamiento principal, la cual es de aproximadamente 845 metros por el ancho correspondiente a la servidumbre, el cual es aproximadamente de 30.484 metros, aclarar:
 - La forma de medición de dicha servidumbre respecto al centro de la calle y los laterales. Incluir esquema.

- Página 10, el área de impacto directo del proyecto se estima en aproximadamente 2.58 hectáreas, aclarar:
 - Si la superficie de los botaderos o sitios de disposición están contempladas en estas 2.58 hectáreas.

- Página 47, Botadero. Se menciona: De acuerdo con la empresa contratista, los sitios seleccionados para el uso de botadero se ubican en los siguientes lugares:

La tabla No. 10 contiene las coordenadas de los posibles botaderos; sin embargo, no se observa ni menciona el nombre del lugar, comunidad o corregimiento donde están los botaderos. Aclarar:

- Conforme a las coordenadas de la Tabla No. 10, en que comunidad o corregimiento se encuentran los botaderos.
- Si los botaderos cuentan con aprobación de proyecto en Cuenca por parte de la ACP,

En adición, le informamos que la obra propuesta no cuenta con aprobación de proyecto en Cuenca, emitido por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP); por tal motivo, le indicamos que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 316 de la Constitución Política de la República de Panamá, a la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) le corresponde la responsabilidad por la administración, , mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos en la CHCP, así como el artículo 6 de la Ley 19 del 11 de junio de 1997 (Ley Orgánica de la ACP) dispone que la ACP aprobara las estrategias, políticas, programas y proyectos, públicos y privados que puedan afectar la CHCP. Con respecto a lo antes mencionado se requiere:

- a. Presentar certificación correspondiente por parte de la ACP.

RESPUESTA:

Primer punto

Luego de evaluaciones sobre el área de intervención de la obra, se realizan ajustes al proyecto inicial, reduciendo la cantidad de retornos a desarrollar, quedando de la siguiente manera: construcción de un (1) viaducto vehicular (intercambiador) y paso a desnivel con sus accesos a la Autopista Panamá Colón y tres (3) retornos a nivel sobre la Avenida Boyd Roosevelt (carretera Transístmica), donde el área anterior delimitada para el retorno 4 en el EsIA, es ahora el retorno 3. Con estos ajustes, el área de impacto directa comprende las áreas de los retornos, viaducto vehicular y sus accesos, incluyendo el área de servidumbre. con una superficie total de 55899.86 m² conformada de la siguiente manera:

Descripción	Superficie
Viaducto vehicular (intercambiador)	11262 m ²
Retorno 1-2	26874.66 m ²
Retorno 3	17763.2 m ²
Total	55899.86 m²

Como se indica previamente, los diseños de la obra se elaboran en consideración de las servidumbres existentes, los cuales se detallan en el Anexo No. 2 Planos del Proyecto. Adicional en el Anexo No. 7, se presenta certificación de servidumbre de la Avenida Boyd – Roosevelt, y Certificación N°182-2023, servidumbre de la Autopista Panamá – Colón, en el área de Quebrada Ancha, distrito de Colón, provincia de Colón, emitidas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).

Segundo punto

Tal como se ha indicado previamente, el alcance de este proyecto no incluirá la adecuación de sitios de botaderos, por tal razón la superficie de intervención directa del proyecto no incluye áreas de botaderos. El material térreo, cobertura vegetal talada y desechos constructivos serán dispuestos en botaderos aprobados, los cuales deberán contar con su propia Herramienta de Gestión Ambiental.

Tercer punto

De acuerdo a lo anterior descrito, el alcance del proyecto descarta la adecuación de sitios de botadero dentro del alcance del proyecto, razón por la cual no forman parte de la huella del proyecto. En la respuesta a la pregunta No. 1 se presentan las coordenadas de las áreas de intervención del proyecto.

Cuarto punto

En relación a certificación correspondiente por parte de la ACP, en el Anexo No. 8 se presenta nota 2023AP081 de la ACP.

23. Mediante MEMORANDO DSH-397-2023, la Dirección de Seguridad Hídrica solicita lo siguiente:

- a. Presentar un estudio hidrológico donde se detallen los cuerpos de agua presentes en el proyecto y sus mecanismos de protección de los mismos, además de presentar la caracterización de la cuenca hidrográfica dentro del proyecto.

RESPUESTA:

- a. Tal como se indica en el EsIA, en el área de desarrollo, no se encontraron ríos o quebradas; sin embargo, la empresa ha desarrollado un análisis de la hidrología para el cálculo de obras de drenaje transversal y longitudinal para las zonas que componen este proyecto, presentado en el Estudio de Impacto Ambiental en las páginas 671 a 695.

Este en su contenido describe que para el cálculo de la intensidad de lluvia en la zona del intercambiador y retornos se utilizarán los valores de la cuenca 115, Río Chagres, cuenca en la que se ubica el proyecto. Que para la elaboración del estudio, se ha procedió a la realización de una visita de campo con el fin de confeccionar un inventario completo de las obras de drenaje existentes en la carretera, localizándolas sobre el terreno, plasmando su situación en las plantas generales y describiendo pormenorizadamente sus características geométricas, constructivas y estado de conservación, de forma que quedaran lo

suficientemente definidas para estudiar su capacidad hidráulica y las características de su posible ampliación. Ver Anexo No. 9 Estudio Hidrológico - Hidráulico.

A continuación, se adjunta un cuadro resumen con las características de cada una de las obras existentes:

ID	Estación	Nº elementos	Diámetro /altura (mm)	Ancho (mm)	Long. Existente (m)	Pendiente (%)
Retorno 1		1	600			
Eje 1	K+2	1	1,150		22.30	3.1%
Eje 1	K+325	1	1,050		39.82	5.9%
Eje 1	K+494	1	1,250		20.98	3.5%
Retorno 2		1	1,200		35.72	13.5%
Retorno 2		1	1,000		35.87	7.2%

Cabe mencionar que, se realizó un nuevo recorrido en el área del proyecto, en el mes de agosto, considerando la temporada de lluvias que se registra en estas fechas, donde se pudo constatar que no se registran cuerpos de aguas permanentes, las características de la topografía que se registra colindante a obras de drenaje existente, se observa como áreas de conducción de aguas pluviales. Ver Anexo No. 10.

24. Mediante Informe Técnico de Inspección No. 025-2023, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón, señala lo siguiente:

- Solicitar al promotor la identificación de ojos de agua en el punto del retorno #3 en las coordenadas 637640, 1027149 y análisis hidrológicos correspondientes.
- Solicitar al promotor análisis y evaluación de riesgos por inestabilidad del terreno en el punto de voladuras en la coordenada 637616.94, 1027175.93 retorno #3.
- Solicitar al promotor presentar las encuestas y resultados de los moradores de la Curva del cebo y moradores del sitio colindante.
- Solicitar al promotor aclare la línea base de las características de cada sitio seleccionado para las obras.
- El promotor debe aclarar la ubicación de los botaderos dentro de la huella del proyecto.
- El promotor debe considerar la reubicación del retorno #3 en función de la ubicación de los dos (2) manantiales, sitio de voladuras próximos a la carretera Boyd Roosevelt, la referencia de deslaves en sitio colindante y la proximidad de las residencias existentes.

RESPUESTA:Primer punto

Luego de inspección en campo y conforme a observaciones realizadas, se realiza una evaluación del alcance del proyecto, específicamente en la sección donde se proponía el denominado retorno 3, ya que se encontraron condiciones que pudieran afectar la construcción y operación de obras en esta zona; por lo cual se realizan ajustes al proyecto inicial, reduciendo la cantidad de retornos a desarrollar, quedando de la siguiente manera: construcción de un (1) viaducto vehicular (intercambiador) y paso a desnivel con sus accesos a la Autopista Panamá Colón y tres (3) retornos a nivel sobre la Avenida Boyd Roosevelt (carretera Transístmica), donde el anterior área delimitada para el retorno 4 en el EsIA, es ahora el retorno 3.

Es decir que, se descarta cualquier intervención en el área inicialmente denominada como retorno tres; siendo así el proyecto no afectará fuentes de agua observadas en inspección de campo (ojo de agua), razón por la cual no se presenta análisis hidrológico de estas fuentes.

Segundo Punto

Como se indica en párrafo anterior, se descarta la intervención de sección propuesta en el EsIA denominada retorno 3, la huella del proyecto no ejecutará obras en sitios con características vulnerables. Además, se aclara que el proyecto, NO incluirá trabajos de voladura.

Tercer punto

En el Anexo No. 6, se presenta encuestas de familias que no se había logrado entrevistar durante la elaboración del EsIA, además, en el Anexo No. 5 se presenta información legal de todos los posibles afectados por el desarrollo de la obra, incluyendo aquellos en áreas de servidumbre existente, lo que refleja un acercamiento con los residentes del área sobre la percepción del proyecto, ampliando la participación ciudadana presentada en el EsIA.

Cuarto punto

En el EsIA, se presenta línea base física, biológica del área del proyecto, páginas 63 a la 100, así como la línea base socioeconómica, donde se puede apreciar las características predominantes del área del proyecto, resultando una zona con evidente intervención humana, puesto que la obra se ubica en el área de influencia de obras viales existentes (carretera Vía Transístmica y Autopista Panamá – Colón), colindantes a áreas pobladas.

El análisis presentado para cada componente en el EsIA, describe las características de la zona, como topografía, hidrología, clima, así como la flora y fauna presente en las zonas donde se propone la construcción de obras del

proyecto, siendo las áreas de retornos e intercambiador (ver páginas 63 a 100 del EsIA).

Quinto punto

Se aclara que el proyecto no contempla la adecuación de sitios de botaderos. Se utilizarán botaderos que cuenten con aprobación de las autoridades competentes.

Sexto punto

Como se describe en respuestas anteriores, el promotor realiza ajustes al proyecto inicial, descartando la intervención del área denominada retorno tres en el EsIA, de esta manera se elimina la intervención en sitios posiblemente vulnerables, afectación de fuentes de agua (ojos de agua), y se descarta dentro del alcance del proyecto la ejecución de trabajos de voladura.

25. Mediante Informe Técnico de Evaluación, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón, señala lo siguiente:

- Esclarecer la línea base de las características del sitio y proximidad a poblaciones de los cuatro (4) retornos, inicio de conexión e intercambiadores en la Autopista Panamá-Colon-Ave. Boyd Roosevelt.
- Aportar la superficie que será afectada en cada una de las áreas seleccionadas.
- Presentar análisis y evaluación de riesgos por inestabilidad del terreno en el punto de voladuras en la coordenada 637616.94 1027175.93, retorno No. 3.
- Presentar mapa con la ubicación de los botaderos dentro de la huella del proyecto.
- Coordenadas de los botaderos en formato Excel en el sistema geodésico mundial 1984 o por sus siglas en inglés WGS84 (World Geodetic System 84), zona 17 P.
- De ubicarse los botaderos fuera de la huella del proyecto aportar la documentación necesaria de los propietarios y autorizaciones correspondientes.
- Presentar la línea base de las características del sitio y proximidad a poblaciones.
- Presentar análisis hidrológico de los dos (2) manantiales existentes.
- Presentar la línea base de las características del sitio y proximidad a poblaciones.
- Presentar la superficie y la clasificación de la masa vegetal que será afectada durante la construcción del proyecto.
- Presentar inventario pie a pie de los árboles a talar para el permiso y pago correspondiente.

- Presentar entrevista y resultados de los moradores de la curva del Cebo y vecinos residentes del punto establecido como retorno #3 y punto de voladura.
- Aportar las recomendaciones de los moradores de la curva del Cebo en función de los trabajos a realizar como parte del proyecto.

RESPUESTA:

Tal como se indica previamente, en el EsIA, se presenta línea base física, biológica del área del proyecto, páginas 63 a la 100, así como la línea base socioeconómica, donde se puede apreciar las características predominantes del área del proyecto, resultando una zona con evidente intervención humana, puesto que la obra se ubica en el área de influencia de obras viales existentes (carretera Vía Transistmica y Autopista Panamá – Colón), colindantes a áreas pobladas. Los detalles de intercambiador y retornos se pueden apreciar en los planos del proyecto Ver Anexo No. 2.

Como se indica en el EsIA, el área de terreno en donde se estarán realizando los trabajos de construcción de la carretera, en su mayoría se encuentran dentro del dominio de la servidumbre vial de caminos y carretera existente (ver Anexo No. 7), en una zona con intervención urbana, colindante a áreas pobladas. En el caso de la proximidad de predios privados que puedan verse afectados por el desarrollo de la obra, se presenta evidencia de los acercamientos realizados con los posibles afectados (Anexo No. 5), y se detalla las áreas posibles a afectar con relación a las zonas a intervenir en mapa de posibles afectados en el Anexo No. 1.

del proyecto el promotor cumplirá con los procesos pertinentes en cumplimiento de la Resolución No, 009-11 de 20 de enero de 2011 Por medio de la cual se establece el procedimiento de pago de afectaciones de propiedades por la ejecución de proyectos del Ministerio de Obras Públicas a nivel nacional.

En relación a las superficies afectadas, luego de evaluaciones sobre el área de intervención de la obra, se realizan ajustes al proyecto inicial, reduciendo la cantidad de retornos a desarrollar, quedando de la siguiente manera: construcción de un (1) viaducto vehicular (intercambiador) y paso a desnivel con sus accesos a la Autopista Panamá Colón y tres (3) retornos a nivel sobre la Avenida Boyd Roosevelt (carretera Transistmica), donde el área anterior delimitada para el retorno 4 en el EsIA, es ahora el retorno 3. Con estos ajustes, el área de impacto directa comprende las áreas de los retornos, viaducto vehicular y sus accesos, incluyendo el área de servidumbre, con una superficie total de 55899.86 m² conformada de la siguiente manera:

Descripción	Superficie
Viaducto vehicular (intercambiador)	11262 m ²
Retorno 1-2	26874.66 m ²
Retorno 3	17763.2 m ²
Total	55899.86 m²

Como se describe en respuestas anteriores, el promotor realiza ajustes al diseño inicial del proyecto, descartando la intervención del área denominada retorno tres en el EsIA, eliminando así la intervención en sitios posiblemente vulnerables, afectación de fuentes de agua (ojos de agua), y se descarta dentro del alcance del proyecto la ejecución de trabajos de voladura. De igual manera, se aclara que el alcance del proyecto no incluye la habilitación de sitios de botaderos, por lo cual no aplica la presentación de coordenadas, como tampoco la presentación de documentación y autorizaciones de uso de predios privados para este tipo de uso.

El Decreto Ejecutivo No. 123 del 2009, en sus contenidos mínimos para la elaboración del EsIA detallado en el artículo 26, establece dentro de la descripción del ambiente biológico del Capítulo 7, el punto 7.1.1 *Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)*. El EsIA presentado desarrolla levantamiento y descripción de la caracterización vegetal e inventario forestal, en conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 2009, puesto se aplicaron técnicas forestales reconocidas para el levantamiento y descripción de la línea base del área del proyecto, que contempló la obtención de informaciones recopiladas de los diferentes árboles muestreados, en parcelas seleccionadas, en la Tabla No. 17 se detalla Registro de ubicación y la caracterización de las parcelas, y en la Tabla No. 18 Datos mensurados en campo y el volumen estimado, por lo cual se cumple con el levantamiento apropiado para la caracterización vegetal del área del proyecto. En cuanto a los pagos y permisos pertinentes que involucre el desarrollo de la obra, se cumplirá con la normativa correspondiente y los procesos pertinentes una vez se cuente con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

26. En relación a la documentación legal aportada se solicita lo siguiente:

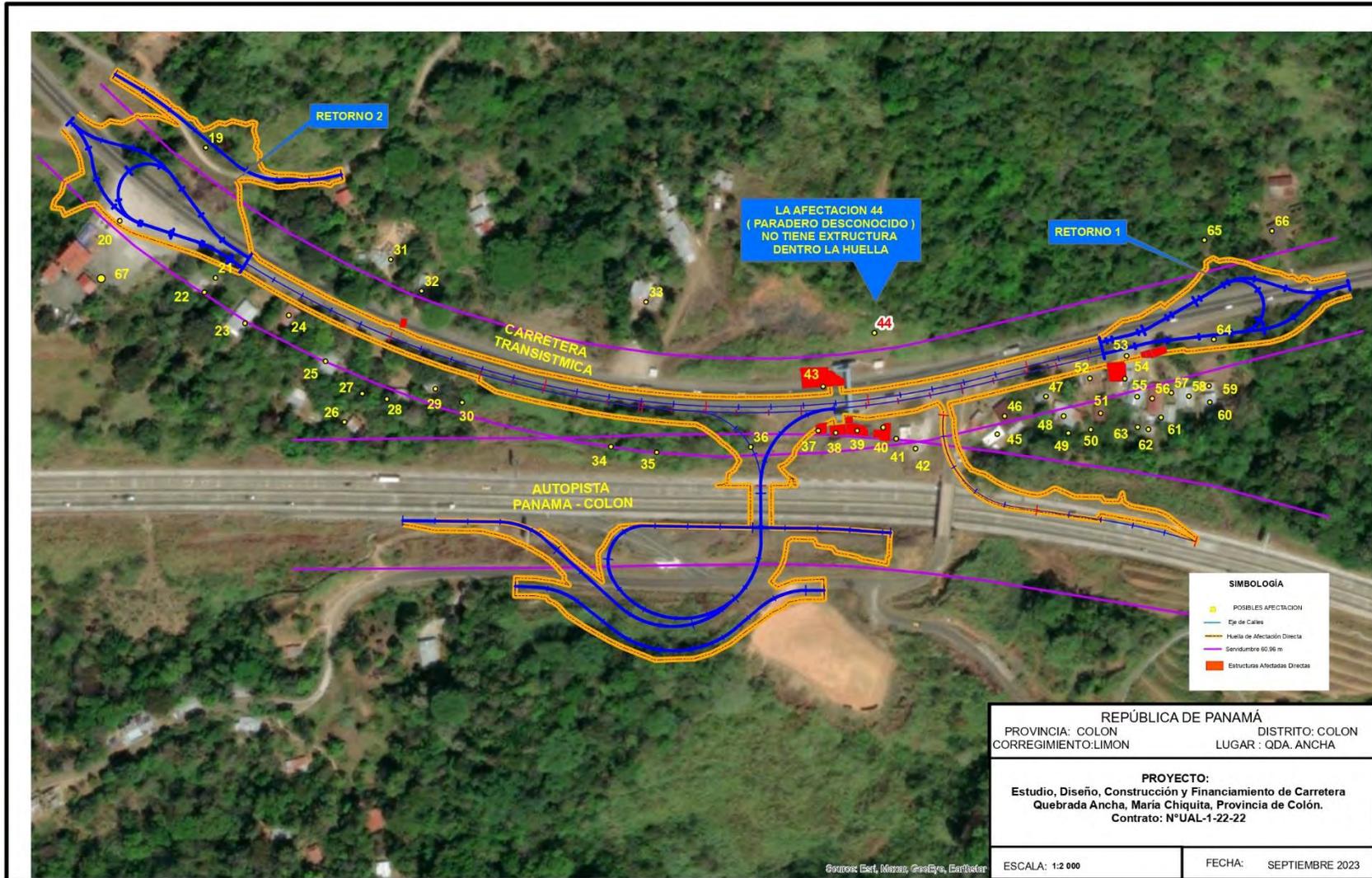
- a. Estatus actual del trámite de adjudicación del globo de terreno identificado con el número de solicitud 3-458-02 de 22 de agosto de 2002.
- b. Finca con Folio Real No. 207.

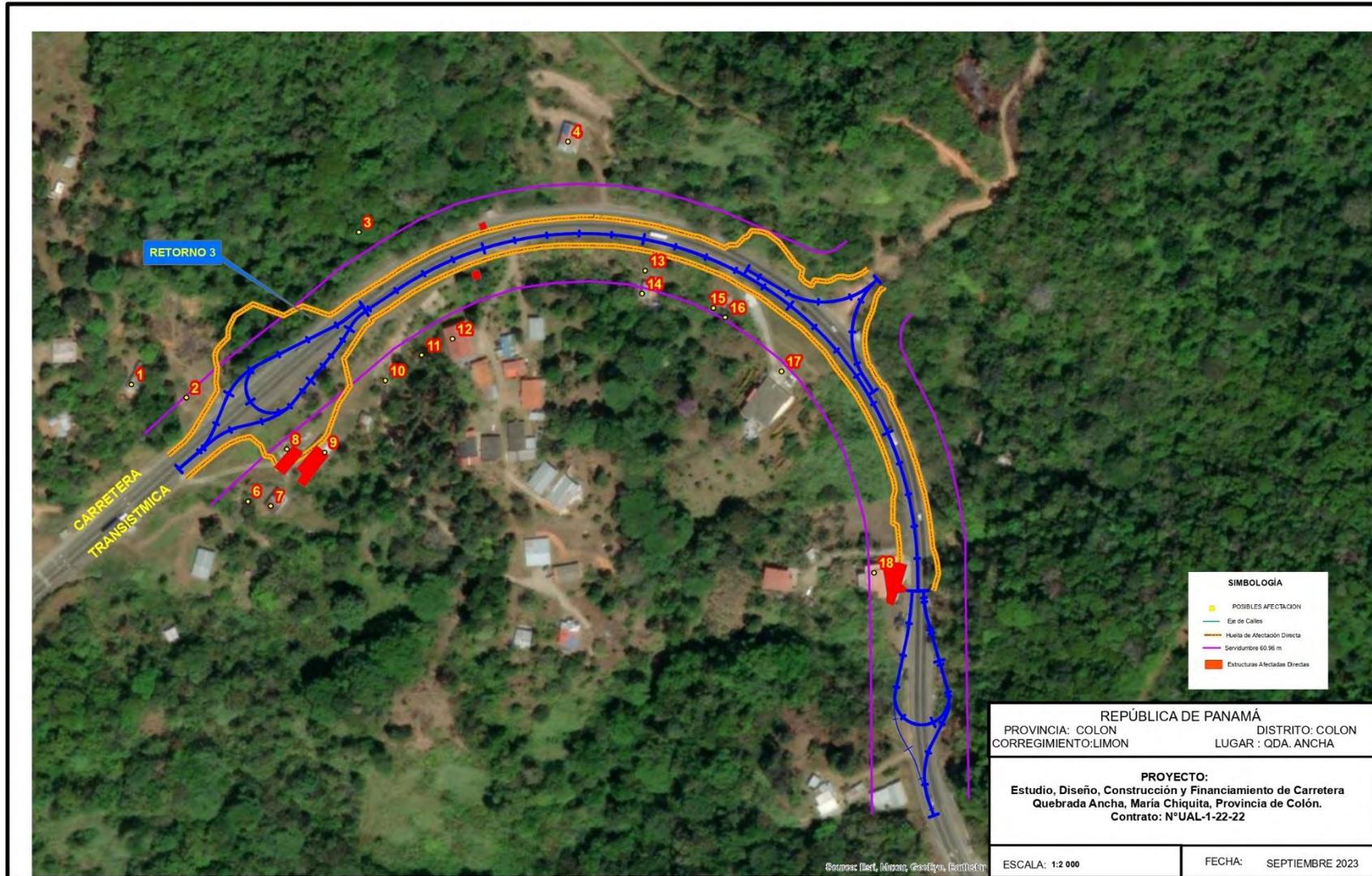
RESPUESTA:

- a. En el anexo No. 5 se presenta Providencia N°3-601-23 del 10 de julio de 2023, que resuelve la solicitud de proceso de sucesión, del expediente identificado con el número ADJ-3-458-02.
- b. En conformidad con los ajustes al diseño de la obra, y los nuevos acercamientos realizados a los posibles afectados por el desarrollo del proyecto, la finca con Folio Real No. 207, no se incluye en el listado de los posibles afectados. En la respuesta a la pregunta 6 se describe el listado de posibles afectados, y en el Anexo No. 5, se presenta documentación legal y evidencia de acercamientos realizados.

ANEXOS**Anexo No. 1** Mapa de Posibles Afectaciones**Anexo No. 2** Planos del Proyecto**Anexo No.3** Cronograma de Ejecución**Anexo No. 4** Plan De Manejo Ambiental**Anexo No. 5** Documentación Legal de Posibles Afectaciones**Anexo No. 6** Encuestas Pendientes de acercamiento**Anexo No. 7** Certificaciones de Servidumbre**Anexo No. 8** Recibido de Solicitud de Certificación ACP**Anexo No. 9** Estudio Hidrológico - Hidráulico**Anexo No. 10** Vistas fotográficas Áreas de Drenaje

Anexo No. 1 Mapa de Posibles Afectaciones

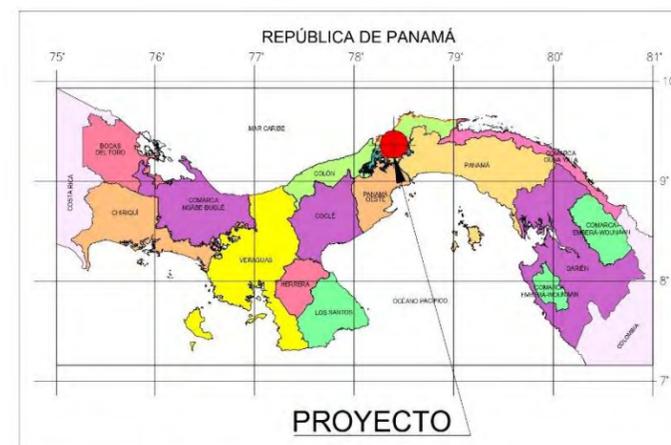
Mapa Posibles Afectaciones – Retornos 1-2


Mapa Posibles Afectaciones – Retorno 3


Anexo No. 2 Planos del Proyecto

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE
CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA
PROVINCIA DE COLÓN

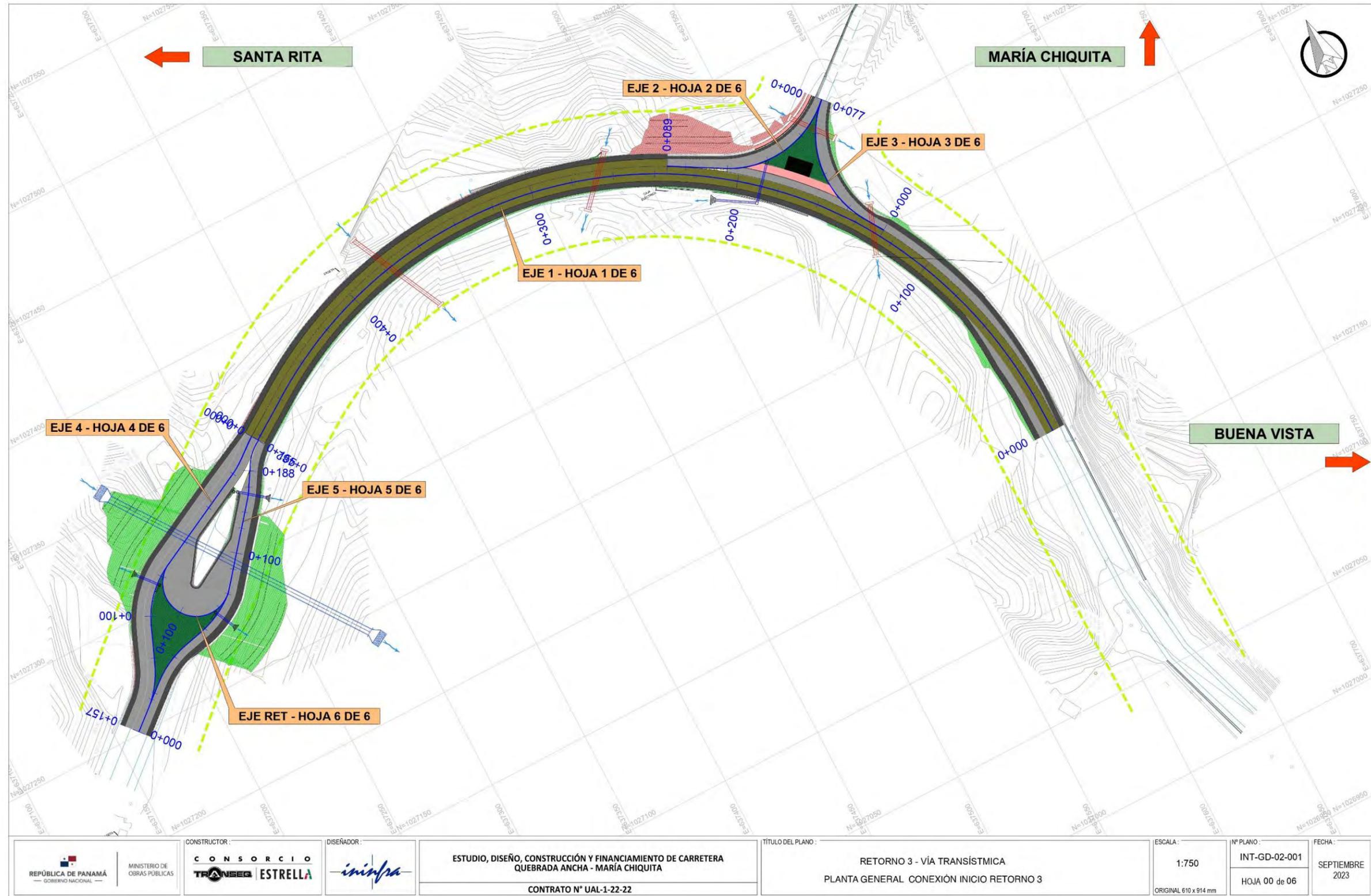


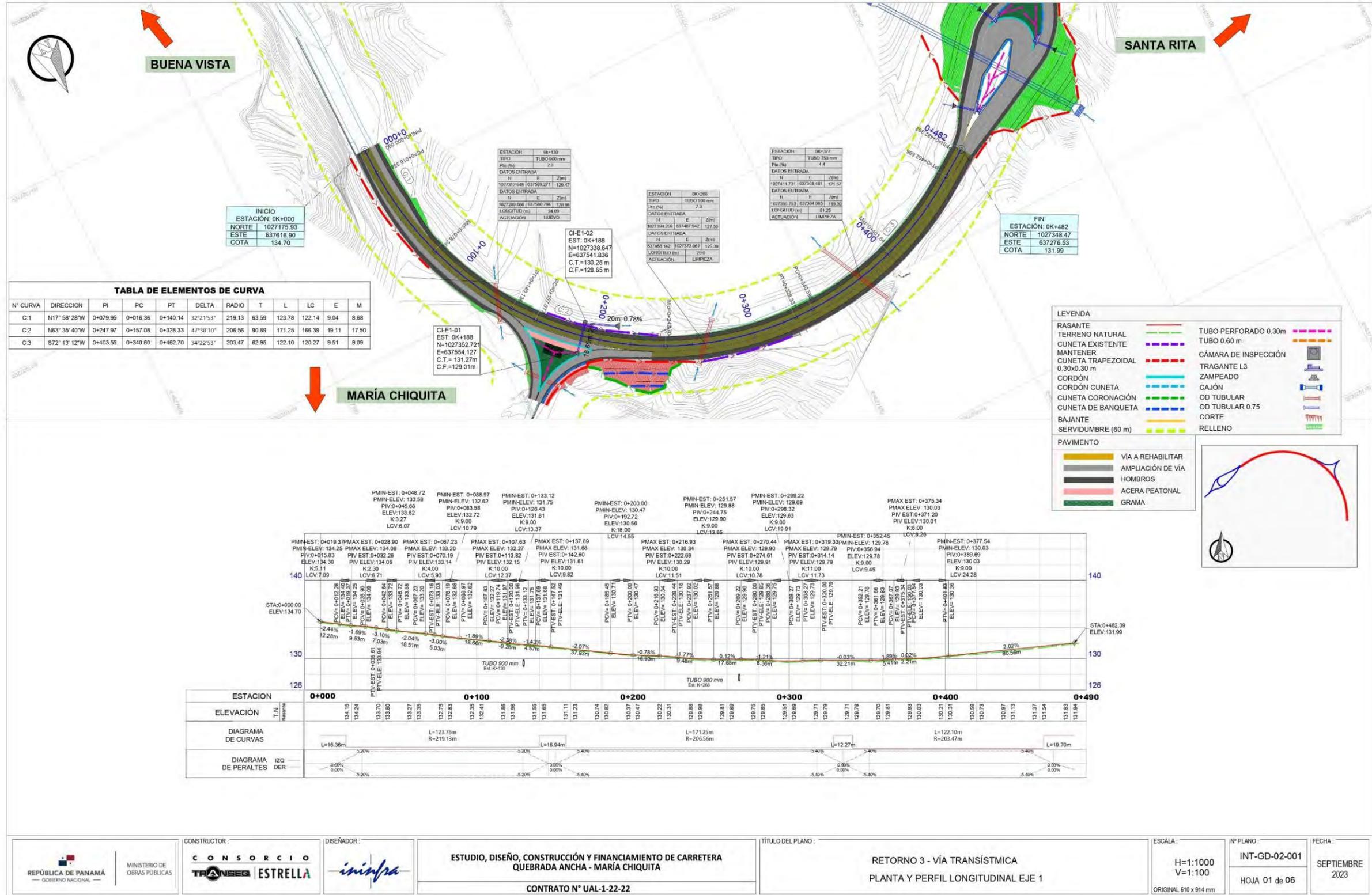
LOCALIZACIÓN NACIONAL

GD: ESTUDIO GEOMÉTRICO Y DRENAJE

CODIGO DE PLANO	DENOMINACIÓN
INT-GD-01	ÍNDICE Y LOCALIZACIÓN
INT-GD-02	PLANTA Y PERFIL RETORNO 3
INT-GD-03	PLANTA Y PERFIL RETORNO 1 -2 E INTERCAMBIADOR
INT-GD-04	SECCIONES TÍPICAS Y DETALLES
INT-GD-05	DRENAJE TRANSVERSAL
INT-GD-06	DETALLES DRENAJE
INT-GD-07	SECCIONES TRANSVERSALES

<p>REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL</p>	<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONSORCIO TRANSEG ESTRELLA</p>	<p>DISEÑADOR: ininfpa</p>	<p>ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA</p> <p>CONTRATO N° UAL-1-22-22</p>	<p>TÍTULO DEL PLANO: RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR ÍNDICE Y SITUACIÓN</p>	<p>ESCALA: INDICADA ORIGINAL 610 x 914 mm</p>	<p>N° PLANO: INT-GD-01-001</p>	<p>FECHA: AGOSTO 2023</p>
							<p>HOJA 01 de 01</p>	





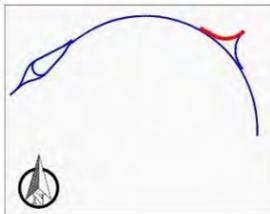
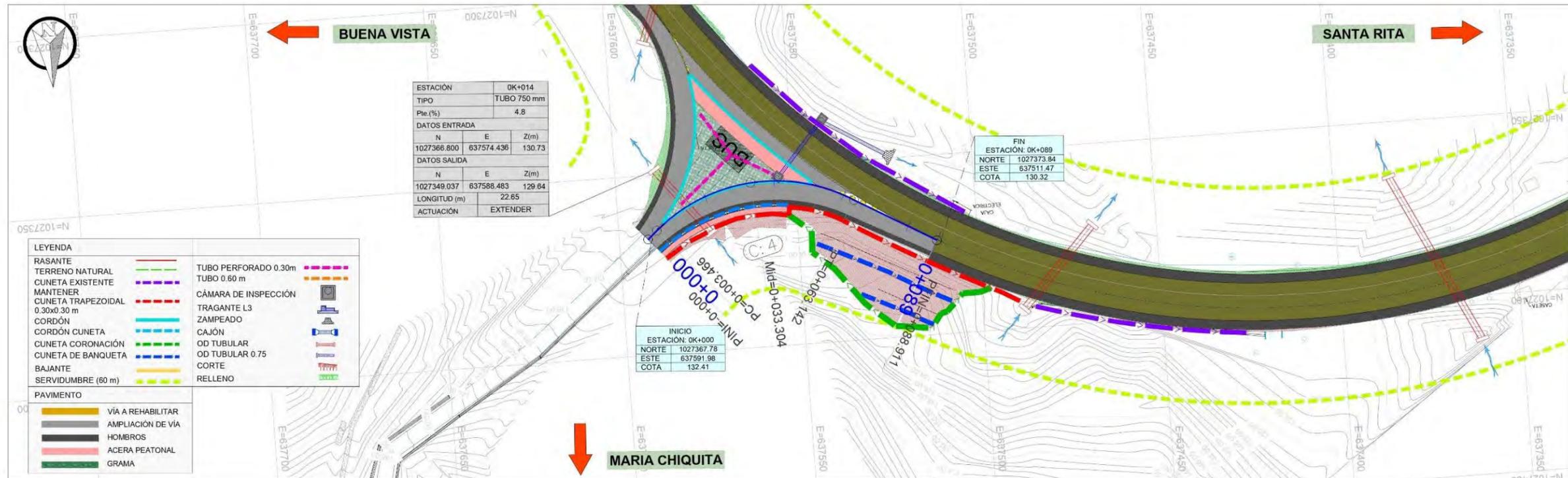


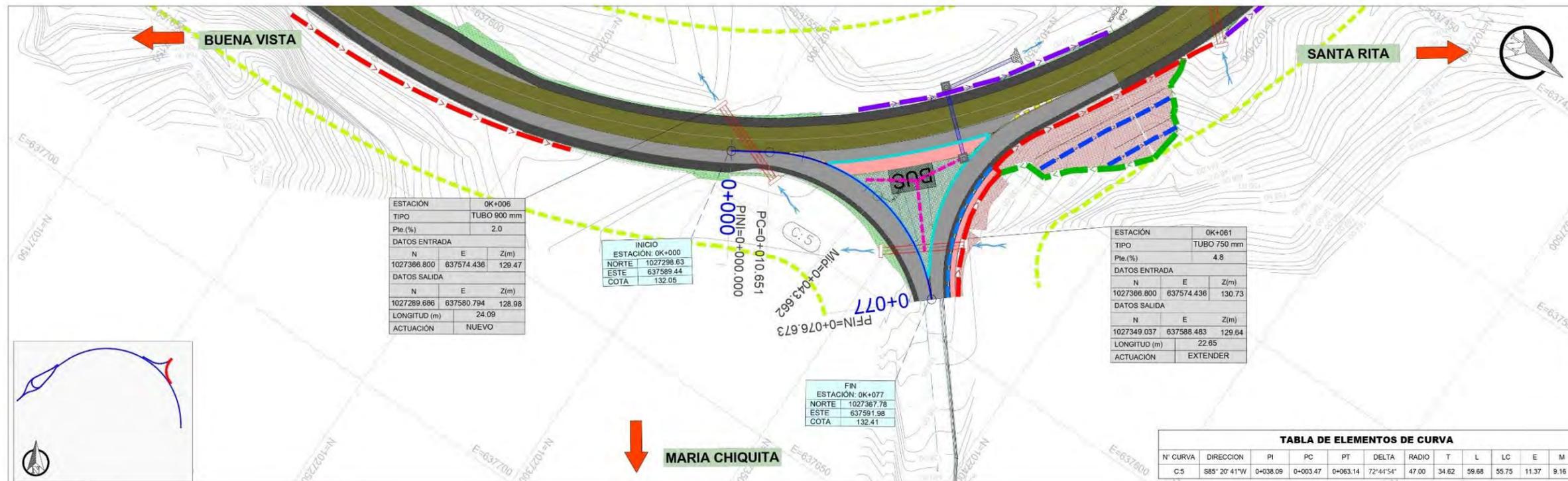
TABLA DE ELEMENTOS DE CURVA

N° CURVA	DIRECCION	PI	PC	PT	DELTA	RADIO	T	L	LC	E	M
C-4	N7° 49' 12"E	0+050.43	0+010.65	0+076.67	80° 29' 06"	47.00	39.78	66.02	60.73	14.57	11.12



ESTACION	0+000	0+094
ELEVACIÓN	131.41	130.51
DIAGRAMA DE CURVAS	L=3.47m	L=25.77m
DIAGRAMA DE PERALTES	4.00%	4.00%

	CONSTRUCTOR: CONSORCIO TRANSEEG ESTRELLA DISEÑADOR: <i>inimpa</i>	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO: RETORNO 3 - VÍA TRANSÍSTMICA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 2	ESCALA: H=1:500, V=1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	N° PLANO: INT-GD-02-001 HOJA 02 de 06	FECHA: SEPTIEMBRE 2023
--	---	--	--	---	--	------------------------

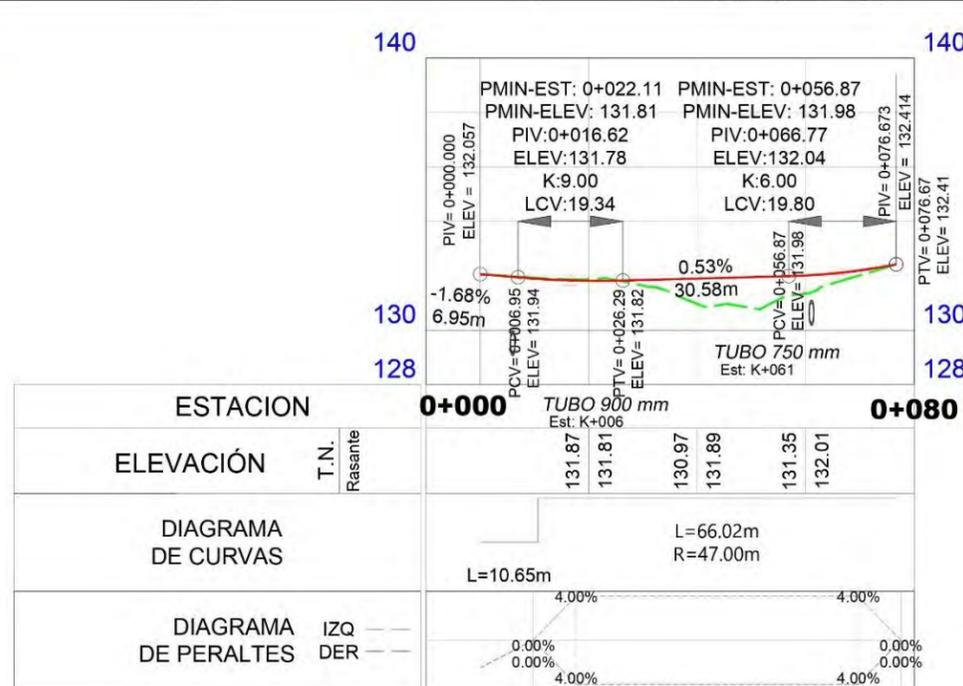


LEYENDA

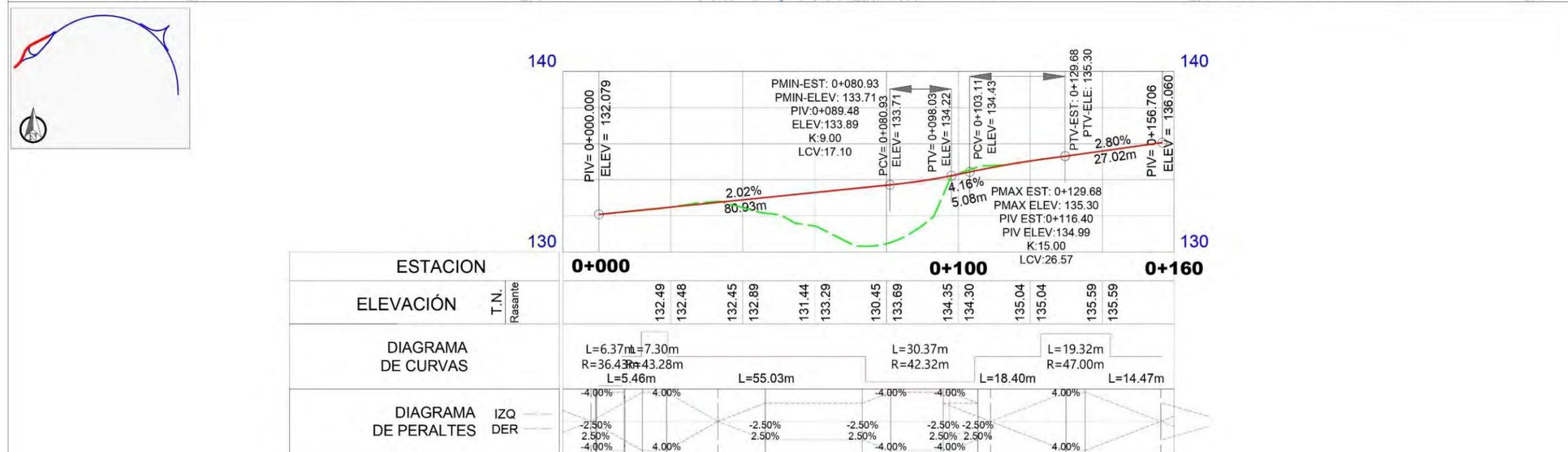
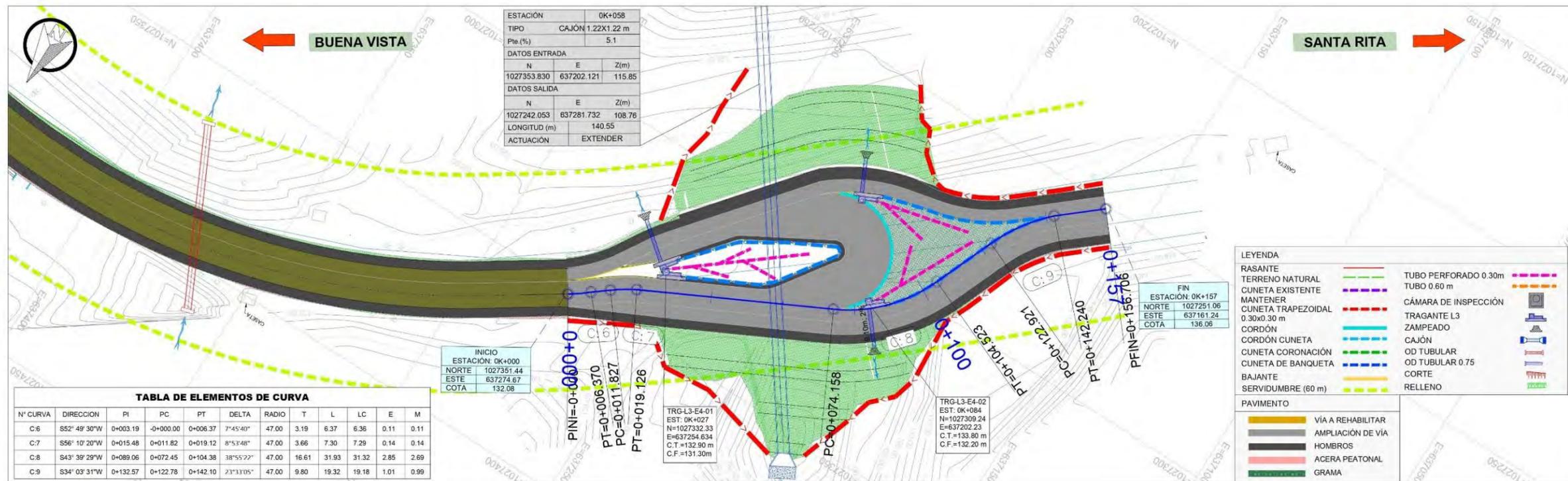
RASANTE	---	TUBO PERFORADO 0.30m	---
TERRENO NATURAL	---	TUBO 0.60 m	---
CUNETA EXISTENTE	---	CÁMARA DE INSPECCIÓN	---
MANTENER	---	TRAGANTE L3	---
CUNETA TRAPEZOIDAL 0.30x0.30 m	---	ZAMPEADO	---
CORDÓN	---	CAJÓN	---
CORDÓN CUNETA	---	OD TUBULAR	---
CUNETA CORONACIÓN	---	OD TUBULAR 0.75	---
CUNETA DE BANQUETA	---	CORTE	---
BAJANTE	---	RELLENO	---
SERVIDUMBRE (60 m)	---		

PAVIMENTO

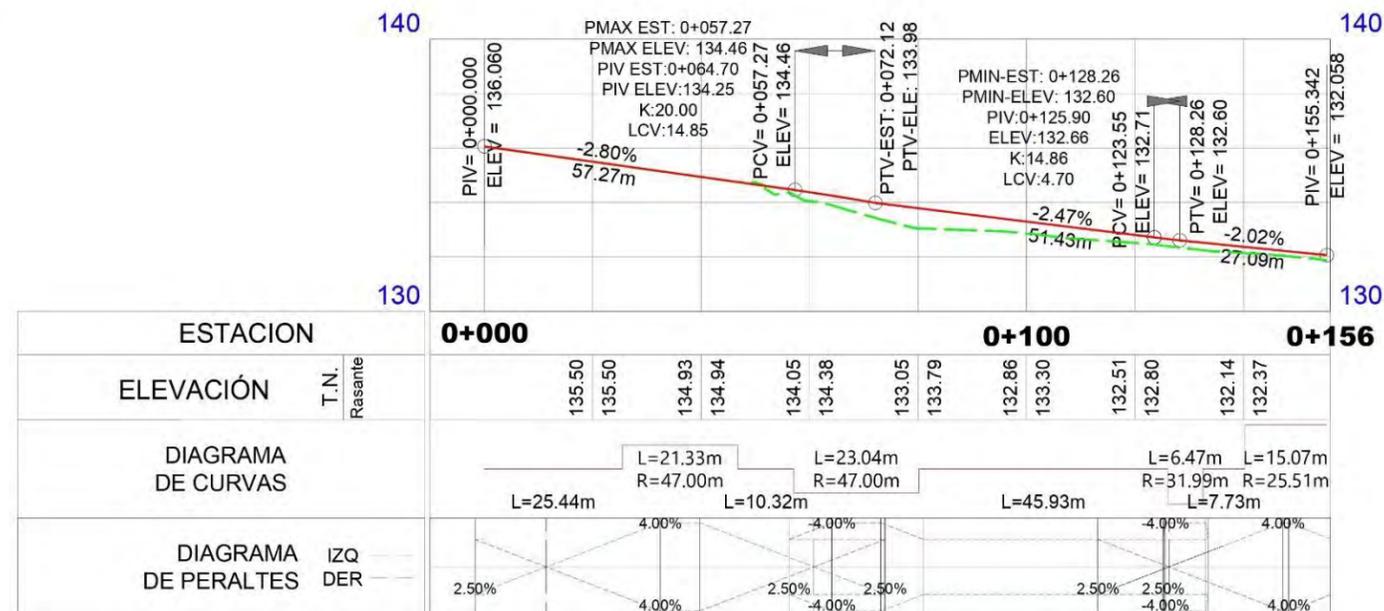
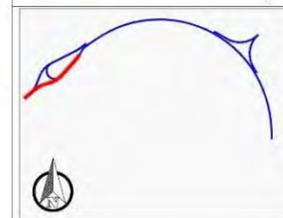
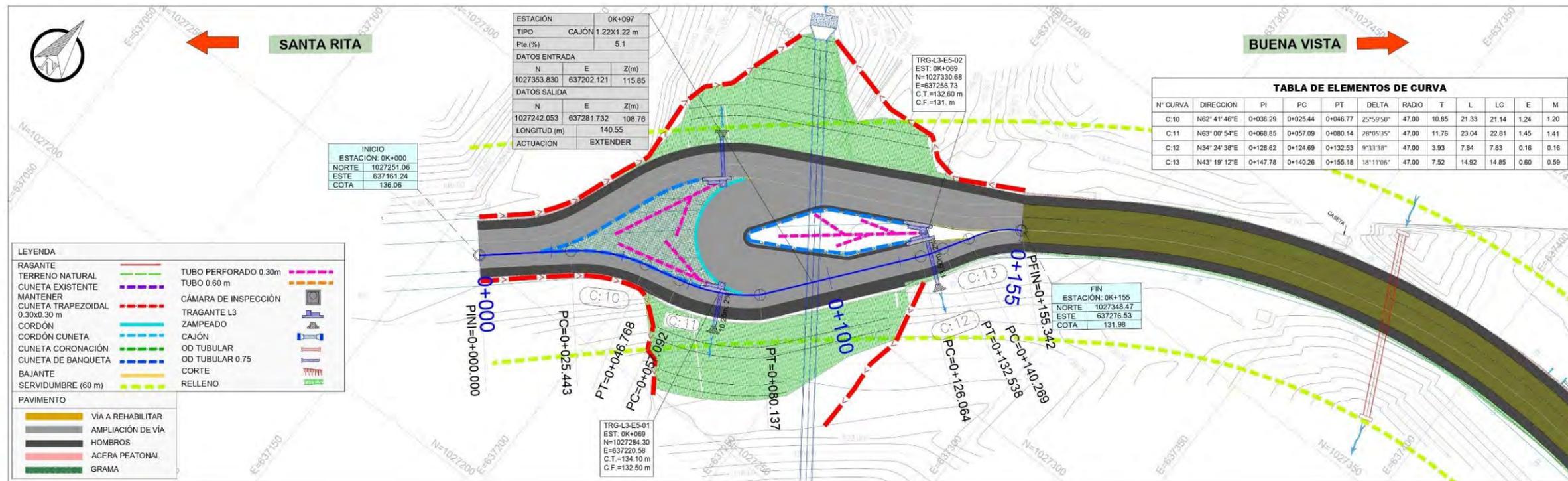
VÍA A REHABILITAR	---
AMPLIACIÓN DE VÍA	---
HOMBROS	---
ACERA PEATONAL	---
GRAMA	---



	CONSTRUCTOR: CONSORCIO TRANSESTRELLA DISEÑADOR: ininpa	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO: RETORNO 3 - VÍA TRANSÍSTMICA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 3	ESCALA: H=1:500 V=1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	N° PLANO: INT-GD-02-001 HOJA 03 de 06	FECHA: SEPTIEMBRE 2023
--	---	--	--	---	---	-------------------------------



	CONSTRUCTOR: CONSORCIO TRANSEGG ESTRELLA DISEÑADOR: <i>ininpa</i>	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO: RETORNO 3 - VÍA TRANSÍSTMICA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 4	ESCALA: H=1:500 V=1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	N° PLANO: INT-GD-02-001 HOJA 04 de 06	FECHA: SEPTIEMBRE 2023
--	---	--	--	---	--	------------------------

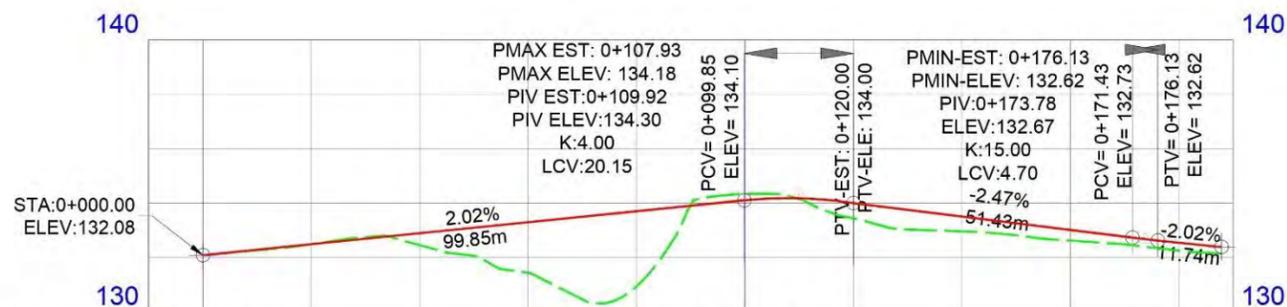
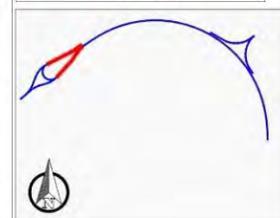
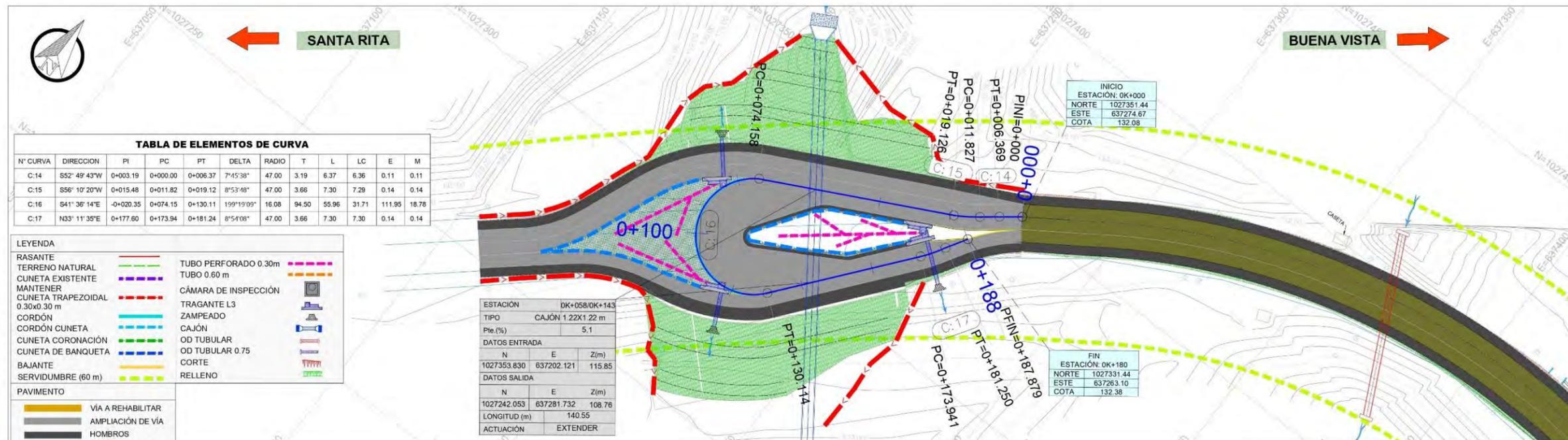


CONSTRUCTOR: **CONSORCIO TRANSECO ESTRELLA** DISEÑADOR: **iniipa** TÍTULO DEL PLANO: **RETORNO 3 - VÍA TRANSÍSTMICA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 5** ESCALA: **H=1:500 V=1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm** Nº PLANO: **INT-GD-02-001 HOJA 05 de 06** FECHA: **SEPTIEMBRE 2023**

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

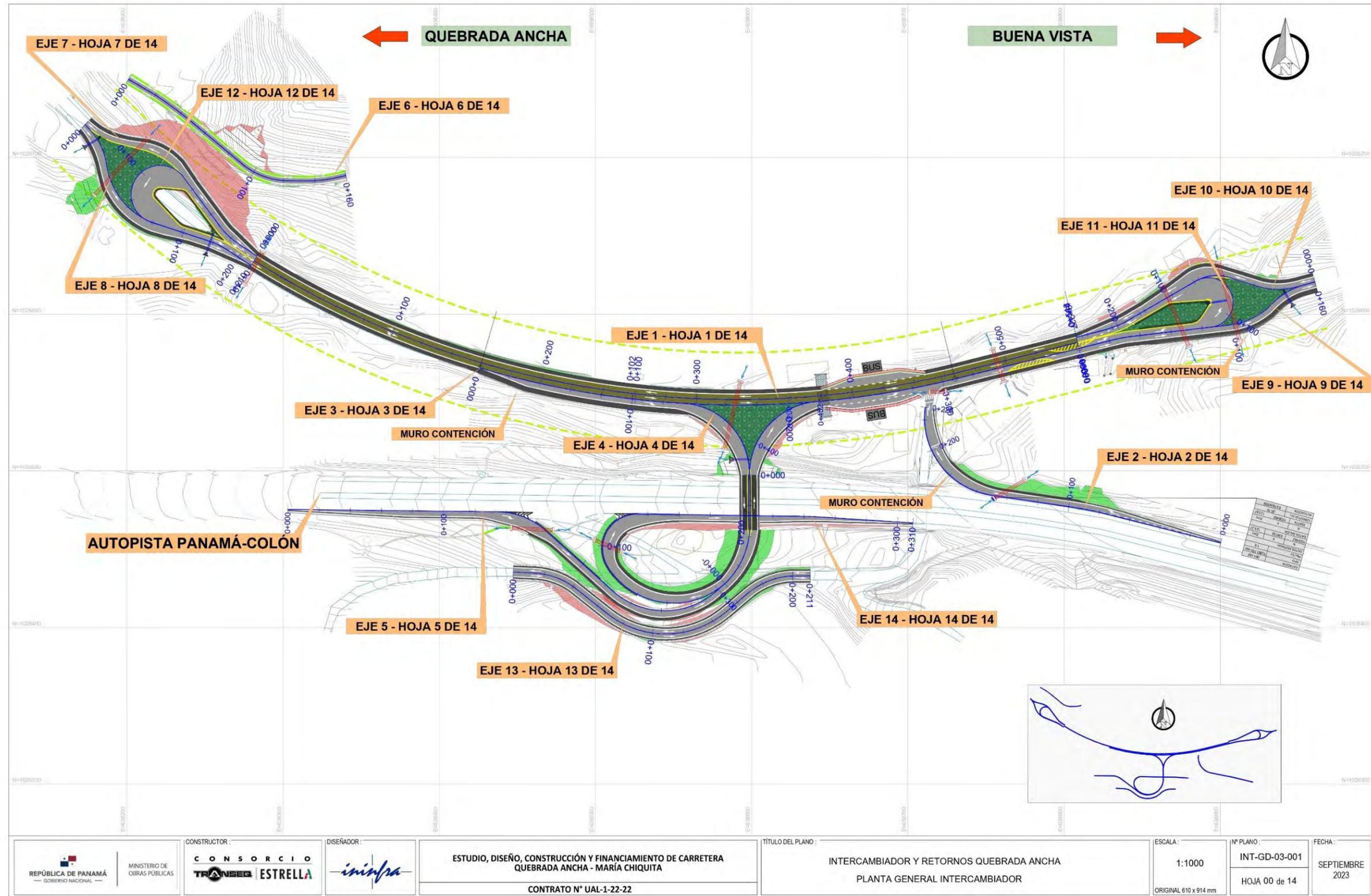
ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA

CONTRATO N° UAL-1-22-22

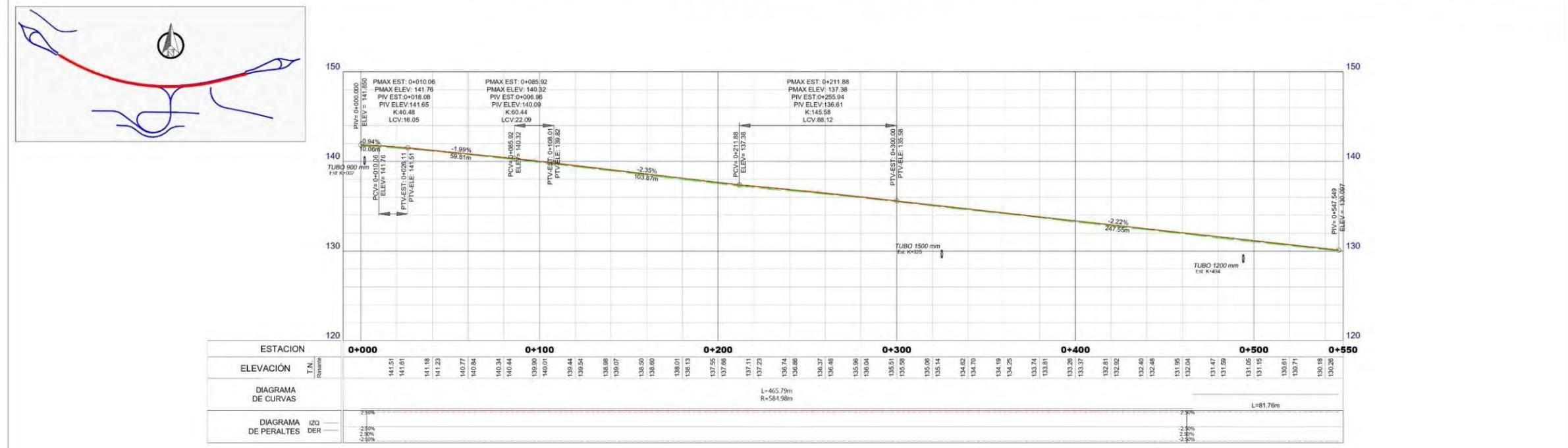
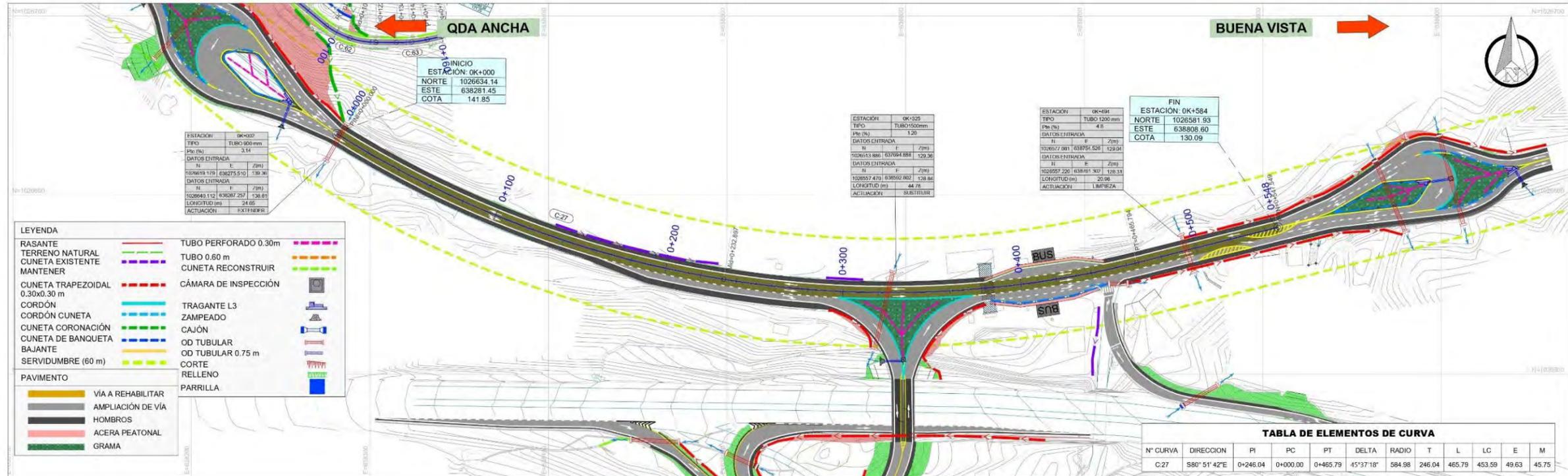


ESTACION	0+000	0+100	0+190
ELEVACIÓN	T.N. Rasanté	132.49, 132.49, 132.45, 132.89, 131.44, 133.30, 130.94, 133.70, 134.34, 134.10, 133.44, 134.00, 132.96, 133.51, 132.62, 133.01, 132.25, 132.54	
DIAGRAMA DE CURVAS	L=6.37m, L=7.30m, R=36.37m, R=43.28m, L=5.46m	L=55.03m, L=55.96m, R=16.08m	L=7.31m, R=34.87m, L=6.63m
DIAGRAMA DE PERALTES	IZQ: 4.00%, 2.50%, 4.00%; DER: 4.00%	4.00%, 2.50%, 2.50%, 4.00%	4.00%, 2.50%, 4.00%

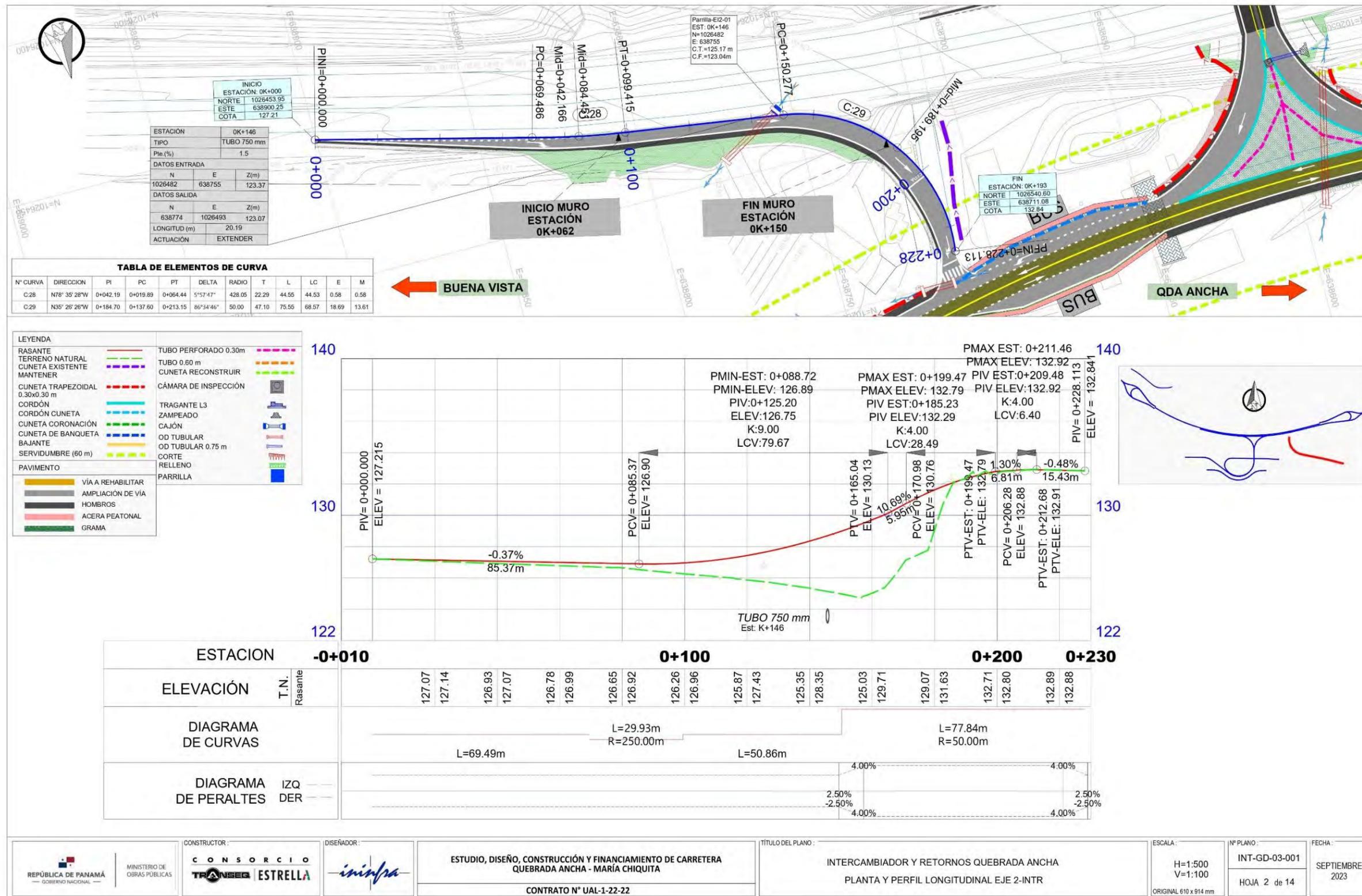
CONSTRUCTOR: CONSORCIO TRANSEGO ESTRELLA
DISEÑADOR: ininfra
TÍTULO DEL PLANO: RETORNO 3 - VÍA TRANSÍSTMICA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE RETORNO OESTE
ESCALA: H=1:500, V=1:100, ORIGINAL 610 x 914 mm
N° PLANO: INT-GD-02-001, HOJA 06 de 06
FECHA: SEPTIEMBRE 2023
CONTRATO N° UAL-1-22-22

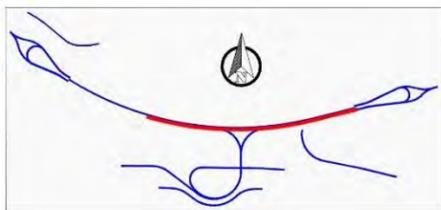
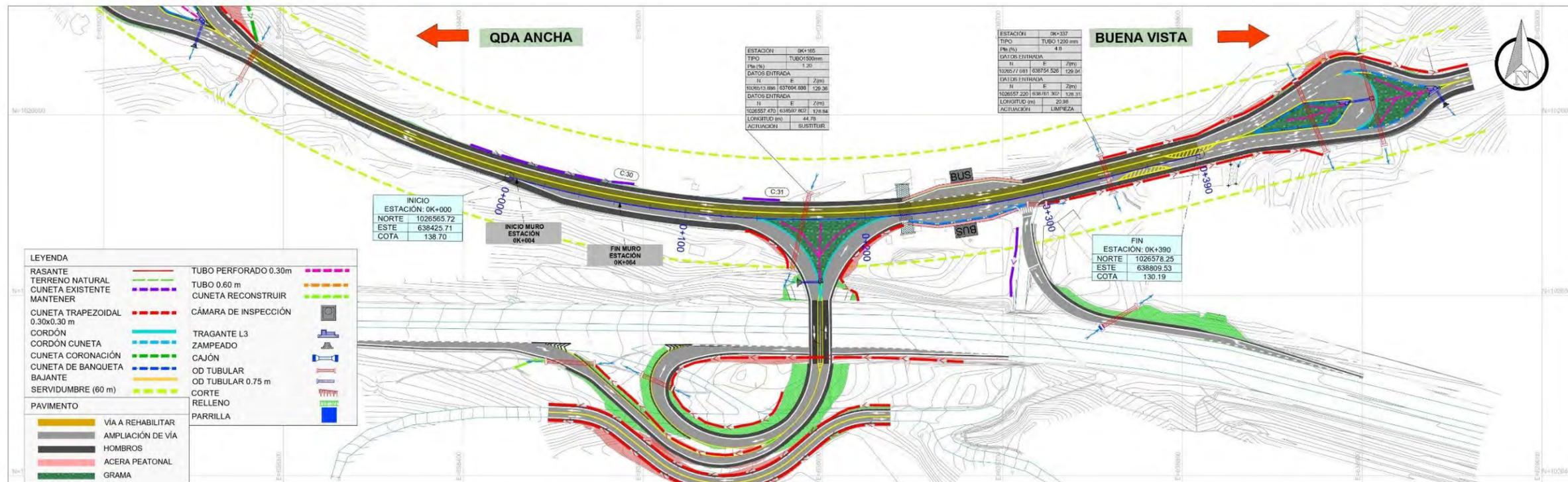


<p>REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL</p>	<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONSORCIO TRANSECO ESTRELLA</p>	<p>DISEÑADOR: <i>inimpa</i></p>	<p>ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA</p> <p>CONTRATO N° UAL-1-22-22</p>	<p>TÍTULO DEL PLANO: INTERCAMBIADOR Y RETORNOS QUEBRADA ANCHA PLANTA GENERAL INTERCAMBIADOR</p>	<p>ESCALA: 1:1000</p>	<p>N° PLANO: INT-GD-03-001</p>	<p>FECHA: SEPTIEMBRE 2023</p>
						<p>ORIGINAL 610 x 914 mm</p>	<p>HOJA 00 de 14</p>	

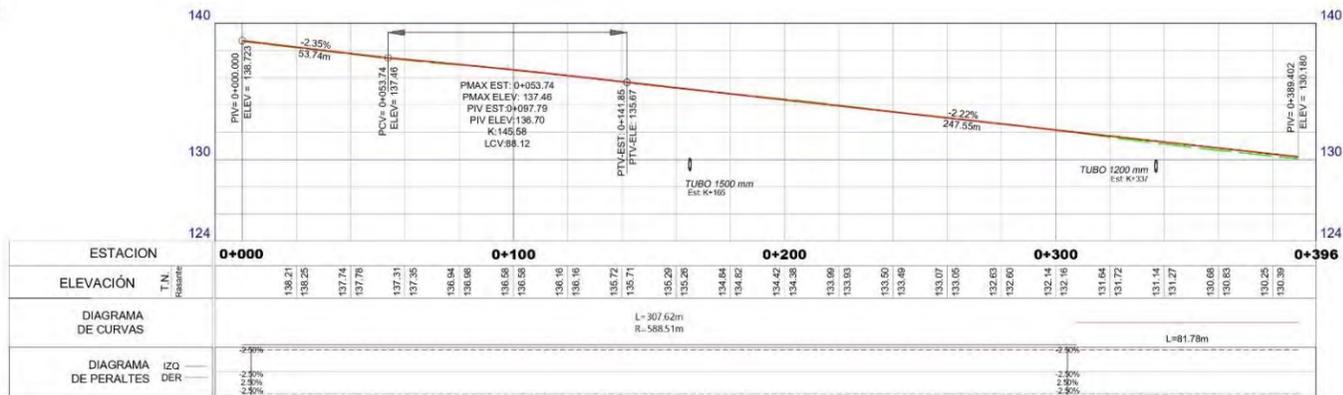


	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	N° PLANO:	FECHA:
	CONTRATO N° UAL-1-22-22	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA	INTERCAMBIADOR Y RETORNOS QUEBRADA ANCHA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 1-INTR	H=1:1000 V=1:200 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-03-001 HOJA 1 de 14	SEPTIEMBRE 2023





Nº CURVA	DIRECCION	PI	PC	PT	DELTA	RADIO	T	L	LC	E	M
C-30	S88° 41' 50"E	0+157.41	0+000.00	0+307.62	29°56'58"	588.51	157.41	307.62	304.13	20.69	19.99
C-31	S88° 41' 50"E	0+157.41	0+000.00	0+307.62	29°56'58"	588.51	157.41	307.62	304.13	20.69	19.99



	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	Nº PLANO:	FECHA:
				INTERCAMBIADOR Y RETORNOS QUEBRADA ANCHA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 3-INTR	H=1:1000 V=1:200 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-03-001 HOJA 3 de 14	SEPTIEMBRE 2023

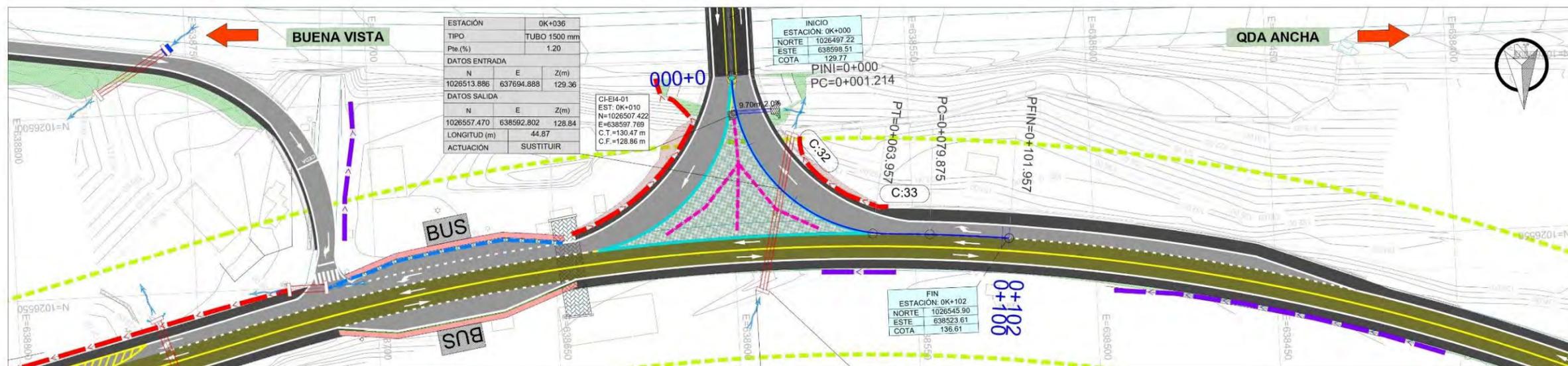
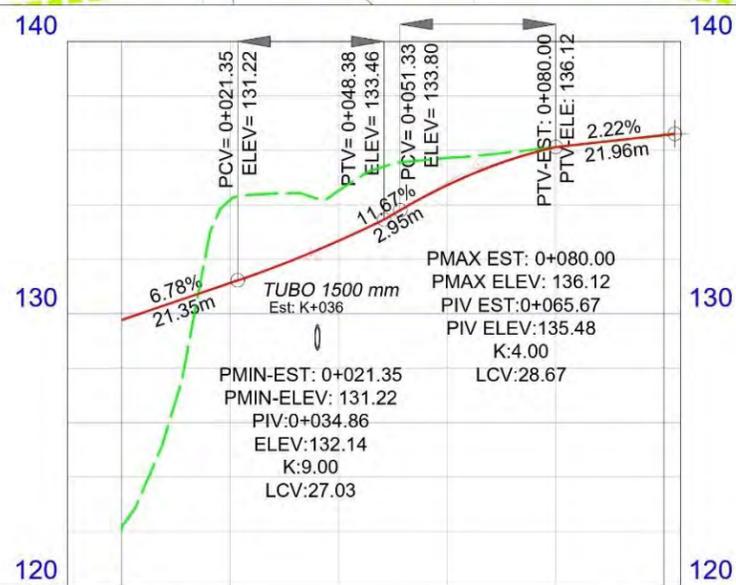


TABLA DE ELEMENTOS DE CURVA

N° CURVA	DIRECCION	PI	PC	PT	DELTA	RADIO	T	L	LC	E	M
C.32	N39° 51' 58"W	0+038.90	0+001.21	0+063.96	79°53'12"	45.00	37.68	62.74	57.78	13.69	10.50
C.33	N84° 29' 41"W	0+090.92	0+079.88	0+101.96	2°10'10"	583.19	11.04	22.08	22.08	0.10	0.10

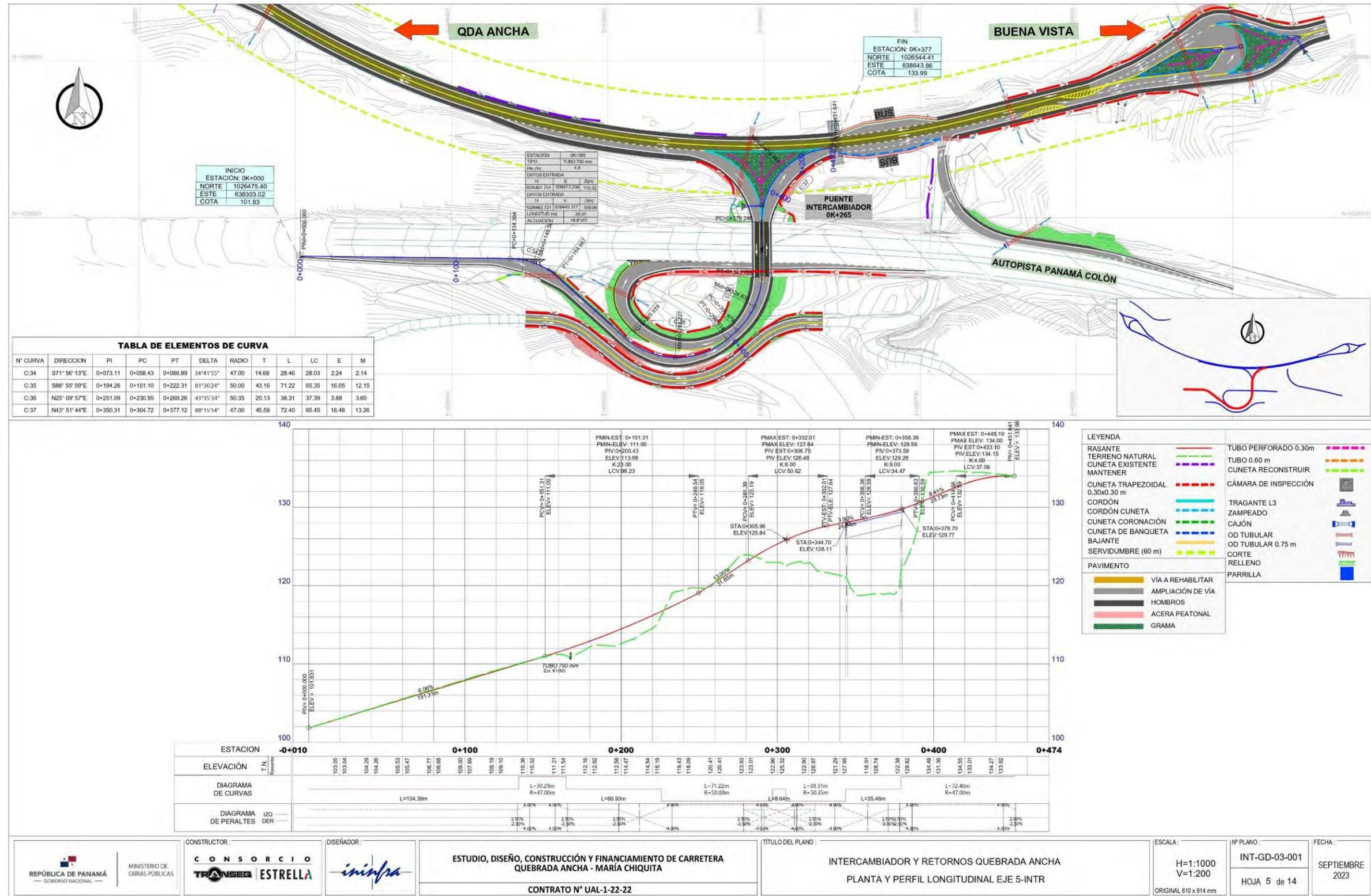
LEYENDA

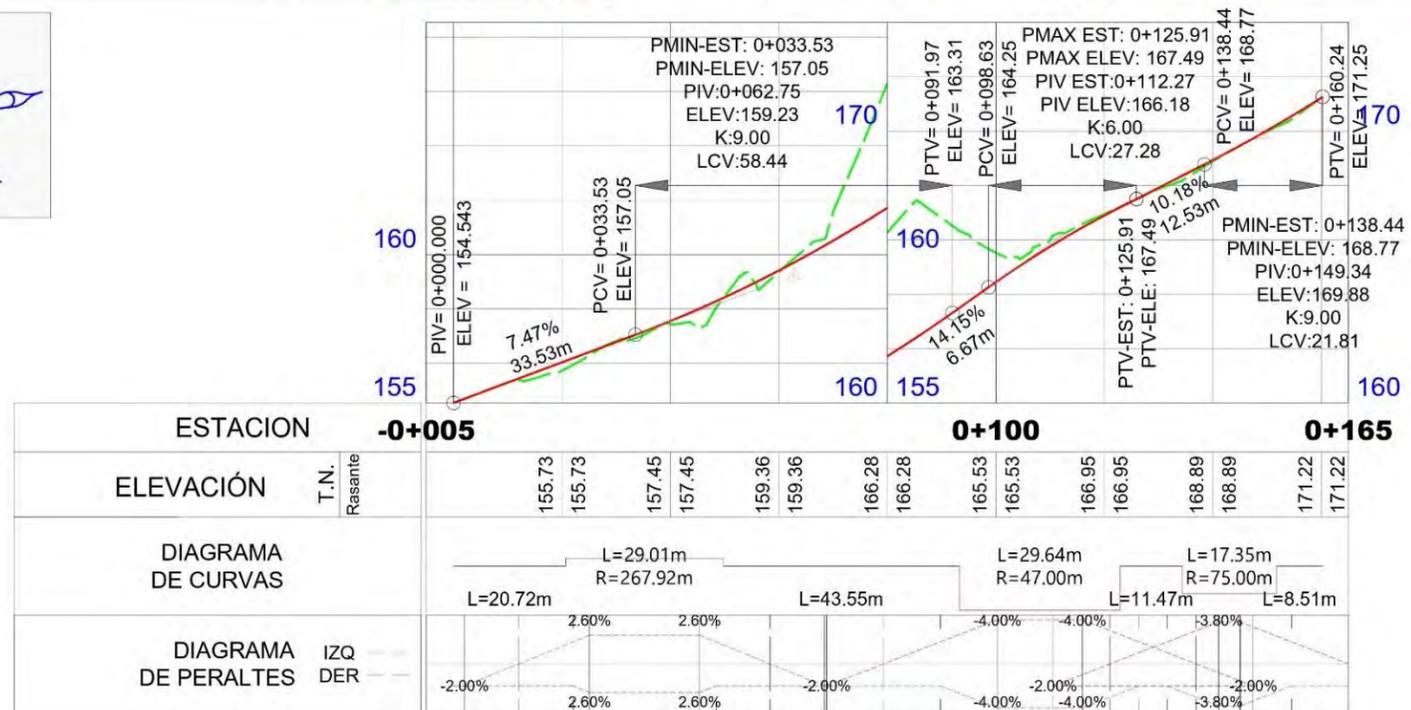
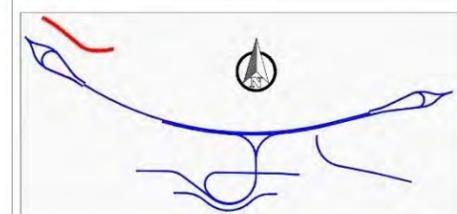
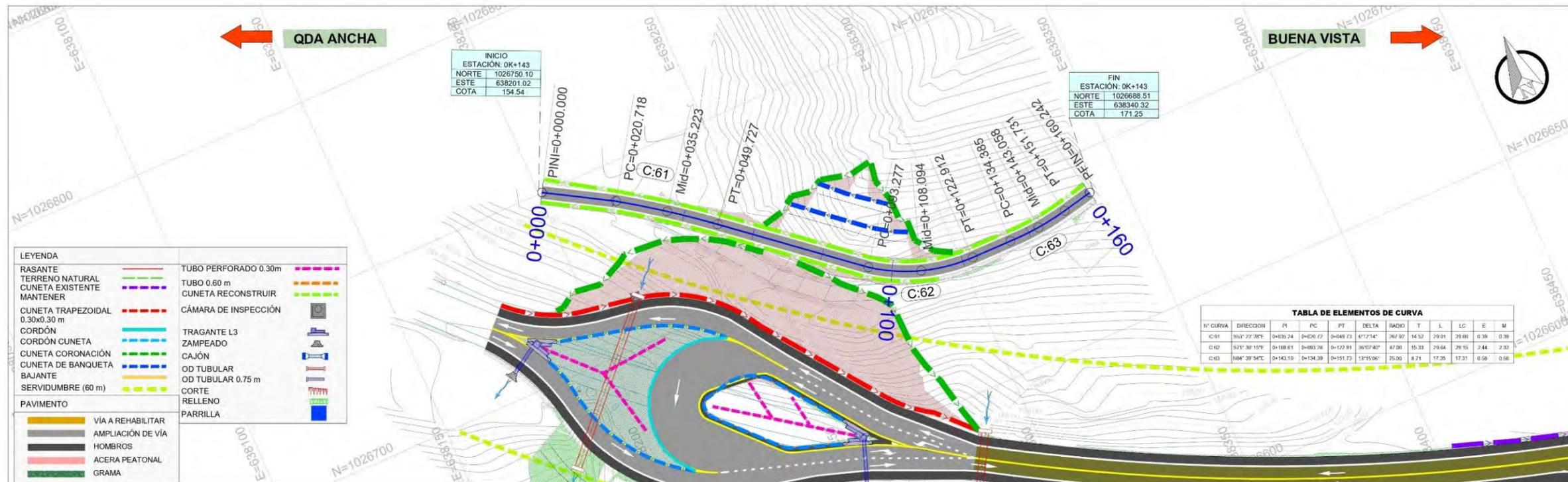
RASANTE	TUBO PERFORADO 0.30m	
TERRENO NATURAL	TUBO 0.60 m	
CUNETETA EXISTENTE	CUNETETA RECONSTRUIR	
MANTENER	CÁMARA DE INSPECCIÓN	
CUNETETA TRAPEZOIDAL 0.30x0.30 m	TRAGANTE L3	
CORDÓN	ZAMPEADO	
CORDÓN CUNETETA	CAJÓN	
CUNETETA CORONACIÓN	OD TUBULAR	
CUNETETA DE BANQUETA	OD TUBULAR 0.75 m	
BAJANTE	CORTE	
SERVIDUMBRE (60 m)	RELLENO	
PAVIMENTO	PARRILLA	
VÍA A REHABILITAR		
AMPLIACIÓN DE VÍA		
HOMBROS		
ACERA PEATONAL		
GRAMA		



ESTACION	0+000	0+100	0+103
ELEVACIÓN	134.19	131.13	136.57
DIAGRAMA DE CURVAS	L=1.21m	L=62.74m R=45.00m	L=15.92m R=583.19m
DIAGRAMA DE PERALTES	IZQ: 2.50% DER: -4.00%	IZQ: -4.00% DER: 2.50%	IZQ: 2.50% DER: 2.50%

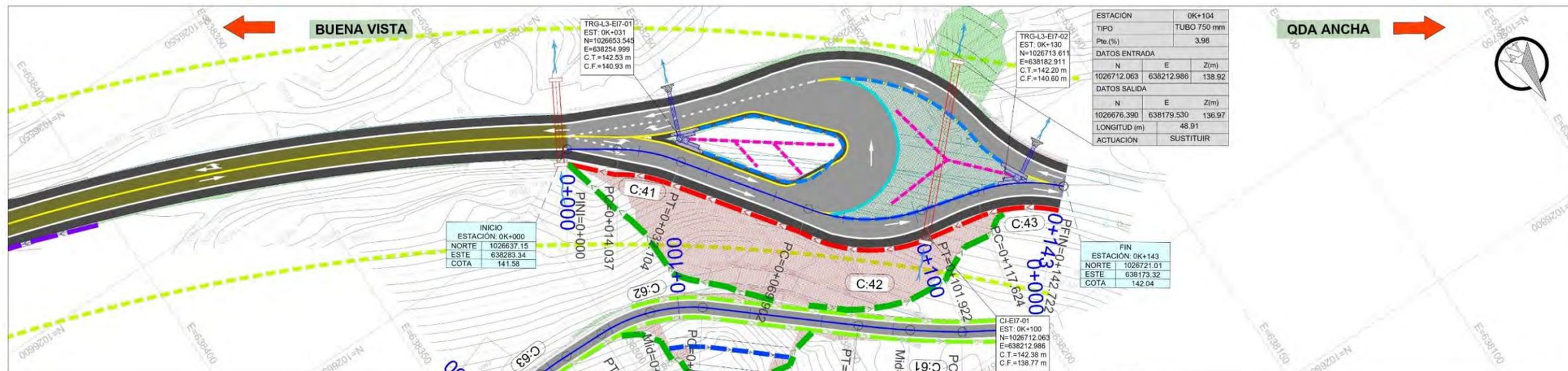
	CONSTRUCTOR: CONSORCIO TRANSEG ESTRELLA DISEÑADOR: <i>inimpa</i>	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO: INTERCAMBIADOR Y RETORNOS QUEBRADA ANCHA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 4-INTR	ESCALA: H=1:500 V=1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	N° PLANO: INT-GD-03-001 HOJA 4 de 14	FECHA: SEPTIEMBRE 2023
--	--	--	---	---	---	------------------------





ESTACION		-0+005						0+100						0+165			
ELEVACIÓN	T.N.	155.73	155.73	157.45	157.45	159.36	159.36	166.28	166.28	165.53	165.53	166.95	166.95	168.89	168.89	171.22	171.22
	Rasante																
DIAGRAMA DE CURVAS		L=20.72m R=267.92m						L=43.55m R=47.00m						L=11.47m R=75.00m			
DIAGRAMA DE PERALTES		-2.00% 2.60%						-4.00% -2.00%						-3.80% -2.00%			

	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	N° PLANO:	FECHA:
				INTERCAMBIADOR Y RETORNOS QUEBRADA ANCHA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 6-INTR	H=1:500 V=1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-03-001 HOJA 6 de 14	SEPTIEMBRE 2023



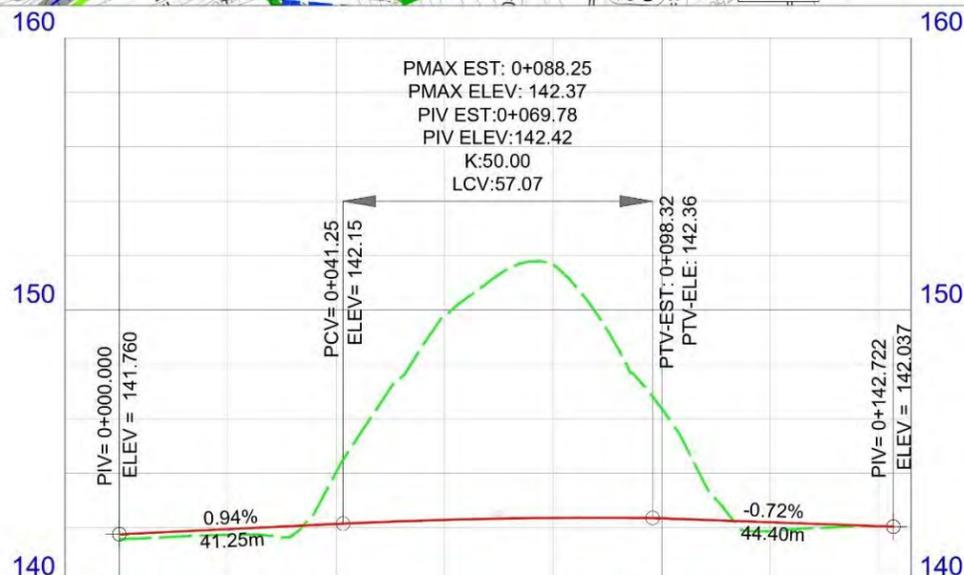
ESTACION	0K+104	
TIPO	TUBO 750 mm	
Pte (%)	3.98	
DATOS ENTRADA		
N	E	Z(m)
1026712.063	638212.986	138.92
DATOS SALIDA		
N	E	Z(m)
1026676.390	638179.530	136.97
LONGITUD (m)		48.91
ACTUACIÓN		SUSTITUIR

INICIO	ESTACION: 0K+000
NORTE	1026637.15
ESTE	638283.34
COTA	141.58

FIN	ESTACION: 0K+143
NORTE	1026721.01
ESTE	638173.32
COTA	142.04

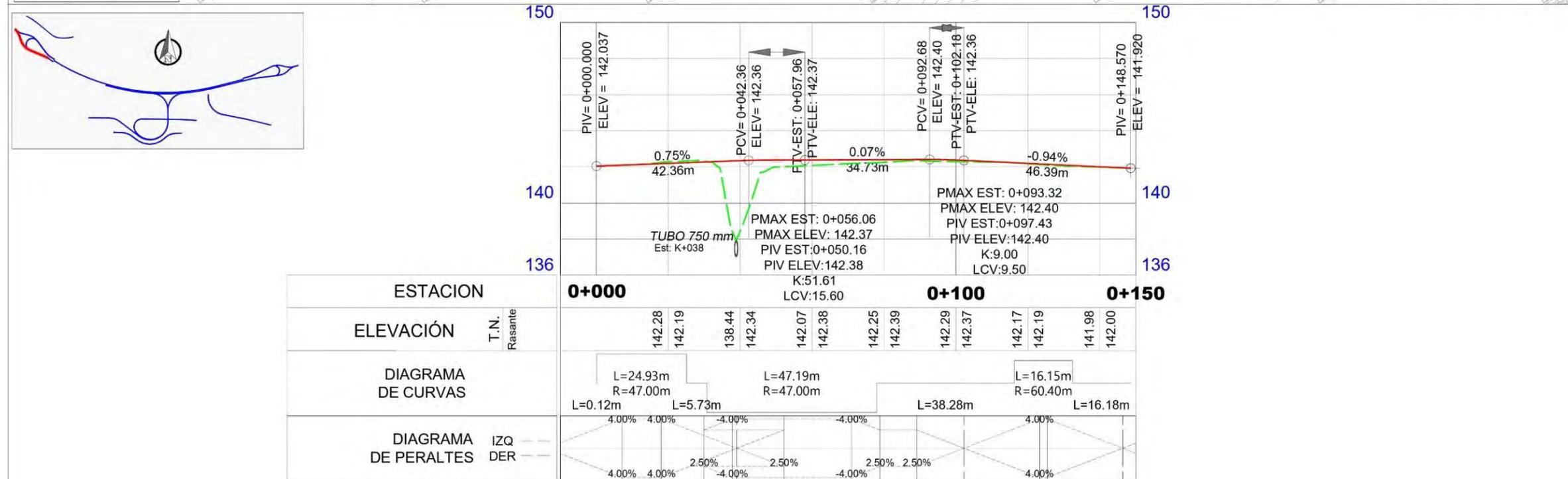
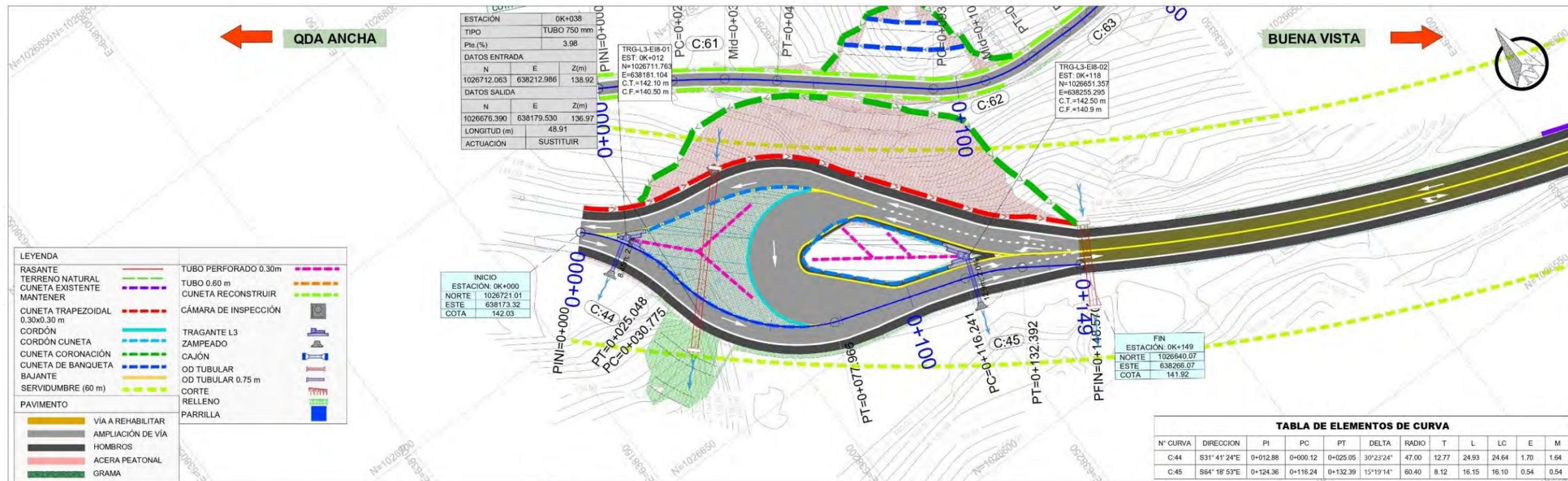
Nº CURVA	DIRECCION	PI	PC	PT	DELTA	RADIO	T	L	LC	E	M
C:41	N45° 45' 39"W	0+023.18	0+014.04	0+032.10	21°44'34"	47.61	9.14	18.07	17.96	0.87	0.85
C:42	N56° 14' 59"W	0+086.56	0+069.90	0+101.92	39°12'07"	47.00	16.66	32.02	31.41	2.87	2.70
C:43	N60° 31' 27"W	0+130.48	0+117.62	0+142.72	30°35'49"	47.00	12.86	25.10	24.80	1.73	1.67

RASANTE	---	TUBO PERFORADO 0.30m	---
TERRENO NATURAL	---	TUBO 0.60 m	---
CUNETA EXISTENTE	---	CUNETA RECONSTRUIR	---
MANTENER	---	CÁMARA DE INSPECCIÓN	---
CUNETA TRAPEZOIDAL 0.30x0.30 m	---	TRAGANTE L3	---
CORDÓN	---	ZAMPEADO	---
CORDÓN CUNETA	---	CAJÓN	---
CUNETA CORONACIÓN	---	OD TUBULAR	---
CUNETA DE BANQUETA	---	OD TUBULAR 0.75 m	---
BAJANTE	---	CORTE	---
SERVIDUMBRE (60 m)	---	RELLENO	---
PAVIMENTO	---	PARRILLA	---
VÍA A REHABILITAR	---		
AMPLIACIÓN DE VÍA	---		
HOMBROS	---		
ACERA PEATONAL	---		
GRAMA	---		



ESTACION	0+000	0+100	0+146					
ELEVACIÓN	T.N. Rasante	141.73 141.95	144.04 142.14	149.78 142.29	151.67 142.36	146.39 142.35	141.88 142.20	142.05 142.06
DIAGRAMA DE CURVAS		L=18.07m R=47.61m	L=32.02m R=47.00m	L=25.10m R=47.00m				
DIAGRAMA DE PERALTES		L=14.04m 4.00%	L=37.80m 2.50% 2.50%	L=15.70m -4.00% 4.00%				

	CONSTRUCTOR: CONSORCIO TRANSEGG ESTRELLA DISEÑADOR: ininpa	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO: INTERCAMBIADOR Y RETORNOS QUEBRADA ANCHA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 7-INTR	ESCALA: H=1:500 V=1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	Nº PLANO: INT-GD-03-001 HOJA 7 de 14	FECHA: SEPTIEMBRE 2023
--	---	--	---	---	--	-------------------------------



	CONSTRUCCION CONSORCIO TRANSEED ESTRELLA	DISEÑADOR ininfra	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO: INTERCAMBIADOR Y RETORNOS QUEBRADA ANCHA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 8-INTR	ESCALA: H=1:500 V=1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	Nº PLANO: INT-GD-03-001 HOJA 8 de 14	FECHA: SEPTIEMBRE 2023
--	--	-----------------------------	---	---	---	---	----------------------------------

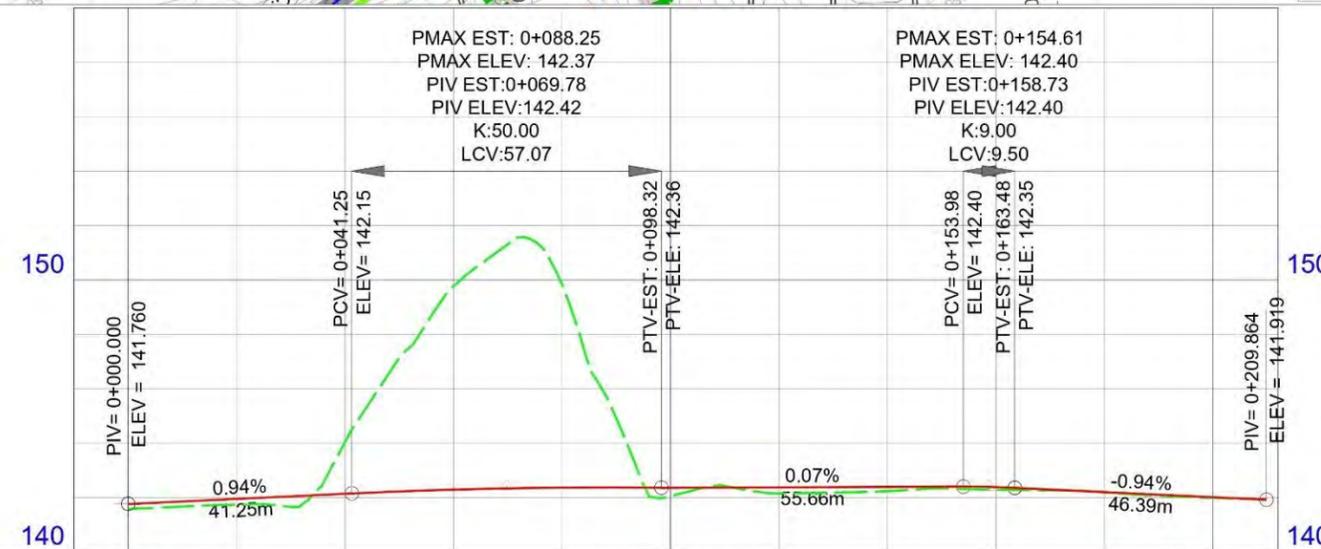


TABLA DE ELEMENTOS DE CURVA

N° CURVA	DIRECCION	PI	PC	PT	DELTA	RADIO	T	L	LC	E	M
C-38	N45° 48' 42"W	0+023.20	0+014.07	0+032.10	21°59'08"	47.00	9.13	18.03	17.92	0.88	0.86
C-39	S33° 21' 36"W	-0+002.95	0+071.71	0+139.26	207°59'33"	18.61	74.65	67.55	36.11	95.55	23.11
C-40	S64° 17' 42"E	0+185.65	0+177.52	0+193.69	15°15'24"	60.72	8.13	16.17	16.12	0.54	0.54

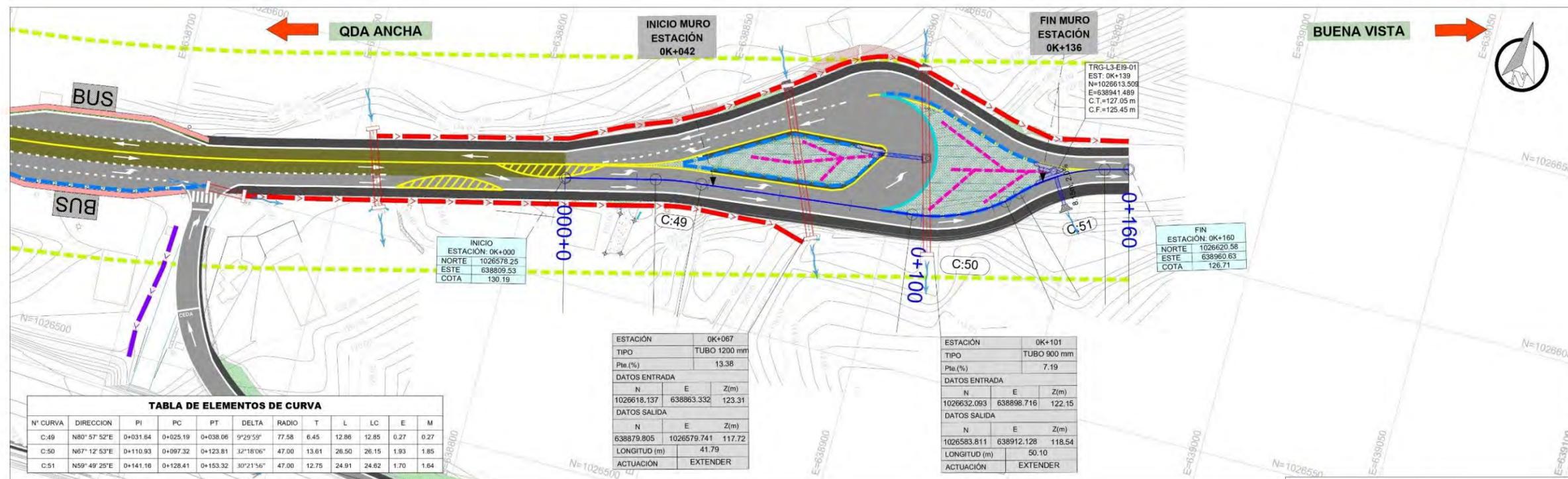
LEYENDA

RASANTE	TUBO PERFORADO 0.30m	TUBO 0.60 m	CUNETA RECONSTRUIR	CÁMARA DE INSPECCIÓN	TRAGANTE L3	ZAMPEADO	CAJÓN	OD TUBULAR	OD TUBULAR 0.75 m	CORTE	RELLENO	PARRILLA
TERRENO NATURAL												
CUNETA EXISTENTE												
MANTENER												
CUNETA TRAPEZOIDAL 0.30x0.30 m												
CORDÓN												
CORDÓN CUNETA												
CUNETA CORONACIÓN												
CUNETA DE BANQUETA												
BAJANTE												
SERVIDUMBRE (60 m)												
PAVIMENTO												
VÍA A REHABILITAR												
AMPLIACIÓN DE VÍA												
HOMBROS												
ACERA PEATONAL												
GRAMA												



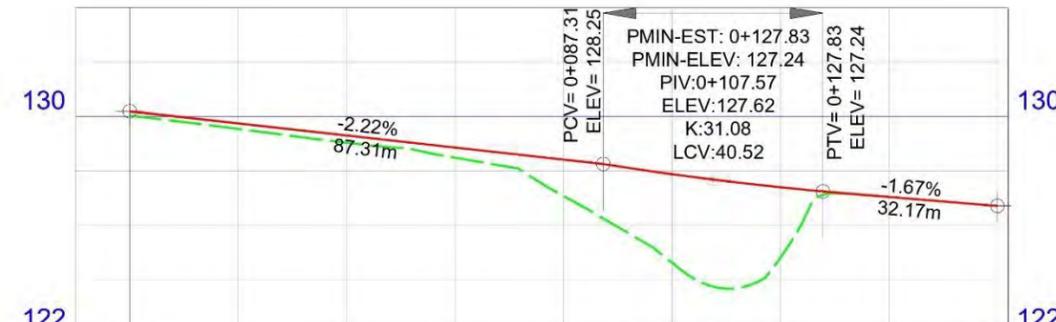
ESTACION	0+000	0+100	0+200	0+212
ELEVACIÓN T.N. Rasante	141.73 141.95	144.04 142.14	149.78 142.29	142.05 142.36
DIAGRAMA DE CURVAS	L=14.07m R=47.00m	L=39.61m	L=67.55m R=18.61m	L=16.17m R=60.72m
DIAGRAMA DE PERALTES	4.00% 4.00%	2.50% 2.50%	4.00% -4.00%	4.00% 4.00%

	CONSTRUCTOR: CONSORCIO TRANSECO ESTRELLA DISEÑADOR: INIIPA	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO: INTERCAMBIADOR Y RETORNOS QUEBRADA ANCHA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 12-INTR RETORNO OESTE	ESCALA: H=1:500 V=1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	N° PLANO: INT-GD-03-001 HOJA 9 de 14	FECHA: SEPTIEMBRE 2023
--	---	--	--	---	--	-------------------------------



LEYENDA

RASANTE	---	TUBO PERFORADO 0.30m	---
TERRENO NATURAL	---	TUBO 0.60 m	---
CUNETA EXISTENTE	---	CUNETA RECONSTRUIR	---
MANTENER	---	CÁMARA DE INSPECCIÓN	---
CUNETA TRAPEZOIDAL 0.30x0.30 m	---	TRAGANTE L3	---
CORDÓN	---	ZAMPEADO	---
CORDÓN CUNETA	---	CAJÓN	---
CUNETA CORONACIÓN	---	OD TUBULAR	---
CUNETA DE BANQUETA	---	OD TUBULAR 0.75 m	---
BAJANTE	---	CORTE	---
SERVIDUMBRE (60 m)	---	RELLENO	---
PAVIMENTO	---	PARRILLA	---
VÍA A REHABILITAR	---		
AMPLIACIÓN DE VÍA	---		
HOMBROS	---		
ACERA PEATONAL	---		
GRAMA	---		



ESTACION	0+000	0+100	0+162
ELEVACIÓN	129.54 129.75	129.03 129.30 128.48 128.86 127.08 128.41	124.63 127.88 124.80 127.40 127.04 126.71
DIAGRAMA DE CURVAS	L=25.41m	L=12.65m R=75.00m L=59.26m	L=26.50m R=47.00m L=4.59m L=24.91m R=47.00m L=6.69m
DIAGRAMA DE PERALTES	IZQ: -2.50% DER: 2.50%	IZQ: 3.80% DER: 3.80%	IZQ: -2.50% DER: 2.50%

	CONSTRUCTOR: CONSORCIO TRANSEED ESTRELLA DISEÑADOR: ininfra	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO: INTERCAMBIADOR Y RETORNOS QUEBRADA ANCHA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 9-INTR	ESCALA: H=1:500 V=1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	N° PLANO: INT-GD-03-001 HOJA 10 de 14	FECHA: SEPTIEMBRE 2023
--	--	--	---	---	---	-------------------------------

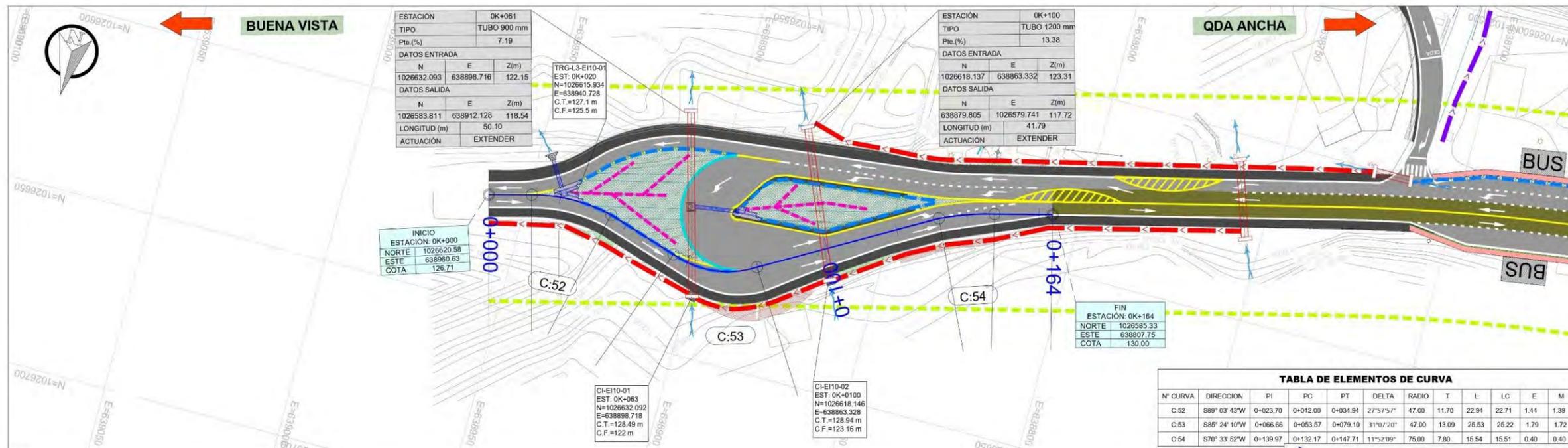


TABLA DE ELEMENTOS DE CURVA

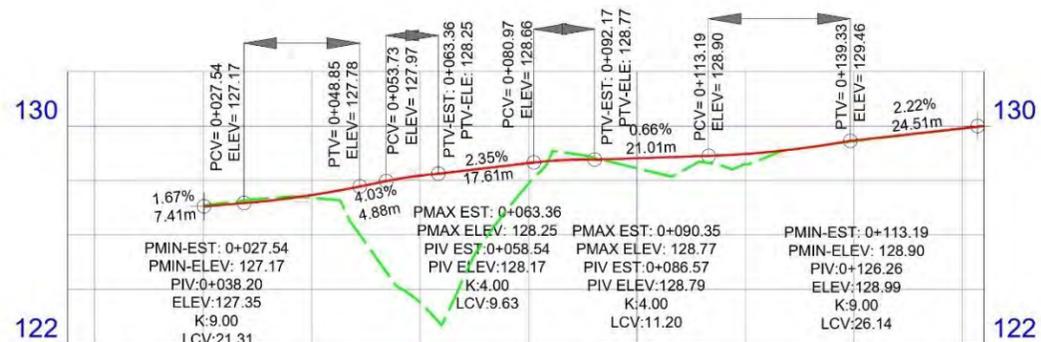
Nº CURVA	DIRECCION	PI	PC	PT	DELTA	RADIO	T	L	LC	E	M
C-52	S89° 03' 43"W	0+023.70	0+012.00	0+034.94	27°5'57"	47.00	11.70	22.94	22.71	1.44	1.39
C-53	S85° 24' 10"W	0+066.66	0+063.67	0+079.10	31°0'20"	47.00	13.09	25.53	25.22	1.79	1.72
C-54	S70° 33' 52"W	0+139.97	0+132.17	0+147.71	11°52'09"	75.00	7.80	15.54	15.51	0.40	0.40

LEYENDA

RASANTE	TUBO PERFORADO 0.30m
TERRENO NATURAL	TUBO 0.60 m
CUNETA EXISTENTE	CUNETA RECONSTRUIR
MANTENER	CÁMARA DE INSPECCIÓN
CUNETA TRAPEZOIDAL 0.30x0.30 m	TRAGANTE L3
CORDÓN	ZAMPEADO
CORDÓN CUNETA	CAJÓN
CUNETA CORONACIÓN	OD TUBULAR
CUNETA DE BANQUETA	OD TUBULAR 0.75 m
BAJANTE	CORTE
SERVIDUMBRE (60 m)	RELLENO
PAVIMENTO	PARRILLA

PAVIMENTO

- VIA A REHABILITAR
- AMPLIACIÓN DE VIA
- HOMBROS
- ACERA PEATONAL
- GRAMA



ESTACION	0+000	0+100	0+164
ELEVACIÓN	T.N. Rasante		
DIAGRAMA DE CURVAS	L=12.00m	L=22.94m R=47.00m	L=24.38m R=26.48m
DIAGRAMA DE PERALTES	4.00% 4.00%	4.00% 4.00%	4.00% 4.00%

CONSTRUCTOR: **CONSORCIO TRANSECO ESTRELLA** | DISEÑADOR: **iniipa** | TÍTULO DEL PLANO: **INTERCAMBIADOR Y RETORNOS QUEBRADA ANCHA - PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 10-INTR**

REPUBLICA DE PANAMÁ - GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS | ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA | CONTRATO N° UAL-1-22-22

ESCALA: H=1:500, V=1:100 | N° PLANO: INT-GD-03-001 | FECHA: SEPTIEMBRE 2023

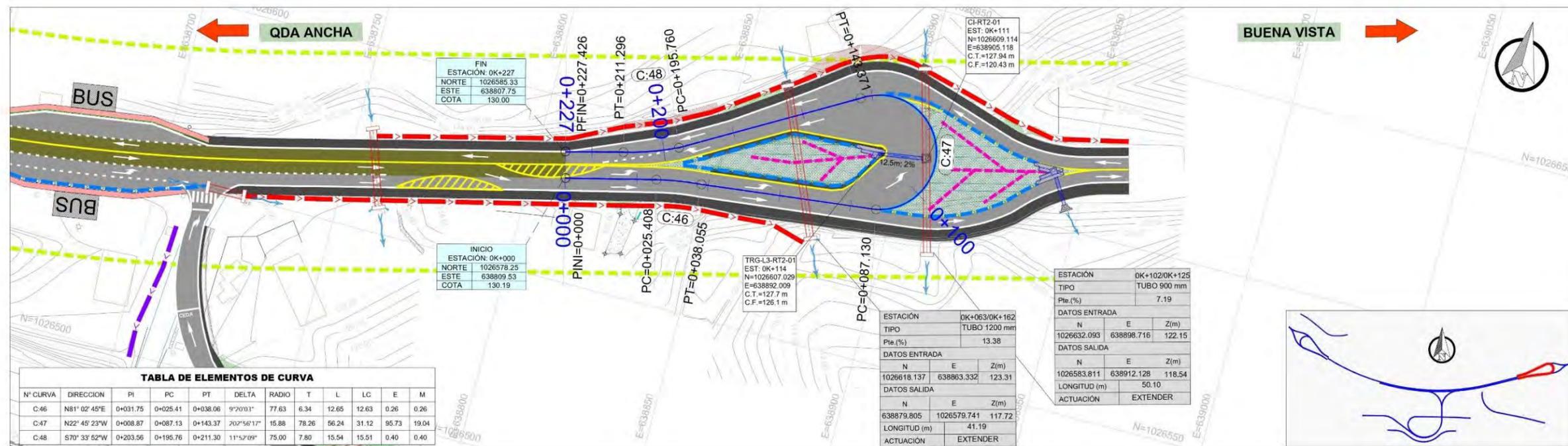


TABLA DE ELEMENTOS DE CURVA

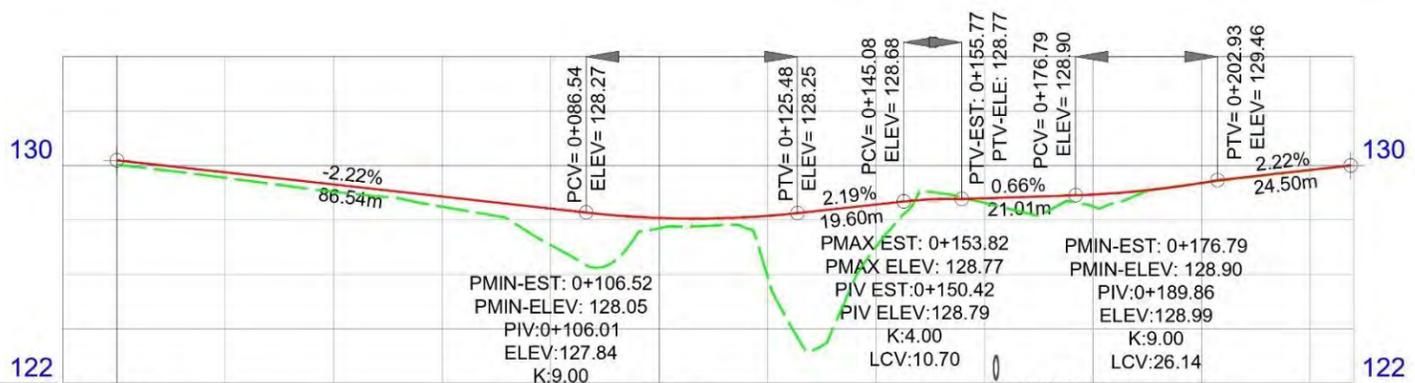
N° CURVA	DIRECCION	PI	PC	PT	DELTA	RADIO	T	L	LC	E	M
C.46	N81° 02' 45"E	0+031.75	0+025.41	0+038.06	9°20'03"	77.63	6.34	12.65	12.63	0.26	0.26
C.47	N22° 45' 23"W	0+008.87	0+087.13	0+143.37	202°56'17"	15.88	78.26	56.24	31.12	95.73	19.04
C.48	S70° 33' 52"W	0+203.56	0+195.76	0+211.30	11°52'09"	75.00	7.80	15.54	15.51	0.40	0.40

LEYENDA

RASANTE	---	TUBO PERFORADO 0.30m	---
TERRENO NATURAL	---	TUBO 0.60 m	---
CUNETA EXISTENTE	---	CUNETA RECONSTRUIR	---
MANTENER	---	CÁMARA DE INSPECCIÓN	---
CUNETA TRAPEZOIDAL 0.30x0.30 m	---	TRAGANTE L3	---
CORDÓN	---	ZAMPEADO	---
CORDÓN CUNETA	---	CAJÓN	---
CUNETA CORONACIÓN	---	OD TUBULAR	---
CUNETA DE BANQUETA	---	OD TUBULAR 0.75 m	---
BAJANTE	---	CORTE RELLENO	---
SERVIDUMBRE (60 m)	---	PARRILLA	---

PAVIMENTO

VÍA A REHABILITAR	---
AMPLIACIÓN DE VÍA	---
HOMBROS	---
ACERA PEATONAL	---
GRAMA	---



ESTACION	0+000	0+100	0+200	0+228
ELEVACIÓN	129.54	129.75	129.03	129.36
DIAGRAMA DE CURVAS	L=25.41m	L=12.65m, R=77.63m	L=49.07m	L=56.24m, R=15.88m
DIAGRAMA DE PERALTES	2.50%	2.20%	2.50%	2.50%

	CONSTRUCTOR: CONSORCIO TRANSESTRELLA	DISEÑADOR: ininpa	TÍTULO DEL PLANO: INTERCAMBIADOR Y RETORNOS QUEBRADA ANCHA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 11-INTR RETORNO ESTE	ESCALA: H=1:500 V=1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	N° PLANO: INT-GD-03-001 HOJA 12 de 14	FECHA: SEPTIEMBRE 2023
--	--	-----------------------------	---	---	--	----------------------------------

ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA

CONTRATO N° UAL-1-22-22

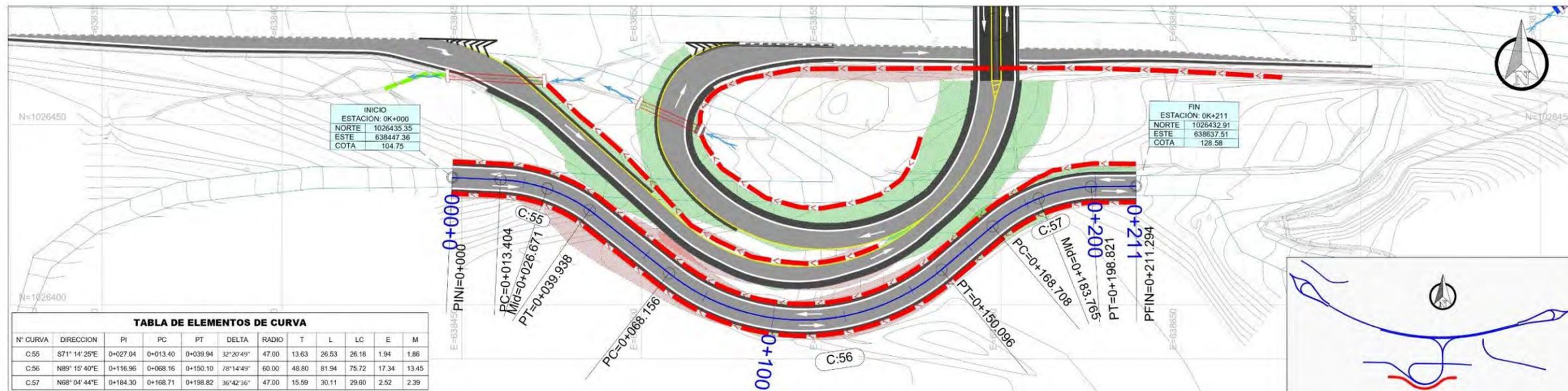
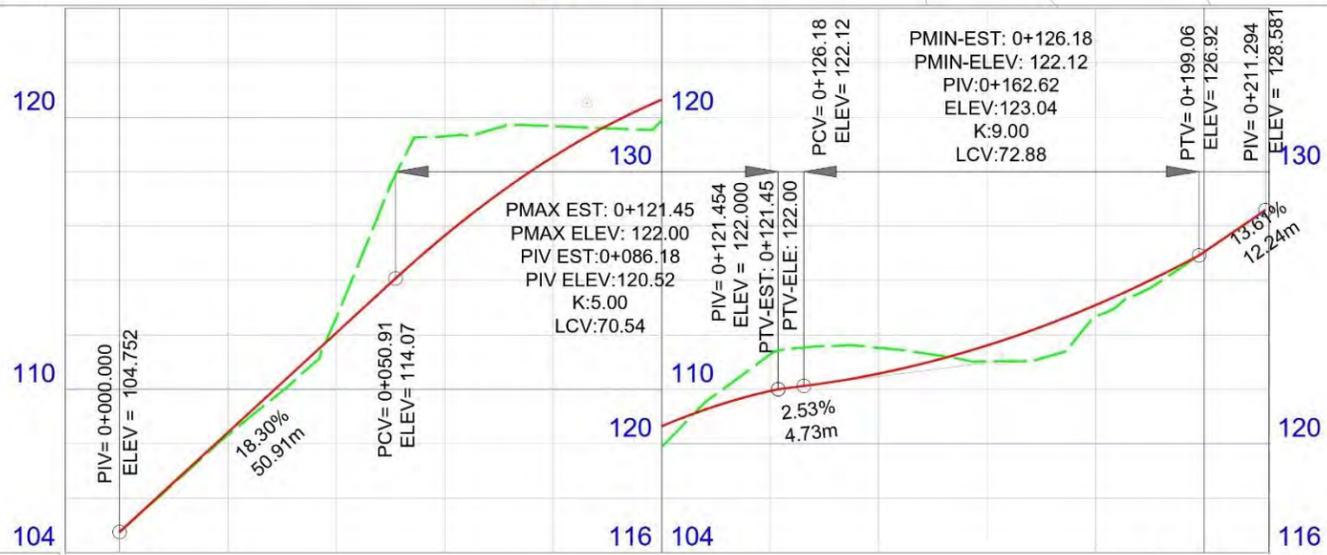


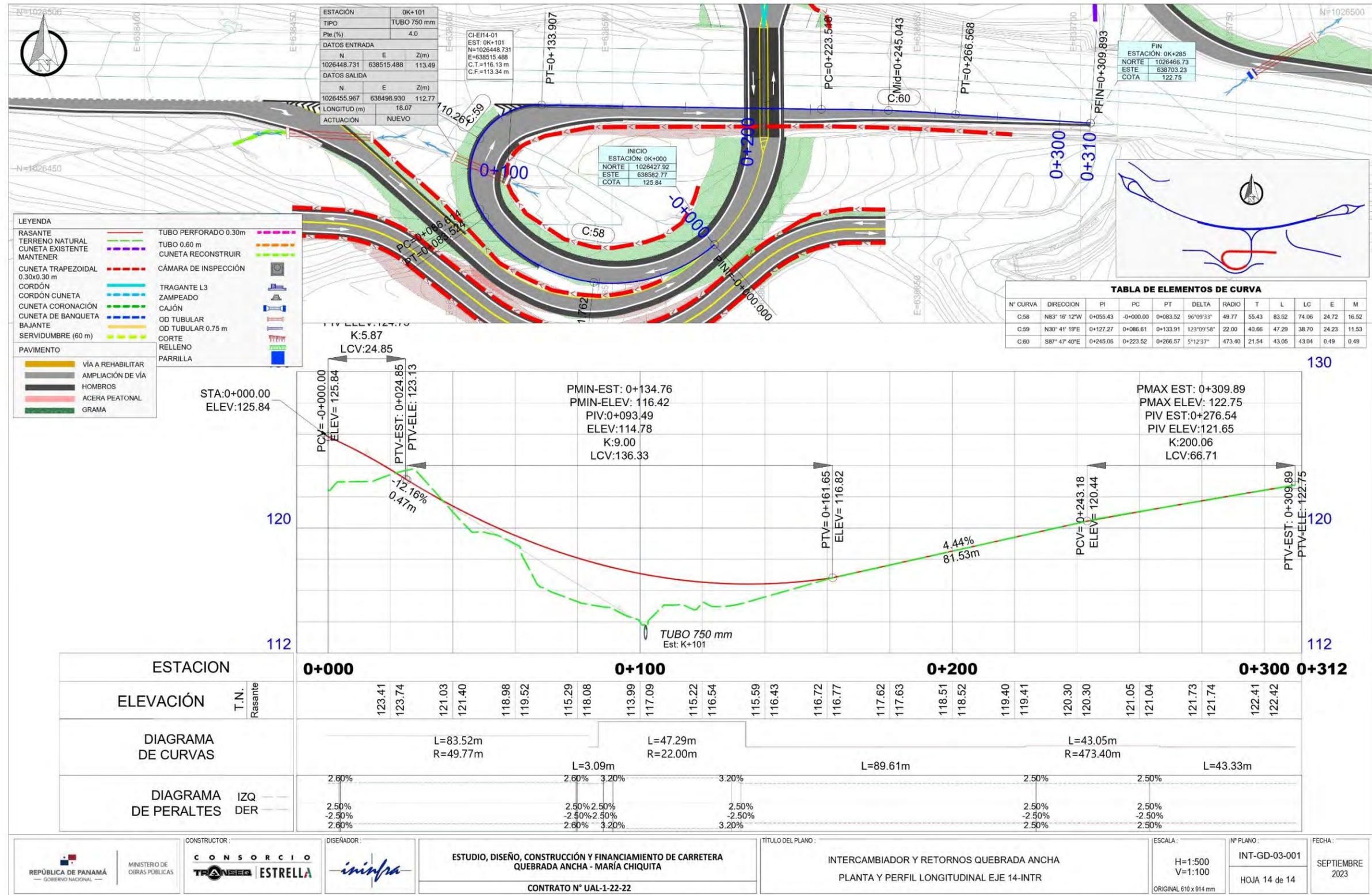
TABLA DE ELEMENTOS DE CURVA											
N° CURVA	DIRECCION	PI	PC	PT	DELTA	RADIO	T	L	LC	E	M
C.55	S71° 14' 25"E	0+027.04	0+013.40	0+039.94	32°20'49"	47.00	13.63	26.53	26.18	1.94	1.86
C.56	N89° 15' 40"E	0+116.96	0+068.16	0+150.10	78°14'49"	60.00	48.80	81.94	75.72	17.34	13.45
C.57	N68° 04' 44"E	0+184.30	0+168.71	0+198.82	36°42'36"	47.00	15.59	30.11	29.60	2.52	2.39

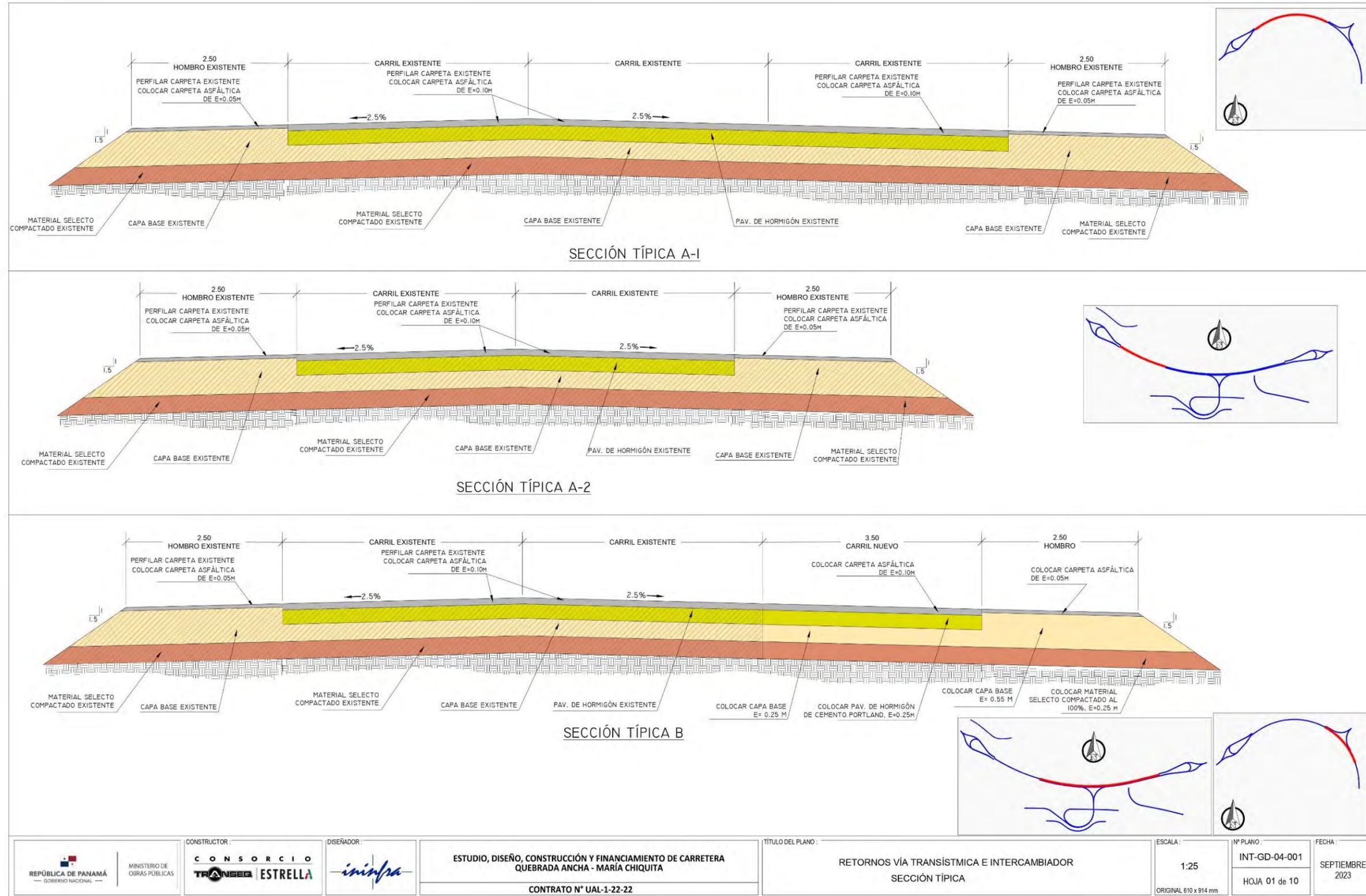
LEYENDA	
RASANTE	TUBO PERFORADO 0.30m
TERRENO NATURAL	TUBO 0.60 m
CUNETAS EXISTENTES	CUNETAS RECONSTRUIR
MANTENER	CÁMARA DE INSPECCIÓN
CUNETAS TRAPEZOIDAL 0.30x0.30 m	TRAGANTE L3
CORDÓN	ZAMPEADO
CORDÓN CUNETAS	CAJÓN
CUNETAS CORONACIÓN	OD TUBULAR 0.75 m
CUNETAS DE BANQUETA	OD TUBULAR 0.75 m
BAJANTE	CORTE RELLENO
SERVIDUMBRE (60 m)	PARRILLA
PAVIMENTO	
VÍA A REHABILITAR	
AMPLIACIÓN DE VÍA	
HOMBROS	
ACERA PEATONAL	
GRAMA	

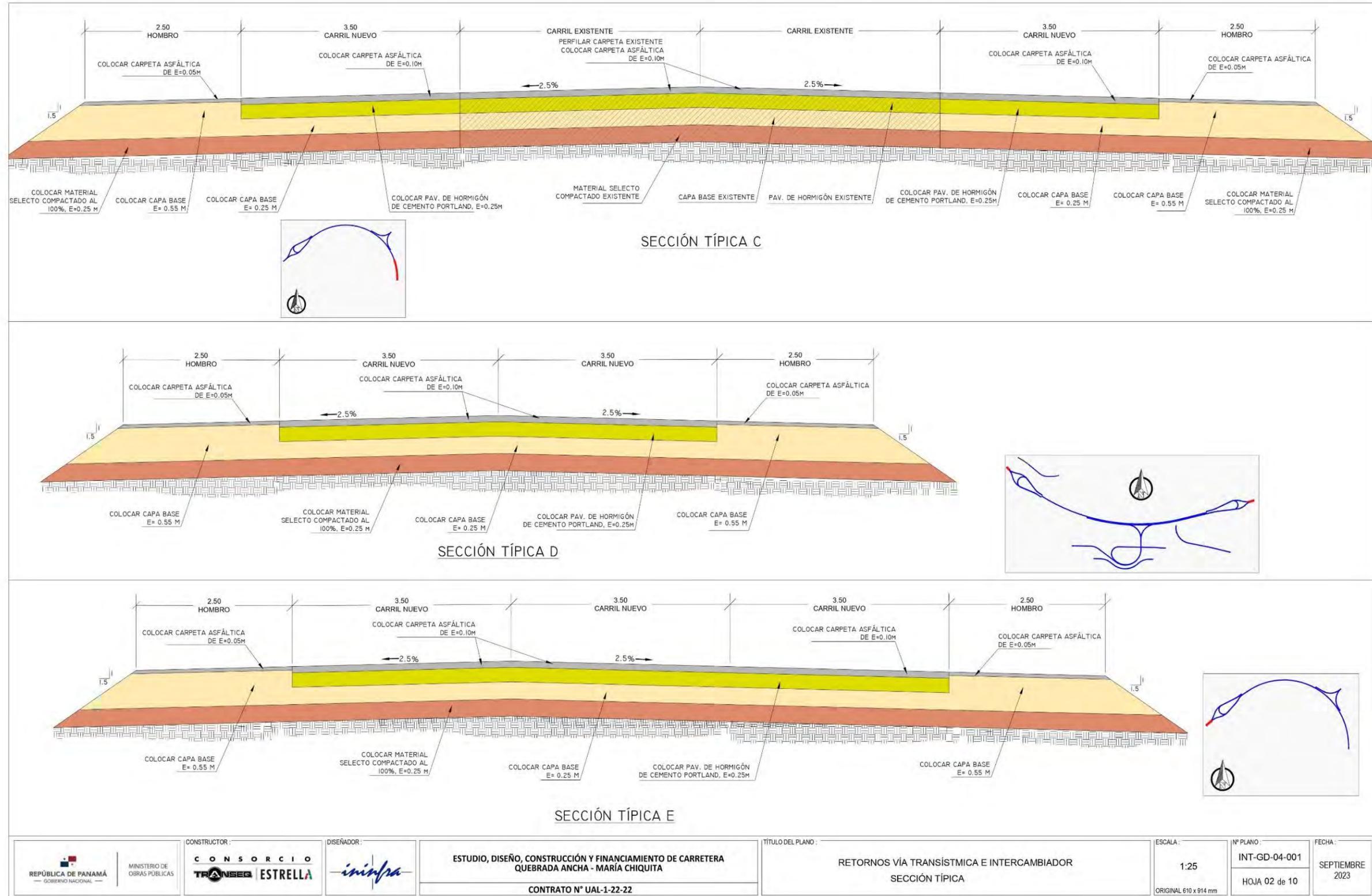


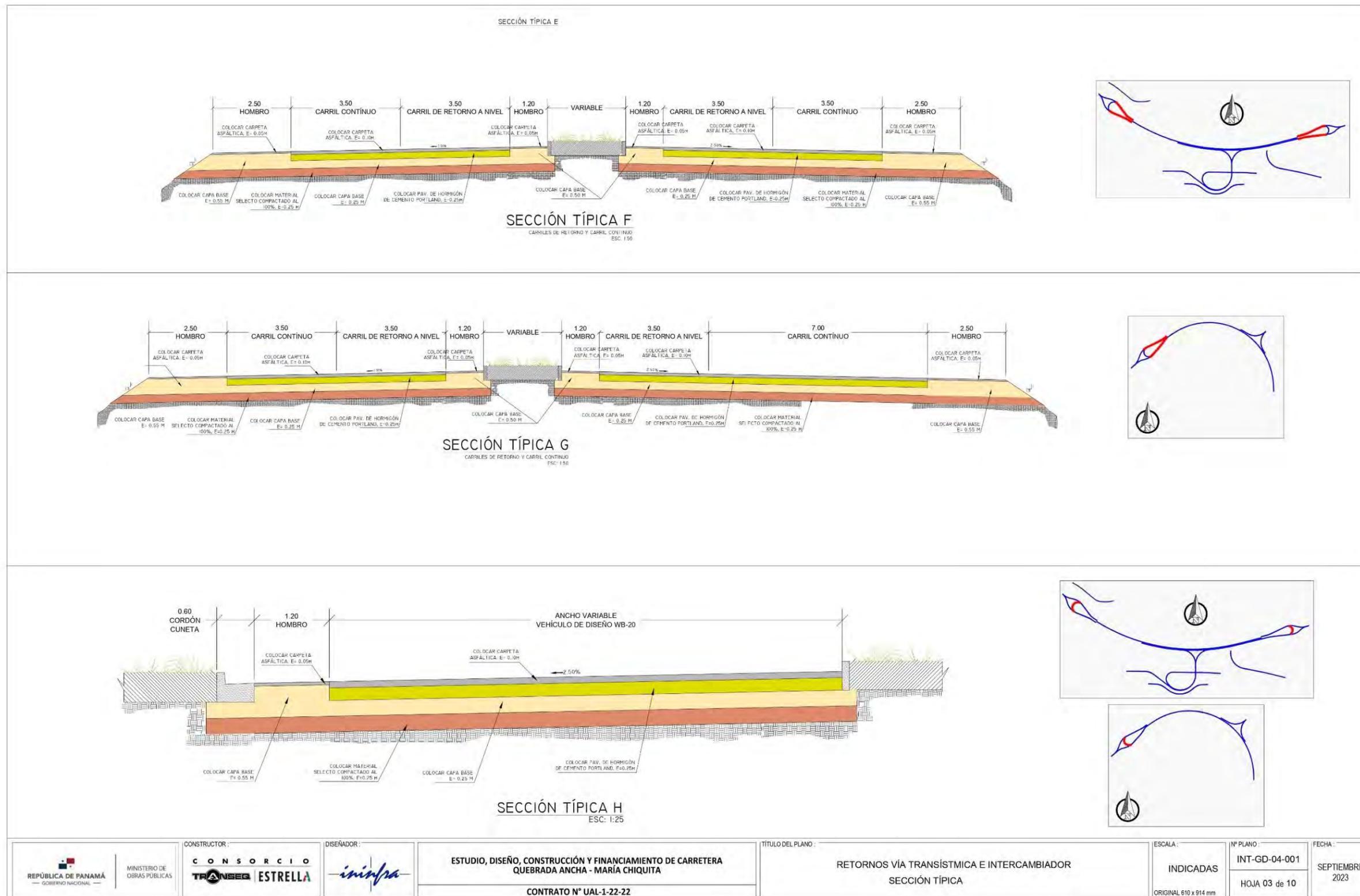
ESTACION	0+000	0+100	0+200	0+212
ELEVACIÓN	108.32	108.41	112.63	112.07
T.N. Rasante	119.29	115.65	119.67	118.54
DIAGRAMA DE CURVAS	L=13.40m	L=26.53m R=47.00m	L=81.94m R=60.00m	L=30.11m R=47.00m
DIAGRAMA DE PERALTES	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%

	CONSTRUCTOR: CONSORCIO TRANSEGG ESTRELLA DISEÑADOR: ininpa	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO: INTERCAMBIADOR Y RETORNOS QUEBRADA ANCHA PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL EJE 13-INTR	ESCALA: H=1:500, V=1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	N° PLANO: INT-GD-03-001 HOJA 13 de 14	FECHA: SEPTIEMBRE 2023
--	---	--	--	---	---	-------------------------------

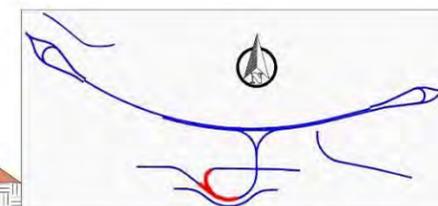
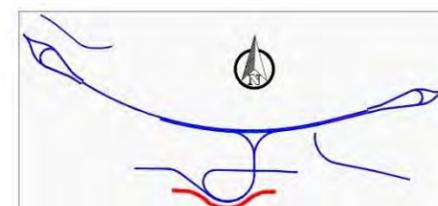
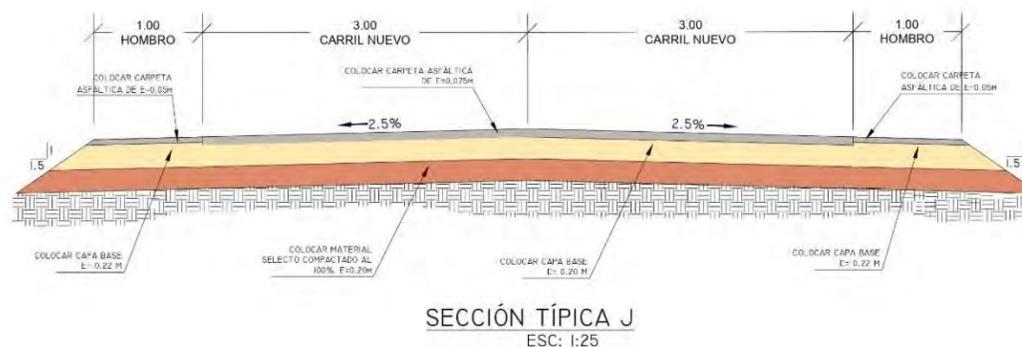
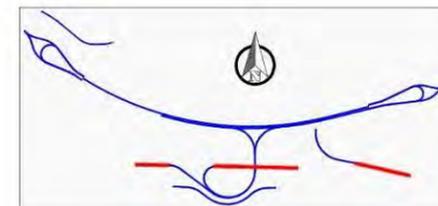
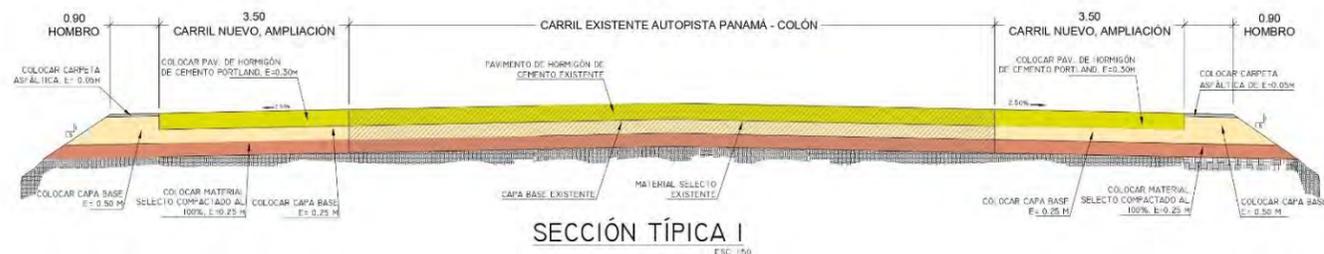




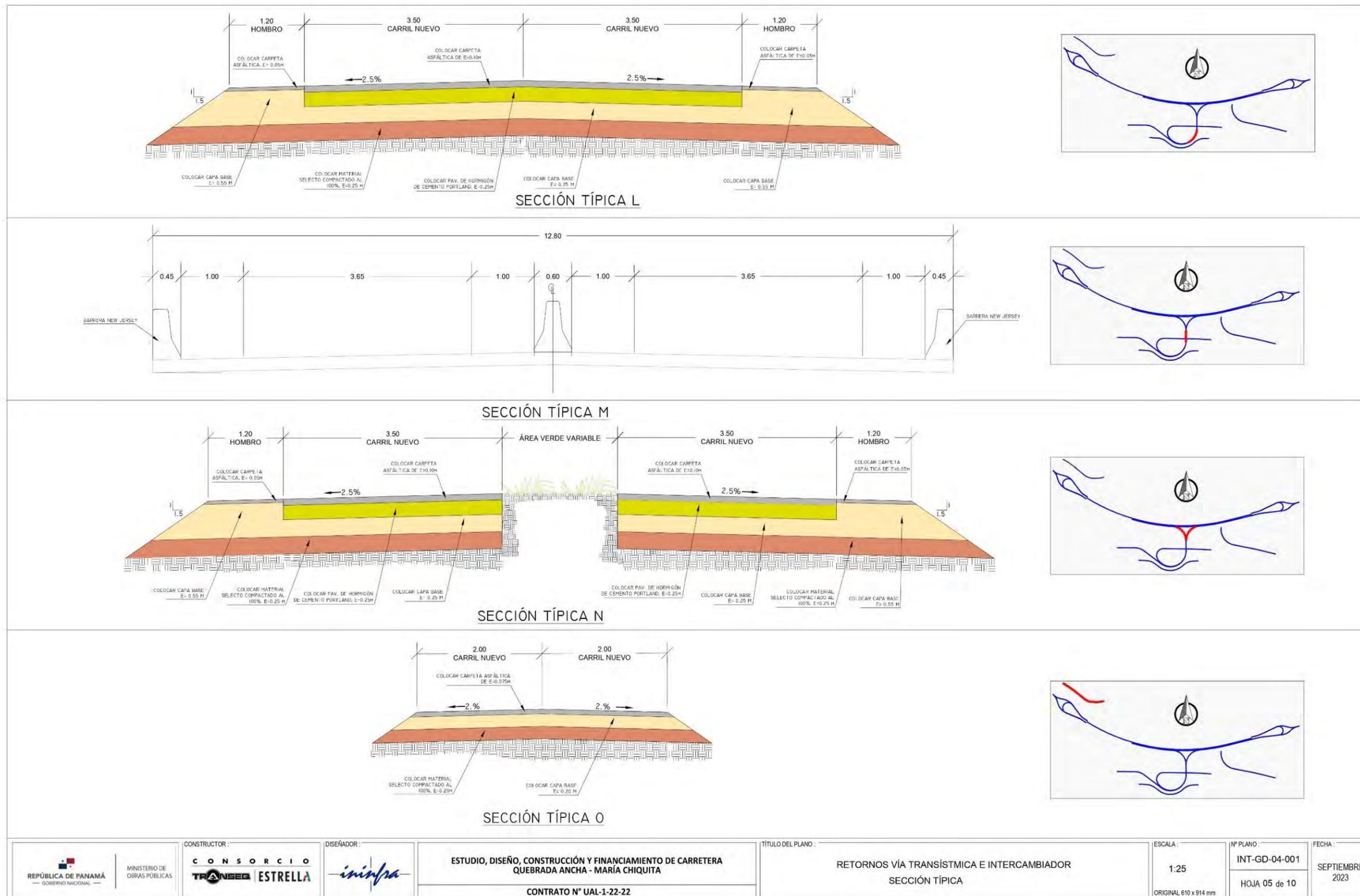




	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO: RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR SECCIÓN TÍPICA	ESCALA:	N° PLANO:	FECHA:
					INDICADAS	INT-GD-04-001	SEPTIEMBRE 2023
					ORIGINAL 610 x 914 mm	HOJA 03 de 10	



	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	Nº PLANO:	FECHA:
	CONSORCIO TRANSECO ESTRELLA	iniinpa	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR SECCIÓN TÍPICA	INDICADA ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-04-001 HOJA 04 de 10



CONSTRUCTOR: **CONSORCIO TRANSECO ESTRELLA**

DISEÑADOR: **inimpa**

ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA

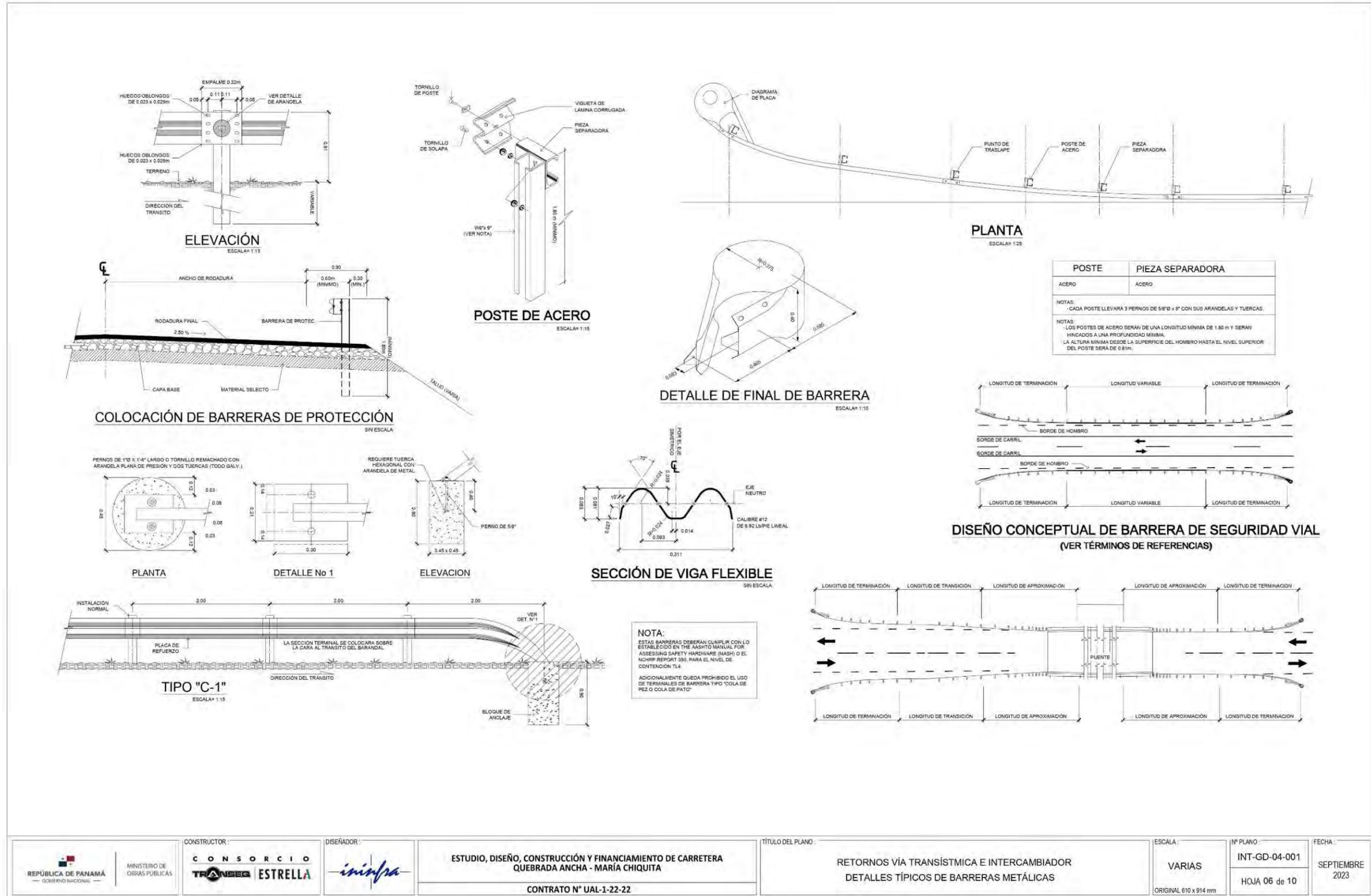
CONTRATO N° UAL-1-22-22

TÍTULO DEL PLANO: **RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR SECCIÓN TÍPICA**

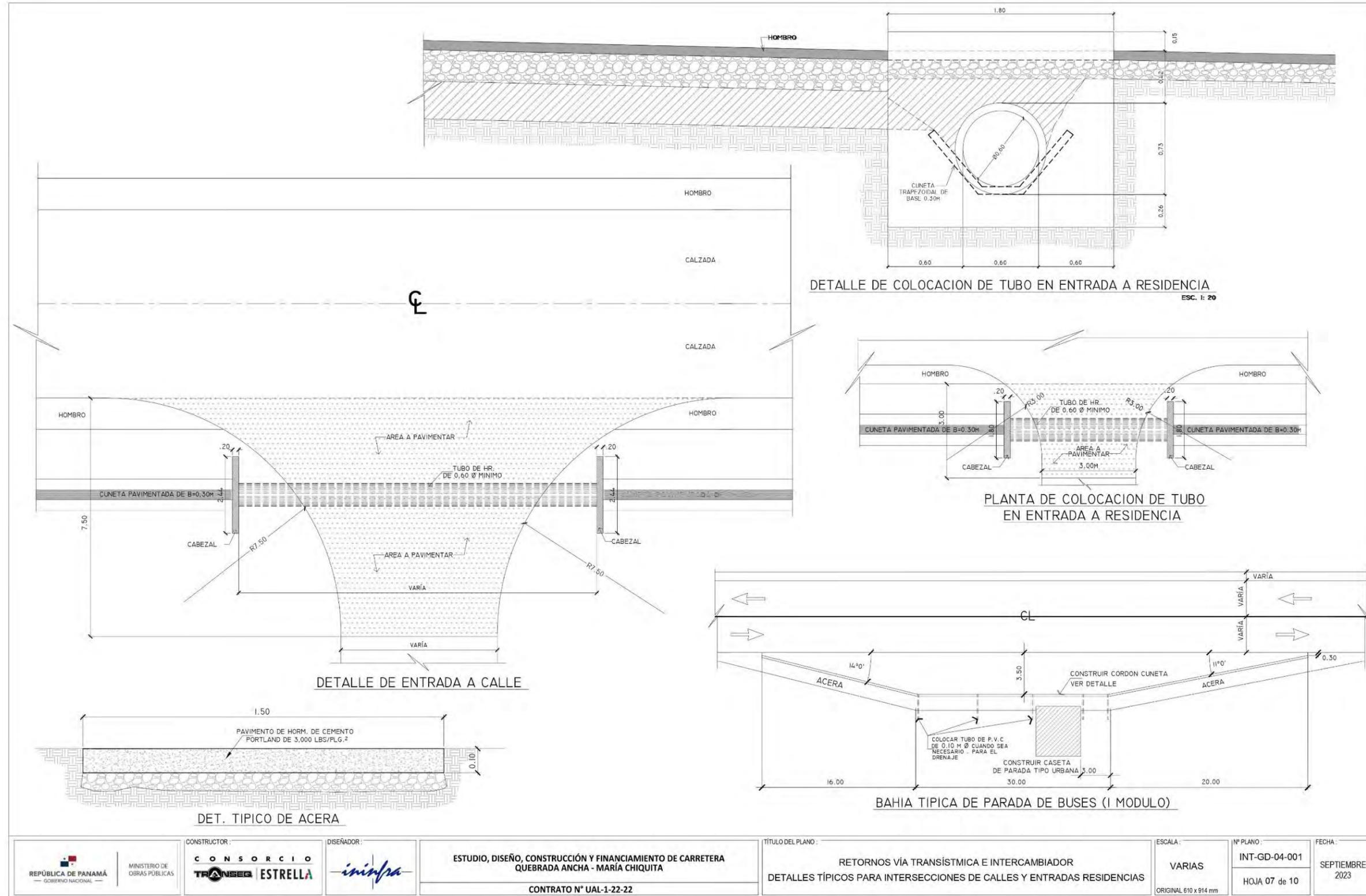
ESCALA: 1:25
ORIGINAL 610 x 914 mm

N° PLANO: INT-GD-04-001
HOJA 05 de 10

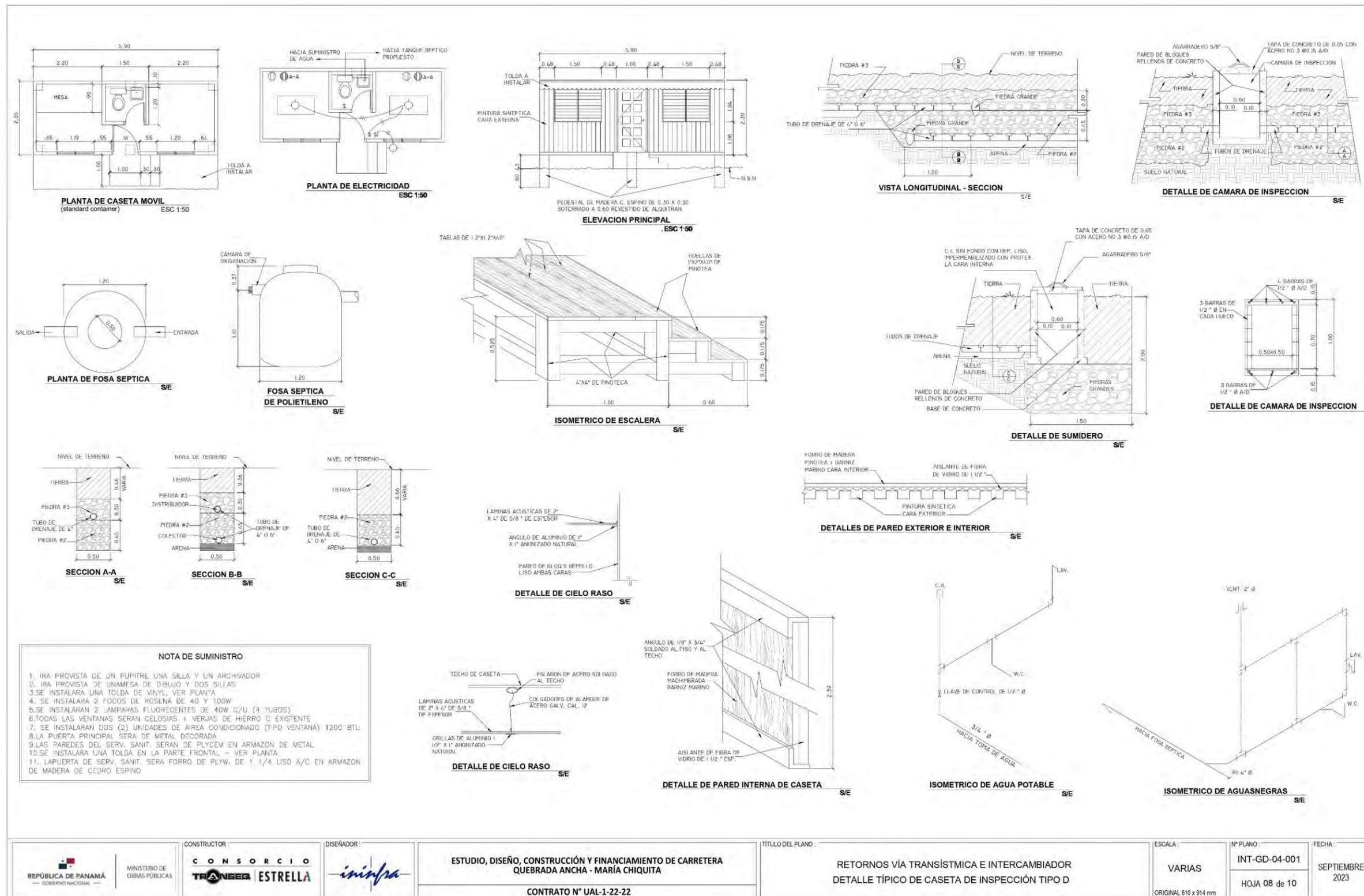
FECHA: SEPTIEMBRE 2023



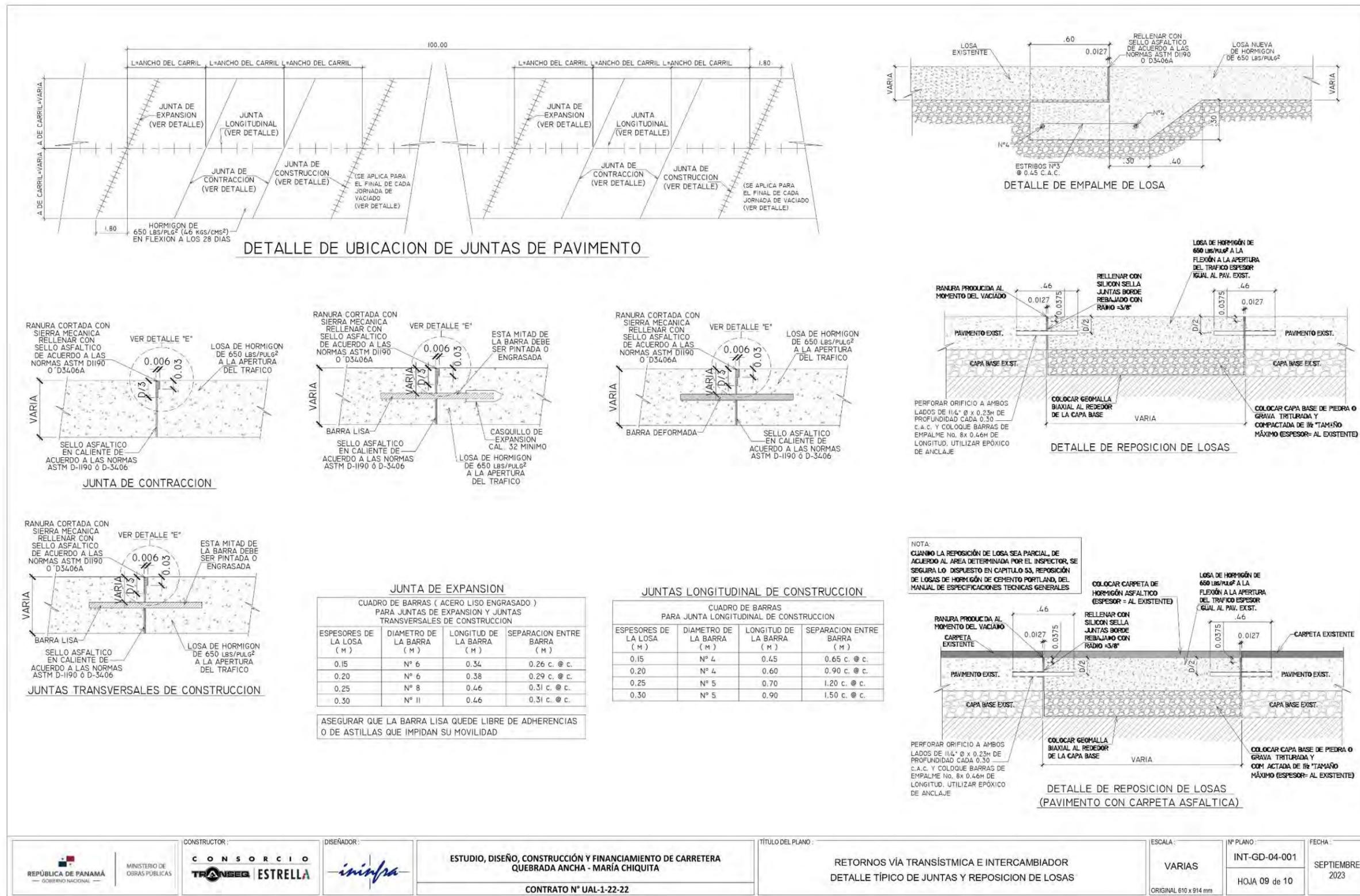
	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	Nº PLANO:	FECHA:
	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA	<i>inifpa</i>	RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR DETALLES TÍPICOS DE BARRERAS METÁLICAS	VARIAS	INT-GD-04-001	SEPTIEMBRE 2023
CONTRATO N° UAL-1-22-22				ORIGINAL 610 x 914 mm	HOJA 06 de 10	

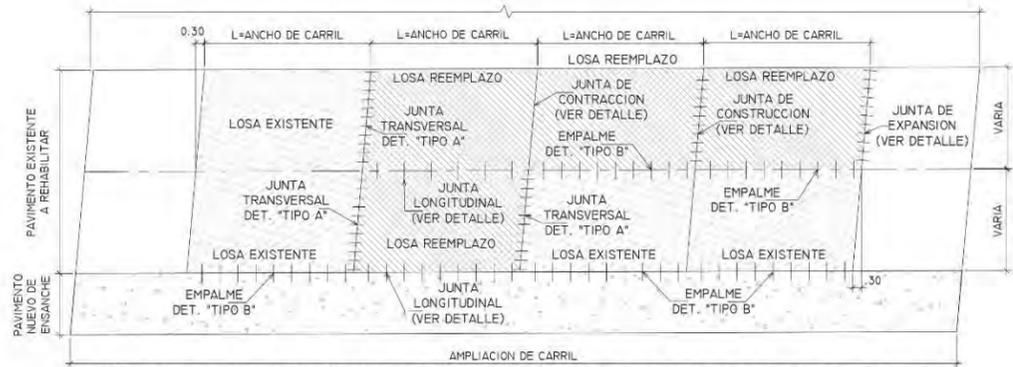


	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	N° PLANO:	FECHA:
					RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR DETALLES TÍPICOS PARA INTERSECCIONES DE CALLES Y ENTRADAS RESIDENCIAS	VARIAS ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-04-001 HOJA 07 de 10

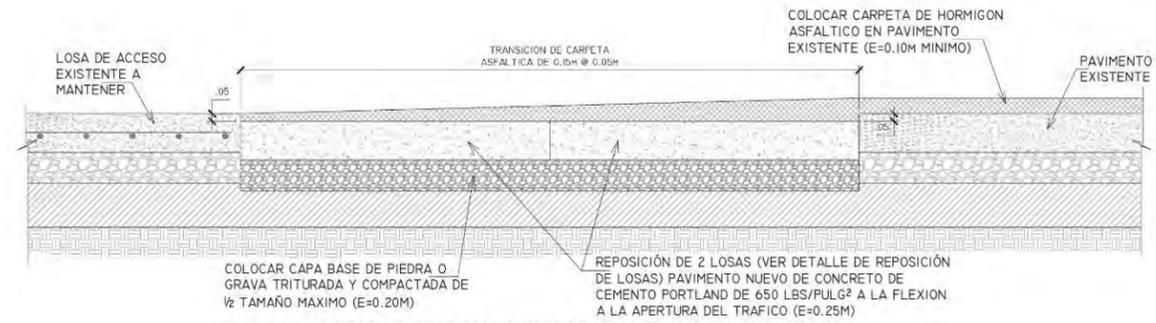


	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	Nº PLANO:	FECHA:
			ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA	RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR DETALLE TÍPICO DE CASETA DE INSPECCIÓN TIPO D	VARIAS	INT-GD-04-001 HOJA 08 de 10
CONTRATO N° UAL-1-22-22			ORIGINAL 610 x 914 mm			

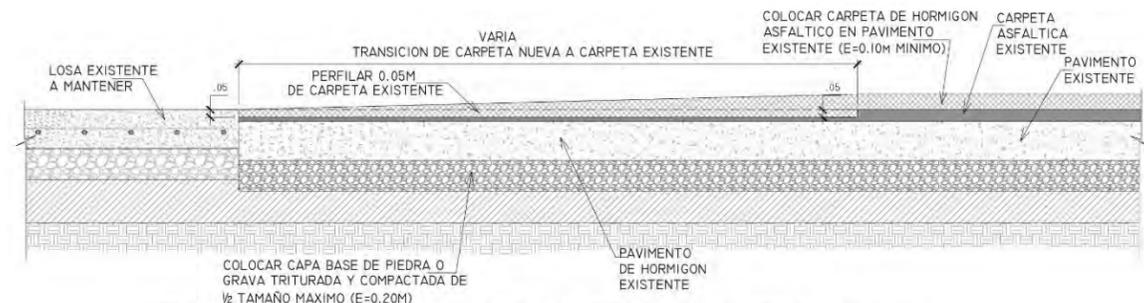




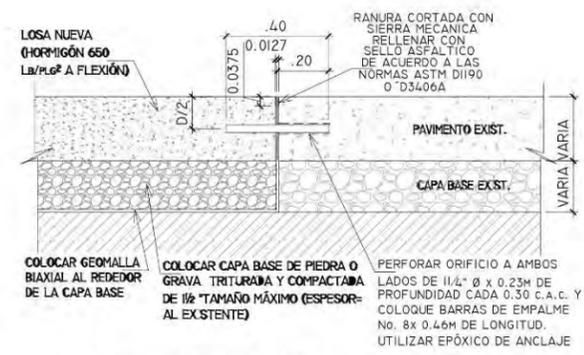
DETALLE DE COLOCACION DE JUNTAS EN REPOSICION DE LOSAS



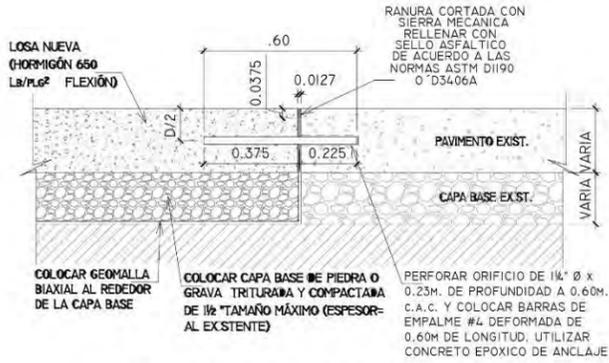
DETALLE DE TRANSICION DE CARPETA EN ENTRADA Y SALIDA DE LOSAS DE ACCESOS DE Puentes



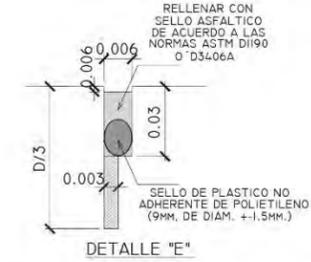
DETALLE DE TRANSICION DE CARPETA ASFALTICA A PAVIMENTO DE HORMIGON



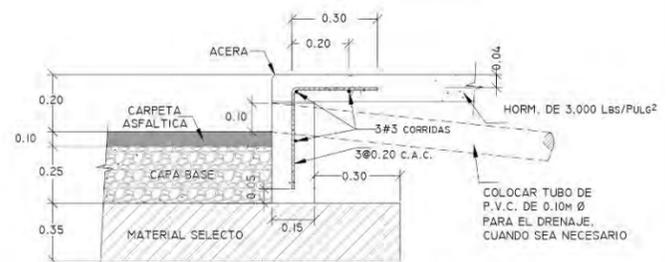
DETALLE DE EMPALME DE LOSA "TIPO A" PAVIMENTO NUEVO CON PAVIMENTO EXISTENTE



DETALLE DE EMPALME DE LOSA "TIPO B" PAVIMENTO NUEVO CON PAVIMENTO EXISTENTE



DETALLE "E"



DETALLE DE CORDON PARA PARADA

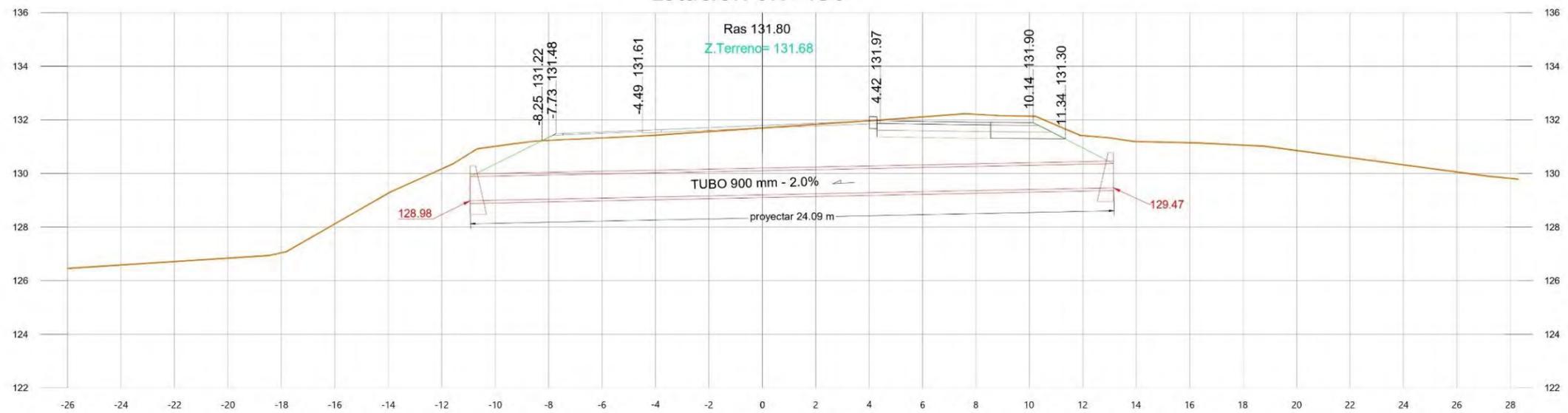
	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	Nº PLANO:	FECHA:
	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA	CONSORCIO TRANSSE	CONTRATO N° UAL-1-22-22	RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR DETALLE TÍPICOS	VARIAS	INT-GD-04-001 HOJA 10 de 10

Drenaje Transversal Intercambiador - Conexión																	
Zona	EJE	ID	PK	Sección Existente						Sección Proyectada						Actuación	
				Nº elementos	Diámetro (mm)	Ancho (mm)	Alto (mm)	Longitud (m)	Pendiente (%)	Nº elementos totales	Diámetro / altura(mm)	Marco (ancho) (mm)	Longitud (m)	Pendiente (%)	Cota entrada (m)		Cota Salida (m)
Intercambiador	Retorno 1	1	K+38	1	600			-		1	750		48.91	3.98%	138.92	136.97	Insuficiente
Intercambiador	Eje 1	2	K+2	1	1,150			22.30	3.1%	1	900		1.75	3.14%	139.36	138.61	Limpieza, extender
Intercambiador	Eje 1	3	K+325	1	1,050			39.82	5.9%	1	1,500		44.78	1.20%	129.36	128.84	Insuficiente
Intercambiador	Eje 1	4	K+494	1	1,250			20.98	3.5%	1	1,200			3.50%	129.04	128.31	Limpieza
Intercambiador	Retorno 2	5	K+67	1	1,200			35.72	13.4%	1	1,200		6.07	13.38%	123.31	117.72	Limpieza, extender
Intercambiador	Retorno 2	6	K+101	1	1,000			35.87	7.2%	1	900		14.23	7.19%	122.15	118.54	Limpieza, extender
Intercambiador	Eje 5	7	K+11	1	1,600			80.42	1.2%	1	1,500			1.20%	101.81	100.84	Limpieza
Intercambiador	Eje 5	8	K+93					-		1	750		20.01	4.40%	110.80	109.54	Nuevo
Intercambiador	Eje 14	9	K+101					-		1	750		18.07	4.00%	113.49	112.77	Nuevo
Intercambiador	Eje 2	10	K+146					-		1	750		20.19	1.50%	123.37	123.07	Nuevo
Conexión	Eje 1 Conexión	11	K+130					-		1	900		24.09	2.0%	129.47	128.98	nuevo
Conexión	Eje 2-3 Conexión	12	K+14	1	750			9.60	4.8%	1	750		13.05	4.8%	130.73	129.64	Limpieza, extender
Conexión	Eje 1 Conexión	13	K+268	1	1,000			29.00	7.3%	1	900			7.3%	127.50	125.39	Limpieza
Conexión	Eje 1 Conexión	14	K+377	1	750			51.25	4.4%	1	750			4.4%	121.57	119.30	Limpieza
Conexión	Retorno 3	15	K+	1	-	1220	1220	132.62	5.1%	1	1,220	1,220	7.94	5.1%	115.85	108.76	Limpieza, extender

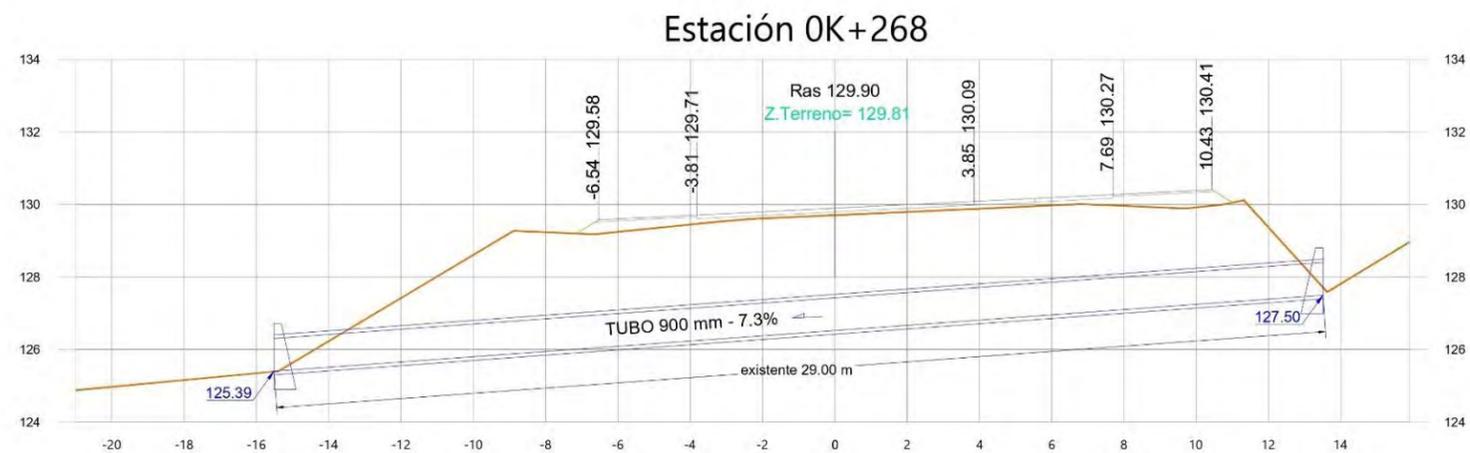
				ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO: RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR DRENAJE TRANSVERSAL	ESCALA: S/E	Nº PLANO: INT-GD-05-001	FECHA: SEPTIEMBRE 2023
						ORIGINAL 610 x 914 mm	HOJA 01 de 15	



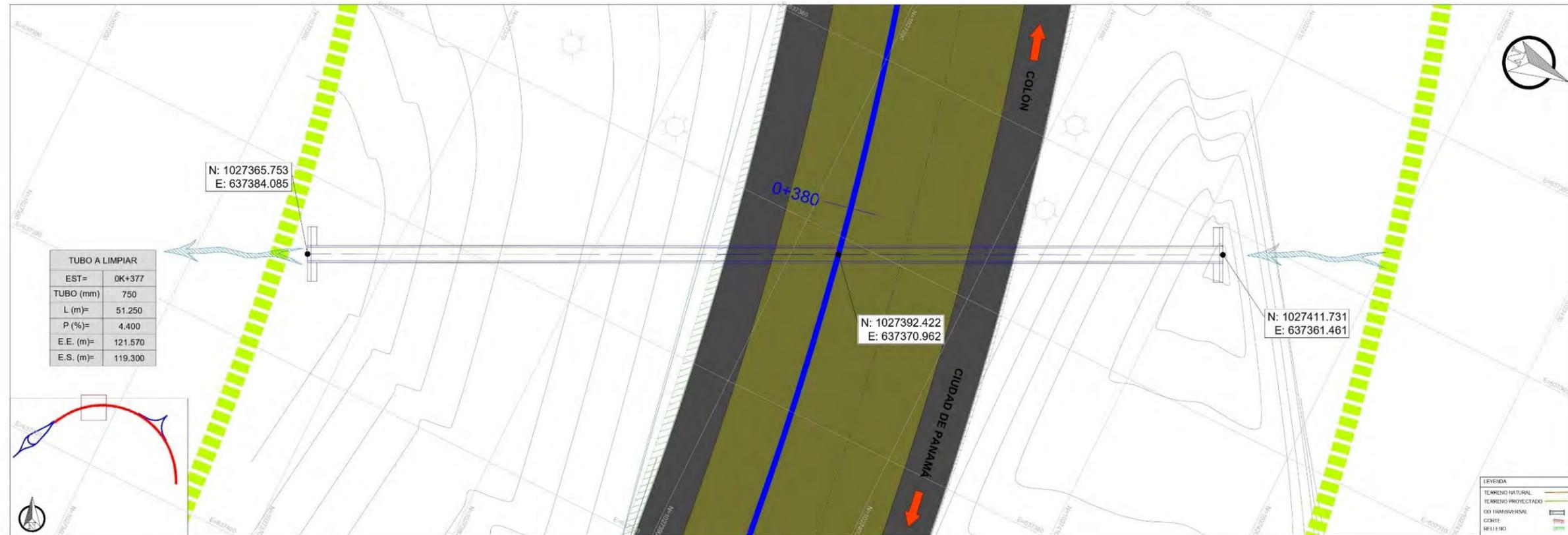
Estación 0K+130



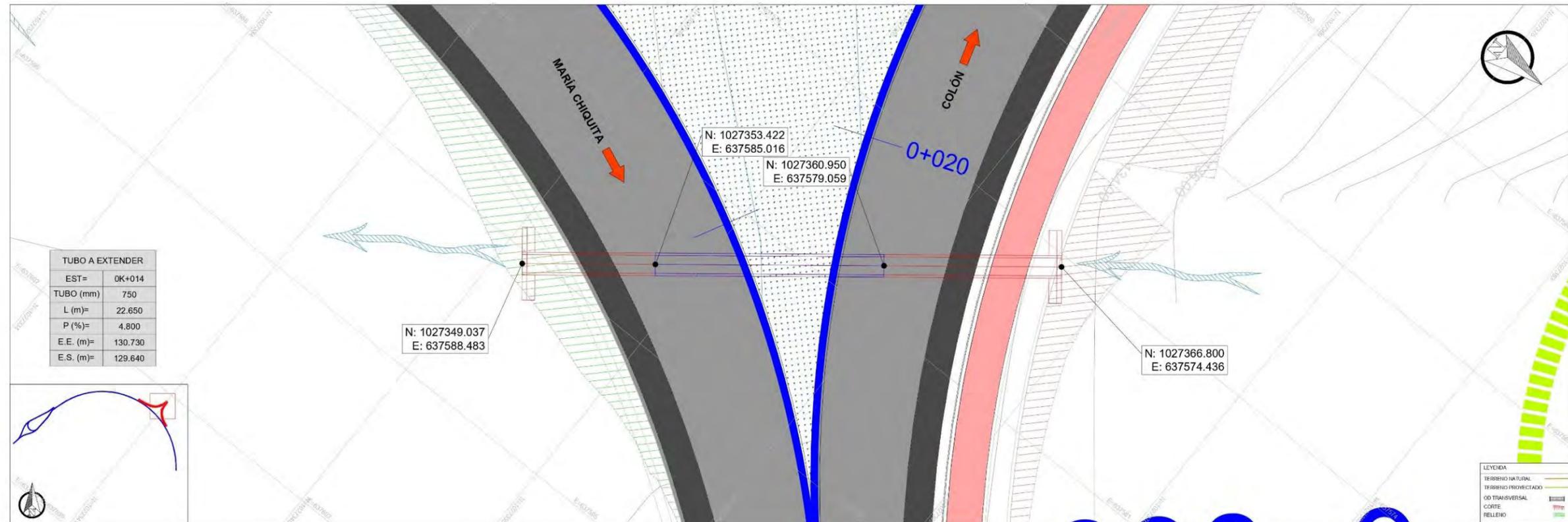
	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	N° PLANO:	FECHA:
				RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- EJE 1	1:75 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-05-001 HOJA 02 de 15	SEPTIEMBRE 2023



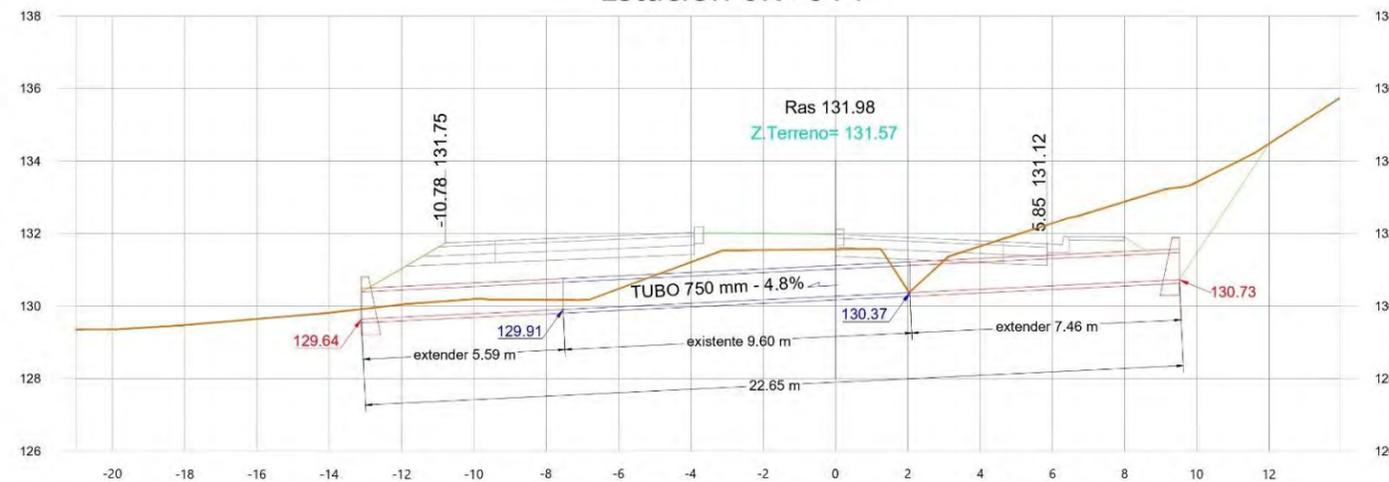
<p>REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL</p>	<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONSORCIO</p> <p>TRANSECO ESTRELLA</p>	<p>DISEÑADOR:</p> <p><i>inifpa</i></p>	<p>ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA</p> <p>CONTRATO N° UAL-1-22-22</p>	<p>TÍTULO DEL PLANO:</p> <p>RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR</p> <p>PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- EJE 1</p>	<p>ESCALA:</p> <p>1:75</p> <p>ORIGINAL 610 x 914 mm</p>	<p>N° PLANO:</p> <p>INT-GD-05-001</p> <p>HOJA 03 de 15</p>	<p>FECHA:</p> <p>SEPTIEMBRE 2023</p>
--	-------------------------------------	--	--	---	--	---	--	--------------------------------------



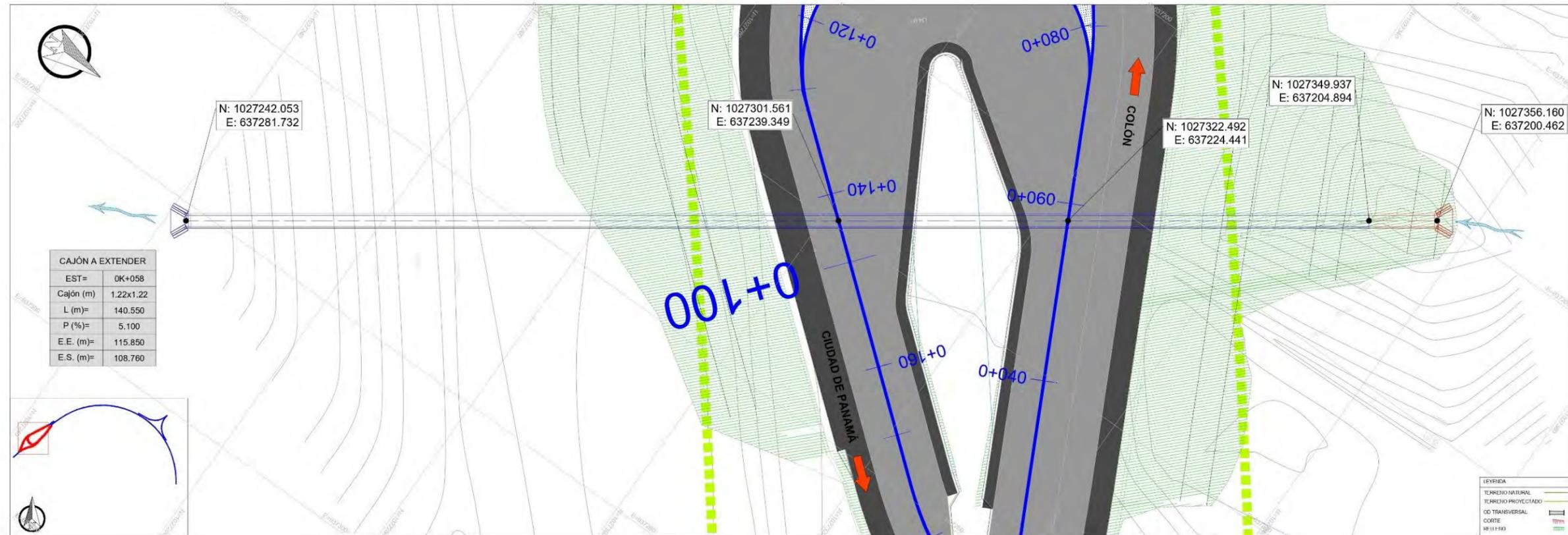
	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	Nº PLANO:	FECHA:
	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA	CONTRATO N° UAL-1-22-22	RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- EJE 1	1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-05-001 HOJA 04 de 15	SEPTIEMBRE 2023



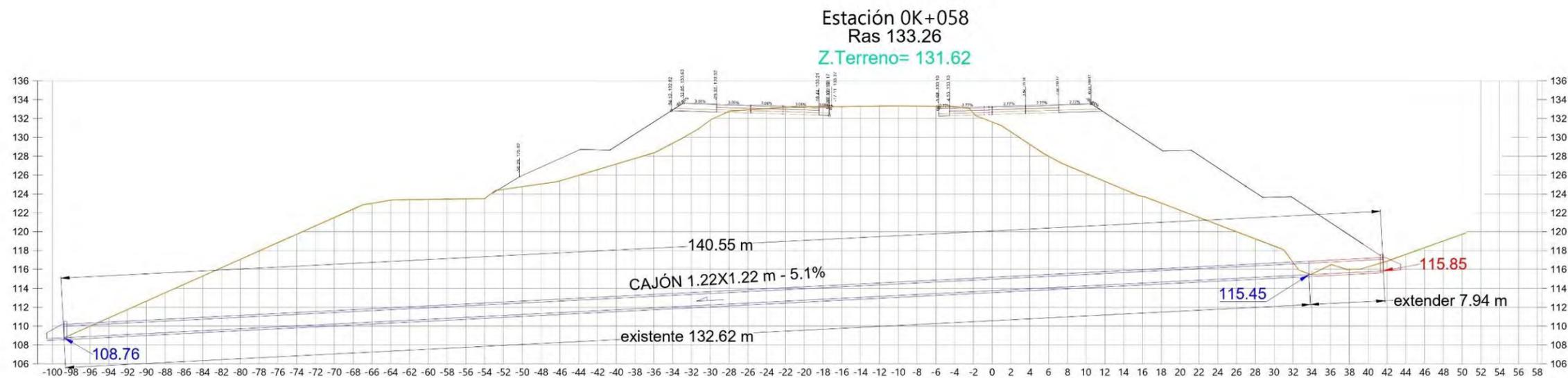
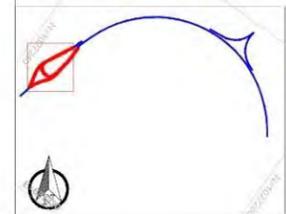
Estación 0K+014



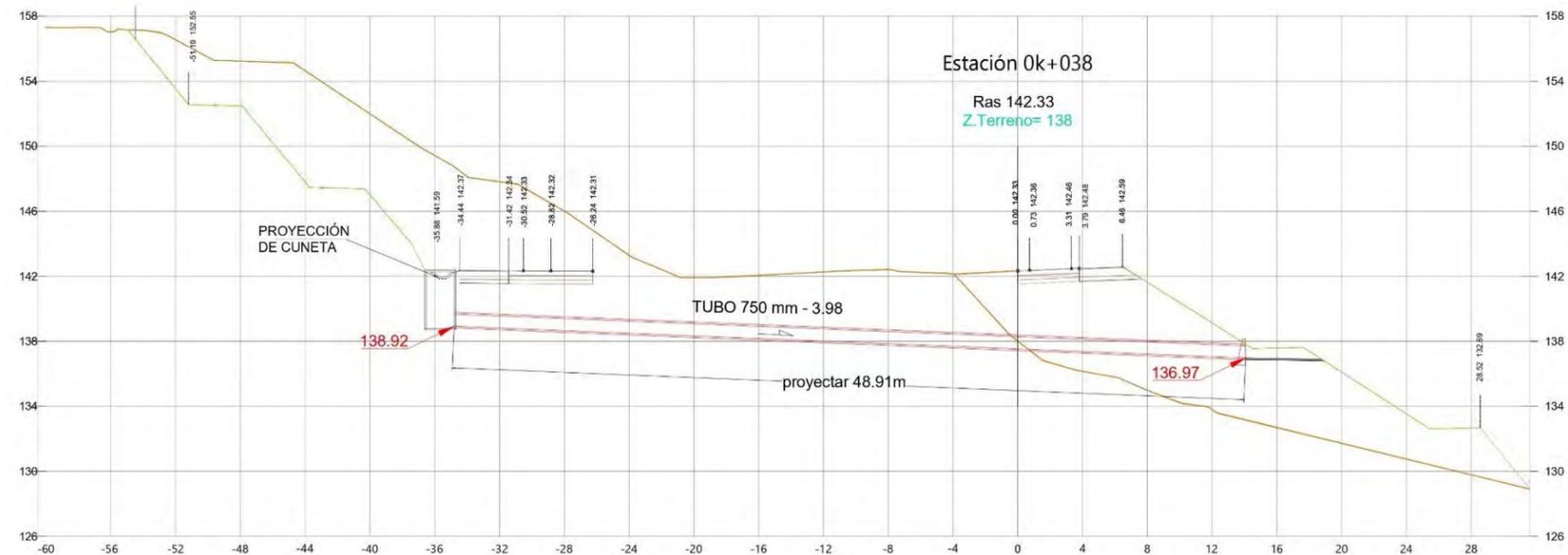
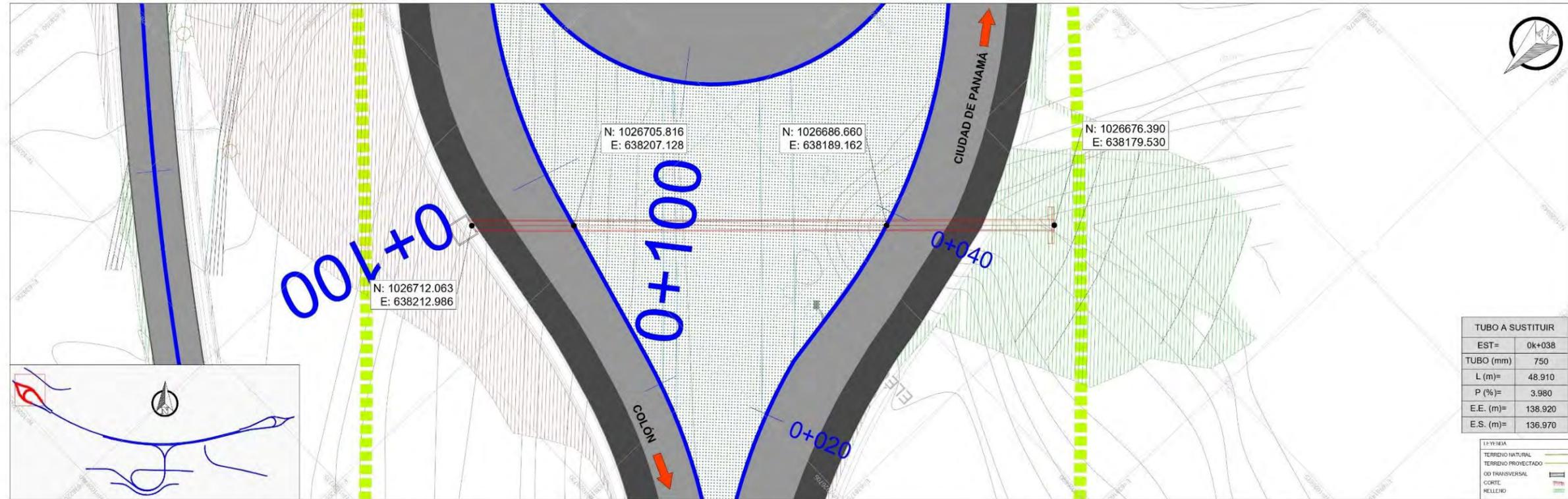
	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	Nº PLANO:	FECHA:
	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA	CONTRATO N° UAL-1-22-22	RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- EJE 2-3	1:75 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-05-001 HOJA 05 de 15	SEPTIEMBRE 2023



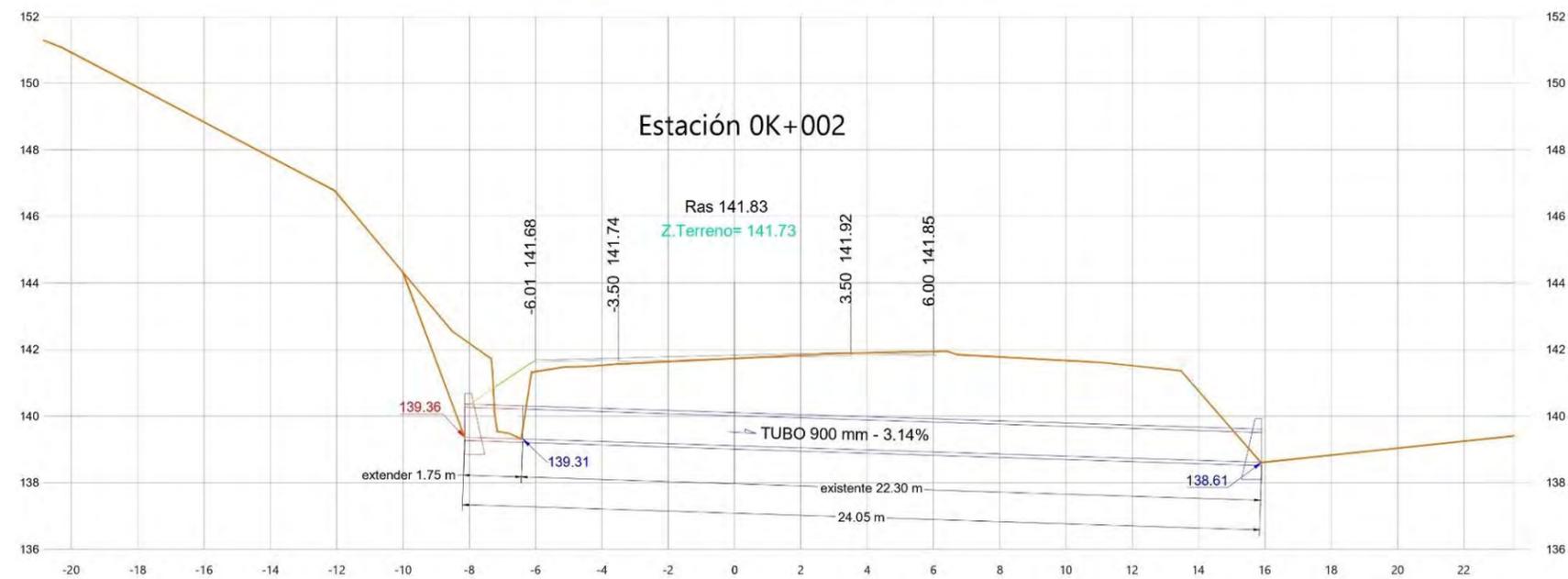
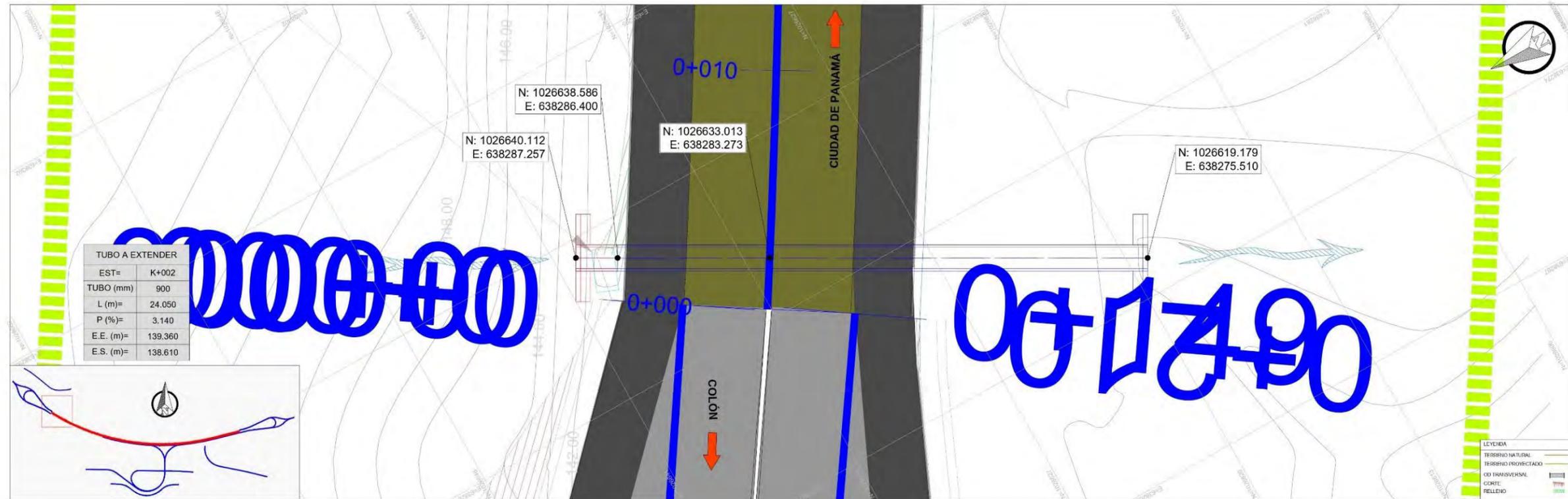
CAJÓN A EXTENDER	
EST=	0K+058
Cajón (m)	1.22x1.22
L (m)=	140.550
P (%)=	5.100
E.E. (m)=	115.850
E.S. (m)=	108.760



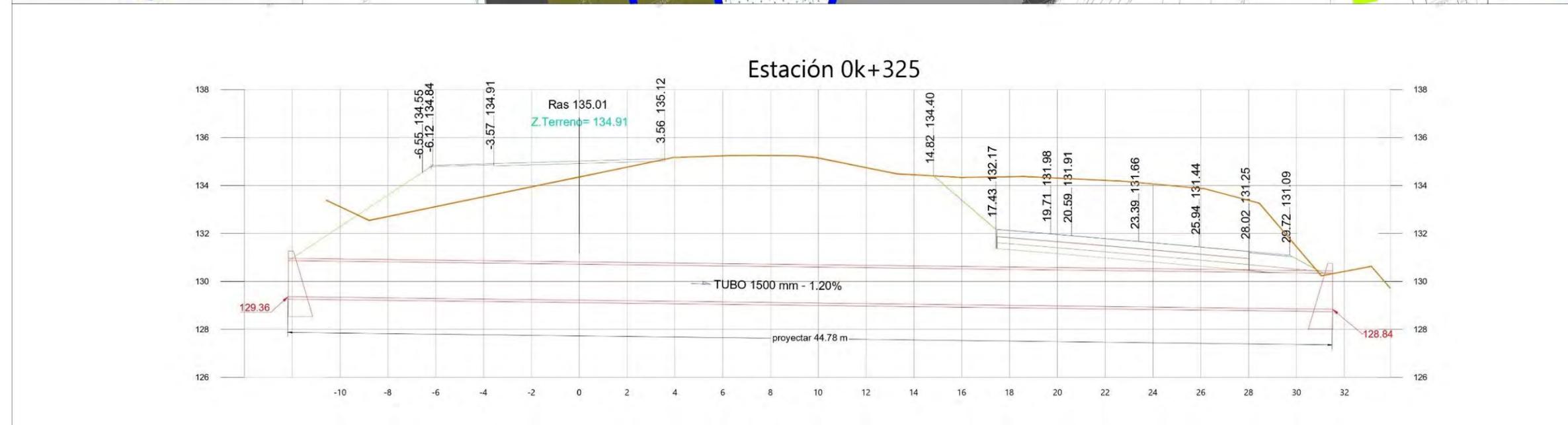
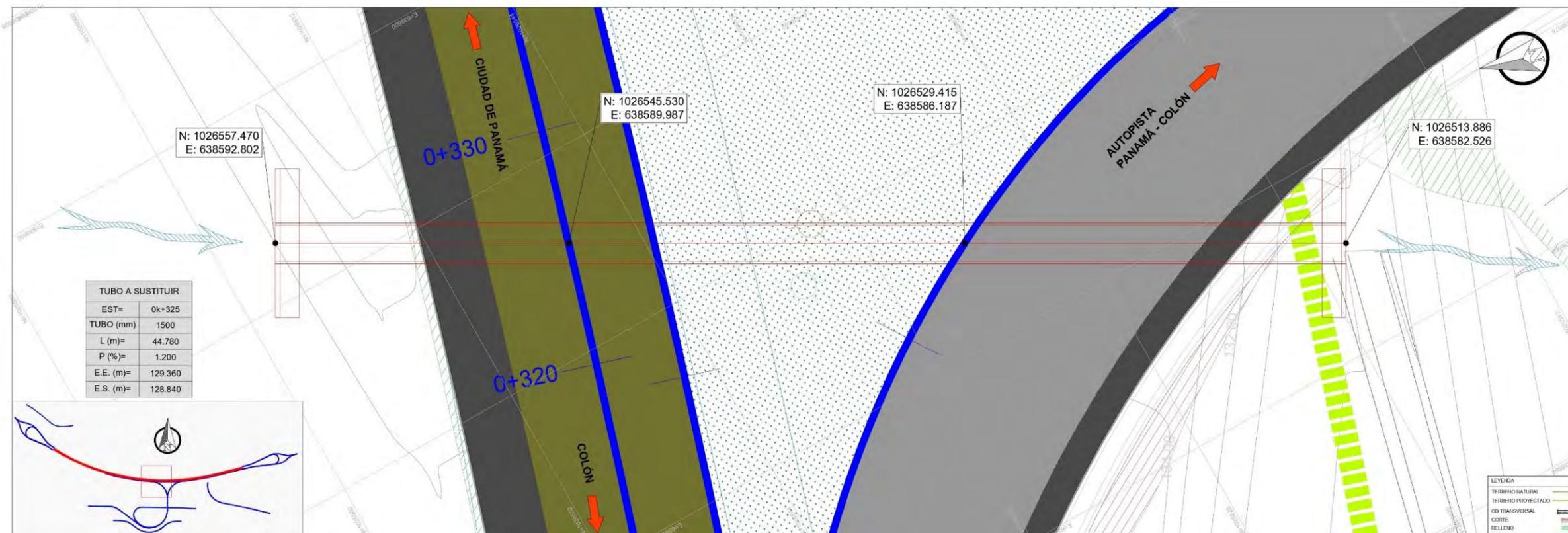
	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	Nº PLANO:	FECHA:
	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA	CONTRATO N° UAL-1-22-22	RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- RETORNO 3	1:200 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-05-001 HOJA 06 de 15	SEPTIEMBRE 2023



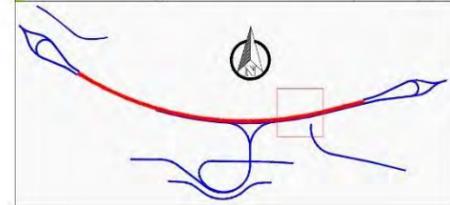
	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	Nº PLANO:	FECHA:
	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA	CONTRATO Nº UAL-1-22-22	RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- RETORNO 1	1:150 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-05-001 HOJA 07 de 15	SEPTIEMBRE 2023



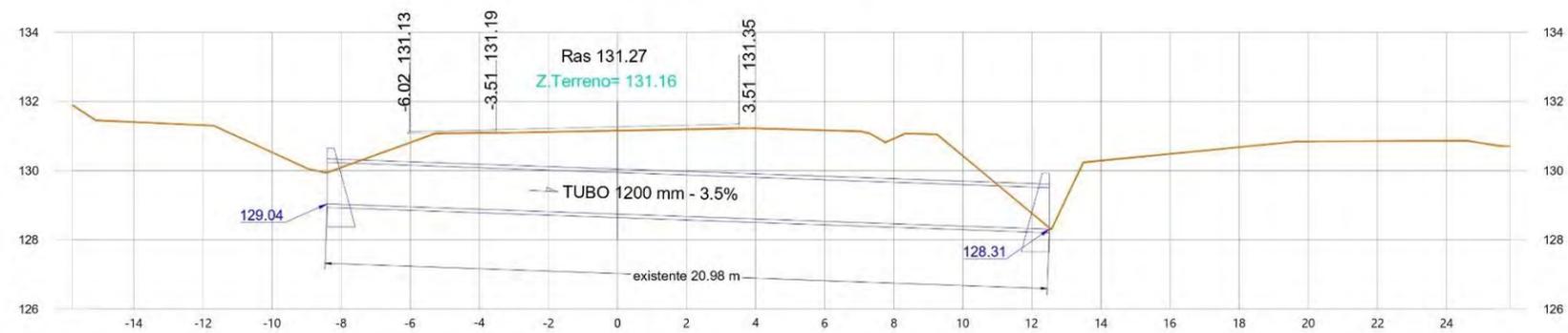
	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	Nº PLANO:	FECHA:
	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA	CONTRATO N° UAL-1-22-22	RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- EJE 1 INTER.	1:75 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-05-001 HOJA 08 de 15	SEPTIEMBRE 2023



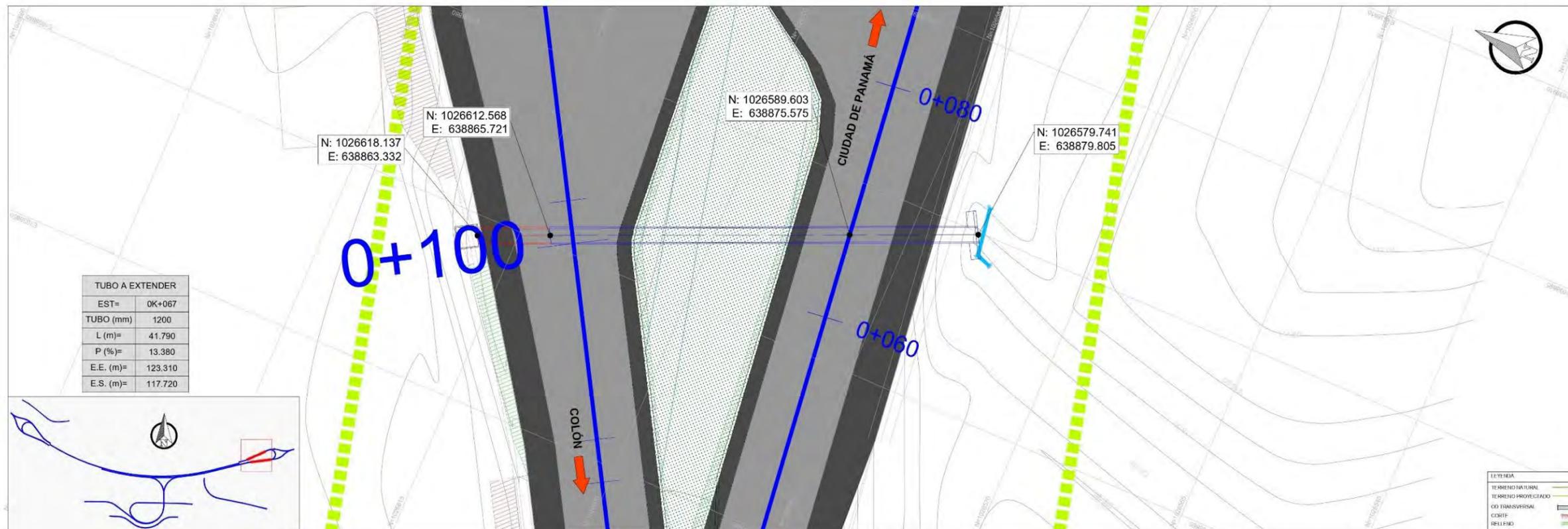
	CONSTRUCTOR: CONSORCIO TRANSECO ESTRELLA	DISEÑADOR: 	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO: RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- EJE 1 INTER.	ESCALA: 1:75 <small>ORIGINAL 610 x 914 mm</small>	Nº PLANO: INT-GD-05-001 HOJA 09 de 15	FECHA: SEPTIEMBRE 2023
--	--	----------------	---	--	---	---	------------------------------



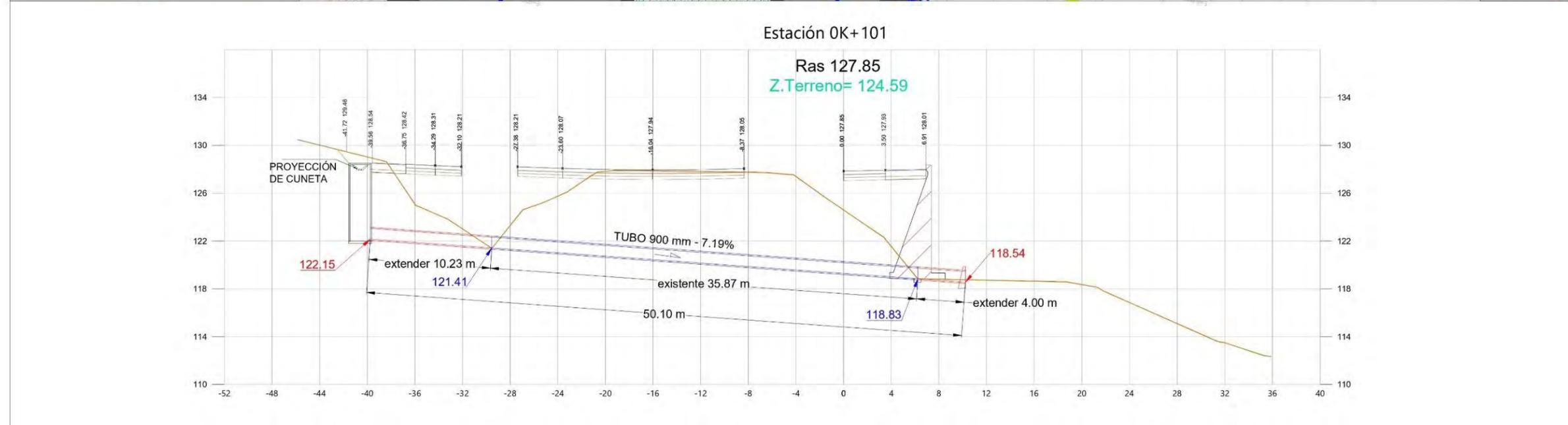
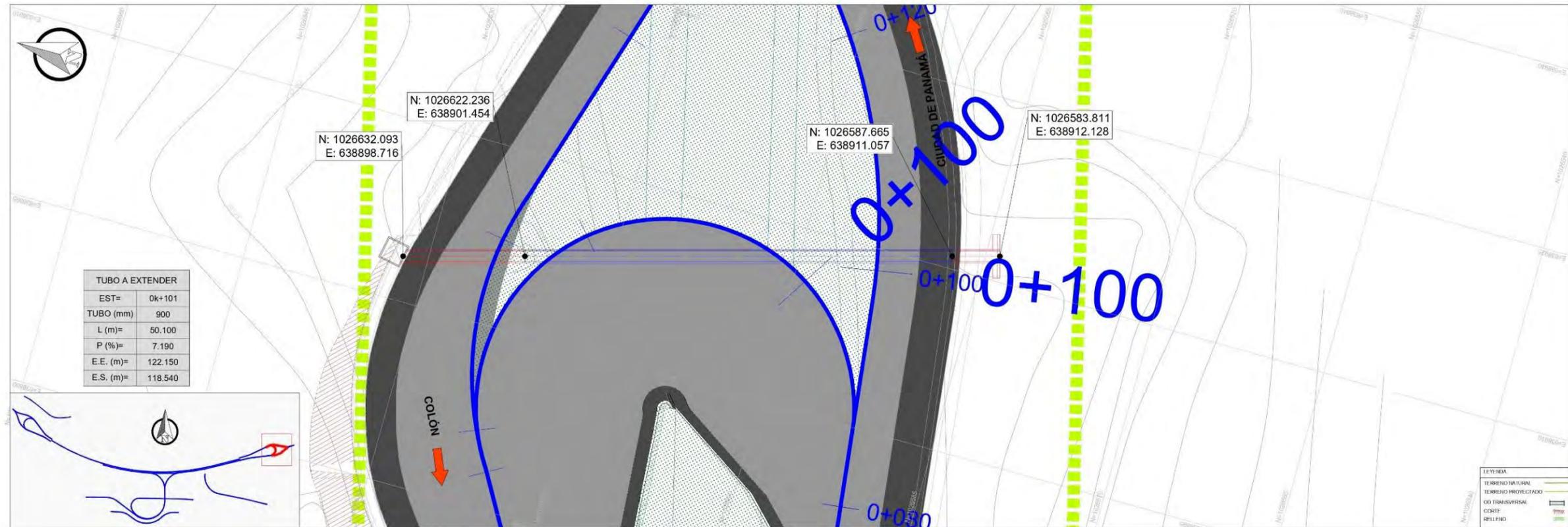
Estación 0K+494



	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	Nº PLANO:	FECHA:
	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA	CONTRATO N° UAL-1-22-22	RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- EJE 1 INTER.	1:75 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-05-001 HOJA 10 de 15	SEPTIEMBRE 2023



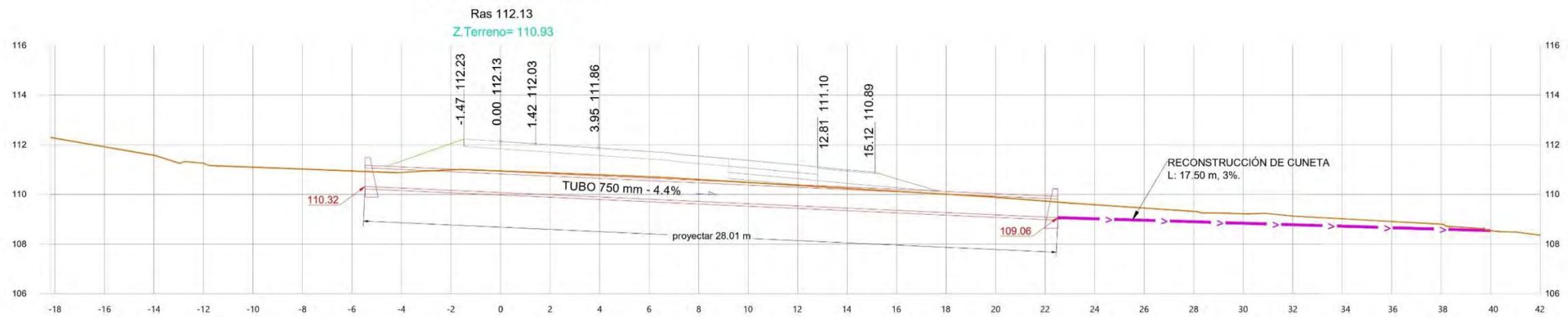
	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	N° PLANO:	FECHA:
				RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- RETORNO 2	1:150 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-05-001 HOJA 11 de 15	SEPTIEMBRE 2023



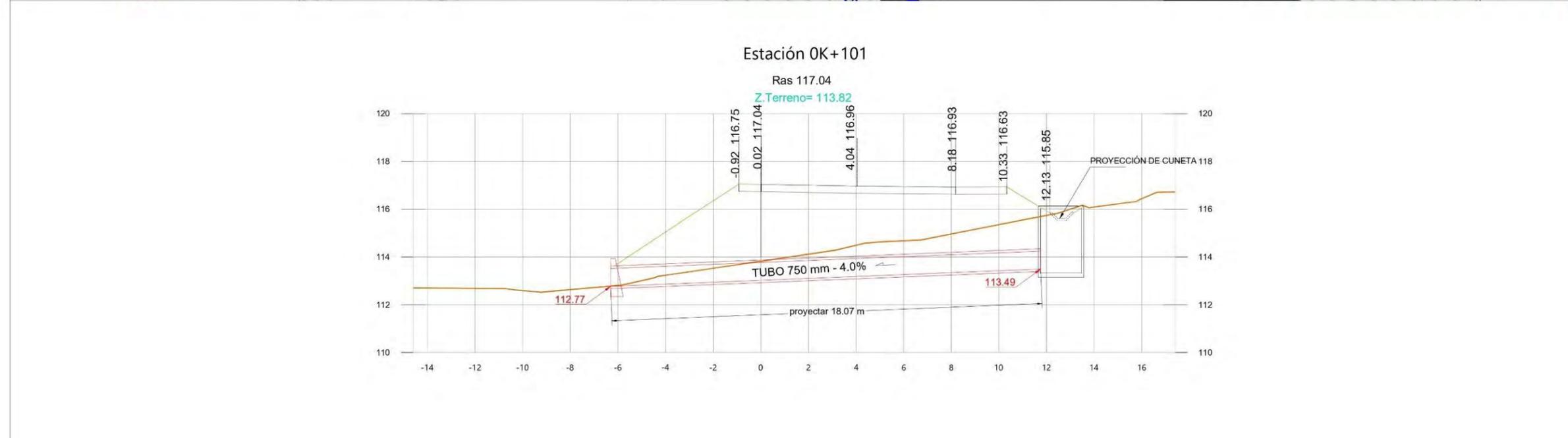
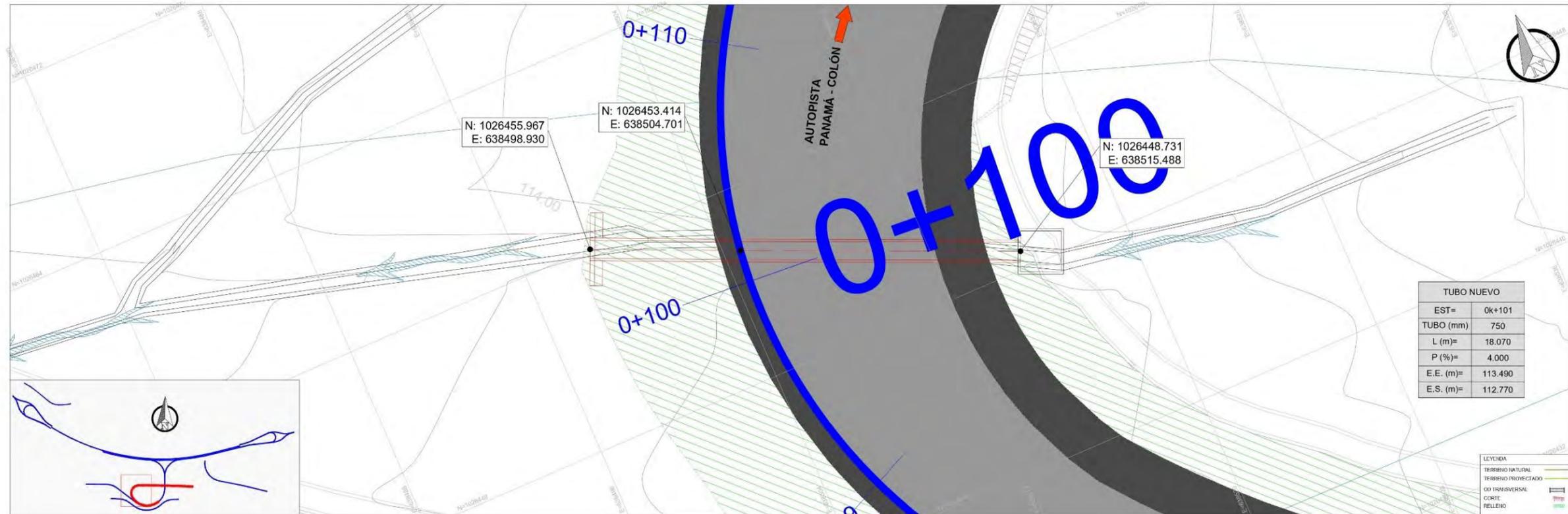
	<p>CONSTRUCTOR: CONSORCIO TRANSECO ESTRELLA</p>	<p>DISEÑADOR: inimpa</p>	<p>TÍTULO DEL PLANO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA</p> <p>CONTRATO N° UAL-1-22-22</p>	<p>RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR</p> <p>PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- RETORNO 2</p>	<p>ESCALA: 1:150</p> <p>ORIGINAL 610 x 914 mm</p>	<p>N° PLANO: INT-GD-05-001</p> <p>HOJA 12 de 15</p>	<p>FECHA: SEPTIEMBRE 2023</p>
--	--	---------------------------------	--	---	---	---	-------------------------------



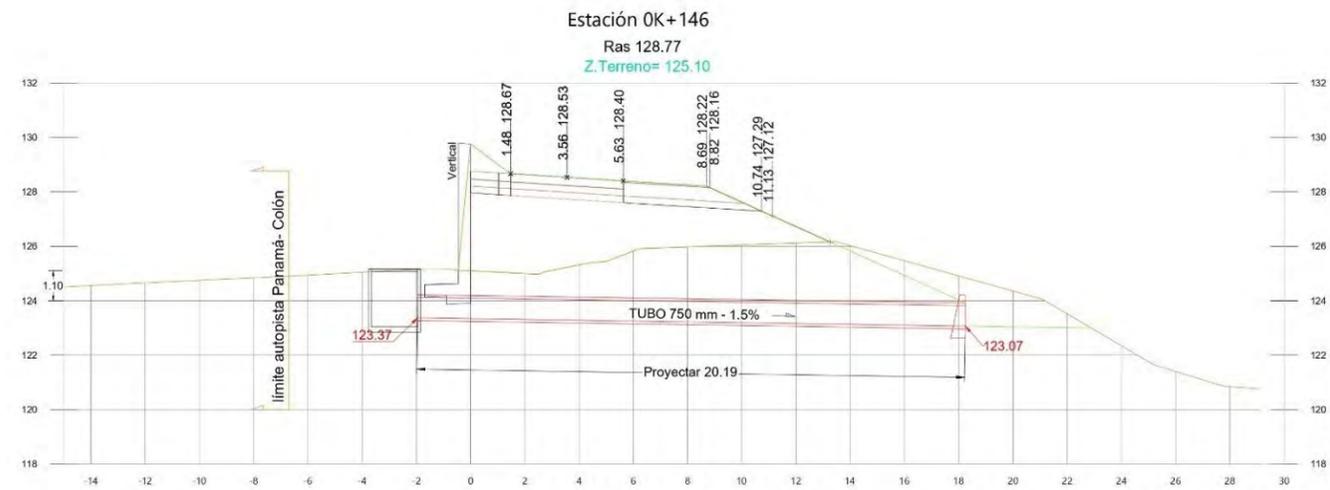
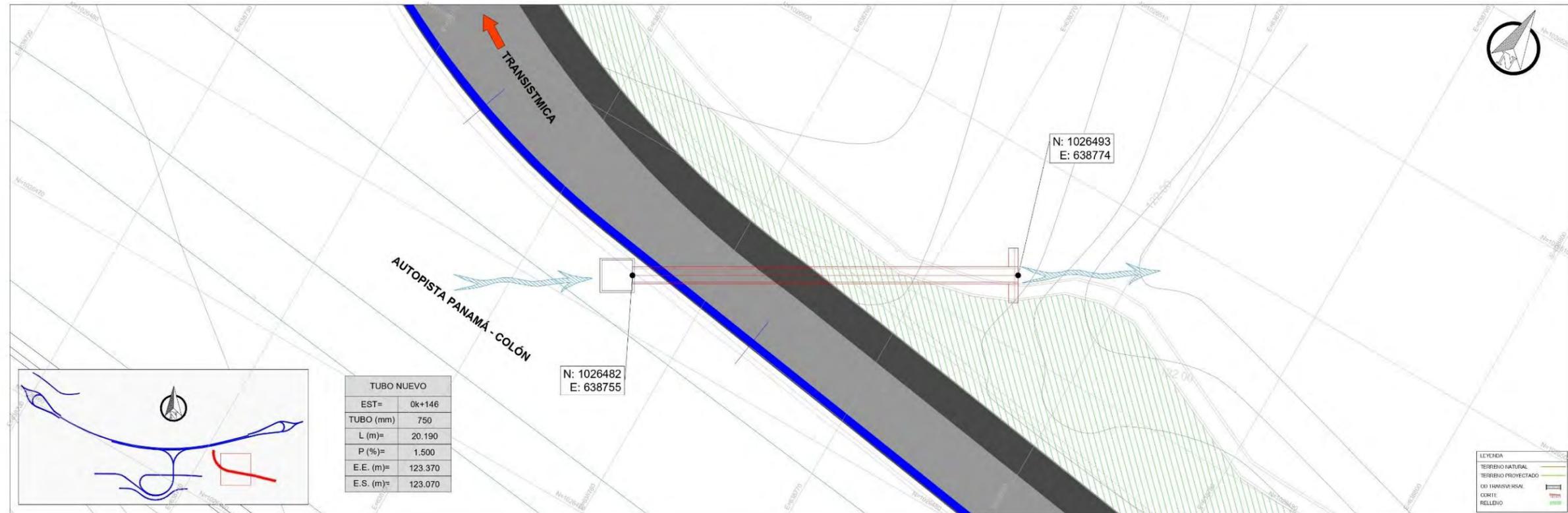
Estación 0K+093



	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	N° PLANO:	FECHA:
				RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- EJE 5 INTER.	1:75	INT-GD-05-001	SEPTIEMBRE 2023
					ORIGINAL 610 x 914 mm	HOJA 13 de 15	



	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	N° PLANO:	FECHA:
				RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- EJE 14 INTER.	1:75 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-05-001 HOJA 14 de 15	SEPTIEMBRE 2023



	CONSTRUCTOR:	DISEÑADOR:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA - MARÍA CHIQUITA CONTRATO N° UAL-1-22-22	TÍTULO DEL PLANO:	ESCALA:	N° PLANO:	FECHA:
				RETORNOS VÍA TRANSÍSTMICA E INTERCAMBIADOR PLANTA - PERFIL DRENAJE TRANSVERSAL- EJE 2 INTER.	1:100 ORIGINAL 610 x 914 mm	INT-GD-05-001 HOJA 15 de 15	SEPTIEMBRE 2023

Anexo No.3 Cronograma de Ejecución

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
DEMOLICIÓN, REMOCIÓN Y REUBICACIONES DE ESTRUCTURAS Y OBSTRUCCIONES; DRENAJES TUBULARES Y EXCAVACIÓN														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Los camiones tipo volquete que trasladen materiales susceptibles a generar polvo y partículas en el aire, deben contar con lonas protectoras y utilizar las mismas siempre que estén transportando cargas.												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Los equipos, maquinaria y vehículos a utilizar durante esta fase, deben contar con un programa de mantenimiento preventivo con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir las emisiones excesivas de gases de combustión interna.												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Toda pila o acumulación de material suelto, susceptible a generar material particulado en el aire, tal como tierra, escombros, arena, cemento u otros similares, serán protegidos de los efectos del viento, cubriendo estas acumulaciones con lonas ancladas												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Se prohíbe la quema o incineración de desperdicios/basura en el área del proyecto												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Apagar todos los equipos, vehículos, maquinarias y herramientas que generen ruido mientras estas no estén en uso.												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Limitar los horarios de trabajo en el proyecto. Sólo se podrán realizar trabajos que generen ruidos de manera temporal en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario y con previo permiso de las autoridades.												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Cumplir con los requisitos y normativas de las autoridades competentes en relación con el uso de explosivos.												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Delimitar los horarios en qué se realizarán los trabajos de explosivos, comunicar a la comunidad, realizar evaluaciones de ruido de ser necesario. Cumplir con los requisitos, según el tipo de explosivo utilizado, en cuanto a distancia de estructuras y centros poblados, definidos por el fabricante de												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
		estos y por las autoridades competentes															
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	El profesional o empresa constructora/Promotor, tendrá la obligación de notificar con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a los colindantes sobre los permisos de los trabajos a realizar															
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	El profesional o empresa constructora/Promotor, deberá notificar por escrito con diez (10) días de anticipación, a la Junta Comunal del Corregimiento correspondiente															
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Promotor del proyecto, elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión integral de residuos.															
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que no se puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado.															
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismo serán retirados periódicamente del área para evitar la proliferación de vectores.															
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Brindar capacitaciones a los trabajadores en temas de manejo de los desechos sólidos															

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Ubicar los sitios de botadero e instalaciones transitorias autorizadas a una distancia no menor de 250 mts de los drenajes naturales o alcantarillado y en posiciones geomorfológicas que prevengan su lixiviados															
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, el promotor o la empresa contratista realizará todas las acciones pertinentes para proteger el suelo y evitar contaminación.															
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Suelo	Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.															
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo de desechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.															
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Designar en el sitio de construcción, un área para mantener recipientes rotulados para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos o similares. El área o los recipientes deberán contar con un método de contención secundaria en caso de derrames accidentales.															
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.															

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Suelo	En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación, tratamiento y disposición del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Cumplir con los requisitos y recomendaciones del estudio geotécnico.												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Vigilar que se utilice estrictamente el área necesaria para la construcción												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Asegurar que se realicen las operaciones de mayor movimiento de tierras durante la estación seca.												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Vigilar que en las áreas donde se den los mayores cortes o remoción de material consolidado se apliquen medidas de estabilización de taludes (terraceado de talud, cunetas interceptoras de flujo de agua superficial y siembra de gramínea y reforestación con especies de alta densidad de raíces y follaje)												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Asegurar que sean utilizadas estructuras de contención de flujos de agua como zampeados y empedrados a las entradas y salidas de las estructuras de drenaje														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Colocar trampas de sedimentos dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a las canaletas naturales o pluviales														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Construir contracunetas interceptoras del flujo de agua superficial, si las condiciones del área o los trabajos lo ameriten														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Los sitios de acopio para materiales y sustancias susceptibles la lluvia o flujos de escorrentía, no podrán ser colocados en el paso de drenajes pluviales, evitando que se afecten a causa de la deposición excesiva de sedimentos y material sólido.														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Asegurar, en la medida de lo posible, que se realicen las operaciones de mayor movimiento de tierras durante los períodos de menos lluvia														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Colocar barreras muertas para evitar el arrastre del suelo hacia los drenajes naturales, canales pluviales o hacia cualquier otro sitio sobre la construcción, en donde se encuentren depresiones geográficas que permitan el escurrimiento de aguas de lluvia														

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos, dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a los drenajes o canales pluviales.														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Agua	Las actividades de lavado de equipos y maquinarias, especialmente las involucradas en el transporte y procesamiento de cementos y concretos, no serán llevadas a cabo en el área del proyecto, a menos que el promotor logre establecer un sistema de captación y contención de las aguas servidas, que a su vez facilite la recolección de estas para su transporte y disposición seguros y ambientalmente responsable														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, realizar la misma distantes de los drenajes o canales pluviales														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Flora (Vegetación)	El promotor se encargará de todas las gestiones y permisos pertinentes para la remoción de capa vegetal del suelo y la poda parcial de ramas y árboles que deba ser retirada durante la construcción, según lo establecido en la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio del 2003, por la cual se establecen las tarifas de pago en concepto de indemnización ecológica														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Flora (Vegetación)	Asegurar que se realicen las acciones recomendadas para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal														

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Flora (Vegetación)	Verificar que se cumpla con el pago de la tarifa por indemnización ecológica														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Flora (Vegetación)	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Flora (Vegetación)	Verificar que se realice la reforestación o arborización a lo largo de la servidumbre del alineamiento, esto brindará una opción adecuada de hábitat a los animales														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Flora (Vegetación)	Vigilar que se restauren aquellas áreas que durante la fase de construcción fueron desprovistas de su cubierta vegetal, pero que no fueron pavimentadas por la vía de acceso (Plan de Reforestación y Arborización)														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Fauna	Velar que se ejecute una operación de rescate y reubicación de fauna														

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Fauna	Vigilar para que se eviten los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos, etc.												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Fauna	Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas por el Ministerio de Ambiente sobre la protección a la fauna silvestre												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Fauna	Realizar capacitación en temas referentes a la conservación de la flora y fauna, con la finalidad de concienciar a los colaboradores												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Fauna	Vigilar que la velocidad sea regulada a una velocidad máxima dentro del área del proyecto, a una velocidad de 30 a 40 km/h, y así evitar que se atropelle a los animales silvestre												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Durante toda la fase de construcción, se establecerá un mecanismo de comunicación de doble vía con la población, mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un representante del mismo. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un buzón físico, correos electrónicos o líneas telefónicas de atención.												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	A todos los trabajadores se les comunicará el adecuado comportamiento y las relaciones con la comunidad														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Socioeconómico	Asegurar que durante la etapa previa a la construcción del proyecto y de manera continua a lo largo de la construcción de la obra, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances del mismo, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Se debe brindar a los propietarios de infraestructuras afectadas ubicadas sobre el área de la construcción, algún tipo de indemnización o compensación														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Mantener las áreas cercanas al poblado y viviendas libres de desechos, evitar la acumulación de desperdicios														

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Realizar inspección a las estructuras existentes, así como a las viviendas antes de empezar con la obra, para saber cómo se encuentra el estado actual de las mismas.													
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Brindar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo a los trabajos que estén realizando; Igualmente, se debe realizar inspecciones frecuentes para verificar que los trabajadores estén utilizando los mismos.													
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Se deberá contratar una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2) veces a la semana.													
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto													
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Aportar el permiso de utilización de explosivos para el movimiento de tierra que otorga el Ministerio de Seguridad													
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Aportar el permiso correspondiente que otorga La Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá													
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto													

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	El promotor llevará a cabo las adecuaciones y/o reparaciones necesarias que garanticen el paso seguro de peatones y vehículos que transiten en el área, de modo que los mismos puedan circular sin el riesgo de sufrir accidentes causados por las obras, trabajadores, herramientas o infraestructuras relacionadas al proyecto. Por ejemplo, colocación de corredores seguros para peatones, instalación de redes u otros dispositivos que eviten la caída de escombros, partículas, herramientas o personas del proyecto, entre otros.												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Socioeconómico	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Realizar medición de ruido ambiente con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y medición ocupacional												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Socioeconómico	Durante esta fase, se realizarán ensayos de calidad de aire, a los vecinos cercanos, con el fin de verificar las potenciales afectaciones causadas a raíz de las actividades que se estén realizando												
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Socioeconómico	Los equipos y maquinarias solamente deben ser operados por trabajadores con experiencia y licencia para ese tipo de equipos.												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Socioeconómico	Se debe mantener comunicación con las instituciones públicas vecinas del proyecto (escuelas primarias, colegios, centro de salud, estación de policías. Etc.), para efecto de informar sobre movimientos vehiculares en períodos específicos que pudiesen surgir por iniciativas de la empresa constructora.														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Asegurarse que se regule la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto al largo de las vías utilizadas, especialmente cuando se transite en los lugares poblados														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Paisaje	Se debe tratar en lo posible que el diseño del alineamiento contemple una ruta que afecte lo menos posible al paisaje, considerando evitar áreas de topografía escarpada, vegetación conservadora, hábitat crítico, asentamientos humanos, etc.														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Paisaje	Se debe trabajar únicamente en las áreas donde se construirán los retornos y puente vehicular, evitando afectar innecesariamente el paisaje alrededor de la obra.														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Recursos Culturales	En caso de realizarse un hallazgo arqueológico deberá ser notificado a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura														
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Recursos Culturales	Contratar un Arqueólogo profesional registrado ante MiCultura para que tome las medidas pertinentes tendientes a mitigar el impacto a los recursos arqueológicos.														

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
OBRAS CIVILES Y AUXILIARES (CANALES O CUNETAS PAVIMENTADAS, ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, MATERIAL SELECTO, ASFALTO, BASE DE AGEGADOS, CAJA DE TRAGANTE, REGISTRO Y COLECTORES)														
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Los camiones tipo volquete que trasladen materiales susceptibles a generar polvo y partículas en el aire, deben contar con lonas protectoras y utilizar las mismas siempre que estén transportando cargas.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Los equipos, maquinaria y vehículos a utilizar durante esta fase, deben contar con un programa de mantenimiento preventivo con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir las emisiones excesivas de gases de combustión interna.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Toda pila o acumulación de material suelto, susceptible a generar material particulado en el aire, tal como tierra, escombros, arena, cemento u otros similares, serán protegidos de los efectos del viento, cubriendo estas acumulaciones con lonas ancladas												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Las acumulaciones de material suelto susceptible a generar material particulado en el aire tal como tierra, escombro, serán humedecidas mediante aspersion de agua												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Mantener el equipo en buen estado mediante programas de mantenimiento preventivo, con el fin de reducir los ruidos excesivos generados por equipos en mal estado												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Se prohíbe la quema o incineración de desperdicios/basura en el área del proyecto												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Apagar todos los equipos, vehículos, maquinarias y herramientas que generen ruido mientras estas no estén en uso.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Limitar los horarios de trabajo en el proyecto. Sólo se podrán realizar trabajos que generen ruidos de manera temporal en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario y con previo permiso de las autoridades												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Promotor del proyecto, elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión integral de residuos.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que no se puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado.												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismo serán retirados periódicamente del área para evitar la proliferación de vectores.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Brindar capacitaciones a los trabajadores en temas de manejo de los desechos sólidos												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Ubicar los sitios de botadero e instalaciones transitorias autorizadas a una distancia no menor de 250 mts de los drenajes naturales o alcantarillado y en posiciones geomorfológicas que prevengan su lixiviados												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, el promotor o la empresa contratista realizará todas las acciones pertinentes para proteger el suelo y evitar contaminación.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo de desechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Designar en el sitio de construcción, un área para mantener recipientes rotulados para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos o similares. El área o los recipientes deberán contar con un método de contención secundaria en caso de derrames accidentales.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación, tratamiento y disposición del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Cumplir con los requisitos y recomendaciones del estudio geotécnico.												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Asegurar que se realice o planifique los trabajos a realizar por terrenos de topografía regular y minimizar los cortes y rellenos innecesarios												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Vigilar que se utilice estrictamente el área necesaria para la construcción												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Asegurar que sean utilizadas estructuras de contención de flujos de agua como zampeados y empedrados a las entradas y salidas de las estructuras de drenaje												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Construir contracunetas interceptoras del flujo de agua superficial, si las condiciones del área o los trabajos lo ameriten												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Agua	Los sitios de acopio para materiales y sustancias susceptibles la lluvia o flujos de escorrentía, no podrán ser colocados en el paso de drenajes naturales o canales pluviales, evitando que se afecten a causa de la deposición excesiva de sedimentos y material sólido.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Agua	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Agua	Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos, dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a los drenajes naturales y canales pluviales												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Agua	Las actividades de lavado de equipos y maquinarias, especialmente las involucradas en el transporte y procesamiento de cementos y concretos, no serán llevadas a cabo en el área del proyecto, a menos que el promotor logre establecer un sistema de captación y contención de las aguas servidas, que a su vez facilite la recolección de las mismas para su transporte y disposición seguros y ambientalmente responsable												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Agua	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, realizar la misma distantes a drenajes naturales y canales o canaletas pluviales												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	El promotor se encargará de todas las gestiones y permisos pertinentes para la remoción de capa vegetal del suelo y la poda parcial de ramas y árboles que deba ser retirada durante la construcción, según lo establecido en la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio del 2003, por la cual se establecen las tarifas de pago en concepto de indemnización ecológica												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Asegurar que se realicen las acciones recomendadas para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Verificar que se cumpla con el pago de la tarifa por indemnización ecológica												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Verificar que se realice la reforestación o arborización a lo largo de la servidumbre del alineamiento, esto brindará una opción adecuada de hábitat a los animales												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Vigilar que se restauren aquellas áreas que durante la fase de construcción fueron desprovistas de su cubierta vegetal, pero que no fueron pavimentadas por la vía de acceso (Plan de Reforestación y Arborización)												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Velar que se restaure, mediante la aplicación del Plan de Reforestación y Arborización, parte del hábitat perdido												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Vigilar para que se eviten los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos, etc.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	En caso de encontrar alguna especie de animal llamar al Ministerio de Ambiente (Antigua Autoridad Nacional del Ambiente – ANAM), para su adecuado manejo.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas por el Ministerio de Ambiente sobre la protección a la fauna s												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Realizar capacitación en temas referentes a la conservación de la flora y fauna, con la finalidad de concienciar a los colaboradores												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Vigilar que la velocidad sea regulada a una velocidad máxima dentro del área del proyecto												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Durante toda la fase de construcción, se establecerá un mecanismo de comunicación de doble vía con la población, mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un representante del mismo. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un buzón físico, correos electrónicos o líneas telefónicas de atención.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	A todos los trabajadores se les comunicará el adecuado comportamiento y las relaciones con la comunidad.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Asegurar que durante la etapa previa a la construcción del proyecto y de manera continua a lo largo de la construcción de la obra, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances de este, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Se debe brindar a los propietarios de infraestructuras y fincas afectadas ubicadas sobre el trazado del alineamiento, algún tipo de indemnización o compensación												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Mantener las áreas cercanas al poblado y viviendas libres de desechos, evitar la acumulación de desperdicios												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Realizar inspección a las estructuras existentes, así como a las viviendas antes de empezar con la obra, para saber cómo se encuentra el estado actual de las mismas.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Brindar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo a los trabajos que estén realizando; Igualmente, se debe realizar inspecciones frecuentes para verificar que los trabajadores estén utilizando los mismos.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Se contratará una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2) veces a la semana.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	El promotor llevará a cabo las adecuaciones y/o reparaciones necesarias que garanticen el paso seguro de peatones y vehículos que transiten en el área, de modo que los mismos puedan circular sin el riesgo de sufrir accidentes causados por las obras, trabajadores, herramientas o infraestructuras relacionadas al proyecto. Por ejemplo, colocación de corredores seguros para peatones, instalación de redes u otros dispositivos que eviten la caída de escombros, partículas, herramientas o personas del proyecto, entre otros.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Realizar medición de ruido ambiental con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y medición de ruido ocupacional												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Durante esta fase, se realizarán ensayos de calidad de aire, a los vecinos cercanos, con el fin de verificar las potenciales afectaciones causadas a raíz de las actividades que se estén realizando.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Los equipos y maquinarias solamente deben ser operados por trabajadores con experiencia y licencia para ese tipo de equipos.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Se debe mantener comunicación con las instituciones públicas vecinas del proyecto (escuelas primarias, colegios, centro de salud, estación de policías. Etc.), para efecto de informar sobre movimientos vehiculares en períodos específicos que pudiesen surgir por iniciativas de la empresa constructora.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Asegurarse que se regule la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto al largo de las vías utilizadas, especialmente cuando se transite en los lugares poblados												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Paisaje	Se debe tratar en lo posible que el diseño del alineamiento contemple una ruta que afecte lo menos posible al paisaje, considerando evitar áreas de topografía escarpada, vegetación conservadora, hábitat crítico, asentamientos humanos, etc.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Paisaje	Se debe trabajar únicamente en el alineamiento de la de la construcción de los retornos y puente, evitando afectar innecesariamente el paisaje alrededor de la obra.												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Recursos Culturales	En caso de realizarse un hallazgo arqueológico deberá ser notificado a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura												
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Recursos Culturales	Contratar un Arqueólogo profesional registrado ante MiCultura para que tome las medidas pertinentes tendientes a mitigar el impacto a los recursos arqueológicos.												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
OBRAS CIVILES Y AUXILIARES (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)														
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Los camiones tipo volquete que trasladen materiales susceptibles a generar polvo y partículas en el aire, deben contar con lonas protectoras y utilizar las mismas siempre que estén transportando cargas.												
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Los equipos, maquinaria y vehículos a utilizar durante esta fase, deben contar con un programa de mantenimiento preventivo con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir las emisiones excesivas de gases de combustión interna.												
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Toda pila o acumulación de material suelto, susceptible a generar material particulado en el aire, tal como tierra, escombros, arena, cemento u otros similares, serán protegidos de los efectos del viento, cubriendo estas acumulaciones con lonas ancladas												
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Las acumulaciones de material suelto susceptible a generar material particulado en el aire serán humedecidas mediante aspersión de agua												

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Mantener el equipo en buen estado mediante programas de mantenimiento preventivo, con el fin de reducir los ruidos excesivos generados por equipos en mal estado													
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Se prohíbe la quema o incineración de desperdicios/basura en el área del proyecto													
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Apagar todos los equipos, vehículos, maquinarias y herramientas que generen ruido mientras estas no estén en uso.													
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Limitar los horarios de trabajo en el proyecto. Sólo se podrán realizar trabajos que generen ruidos de manera temporal en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario y con previo permiso de las autoridades													
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Promotor del proyecto, elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión integral de residuos.													

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que no se puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado.														
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismo serán retirados periódicamente del área para evitar la proliferación de vectores.														
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Brindar capacitaciones a los trabajadores en temas de manejo de los desechos sólidos														
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Ubicar instalaciones transitorias autorizadas a una distancia no menor de 250 mts de los drenajes naturales o alcantarillado y en posiciones geomorfológicas que prevengan su lixiviados														
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, el promotor o la empresa contratista realizará todas las acciones pertinentes para proteger el suelo y evitar contaminación.														

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo de desechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Designar en el sitio de construcción, un área para mantener recipientes rotulados para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos o similares. El área o los recipientes deberán contar con un método de contención secundaria en caso de derrames accidentales.															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación, tratamiento y disposición del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.															

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Cumplir con los requisitos y recomendaciones del estudio getotécnico.															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Vigilar que se utilice estrictamente el área necesaria para la construcción															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Asegurar que sean utilizadas estructuras de contención de flujos de agua como zampeados y empedrados a las entradas y salidas de las estructuras de drenaje pluviales y naturales															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Colocar trampas de sedimentos dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a los a los drenajes naturales o canales o alcantarillado pluviales.															

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Construir contracunetas interceptoras del flujo de agua superficial, si las condiciones del área o los trabajos lo ameriten															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Los sitios de acopio para materiales y sustancias susceptibles la lluvia o flujos de escorrentía, no podrán ser colocados en el paso de drenajes pluviales, evitando que se afecten a causa de la deposición excesiva de sedimentos y material sólido.															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Colocar barreras muertas para evitar el arrastre del suelo hacia los drenajes pluviales o hacia cualquier otro sitio sobre la alineación de la carretera, en donde se encuentren depresiones geográficas que permitan el escurrimiento de aguas de lluvia.															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a la red de drenajes.															

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Las actividades de lavado de equipos y maquinarias, especialmente las involucradas en el transporte y procesamiento de cementos y concretos, no serán llevadas a cabo en el área del proyecto, a menos que el promotor logre establecer un sistema de captación y contención de las aguas servidas, que a su vez facilite la recolección de las mismas para su transporte y disposición seguros y ambientalmente responsable.													
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, realizar la misma distantes a los cauces de los drenajes pluviales.													
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	El promotor se encargará de todas las gestiones y permisos pertinentes para la remoción de capa vegetal del suelo y la poda parcial de ramas y árboles que deba ser retirada durante la construcción, según lo establecido en la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio del 2003, por la cual se establecen las tarifas de pago en concepto de indemnización ecológica													
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Asegurar que se realicen las acciones recomendadas para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal													
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Vigilar que se cumpla con el Plan de Arborización y Engramado y el Plan de Reforestación													

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Verificar que se realice la reforestación o arborización a lo largo de la servidumbre del alineamiento, esto brindará una opción adecuada de hábitat a los animales														
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Vigilar que se restauren aquellas áreas que durante la fase de construcción fueron desprovistas de su cubierta vegetal, pero que no fueron pavimentadas por la vía de acceso (Plan de Reforestación y Arborización)														
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Velar que se ejecute una operación de rescate y reubicación de fauna; esto aplica si en el área del proyecto se llegan a encontrar con fauna silvestre														
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Vigilar para que se eviten los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos, etc.														
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Asegurar la instalación y mantenimiento en perfectas condiciones de los silenciadores de los equipos a motor (vehículos, equipos y maquinarias)														

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas por el Ministerio de Ambiente sobre la protección a la fauna silvestre															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Realizar capacitación en temas referentes a la conservación de la flora y fauna, con la finalidad de concienciar a los colaboradores															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Vigilar que la velocidad sea regulada a una velocidad máxima dentro del área del proyecto															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Durante toda la fase de construcción, se establecerá un mecanismo de comunicación de doble vía con la población, mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un representante del mismo. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un buzón físico, correos electrónicos o líneas telefónicas de atención.															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	A todos los trabajadores se les comunicará el adecuado comportamiento y las relaciones con la comunidad															

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Asegurar que durante la etapa previa a la construcción del proyecto y de manera continua a lo largo de la construcción de la obra, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances del mismo, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Brindar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo a los trabajos que estén realizando; Igualmente, se debe realizar inspecciones frecuentes para verificar que los trabajos estén utilizando los mismos															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Se deberá contratar una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2) veces a la semana															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto															

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	El promotor llevará a cabo las adecuaciones y/o reparaciones necesarias que garanticen el paso seguro de peatones y vehículos que transiten en el área, de modo que los mismos puedan circular sin el riesgo de sufrir accidentes causados por las obras, trabajadores, herramientas o infraestructuras relacionadas al proyecto. Por ejemplo, colocación de corredores seguros para peatones, instalación de redes u otros dispositivos que eviten la caída de escombros, partículas, herramientas o personas del proyecto, entre otros.															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Realizar medición de ruido ambiental con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y medición de ruido ocupacional															
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Durante esta fase, se realizarán ensayos de calidad de aire, a los vecinos cercanos, con el fin de verificar las potenciales afectaciones causadas a raíz de las actividades que se estén realizando.															

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Los equipos y maquinarias solamente deben ser operados por trabajadores con experiencia y licencia para ese tipo de equipos.														
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Se debe mantener comunicación con las instituciones públicas vecinas del proyecto (escuelas primarias, colegios, centro de salud, estación de policías. Etc.), para efecto de informar sobre movimientos vehiculares en períodos específicos que pudiesen surgir por iniciativas de la empresa constructora.														
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Asegurarse que se regule la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto al largo de las vías.														
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Paisaje	Se debe tratar en lo posible que los trabajos se realicen en las áreas específicas, que afecte lo menos posible al paisaje, considerando evitar áreas de topografía escarpada, vegetación conservadora, hábitat crítico, asentamientos humanos, etc.														

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	PERIODOS DE 12 MESES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Recursos Culturales	En caso de realizarse un hallazgo arqueológico deberá ser notificado a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura												
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Recursos Culturales	Contratar un Arqueólogo profesional registrado ante MiCultura para que tome las medidas pertinentes tendientes a mitigar el impacto a los recursos arqueológicos.												
OPERACIÓN														
OPERACIÓN	Suelo	Asegurarse que se revegeten las áreas de suelo desnudo que, luego de la construcción, no se requiera que sean pavimentada												
OPERACIÓN	Flora	Velar que se arborice densamente la servidumbre, próxima a lugares poblados y se realice mantenimiento.												
OPERACIÓN	Flora	Verificar que se realice la reforestación o arborización a lo largo de la servidumbre del alineamiento, esto brindará una opción adecuada de hábitat a los animales que viven en la zona												
OPERACIÓN	Socioeconómico	Asegurar que se generen Inversiones públicas en mejoras de infraestructuras y servicios turístico, mantenimiento de la carretera y mejoras en caso de deterioro												
OPERACIÓN	Socioeconómico	Vigilar que se garanticen alternativas gratuitas, con similares condiciones de calidad a las de las autopistas, para que realmente el usuario tenga capacidad de elección												
ABANDONO														

ABANDONO	Aire	Los camiones tipo volquete que trasladen materiales susceptibles a generar polvo y partículas en el aire, deben contar con lonas protectoras y utilizar las mismas siempre que estén transportando cargas.												
ABANDONO	Aire	Los equipos, maquinaria y vehículos a utilizar durante esta fase, deben contar con un programa de mantenimiento preventivo con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir las emisiones excesivas de gases de combustión interna.												
ABANDONO	Aire	Toda pila o acumulación de material suelto, susceptible a generar material particulado en el aire, tal como tierra, escombros, arena, cemento u otros similares, serán protegidos de los efectos del viento, cubriendo estas acumulaciones con lonas ancladas												
ABANDONO	Aire	Las acumulaciones de material suelto susceptible a generar material particulado en el aire serán humedecidas mediante aspersión de agua												
ABANDONO	Suelo	Promotor del proyecto, elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión integral de residuos.												
ABANDONO	Suelo	Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que no se puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado.												
ABANDONO	Suelo	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismo serán retirados periódicamente del área para evitar la proliferación de vectores.												
ABANDONO	Suelo	Brindar capacitaciones a los trabajadores en temas de manejo de los desechos sólidos												

ABANDONO	Suelo	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para estefin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, el promotor o la empresa contratista realizará todas las acciones pertinentes para proteger el suelo y evitar contaminación.														
ABANDONO	Aire	Mantener el equipo en buen estado mediante programas de mantenimiento preventivo, con el fin de reducir los ruidos excesivos generados por equipos en mal estado														
ABANDONO	Suelo	Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.														
ABANDONO	Suelo	Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo de desechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.														
ABANDONO	Suelo	Designar en el sitio de construcción, un área para mantener recipientes rotulados para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos o similares. El área o los recipientes deberán contar con un método de contención secundaria en caso de derrames accidentales.														
ABANDONO	Suelo	Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.														
ABANDONO	Suelo	En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación, tratamiento y disposición del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.														
ABANDONO	Suelo	Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas														
ABANDONO	Suelo	Colocar trampas de sedimentos dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a los cuerpos de aguas.														

ABANDONO	Suelo	Construir contracunetas interceptoras del flujo de agua superficial, si las condiciones del área o los trabajos que lo ameriten													
ABANDONO	Agua	Los sitios de acopio para materiales y sustancias susceptibles la lluvia o flujos de escorrentía, no podrán ser colocados en el paso de drenajes pluviales, evitando que se afecten a causa de la deposición excesiva de sedimentos y material sólido.													
ABANDONO	Agua	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)													
ABANDONO	Agua	Colocar barreras muertas para evitar el arrastre del suelo hacia los drenajes pluviales y drenajes naturales o hacia cualquier otro sitio sobre la alineación de la carretera, en donde se encuentren depresiones geográficas que permitan el escurrimiento de aguas de lluvia													
ABANDONO	Agua	Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos, dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a la red de drenajes pluviales													
ABANDONO	Socioeconómico	Asegurar que durante la etapa de abandono del proyecto y de manera continua a lo largo de los trabajos de abandono, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances del mismo, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población													
ABANDONO	Socioeconómico	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial													
ABANDONO	Socioeconómico	Brindar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo con los trabajos que estén realizando; Igualmente, se debe realizar inspecciones frecuentes para verificar que los trabajadores estén utilizando los mismos.													

ABANDONO	Socioeconómico	Se deberá contratar una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2) veces a la semana													
ABANDONO	Socioeconómico	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto													
ABANDONO	Socioeconómico	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto													
ABANDONO	Socioeconómico	El promotor llevará a cabo las adecuaciones y/o reparaciones necesarias que garanticen el paso seguro de peatones y vehículos que transiten en el área, de modo que los mismos puedan circular sin el riesgo de sufrir accidentes causados por las obras, trabajadores, herramientas o infraestructuras relacionadas al proyecto. Por ejemplo, colocación de corredores seguros para peatones, instalación de redes u otros dispositivos que eviten la caída de escombros, partículas, herramientas o personas del proyecto, entre otros.													
ABANDONO	Socioeconómico	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario													
ABANDONO	Socioeconómico	Realizar medición de ruido ambiental con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero del 2004 y medición de ruido ocupacional.													
ABANDONO	Paisaje	En la medida de lo posible se deberá tratar de que las áreas afectadas sean únicamente donde tengan que realizar la construcción y adecuaciones, evitando afectar innecesariamente el paisaje alrededor de la obra.													
Legenda:		<i>Ejecución requerida</i>													
		<i>Ejecución requerida fuera de la fase de construcción</i>													
		<i>Ejecución no requerida</i>													

Anexo No. 4 Plan De Manejo Ambiental

TABLA No. 39 – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Levantamiento de información en campo	N/A	No se presentan impactos en esta etapa.	N/A	N/A	N/A	N/A
Análisis de información de trabajo						
Preparación del plan de trabajo						
Presupuestos preliminares						
Desarrollo de anteproyectos						
Obtención de los permisos						
El presente EIA						
DEMOLICIÓN, REMOCIÓN Y REUBICACIONES DE ESTRUCTURAS Y OBSTRUCCIONES; DRENAJES TUBULARES Y EXCAVACIÓN						
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los camiones tipo volquete que trasladen materiales susceptibles a generar polvo y partículas en el aire, deben contar con lonas protectoras y utilizar las mismas siempre que estén transportando cargas.	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar que los camiones cuenten con lonas protectoras y que estas sean usadas cuando el camión porte material susceptible a emitir partículas al aire	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los equipos, maquinaria y vehículos a utilizar durante esta fase, deben contar con un programa de mantenimiento preventivo con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir las emisiones excesivas de gases de combustión interna.	Promotor / MIAMBIENTE	Registros de mantenimiento preventivo de vehículos y maquinaria utilizados en el proyecto	25,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Toda pila o acumulación de material suelto, susceptible a generar material particulado en el aire, tal como tierra, escombros, arena, cemento u otros similares, serán protegidos de los efectos del viento, cubriendo estas acumulaciones con lonas ancladas	Promotor / MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Se prohíbe la quema o incineración de desperdicios/basura en el área del proyecto	Promotor/ MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Apagar todos los equipos, vehículos, maquinarias y herramientas que generen ruido mientras estas no estén en uso.	Promotor/ MIAMBIENTE	Inspecciones en el área del proyecto	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Limitar los horarios de trabajo en el proyecto. Sólo se podrán realizar trabajos que generen ruidos de manera temporal en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario y con previo permiso de las autoridades	Promotor/MIAMBIE NTE	Verificar los registros de horario de trabajos	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Cumplir con los requisitos y normativas de las autoridades competentes en relación con el uso de explosivos	Promotor/MIAMBIE NTE/BCBRP	Registro del cumplimiento de los permisos que otorga La Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá	20,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Delimitar los horarios en qué se realizarán los trabajos de explosivos, comunicar a la comunidad, realizar evaluaciones de ruido de ser necesario. Cumplir con los requisitos, según el tipo de explosivo utilizado, en cuanto a distancia de estructuras y centros poblados, definidos por el fabricante de estos y por las autoridades competentes	Promotor/MIAMBIE NTE/BCBRP	Registro del cumplimiento de los permisos que otorga La Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá	Incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de ruido	El profesional o empresa constructora/Promotor, tendrá la obligación de notificar con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a los colindantes sobre los permisos de los trabajos a realizar	Promotor/ MIAMBIENTE/ BCBRP	Registros de las notificaciones realizadas los moradores del área	Incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de ruido	El profesional o empresa constructora/Promotor, deberá notificar por escrito con diez (10) días de anticipación, a la Junta Comunal del Corregimiento correspondiente	Promotor/ MIAMBIENTE/ BCBRP	Registros de las notificaciones realizadas a la junta comunal del corregimiento correspondiente	Incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Promotor del proyecto, elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión integral de residuos.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSAA	Registros o evidencia de la elaboración del plan y la implementación del mismos	25,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que no se puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado.	Promotor /MIAMBIENTE, MINSAA	Recibo de depósito de los desechos en vertedero autorizado	12,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismos serán retirados periódicamente del área para evitar la proliferación de vectores.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSAA	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Brindar capacitaciones a los trabajadores en temas de manejo de los desechos sólidos	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSAA	Registro de capacitaciones personal	20,000.00

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Ubicar instalaciones transitorias autorizadas a una distancia no menor de 250 mts de los drenajes naturales o alcantarillado y en posiciones geomorfológicas que prevengan su lixiviados	Promotor/ MIAMBIENTE, AAUD	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, el promotor o la empresa contratista realizará todas las acciones pertinentes para proteger el suelo y evitar contaminación.	Promotor/MIAMBIE NTE	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.	Promotor/ Municipio, MICI, MIAMBIENTE	Informes de seguimiento ambiental, inspección en el sitio.	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo de desechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	Promotor/ MIAMBIENTE, MITRADEL	Inspecciones en el área del proyecto, registros y comprobantes de disposición responsable de residuos aceitosos y derivados de hidrocarburos	25,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Designar en el sitio de construcción, un área para mantener recipientes rotulados para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos o similares. El área o los recipientes deberán contar con un método de contención secundaria en caso de derrames accidentales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación, tratamiento y disposición del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la remediación de suelo y disposición final, mediante una empresa autorizada	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Cerciorar la existencia del kit de contención de derrames	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Modificación de la topografía del área	Cumplir con los requisitos y recomendaciones del estudio geotécnico.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Evidencia de los estudios geotécnicos realizados	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Modificación de la topografía del área	Vigilar que se utilice estrictamente el área necesaria para la construcción	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Asegurar que se realicen las operaciones de mayor movimiento de tierras durante la estación seca.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Vigilar que en las áreas donde se den los mayores cortes o remoción de material consolidado se apliquen medidas de estabilización de taludes (terraceado de talud, cunetas interceptoras de flujo de aguasuperficial y siembra de gramínea y reforestación con especies de alta densidad de raíces y follaje)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Asegurar que sean utilizadas estructuras de contención de flujos de agua como zampeados y empedrados a las entradas y salidas de las estructuras de drenaje	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	B/. 35,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Colocar trampas de sedimentos dentro de los sitios de movimiento de tierras cercanos a las canaletas naturales o pluviales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Construir contracunetas interceptoras del flujo de agua superficial, si las condiciones del área o los trabajos lo ameritan	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Los sitios de acopio para materiales y sustancias susceptibles a la lluvia o flujos de escorrentía, no podrán ser colocados en el paso de drenajes pluviales, evitando que se afecten a causa de la deposición excesiva de sedimentos y material sólido.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Asegurar, en la medida de lo posible, que se realicen las operaciones de mayor movimiento de tierras durante los períodos de menos lluvia	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y se sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	B/. 25,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Colocar barreras muertas para evitar el arrastre del suelo hacia los drenajes naturales, canales pluviales o hacia cualquier otro sitio sobre la construcción, en donde se encuentren depresiones geográficas que permitan el escurrimiento de aguas de lluvia	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos, dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a los drenajes o canales pluviales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario	Promotor /Contratista /ATTT	Registros de entrenamiento para banderilleros del proyecto / Presencia de personal banderillero en el proyecto	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Agua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Las actividades de lavado de equipos y maquinarias, especialmente las involucradas en el transporte y procesamiento de cementos y concretos, no serán llevadas a cabo en el área del proyecto.	Promotor/Contratista /MIAMBIENTE, MINSA	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, realizar la misma distantes de los drenajes o canales pluviales	Promotor/Contratista /MIAMBIENTE, MINSA	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	El promotor se encargará de todas las gestiones y permisos pertinentes para la remoción de capa vegetal del suelo y la poda parcial de ramas y árboles que deba ser retirada durante la construcción, según lo establecido en la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio del 2003, por la cual se establecen las tarifas de pago en concepto de indemnización ecológica	Promotor/MI AMBIENTE	Resolución de pago por indemnización ecológica	B/. 50,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Asegurar que se realicen las acciones recomendadas para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal	Promotor/MI AMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Verificar que se cumpla con el pago de la tarifa por indemnización ecológica	Promotor/MI AMBIENTE	Resolución de pago por indemnización ecológica	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y se sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Verificar que se realice la reforestación o arborización a lo largo de la servidumbre del alineamiento, esto brindará una opción adecuada de hábitat a los animales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que se restauren aquellas áreas que durante la fase de construcción fueron desprovistas de su cubierta vegetal, pero que no fueron pavimentadas por la vía de acceso (Plan de Reforestación y Arborización)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Fauna	Pérdida del hábitat de fauna	Velar que se ejecute una operación de rescate y reubicación de fauna	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la implementación del plan de rescate y reubicación de fauna	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Fauna	Pérdida del hábitat de fauna	Vigilar para que se eviten los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos, etc.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Fauna	Pérdida del hábitat de fauna	Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas por el Ministerio de Ambiente sobre la protección a la fauna silvestre	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Fauna	Pérdida del hábitat de fauna	Realizar capacitación en temas referentes a la conservación de la flora y fauna, con la finalidad de concienciar a los colaboradores	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Fauna	Pérdida del hábitat de fauna	Vigilar que la velocidad sea regulada a una velocidad máxima dentro del área del proyecto, a una velocidad de 30 a 40 km/h, y así evitar que se atropelle a los animales silvestre	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos e inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Durante toda la fase de construcción, se establecerá un mecanismo de comunicación de doble vía con la población, mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un representante del mismo. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un buzón físico, correos electrónicos o líneas telefónicas de atención.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la comunicación que se mantiene con la población directa	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	A todos los trabajadores se les comunicará el adecuado comportamiento y las relaciones con la comunidad	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Asegurar que durante la etapa previa a la construcción del proyecto y de manera continua a lo largo de la construcción de la obra, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances del mismo, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Se debe brindar a los propietarios de infraestructuras afectadas ubicadas sobre el área de la construcción, algún tipo de indemnización o compensación	Promotor / MiAMBIENTE	Cumplimiento de la Resolución No, 009-11 de 20 de enero de 2011 Por medio de la cual se establece el procedimiento de pago de afectaciones de propiedades por la ejecución de proyectos del Ministerio de Obras Públicas a nivel nacional.	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Mantener las áreas cercanas al poblado y viviendas libres de desechos, evitar la acumulación de desperdicios	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Realizar inspección a las estructuras existentes, así como a las viviendas antes de empezar con la obra, para saber cómo se encuentra el estado actual de las mismas.	Promotor / MiAMBIENTE/MIVI OT	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Brindar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo a los trabajos que estén realizando; Igualmente, se debe realizar inspecciones frecuentes para verificar que los trabajadores estén utilizando los mismos.	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registro de entrega del equipo de protección a los trabajadores	B/. 10,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se deberá contratar una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2) veces a la semana.	Promotor /Contratista /MINSA	Verificar que se mantengan los servicios sanitarios y solicitar evidencia del mantenimiento de los mismos, al menos 2 veces por semana	B/. 20,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registros de la implementación del plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	B/. 12,000.00

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Aportar el permiso de utilización de explosivos para el movimiento de tierra que otorga el Ministerio de Seguridad	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registro del cumplimiento de los permisos que otorga La Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Aportar el permiso correspondiente que otorga La Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registro del cumplimiento de los permisos que otorga La Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto	Promotor /Contratista	Registro de Capacitaciones	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El promotor llevará a cabo las adecuaciones y/o reparaciones necesarias que garanticen el paso seguro de peatones y vehículos que transiten en el área, de modo que los mismos puedan circular sin el riesgo de sufrir accidentes causados por las obras, trabajadores, herramientas o infraestructuras relacionadas al proyecto. Por ejemplo, colocación de corredores seguros para peatones, instalación de redes u otros dispositivos que eviten la caída de escombros, partículas, herramientas o personas del proyecto, entre otros.	Promotor /Contratista/ATT	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario	Promotor /Contratista/ATT	Registros de entrenamiento para banderilleros del proyecto / Presencia de personal banderillero en el proyecto	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Realizar medición de ruido ambiental con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y medición ocupacional	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Informes de medición de ruido ambiental	B/. 5,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Durante esta fase, se realizarán ensayos de calidad de aire, a los vecinos cercanos, con el fin de verificar las potenciales afectaciones causadas a raíz de las actividades que se estén realizando	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Informes de medición de calidad de aire	B/. 5,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Los equipos y maquinarias solamente deben ser operados por trabajadores con experiencia y licencia para ese tipo de equipos.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de personal capacitado y licencias	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se debe mantener comunicación con las instituciones públicas vecinas del proyecto (escuelas primarias, colegios, centro de salud, estación de policías. Etc.), para efecto de informar sobre movimientos vehiculares en periodos específicos que pudiesen surgir por iniciativas de la empresa constructora.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Asegurarse que se regule la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto al largo de las vías utilizadas, especialmente cuando se transite en los lugares poblados	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Paisaje	Afectación a la calidad del paisaje	Se debe tratar en lo posible que el diseño del alineamiento contemple una ruta que afecte lo menos posible al paisaje, considerando evitar áreas de topografía escarpada, vegetación conservadora, hábitat crítico, asentamientos humanos, etc.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Paisaje	Afectación a la calidad del paisaje	Se debe trabajar únicamente en las áreas donde se construirán los retornos y puente vehicular, evitando afectar innecesariamente el paisaje alrededor de la obra.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos	En caso de realizarse un hallazgo arqueológico deberá ser notificado a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de notificación a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos	Contratar un Arqueólogo profesional registrado ante MiCultura para que tome las medidas pertinentes tendientes a mitigar el impacto a los recursos arqueológicos.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de notificación a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura, informe de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
OBRAS CIVILES Y AUXILIARES (CANALES O CUNETAS PAVIMENTADAS, ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, MATERIAL SELECTO, ASFALTO, BASE DE AGEGADOS, CAJA DE TRAGANTE, REGISTRO Y COLECTORES)						
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los camiones tipo volquete que trasladen materiales susceptibles a generar polvo y partículas en el aire, deben contar con lonas protectoras y utilizar las mismas siempre que estén transportando cargas.	Promotor/MIAMBIENTE	Verificar que los camiones cuenten con lonas protectoras y que estas sean usadas cuando el camión porte material susceptible a emitir partículas al aire	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los equipos, maquinaria y vehículos a utilizar durante esta fase, deben contar con un programa de mantenimiento preventivo con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir las emisiones excesivas de gases de combustión interna.	Promotor / MIAMBIENTE	Registros de mantenimiento preventivo de vehículos y maquinaria utilizados en el proyecto	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Toda pila o acumulación de material suelto, susceptible a generar material particulado en el aire, tal como tierra, escombros, arena, cemento u otros similares, serán protegidos de los efectos del viento, cubriendo estas acumulaciones con lonas ancladas	Promotor / MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Las acumulaciones de material suelto susceptible a generar material particulado en el aire tal como tierra, escombros, serán humedecidas mediante aspersión de agua	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar en sitio que las acumulaciones de material suelto se encuentren húmedas	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Mantener el equipo en buen estado mediante programas de mantenimiento preventivo, con el fin de reducir los ruidos excesivos generados por equipos en mal estado	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar registro de mantenimiento de los equipos.	Incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Se prohíbe la quema o incineración de desperdicios/basura en el área del proyecto	Promotor / MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Apagar todos los equipos, vehículos, maquinarias y herramientas que generen ruido mientras estas no estén en uso.	Promotor / MIAMBIENTE	Inspecciones en el área del proyecto	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Limitar los horarios de trabajo en el proyecto. Sólo se podrán realizar trabajos que generen ruidos de manera temporal en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario y con previo permiso de las autoridades	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar los registros de horario de trabajos	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Promotor del proyecto, elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA, AA	Registros o evidencia de la elaboración del plan y la implementación del mismos	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
			integral de residuos.			
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que nose puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSА, AA	Recibo de depósito de los desechos en vertedero autorizado	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismo serán retirados periódicamente del área para evitar la proliferación de vectores.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSА, AA	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Brindar capacitaciones a los trabajadores en temas de manejo delos desechos sólidos	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSА	Registro de capacitaciones al personal	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Ubicar instalaciones transitorias autorizadas a una distancia no menor de 250 mts de los drenajes naturales o alcantarillado y en posiciones geomorfológicas que prevengan su lixiviados	Promotor/ MIAMBIENTE, AAUD	Inspecciones en el sitio, verificación de coordenadas	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, el promotor o la empresa contratista realizará todas las acciones pertinentes para proteger el suelo y evitar contaminación.	Promotor/MIAMBIE NTE	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.	Promotor/ Municipio, MICI, MIAMBIENTE	Informes de seguimiento ambiental e inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo de desechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	Promotor/ MIAMBIENTE, MITRADEL	Inspecciones en el área del proyecto, registros y comprobantes de disposición responsable de residuos aceitosos y derivados de hidrocarburos	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Designar en el sitio de construcción, un área para mantener recipientes rotulados para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos o similares. El área o los recipientes deberán contar con un método de contención secundaria en caso de derrames accidentales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación, tratamiento y disposición del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la remediación de suelo y disposición final, mediante una empresa autorizada	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Cerciorar la existencia del kit de contención de derrames	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Modificación de la topografía del área	Cumplir con los requisitos y recomendaciones del estudio geotécnico.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Evidencia de los estudios geotécnicos realizados	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Modificación de la topografía del área	Asegurar que se realice o planifique los trabajos a realizar por terrenos de topografía regular y minimizar los cortes y rellenos innecesarios	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Modificación de la topografía del área	Vigilar que se utilice estrictamente el área necesaria para la construcción	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Asegurar que sean utilizadas estructuras de contención de flujos de agua como zampeados y empedrados a las entradas y salidas de las estructuras de drenaje	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Construir contracunetas interceptoras del flujo de agua superficial, si las condiciones del área o los trabajos lo ameriten	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Los sitios de acopio para materiales y sustancias susceptibles a la lluvia o flujos de escorrentía, no podrán ser colocados en el paso de drenajes naturales o canales pluviales, evitando que se afecten a causa de la deposición excesiva de sedimentos y material sólido.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y se sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos, dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a los drenajes naturales y canales pluviales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Las actividades de lavado de equipos y maquinarias, especialmente las involucradas en el transporte y procesamiento de cementos y concretos, no serán llevadas a cabo en el área del proyecto, a menos que el promotor logre establecer un sistema de captación y contención de las aguas servidas, que a su vez facilite la recolección de las mismas para su transporte y disposición seguros y ambientalmente responsable	Promotor/Contratista / MIAMBIENTE, MINSA	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, realizar la misma distantes a drenajes naturales y canales o canaletas pluviales	Promotor/Contratista/ MIAMBIENTE, MINSA	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	El promotor se encargará de todas las gestiones y permisos pertinentes para la remoción de capa vegetal del suelo y la poda parcial de ramas y árboles que deba ser retirada durante la construcción, según lo establecido en la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio del 2003, por la cual se establecen las tarifas de pago en concepto de indemnización ecológica	Promotor/MI AMBIENTE	Resolución de pago por indemnización ecológica	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Asegurar que se realicen las acciones recomendadas para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal	Promotor/MI AMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Verificar que se cumpla con el pago de la tarifa por indemnización ecológica	Promotor/MI AMBIENTE	Resolución de pago por indemnización ecológica	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y se sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Verificar que se realice la reforestación o arborización a lo largo de la servidumbre del alineamiento, esto brindará una opción adecuada de hábitat a los animales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que se restauren aquellas áreas que durante la fase de construcción fueron desprovistas de su cubierta vegetal, pero que no fueron pavimentadas por la vía de acceso (Plan de Reforestación y Arborización)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Velar que se restaure, mediante la aplicación del Plan de Reforestación y Arborización, parte del hábitat perdido	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Perdida del hábitat de la fauna	Vigilar para que se eviten los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos, etc.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Perdida del hábitat de la fauna	En caso de encontrar alguna especie de animal llamar al Ministerio de Ambiente (Antigua Autoridad Nacional del Ambiente – ANAM), para su adecuado manejo.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la implementación del plan de rescate y reubicación de fauna	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Perdida del hábitat de la fauna	Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas por el Ministerio de Ambiente sobre la protección a la fauna	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Perdida del hábitat de la fauna	Realizar capacitación en temas referentes a la conservación de la flora y fauna, con la finalidad de concienciar a los colaboradores	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Perdida del hábitat de la fauna	Vigilar que la velocidad sea regulada a una velocidad máxima dentro del área del proyecto	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos e inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Durante toda la fase de construcción, se establecerá un mecanismo de comunicación de doble vía con la población, mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la comunicación que se mantiene con la población directa	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
			representante del mismo. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un buzón físico, correos electrónicos o líneas telefónicas de atención.			
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	A todos los trabajadores se les comunicará el adecuado comportamiento y las relaciones con la comunidad.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Asegurar que durante la etapa previa a la construcción del proyecto y de manera continua a lo largo de la construcción de la obra, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances de este, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Se debe brindar a los propietarios de infraestructuras afectadas ubicadas sobre el área de la construcción, algún tipo de indemnización o compensación	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Cumplimiento de la Resolución No, 009-11 de 20 de enero de 2011 Por medio de la cual se establece el procedimiento de pago de afectaciones de propiedades por la ejecución de proyectos del Ministerio de Obras Públicas a nivel nacional.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Mantener las áreas cercanas al poblado y viviendas libres de desechos, evitar la acumulación de desperdicios	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Realizar inspección a las estructuras existentes, así como a las viviendas antes de empezar con la obra, para saber cómo se encuentra el estado actual de las mismas.	Promotor / MiAMBIENTE/MIVI / OT	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Brindar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo a los trabajos que estén realizando; Igualmente, se debe realizar inspecciones frecuentes para verificar que los trabajadores estén utilizando los mismos.	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registro de entrega del equipo de protección a los trabajadores	costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se contratará una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2) veces a la semana.	Promotor /Contratista /MINSA	Verificar que se mantengan los servicios sanitarios y solicitar evidencia del mantenimiento de los mismos, al menos 2 veces por semana.	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registros de la implementación del plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto	Promotor /Contratista	Registro de Capacitaciones	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El promotor llevará a cabo las adecuaciones y/o reparaciones necesarias que garanticen el paso seguro de peatones y vehículos que transiten en el área, de modo que los mismos puedan circular sin el riesgo de sufrir accidentes causados por las obras, trabajadores, herramientas o infraestructuras relacionadas al proyecto. Por ejemplo, colocación de corredores seguros para peatones, instalación de redes u otros dispositivos que eviten la caída de escombros,	Promotor /Contratista/ATT	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
			partículas, herramientas o personas del proyecto, entre otros.			
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario.	Promotor /Contratista/ATT	Registros de entrenamiento para banderilleros del proyecto / Presencia de personal banderillero en el proyecto	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Realizar medición de ruido ambiental con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y medición de ruido ocupacional	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Informes de medición de ruido ambiental	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Durante esta fase, se realizarán ensayos de calidad de aire, a los vecinos cercanos, con el fin de verificar las potenciales afectaciones causadas a raíz de las actividades que se estén realizando.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Informes de medición de calidad de aire	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Los equipos y maquinarias solamente deben ser operados por trabajadores con experiencia y licencia para ese tipo de equipos.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de personal capacitado y licencias	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se debe mantener comunicación con las instituciones públicas vecinas del proyecto (escuelas primarias, colegios, centro de salud, estación de policías. Etc.), para efecto de informar sobre movimientos vehiculares en períodos específicos que pudiesen surgir por iniciativas de la empresa constructora.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Asegurarse que se regule la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto al largo de las vías utilizadas, especialmente cuando se transite en los lugares poblados	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Paisaje	Afectación a la calidad del paisaje	Se debe tratar en lo posible que el diseño del alineamiento contemple una ruta que afecte lo menos posible al paisaje, considerando evitar áreas de topografía escarpada, vegetación conservadora, hábitat crítico, asentamientos humanos, etc.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Paisaje	Afectación a la calidad del paisaje	Se debe trabajar únicamente en el alineamiento de la de la construcción de los retornos y puente, evitando afectar innecesariamente el paisaje alrededor de la obra.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos	En caso de realizarse un hallazgo arqueológico deberá ser notificado a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de notificación a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos	Contratar un Arqueólogo profesional registrado ante MiCultura para que tome las medidas pertinentes tendientes a mitigar el impacto a los recursos arqueológicos.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de notificación a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura, informe de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
OBRAS CIVILES Y AUXILIARES (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)						

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los camiones tipo volquete que trasladen materiales susceptibles a generar polvo y partículas en el aire, deben contar con lonas protectoras y utilizar las mismas siempre que estén transportando cargas.	Promotor/MIAMBIENTE	Verificar que los camiones cuenten con lonas protectoras y que estas sean usadas cuando el camión porte material susceptible a emitir partículas al aire	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los equipos, maquinaria y vehículos a utilizar durante esta fase, deben contar con un programa de mantenimiento preventivo con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir las emisiones excesivas de gases de combustión interna.	Promotor / MIAMBIENTE	Registros de mantenimiento preventivo de vehículos y maquinaria utilizados en el proyecto	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Toda pila o acumulación de material suelto, susceptible a generar material particulado en el aire, tal como tierra, escombros, arena, cemento u otros similares, serán protegidos de los efectos del viento, cubriendo estas acumulaciones con lonas ancladas	Promotor / MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Las acumulaciones de material suelto susceptible a generar material particulado en el aire serán humedecidas mediante aspersión de agua	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar en sitio que las acumulaciones de material suelto se encuentren húmedas	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Mantener el equipo en buen estado mediante programas de mantenimiento preventivo, con el fin de reducir los ruidos excesivos generados por equipos en mal estado	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar registro de mantenimiento de los equipos.	Incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Se prohíbe la quema o incineración de desperdicios/basura en el área del proyecto	Promotor / MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Apagar todos los equipos, vehículos, maquinarias y herramientas que generen ruido mientras estas no estén en uso.	Promotor / MIAMBIENTE	Inspecciones en el área del proyecto	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Limitar los horarios de trabajo en el proyecto. Sólo se podrán realizar trabajos que generen ruidos de manera temporal en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario y con previo permiso de las autoridades	Promotor /MIAMBIENTE	Verificar los registros de horario de trabajos	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Promotor del proyecto, elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión integral de residuos.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA, AA	Registros o evidencia de la elaboración del plan y la implementación del mismos	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que nose puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Recibo de depósito de los desechos en vertedero autorizado	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismo serán retirados periódicamente del área para evitar la proliferación de vectores.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA, AA	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Brindar capacitaciones a los trabajadores en temas de manejo de los desechos sólidos	Promotor /Contratista	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Ubicar instalaciones transitorias autorizadas a una distancia no menor de 250 mts de los drenajes naturales o alcantarillado y en posiciones geomorfológicas que prevengan su lixiviados	Promotor/ MIAMBIENTE, AAUD	Inspecciones en el sitio, verificación de coordenadas	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.	Promotor/ Municipio, MICI, MIAMBIENTE	Informes de seguimiento ambiental, reportes de mantenimiento de equipos	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo de desechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	Promotor/ MIAMBIENTE, MITRADEL	Inspecciones en el área del proyecto, registros y comprobantes de disposición responsable de residuos aceitosos y derivados de hidrocarburos	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Designar en el sitio de construcción, un área para mantener recipientes rotulados para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos o similares. El área o los recipientes deberán contar con un método de contención secundaria en caso de derrames accidentales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.	Promotor/ MIAMBIENTE, MITRADEL	Registro de capacitaciones al personal	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación, tratamiento y disposición del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la remediación de suelo y disposición final, mediante una empresa autorizada	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Cerciorar la existencia del kit de contención de derrames	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Modificación de la topografía del área	Cumplir con los requisitos y recomendaciones del estudio geotécnica.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Evidencia de los estudios geotécnicos realizados	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Modificación de la topografía del área	Vigilar que se utilice estrictamente el área necesaria para la construcción	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspección al sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Asegurar que sean utilizadas estructuras de contención de flujos de agua como zampeados y empedrados a las entradas y salidas de las estructuras de drenaje pluviales y naturales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Colocar trampas de sedimentos dentro de los sitios de movimiento de tierras cercanos a los drenajes naturales o canales o alcantarillado pluviales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Construir contracunetas interceptoras del flujo de agua superficial, si las condiciones del área o los trabajos lo ameriten	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Los sitios de acopio para materiales y sustancias susceptibles a la lluvia o flujos de escorrentía, no podrán ser colocados en el paso de drenajes pluviales, evitando que se afecten a causa de la deposición excesiva de sedimentos y material sólido.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y se sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Colocar barreras muertas para evitar el arrastre del suelo hacia los drenajes pluviales o hacia cualquier otro sitio sobre la alineación de la carretera, en donde se encuentren depresiones geográficas que permitan el escurrimiento de aguas de lluvia.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a la red de drenajes.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Las actividades de lavado de equipos y maquinarias, especialmente las involucradas en el transporte y procesamiento de cementos y concretos, no serán llevadas a cabo en el área del proyecto, a menos que el promotor logre establecer un sistema de captación y contención de las aguas servidas, que a su vez facilite la recolección de las mismas para su transporte y disposición seguros y ambientalmente responsable.	Promotor/Contratista / MIAMBIENTE, MINSA	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, realizar la misma distantes a los cauces de los drenajes pluviales.	Promotor/ Miambiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	El promotor se encargará de todas las gestiones y permisos pertinentes para la remoción de capa vegetal del suelo y la poda parcial de ramas y árboles que deba ser retirada durante la construcción, según lo establecido en la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio del 2003, por la cual se establecen las tarifas de pago en concepto de indemnización ecológica	Promotor/MI AMBIENTE	Resolución de pago por indemnización ecológica	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Asegurar que se realicen las acciones recomendadas para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal	Promotor/	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que se cumpla con el Plan de Arborización y Engramado y el Plan de Reforestación	Promotor/	Implementación del Plan de Arborización y Engramado y el Plan de Reforestación	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Verificar que se realice la reforestación o arborización a lo largo de la servidumbre del alineamiento, esto brindará una opción adecuada de hábitat a los animales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que se restauren aquellas áreas que durante la fase de construcción fueron desprovistas de su cubierta vegetal, pero que no fueron pavimentadas por la vía de acceso (Plan de Reforestación y Arborización)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Pérdida de la cobertura Vegetal	Velar que se ejecute una operación de rescate y reubicación de fauna; esto aplica si en el área del proyecto se llegan a encontrar con fauna silvestre	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la implementación del plan de rescate y reubicación de fauna	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar para que se eviten los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos, etc.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Pérdida de la cobertura Vegetal	Asegurar la instalación y mantenimiento en perfectas condiciones de los silenciadores de los equipos a motor (vehículos, equipos y maquinarias)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Pérdida de la cobertura Vegetal	Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas por el Ministerio de Ambiente sobre la protección a la fauna silvestre	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Pérdida de la cobertura Vegetal	Realizar capacitación en temas referentes a la conservación de la flora y fauna, con la finalidad de concienciar a los colaboradores	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que la velocidad sea regulada a una velocidad máxima dentro del área del proyecto	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos e inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Durante toda la fase de construcción, se establecerá un mecanismo de comunicación de doble vía con la población, mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un representante del mismo. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un buzón físico, correos electrónicos o líneas telefónicas de atención.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la comunicación que se mantiene con la población directa	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	A todos los trabajadores se les comunicará el adecuado comportamiento y las relaciones con la comunidad	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Asegurar que durante la etapa previa a la construcción del proyecto y de manera continua a lo largo de la construcción de la obra, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances del mismo, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Brindar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo a los trabajos que estén realizando; Igualmente, se debe realizar inspecciones frecuentes para verificar que los trabajos estén utilizando los mismos	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registro de entrega del equipo de protección a los trabajadores	costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se deberá contratar una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2) veces a la semana	Promotor /Contratista /MINSA	Verificar que se mantengan los servicios sanitarios y solicitar evidencia del mantenimiento de los mismos, al menos 2 veces por semana	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registros de la implementación del plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto	Promotor /Contratista	Registro de Capacitaciones	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El promotor llevará a cabo las adecuaciones y/o reparaciones necesarias que garanticen el paso seguro de peatones y vehículos que transiten en el área, de modo que los mismos puedan circular sin el riesgo de sufrir accidentes causados por las obras, trabajadores, herramientas o infraestructuras relacionadas al proyecto. Por ejemplo, colocación de corredores seguros para peatones, instalación de redes u otros dispositivos que eviten la caída de escombros, partículas, herramientas o personas del proyecto, entre otros.	Promotor /Contratista/ATT	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario	Promotor /Contratista/ATT	Registros de entrenamiento para banderilleros del proyecto / Presencia de personal banderillero en el proyecto	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Realizar medición de ruido ambiental con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y medición de ruido ocupacional	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Informes de medición de ruido ambiental	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Durante esta fase, se realizarán ensayos de calidad de aire, a los vecinos cercanos, con el fin de verificar las potenciales afectaciones causadas a raíz de las actividades que se estén realizando.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Informes de medición de calidad de aire	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Los equipos y maquinarias solamente deben ser operados por trabajadores con experiencia y licencia para ese tipo de equipos.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de personal capacitado y licencias	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se debe mantener comunicación con las instituciones públicas vecinas del proyecto (escuelas primarias, colegios, centro de salud, estación de policías. Etc.), para efecto de informar sobre movimientos vehiculares en períodos específicos que pudiesen surgir por iniciativas de la empresa constructora.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Asegurarse que se regule la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto al largo de las vías.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Paisaje	Afectación a la calidad del paisaje	Se debe tratar en lo posible que los trabajos se realicen en las áreas específicas, que afecte lo menos posible al paisaje, considerando evitar áreas de topografía escarpada, vegetación conservadora, hábitat crítico, asentamientos humanos, etc.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos	En caso de realizarse un hallazgo arqueológico deberá ser notificado a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de notificación a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos	Contratar un Arqueólogo profesional registrado ante MiCultura para que tome las medidas pertinentes tendientes a mitigar el impacto a los recursos arqueológicos.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de notificación a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura, informe de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
OPERACIÓN						
ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
OPERACIÓN	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Asegurarse que se revegeten las áreas de suelo desnudo que, luego de la construcción, no se requiera que sean pavimentada	Promotor /Contratista /MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
OPERACIÓN	Flora	Pérdida de la cobertura vegetal	Velar que se arborice densamente la servidumbre, próxima a lugares poblados y se realice mantenimiento.	Promotor /Contratista /MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
OPERACIÓN	Flora	Pérdida de la cobertura vegetal	Verificar que se realice la reforestación o arborización a lo largo de la servidumbre del alineamiento, esto brindará una opción adecuada de hábitat a los animales que viven en la zona	Promotor /Contratista /MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior

OPERACIÓN	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Asegurar que se generen Inversiones públicas en mejoras de infraestructuras y servicios turístico, mantenimiento de la carretera y mejoras en caso de deterioro	Promotor /Contratista /MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
OPERACIÓN	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Vigilar que se garanticen alternativas gratuitas, con similares condiciones de calidad a las de las autopistas, para que realmente el usuario tenga capacidad de elección	Promotor /Contratista /MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
ABANDONO						
ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
ABANDONO	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los camiones tipo volquete que trasladen materiales susceptibles a generar polvo y partículas en el aire, deben contar con lonas protectoras y utilizar las mismas siempre que estén transportando cargas.	Promotor/MIAMBIE NTE	Verificar que los camiones cuenten con lonas protectoras y que estas sean usadas cuando el camión porte material susceptible a emitir partículas al aire	Incluido en el proyecto
ABANDONO	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los equipos, maquinaria y vehículos a utilizar durante esta fase, deben contar con un programa de mantenimiento preventivo con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir las emisiones excesivas de gases de combustión interna.	Promotor / MIAMBIENTE	Registros de mantenimiento preventivo de vehículos y maquinaria utilizados en el proyecto	Costo incluido en medida anterior

ABANDONO	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Toda pila o acumulación de material suelto, susceptible a generar material particulado en el aire, tal como tierra, escombros, arena, cemento u otros similares, serán protegidos de los efectos del viento, cubriendo estas acumulaciones con lonas ancladas	Promotor / MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto
ABANDONO	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Las acumulaciones de material suelto susceptible a generar material particulado en el aire serán humedecidas mediante aspersión de agua	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar en sitio que las acumulaciones de material suelto se encuentren húmedas	Incluido en el proyecto
ABANDONO	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Promotor del proyecto, elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión integral de residuos.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA, AA	Registros o evidencia de la elaboración del plan y la implementación del mismos	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que nose puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Recibo de depósito de los desechos en vertedero autorizado	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismo serán retirados periódicamente del área para evitar la proliferación de vectores.	Promotor /MINSA, AA, MIAMBIENTE,	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Brindar capacitaciones a los trabajadores en temas de manejo delos desechos sólidos	Promotor /Contratista	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior

ABANDONO	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, el promotor o la empresa contratista realizará todas las acciones pertinentes para proteger el suelo y evitar contaminación.	Promotor/ MIAMBIENTE	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Mantener el equipo en buen estado mediante programas de mantenimiento preventivo, con el fin de reducir los ruidos excesivos generados por equipos en mal estado	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar registro de mantenimiento de los equipos.	Incluido en medida anterior
ABANDONO	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.	Promotor/ Municipio, MICI, MIAMBIENTE	Informes de seguimiento ambiental, reportes de mantenimiento de equipos	Incluido en el proyecto
ABANDONO	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo de desechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	Promotor/ MIAMBIENTE, MITRADEL	Inspecciones en el área del proyecto, registros y comprobantes de disposición responsable de residuos aceitosos y derivados de hidrocarburos	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Designar en el sitio de construcción, un área para mantener recipientes rotulados para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos o similares. El área o los recipientes deberán contar con un método de contención secundaria en caso de derrames accidentales.	Promotor /Contratista MiAmbiente	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación, tratamiento y disposición del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la remediación de suelo y disposición final, mediante una empresa autorizada	Costo incluido en medida anterior

ABANDONO	Suelo	Contaminación de suelo por hidrocarburos	Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Cerciorar la existencia del kit de contención de derrames	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Colocar trampas de sedimentos dentro de los sitios de movimiento de tierras cercanos a los cuerpos de aguas.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Construir contracunetas interceptoras del flujo de agua superficial, si las condiciones del área o los trabajos que lo ameriten	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Los sitios de acopio para materiales y sustancias susceptibles la lluvia o flujos de escorrentía, no podrán ser colocados en el paso de drenajes pluviales, evitando que se afecten a causa de la deposición excesiva de sedimentos y material sólido.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el Proyecto
ABANDONO	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y se sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Colocar barreras muertas para evitar el arrastre del suelo hacia los drenajes pluviales y drenajes naturales o hacia cualquier otro sitio sobre la alineación de la carretera, en donde se encuentren depresiones geográficas que permitan el escurrimiento de aguas de lluvia	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
ABANDONO	Agua	Sedimentación de los cuerpos de agua	Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos, dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a la red de drenajes pluviales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
ABANDONO	Flora (Vegetación)	Pérdida de cobertura vegetal	Velar que se restaure, mediante la aplicación del Plan de Reforestación y Arborización, parte del hábitat perdido (bosques secundarios principalmente)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior

ABANDONO	Fauna	Afectación a la fauna	En caso de encontrar fauna silvestre, llamar al Ministerio de Ambiente (Antigua Autoridad Nacional del Ambiente – ANAM), para su adecuado manejo.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la implementación del plan de rescate y reubicación de fauna	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Durante toda la fase de abandono, se establecerá un mecanismo de comunicación de doble vía con la población, mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un representante del mismo. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un buzón físico, correos electrónicos o líneas telefónicas de atención.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la comunicación que se mantiene con la población directa	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	A todos los trabajadores se les comunicará el adecuado comportamiento y las relaciones con la comunidad	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
ABANDONO	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Asegurar que durante la etapa de abandono del proyecto y de manera continua a lo largo de los trabajos de abandono, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances del mismo, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ABANDONO	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
ABANDONO	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Brindar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo con los trabajos que estén realizando; Igualmente, se debe realizar inspecciones frecuentes para verificar que los trabajadores estén utilizando los mismos.	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registro de entrega del equipo de protección a los trabajadores	costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se deberá contratar una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2) veces a la semana	Promotor /Contratista /MINSA	Verificar que se mantengan los servicios sanitarios y solicitar evidencia del mantenimiento de estos, al menos 2 veces por semana	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registros de la implementación del plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto	Promotor /Contratista	Registro de Capacitaciones	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El promotor llevará a cabo las adecuaciones y/o reparaciones necesarias que garanticen el paso seguro de peatones y vehículos que transiten en el área, de modo que los mismos puedan circular sin el riesgo de sufrir accidentes causados por las obras, trabajadores, herramientas o infraestructuras relacionadas al proyecto. Por ejemplo, colocación de corredores seguros para peatones, instalación de redes u otros dispositivos que eviten la caída de escombros, partículas, herramientas o personas del proyecto, entre otros.	Promotor /Contratista/ATT	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ABANDONO	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario	Promotor /Contratista/ATT	Registros de entrenamiento para banderilleros del proyecto / Presencia de personal banderillero en el proyecto	Incluido en el proyecto
ABANDONO	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Realizar medición de ruido ambiental con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y medición de ruido ocupacional.	Promotor /Contratista/ATT	Informes de medición de ruido ambiental	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Paisaje	Afectación a la calidad del paisaje	En la medida de lo posible se debetatar de que las áreas afectadas sean únicamente donde tengan que realizar la construcción y adecuaciones, evitando afectar innecesariamente el paisaje alrededor de la obra.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
					Total:	127,000.00

Anexo No. 5 Documentación Legal de Posibles Afectaciones

Panamá, 2 de octubre de 2023
Nota CTE-MC-10-23-267

Ingeniera
Gladys Barrios
ITS
E. S. D.

Referencia: *Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha - María Chiquita Provincia de Colón. CONTRATO: N°UAL-1-22-22*

Asunto: *"Entrega de reportes de propietarios u ocupantes con sus respectivos documentos y Planos de afectación de Servidumbre – 65 expedientes."*

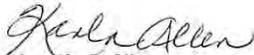
Estimada ingeniera:

Por este medio hacemos entrega de 65 expedientes con los reportes de propietarios u ocupantes con sus respectivos documentos y Planos de afectación de Servidumbre necesarios para la gestión de adquisición y liberación de servidumbre vial que corresponden a la carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

Adjunto nota de entrega de la empresa "JAC Group Engineering Projects", donde se detallan los documentos entregados.

Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente,


Ing. Karla Allen
Gerente de Proyecto

Consortio TRANSEQ-ESTRELLA

Adjunto. 65 Expedientes.

Edificio Los Cristales, Primer Alto, Vía Transistmica, Los Andes No. 1



Panamá, 29 de septiembre de 2023

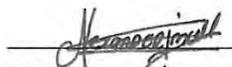
Ing. Karla Allen
Gerente de proyectos
Consortio TRANSEQ-ESTRELLA

Por medio de la presente Grupo JAC, S.A. subcontratista del Consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, consultor de las afectaciones e indemnizaciones del Contrato N°UAL-1-22-22 Proyecto "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita", Provincia de Colón, hace formal entrega de Sesenta y Cinco (65) reportes de propietarios u ocupantes con sus respectivos información Notariadas de Cédulas, Anuencias y Permisos de Pasos. Cabe recordar que estos Informes son para los tramites de EIA, como se acordó en la reunión y quedamos a la espera del visto bueno.

Listado de afectaciones:

Items	AFECT	PROPIETARIO	CEDULA	FINCA	ANUENCIA FIRMADA	PERMISO FIRMADO	CEDULA NOTAREADA
1	1	ORIEL MAJIN DE LEON PEREZ	3-108-600	432712	OK	OK	OK
2	2	JUAN JOSE RIOS PEREZ	9-66-590	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
3	3	PABLO GONZALEZ	ABOGADO	ABOGADO	PENDIENTE	PENDIENTE	OK
4	4	MIGUEL ANGEL MORALES	8-305-484	67	OK	OK	OK
5	5	CARLOS MITRE	3-730-2045	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
6	6	SHARON GONZALEZ	3-735-1389	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
7	7	SHARON GONZALEZ	3-735-1389	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
8	8	IRVING GONZALEZ GARIBALDI	3-715-862	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
9	9	DAMARIS DEL CARMEN GONZALEZ GARIBALDI	3-117-103	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
10	10	GUILLERMO GONZALEZ MORALES	3-72-2165	490	OK	OK	OK
11	11	KIARA IVETT RANGEL BARRANCO	3-730-1332	490	OK	OK	OK
12	12	AURORA BARRANCO GONZALEZ	3-97-484	490	OK	OK	OK
13	13	CELIA ITZEL FLORES PAZ	3-742-764	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
14	14	LUIS RUBEN GONZALEZ	3-105-22	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
15	15	YANETH YARILETH RUIZ GONZALEZ	8-169-1669	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
16	16	CELESTINA GONZALEZ SIN DATO	8-485-680	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
17	17	VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ	3-50-195	330	OK	OK	OK
18	18	VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ OTRO	3-50-195	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
19	19	RICARDO PAZ GONZALEZ	3-81-1752	12691	OK	SE OPONE	OK
20	20	ESTEBAN MADRAZO	3-89-552	21427	OK	SE OPONE	OK
21	21	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ JIMENEZ	3-716-413	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
22	22	EUGENIA QUIROS	2-88-633	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
23	23	CARLOS MITRE	7-111-961	353933	OK	OK	OK
24	24	PABLO RODRIGUEZ QUIROS	2-76-1400	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
25	25	FILONILA HURTADO GONZALEZ	2-67-550	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
26	26	ELIZABETH SANCHEZ MARTINEZ DE AGUILAR	3-703-787	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
27	27	OMAIRA HURTADO GONZALEZ	2-86-2136	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
28	28	NEXIDE DE DE LA ESPADA	3-712-2051	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
29	29	YASMEN REAL QUIROS	2-105-2760	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK

30	30	JUAN GABRIEL CEDEÑO	3-736-521	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
31	31	ALFONSO SANCHEZ AGRAJE	2-54-93	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
32	32	XENIA ESTELA ALVEO DE CEDEÑO	3-718-151	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
33	33	YOLANDA SE OPONE	SIN DATOS	SE OPONE	SE OPONE	SE OPONE	SE OPONE
34	34	ELIN CLARIBETH MONTERO HERNANDEZ	3-746-1431	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
35	35	GALATA CHENG PEREA	3-723-1194	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
36	36	ARIEL ESPINOZA DIAZ	3-718-2201	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
37	37	CRISTIAN ORIEL DE LEON HERRERA	3-732-1237	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
38	38	KRISTELLE JOANKA BROWN FONDA	3-717-1348	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
39	39	KRISTELLE JOANKA BROWN BARBERIA	3-717-1349	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
40	40	ALEXIS AMIR HERNANDEZ ALVEO	3-742-2095	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
41	41	TANQUE DE AGUA COMUNAL C.C	JUNTA COMUNAL	EN SERVIDUMBRE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
42	42	IGLESIA CATOLICA C.C	IGLESIA CATOLICA	EN SERVIDUMBRE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
43	43	KRISTELLE JOANKA BROWN LAVA AUTO	3-717-1348	EN SERVIDUMBRE	OK	OK	OK
44	45	MELANIA BETEGON MOSQUERA	3-73-2655	286	OK	OK	OK
45	46	MARIA ELENA MORELOS AMAYA	3-704-2028	286	OK	OK	OK
46	47	MAGDALENA EDITH GAITAN GUERRA	3-715-1318	286	OK	OK	OK
47	48	MIRTA MORELOS RAMOS	3-87-2122	286	OK	OK	OK
48	49	RICARDO ANTONIO MORELO	3-722-372	286	OK	OK	OK
49	50	MARIO ALBERTO BERNAL MORELOS	3-733-1416	286	OK	OK	OK
50	51	ANIBAL MORELO VEGA	3-46-805	286	OK	OK	OK
51	53	PLACIDO MORELO PARRILLADA	8-307-589	286	OK	OK	OK
52	54	KENYA LISSETTE MORELO	3-721-1512	286	OK	OK	OK
53	55	MIGDALIA MORELOS LOPEZ	3-124-876	286	OK	OK	OK
54	56	PLACIDO MORELO	8-307-589	286	OK	OK	OK
55	57	ILKA_RAQUEL_MORELO	3-108-846	286	OK	OK	OK
56	58	ZULEICA DEL CARMEN CAMARGO	3-98-435	286	OK	OK	OK
57	59	YASURY INDIRA HAY CAMARGO	3-735-1574	286	OK	OK	OK
58	60	ERNESTO CHE HAY CAMARGO	3-729-190	286	OK	OK	OK
59	61	DAMARIS ESTHER MORELO LOPEZ	3-707-606	286	OK	OK	OK
60	62	MARCOS ALEXIS GONZALEZ CAMARGO	3-721-1228	286	OK	OK	OK
61	63	ELVIS JHAIR NUÑEZ MORELO	3-743-696	287	OK	OK	OK
62	64	LUIS BANQUE MORELO (SABINA MORELO)	3-74-2753	286	OK	OK	OK
63	65	CARMEN NG DE VASQUEZ - FELIPE VASQUEZ MORELOS - ANA VASQUEZ DE ZURIGA	3-34-65	5798	OK	OK	OK
64	66	HELIODORO GALVEZ GONZALEZ	3-79-2469	540	OK	OK	OK
65	67	ESTEBAN MADRAZO Y AMERICA MADRAZO	3-89-558	299	OK	SE OPONE	OK



Alexander Arjona Marcucci
Gerente General – Representante Legal
Grupo JAC, S.A.
R.U.C. 155653118-2-2017 DV 71
TEL: 385-7528

1



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

05 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.
Lcdo. Souhail M. Halwany C.

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente.



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31 Agosto 2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Ornel M. De León, con C.I.P. o pasaporte
No. 3-108-600, por medio del siguiente documento, en mi
calidad de residente de la (s) finca (s) No. 432712, plano (s)
identificado con No. 30108-994, según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Ornel De León 3-108-600
Nombre y cedula

Ornel De León
FIRMA

Yo, Lcdo. Sushail M. Halwany C., Notario Público Novena
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que data fe cierta de la identidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, su(s) finca(s) y plano(s)
referencia(s) (Art. 1796 c.c., Art. 339 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Panamá, 05 SEP 2023

Lcdo. Sushail M. Halwany C.,
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Permiso de Paso y Permiso Constructivo Temporal

Fecha: 31-Agosto 2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella.

Quien suscribe Oriel M. De León P., panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-108-600, propietario registrado de la Finca No. 432712 Código de ubicación 3007, ubicada en el Distrito de Colón, Provincia de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía y permiso constructivo temporal para ejecutar actividades relacionadas con el Contrato de Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y actividades de construcción propias del Proyecto antes indicado; y que su vez dicha finca, propiedad o derecho posesorio se encuentra en los procesos correspondientes de indemnización en las áreas afectadas.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Oriel De León

Propietario

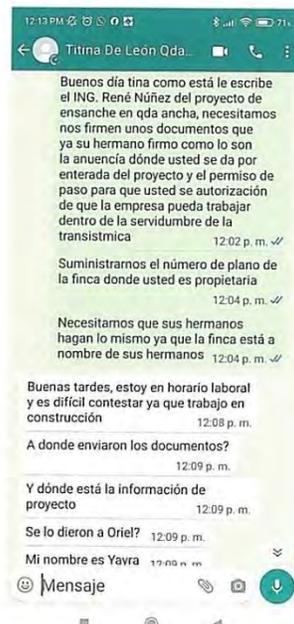
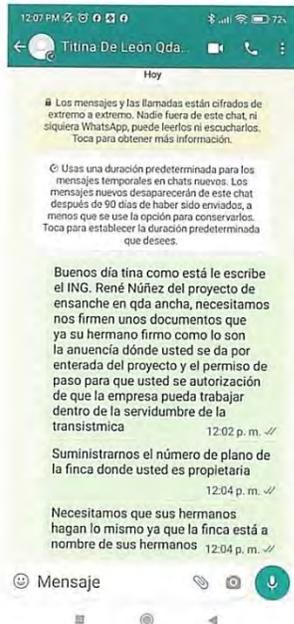
3108-600

Cédula

Panamá, 05 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer suplente







Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 16:23:36 -05:00
MOTIVO: INFORME
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

ENTRADA 394377/2023/J.J.R.

QUE ORIEL MAJIN DE LEÓN PERÉZ CON CEDULA 3-108-600, MARIANO DE LEÓN PÉREZ CON CEDULA 3-117-426, DAIRA MARIA DE LEÓN PÉREZ CON CEDULA 3-705-1663, ZAYRA PRISCILA DE LEÓN PÉREZ CON CEDULA 3-717-649 Y YAYRA STEPHANIE DE LEÓN PÉREZ CON CEDULA 3-722-320 SON PROPIETARIOS DE LA FINCA 432712, INSCRITA AL DOCUMENTO REG.: 2425479, CON CODIGO DE UBICACION 3007, SECCION DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE COLON.

QUE ESTA FINCA CONSISTE EN UN TERRENO, SEGUN PLANO: 30108-994, SITUADO EN EL CORREGIMIENTO DE LIMON, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON.

SUPERFICIE: 4494.36MTS2

VALOR DE TRASPASO: B/. 60.00

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTS.70, 71, 72, 140, 141, 142, 143 DEL CÓDIGO AGRARIO, ART. 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO Y ART. 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969. SE ADVIERTE AL COMPRADOR DEJAR 2.50MTS DESDE LA CERCA HASTA EL EJE DE LA SERVIDUMBRE QUE CONDUCE A OTRAS FINCAS CON EL CUAL COLINDA POR LOS LADOS NORTE Y ESTE Y UNA DISTANCIA DE 30.48MTS. DESDE LA CERCA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISTMICA QUE CONDUCE DE PANAMÁ A COLÓN CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO SUR.TRAIDO DE LA FINCA MADRE 9741 CODIGO 3007. FECHA DE REGISTRO: 20130715 10:55:52.9SABUC003.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 2:59 P. M. , POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F794D8A0-118F-4EA2-AB71-1B9D02E15362
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 2 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sr. **ORIEL MAJIN DE LEON PEREZ CIP. 3-108-600** y otros son propietarios de la finca **432712** cod. Ubicación 3007, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El Sr. **ORIEL MAJIN DE LEON PEREZ** nos indicó que a través de él se informaría a los otros propietarios para recibir la información de de los mismos, ellos son :

1. **MARIANO DE LEON PEREZ CIP. 3-117-426**
2. **DAIRA MARIA DE LEON CIP. 3-705-320**
3. **ZAYRA PRISCILA DE LEON CIP. 3-717-649**
4. **YAYRA STEPHANIE DE LEON CIP. 3-722-320**

se ha hecho contacto vía telefónica y nos mantenemos a la espera de documentación y las notas firmadas.

El Sr. **ORIEL MAJIN DE LEON PEREZ CIP. 3-108-600 Y OTROS**, no presentaron ningún documento físico de su título de propiedad, pero si nos firmó la Anuencia, permiso de paso y numero de finca y plano.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.





Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
 Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
 con Cédula de identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:
 Que este documento ha sido coleccionado y encontrado
 en todo conforme con su original.

Panamá,

[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 8-9-23

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Jose Juan Rios Pérez. con C.I.P. o
pasaporte No. 9-66-590, por medio del siguiente documento, en
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____,
plano(s) identificado con No. _____, según datos de
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy
anente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Jose Juan Rios 9-66-590
Nombre y cédula

FIRMA JJR

Yo, **Lcda. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público Novena
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. 8-727-2925.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, su(s) firma(s) e-(son)
auténtica(s) (Art. 1738 C.E. Art. 835 C.J.), en virtud de
identificación que así me presentó.

Panamá, 14 SEP 2023

[Signature]
Lcda. Souhail M. Halwany, C.
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente

Permiso de Paso

Fecha: 8-9-23

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Jose Juan Rios Pérez panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 9-66-590, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – Maria Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Jose Juan Rios
Propietario

9-66-590
Cédula



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

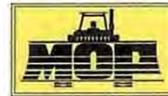
CERTIFICO:

Que he leído la copia de la solicitud de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) y su(s) identificación (Art. 1736 C.C. Art. 839 C.J.), en virtud de la identificación que se me presentó.

Fecha: 11 SEP 2023

Notario

[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.,
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el **SR. JOSÉ JUAN RIOS PEREZ CIP. 9-66-590**, ocupante de un derecho posesorio, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El Sr. **JOSÉ JUAN RIOS PEREZ CIP. 9-66-590** solo proporcionó un plano aprobado que indica que se está realizando tramite de adjudicación en ANATI.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Para el día 31 de agosto de 2023 se programó una video llamada con el señor Pablo Gonzales quien vive y trabaja en los Estados Unidos según los datos proporcionados por su hermana quien vive en Quebrada Ancha de Colon, pero luego de varios intentos de comunicación en la video llamada no se logró hacer la conexión ni presentar el proyecto de la carreta (imagen 1), para el día 1 de septiembre se realizó la video llamada través de WhatsApp (imagen 2 y 3) mostrando el alcance del proyectos y el mismo indico que estaría enviando la documentación solicitada .

Adicional certificamos que la hermana del señor Pablo participo de una reunión el día 6 de septiembre a las 11 am en la Gobernación de Colon con varios Moradores de Quebrada Ancha donde participaron además Autoridades del Ministerio de Obras Públicas, directivos de Consorcio Transeq – Estrella y la Policía Nacional dicha reunión estuvo encabezada por la Gobernadora de Colon Iracema de Dale (ver imagen 4 y 5).

Además, se ha hecho varios enlaces teléfono al + 1 (202) 277-4608, quedando a la espera de la visita en nuestras oficinas de su abogado aquí en panamá quien deberá tener Poder Legal Notariado

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

Atte.

Imagen 1



Imagen 2

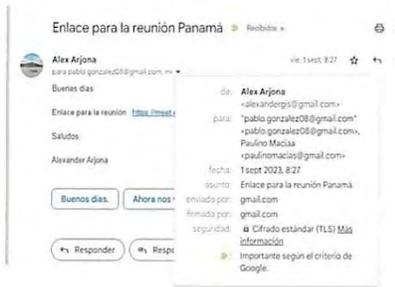


Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

INFORME SECRETARIAL No. 2

PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha, el día 10 de octubre de 2023 se recibió información del señor Pablo Antonio Gonzales Góndola correspondiente a:

1. datos de Propiedad o finca:

- a. Finca: 6391
Tomo: 1037
Folio: 480
Área: 10 Hectáreas + 8,000.00 m²

2. Cedula de Identidad Personal 3-80-722 (con fecha de vencimiento 21 de agosto del 2021) de Pablo Antonio Gonzales Góndola) Adjunto imagen.

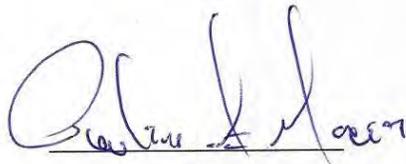
3. Cedula de Identidad Personal 3-66-289 de Luz Martina González Góndola (hermana)

Adicional certificamos que a través de WhatsApp (+507 6232-6647) se envió documentos de Anuencia y Permiso de Paso a la señora Luz, pero nos comenta que eso lo maneja su hermano, quedando nuevamente en espera de documentación requerida.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

Atte.



INFORME SECRETARIAL No. 2

PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



Datos Generales	
DATOS DEL FOLIO	
FOLIO / FINCA / FICHA:	(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 3007, Folio Real N° 6391 (F)
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/1999
DATOS DEL INMUEBLE	
PROPIETARIO:	PABLO GONZALEZ GONDOLAZ (Propiedad), MARTINA LUZ GONZALEZ GONDOLA (Propiedad)
DOMICILIO:	CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
USO DEL SUELO:	
OTRO TIPO:	
DESCRIPCIÓN:	Superficie inicial: 10H 8000M2 Resto libre: 10H 8000M2

Mi hermano



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original el día 05 SEP 2023

Panamá,

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente





Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento De la Carretera Quebrada Ancha-María Chiquita.

Permiso de Paso

Fecha: 09-09-23

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Miguel Angel Morales, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-305-484, propietario registrado de la Finca No. 67 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Miguel Angel Morales
Propietario
8-305-484
Cédula

Notary seal and signature block for Lcdo. Spuhail M. Halwany C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2125. Includes a circular seal for the Notary Public Novena del Circuito de Panamá and a signature.

Panamá, 4 de febrero de 2023.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA

Panamá

E. S. D.

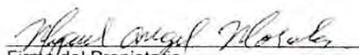
Estimados señores:

Por este medio yo, **MIGUEL ANGEL MORALES**, con cédula de identidad personal No. 8-305-484, en calidad de propietario de la Finca (Folio Real) con número de registro **No. 67**, código de ubicación **No. 3007**, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA ejecutará el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA – MARÍA CHIQUITA.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contactado e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,


Firma del Propietario
Cédula:



Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-509-985

CERTIFICADO
Duchamos colajado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o pasaporte(s) del(os) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá, **07 FEB 2023**
Testigo: 
Ldo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero 



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2023.09.22 15:24:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394388/2023 (0) DE FECHA 21/09/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 3007, Folio Real Nº 67 (F) UBICADO EN CALLE NO.1 BARRIADA LIMON, CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 7295 m² 32 dm²

CON UN VALOR DE B/1.00 (UNO BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CON TERRENO ALBERTINA GONZALEZ Y LUIS PELAEZ Y QUEBRADA MAMEY, SUR: CARRETERA TRANSISTMICA, ESTE: CON TERRENO DE BERTA JULIA BARRIOS, OESTE: CON TERRENO DE ALBERTINA GONZALEZ.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MIGUEL ANGEL MORALES(CÉDULA 8-305-484)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023:23 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266559



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 221B68DD-5883-4C1D-9D7E-EC07ABB28380
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
 Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
 con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:
 Que este documento ha sido cotejado y encontrado
 en todo conforme con su original.

Panamá,

14 SEP 2023

[Handwritten Signature]

Lcdo. **Souhail M. Halwany C.**
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 13 / 9 / 2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Carlos Yosue NITRAE, con C.I.P. o pasaporte No. 3-730-2045, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. EN PROCESO, plano(s) identificado con No. según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), confirmo que estoy anuente de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Carlos Yosue NITRAE 3-730-2045
Nombre y cedula

Carlos NITRAE
FIRMA
DEL 65701961

Yo, Lcda. Soubail M. Halwany C., Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de Identidad No. A-2-0-2129.
CERTIFICO
Que he da la verificación de la identidad de la(s) persona(s) que suscriben el documento, su(s) firma(s), el/los suscritor(es) (No. 17 del C.C. Art. 636 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.
14 SEP 2023
Lcda. Soubail M. Halwany C.
Notaria Pública N.º. del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 13/9/2023

Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Carlos Yosue Mitre, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-730-2045, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Carlos Mitre
 Propietario
3-730-2045
 Cédula

Cedula 6570 1961

Yo, Licdo. Saúl M. Halwany C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Panamá, República de Panamá, con Cédula de Identificación No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 935 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 14 SEP 2023

Licdo. Saúl M. Halwany C.
 Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
 Primer Suplente



Colón, 1 septiembre del 2023

Yo Carlos Yosue Mitre, con cédula de identidad 3- 730- 2045 residente en la comunidad de quebrada ancha, corregimiento de limón distrito de Colón, provincia de Colón. notifico en derecho a un lote con medidas ~~ACYS~~ fue otorgado por mi madre en derecho a esta parcela como herencia dejada por su padre Agustín estrada (fallecido) en este lote hubo como mejora lo siguiente:

1. Un relleno para construir mi casa con un valor de 1800 dólares.
2. Tengo como siembro en el mismo plátano y aguacate.

dichos papeles del plano de medición. no ha sido actualizado. Solicito en virtud de este ensanche para la rotonda que va a ser construida de la autopista Quebrada Ancha, María Chiquita se me reconozca mis derechos de mejora.

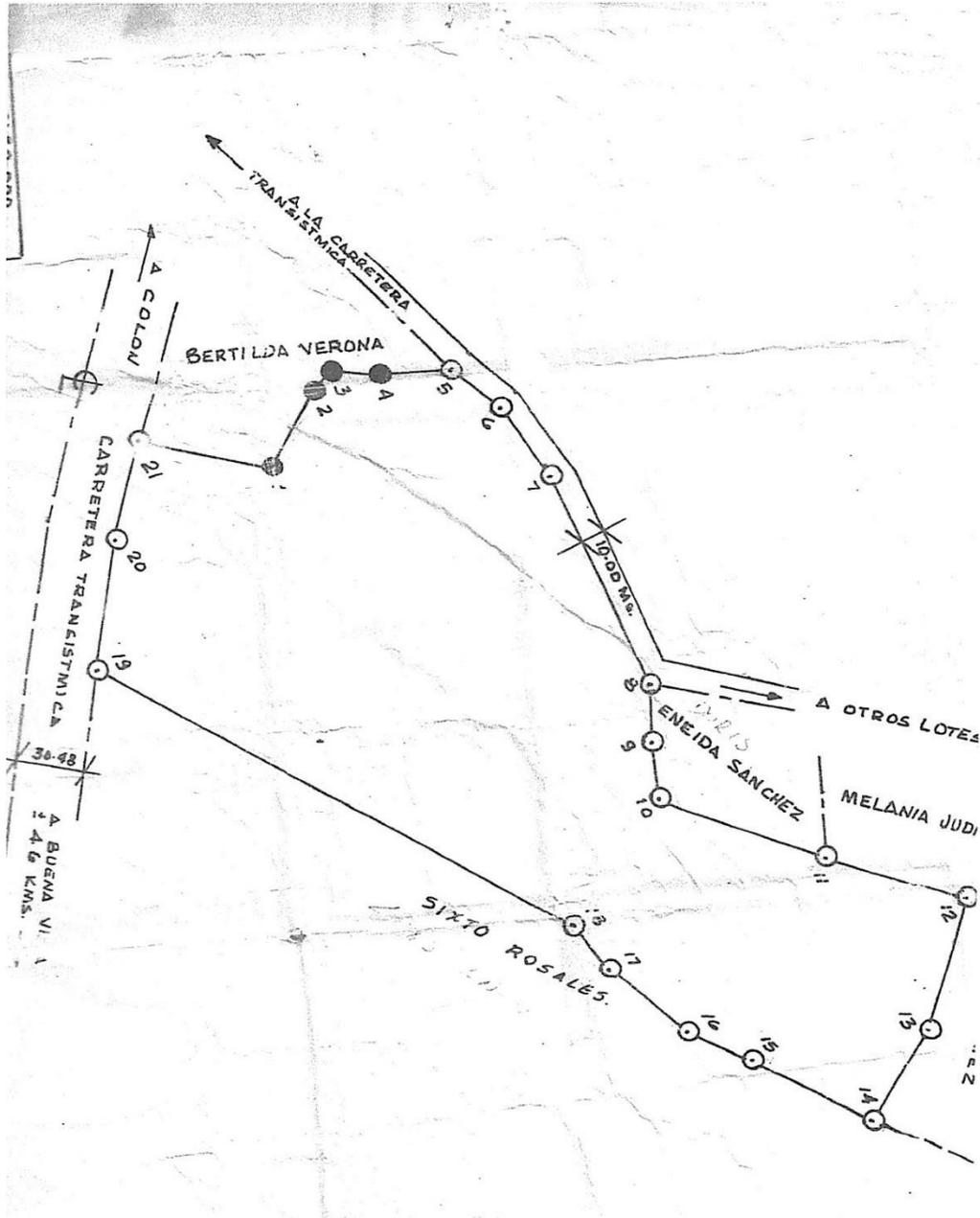
ATT: Carlos Yosue Mitre
Ced: 3-730-2045

Firma. 

Cec 6570 1961

REPUBLICA	DE	PANAMA
PROVINCIA: COLON		DISTRITO: COLON
REGIMIENTO: LIMON		LUGAR: Qda. ANCHA N°2
BLOQUE DE TERRENO SOLICITADO EN COMPRA AL		
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
POR: VILMA RAQUEL ESTRADA MORALES		
CEDULA: 8-513-2309 Y		
OTROS:		
SUPERFICIE:		
5 Has. + 1,381.401 M²		
EVANTO: CARLOS M. GONZALEZ		
ALCULO: CARLOS M. GONZALEZ		
IBUIDO: CARLOS M. GONZALEZ		
ESCALA: 1:2000		
FECHA: FEBRERO -1997		

BOLIVAR A. VERRINA C.
 Ingeniero en In. en la con.
 de Urbanización e Topografía
 Lic. N° 30.304017
Bolivar A. Verrina C.
 2-90-1104
 FIDEL A.
 Inge. en Topografía
 Lic. N° 30.304017
 Inge. en Topografía
 Lic. N° 30.304017
 Inge. en Topografía
 Lic. N° 30.304017





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

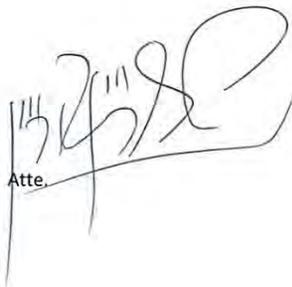
**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 13 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el SR. CARLOS MITRE GONZALEZ CIP. 3-730-2045, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El Sr. SR. CARLOS MITRE GONZALEZ CIP. 3-730-2045 no proporcionó ningún documento de derecho posesorio, solo un plano sin aprobación del terreno, en trámite en ANATI.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 

6
117



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, 05 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 8/09/2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Araron Venies Gonzalez (panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-335-189, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Araron Venies Gonzalez
Propietario

3-335-189
Cédula

Yo, Ledo, Seshall M. Halwany C., Notario Público Notario del Circuito de Panamá, Firmo Suscrito, con Cédula de Identidad No. B-722-212b.

CERTIFICADO:

Que dada la certeza de la identidad de (de) persona(s) que (bracket) el presente instrumento, he(n) firmado (firmas) (autenticado) (Aut. Firm. C.) el día 14 SEP 2023 en virtud de identificación que se me presentó.

S. Halwany C.
Notario

Ledo Seshall M. Halwany C.
Notario Público Notario del Circuito de Panamá
Firmo Suscrito



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 8/09/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Aaron Uribe Gonzalez, con C.I.P. o pasaporte No. 3-735-1389, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 301-08-4662 plano(s) identificado con No. 301-08-4662, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Aaron Uribe Gonzalez 3-735-1389
Nombre y cedula

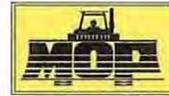
Aaron U.
FIRMA

Yo, Lidia Saunail M. Hsiwany C., Notario Público Nevena del Estado de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-729-2195.

CERTIFICADO:
Una vez en posesión de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1738 C.D. Art. 835 C.J.), en virtud de la identificación que se me presentó.

Fecha: 08/09/2023
Lugar: Panamá

Lidia Saunail M. Hsiwany C.
Notario Público Nevena del Estado de Panamá,
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

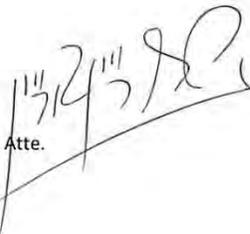
**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 13 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **SHARON GONZALEZ CIP. 3-735-1389**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). **SHARON GONZALEZ CIP. 3-735-1389** no proporcionó ningún documento de derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 

6
11



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, **05 SEP 2023**

Souhail M. Halwany C.
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 01/09/2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Aaron Urias Gonzales panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-735-1389 propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Aaron Urias Gonzales

Propietario

3-735-1389

Cédula

Yo, Lcda. Soután M. Holguín C., Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Prome. Registre. Céd. Cédula de Identidad No. 8-722-2129.

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de los señalamientos que figuran en el presente documento, se certifica que los señalamientos inscritos en el 1526 C.C. del 015 C.I. en virtud de inscripción que se hizo el presente

14 SEP 2023

Soután M. Holguín C.
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 8/09/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores **Ministerio de Obras Públicas.**
E . S . D

Quien suscribe, Aaron Alexis Gonzalez, con C.I.P. o pasaporte No. 3-735-1389, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 301-08-4662, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Aaron Alexis Gonzalez 3-735-1389
Nombre y cedula

Aaron
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente por Destino de Identidad No. 87227179

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de las personas que suscriben el presente documento, según consta en el libro de autenticación No. 1139 de C. del Art. 836 C.J. en virtud de identificación que se me presentó.

[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

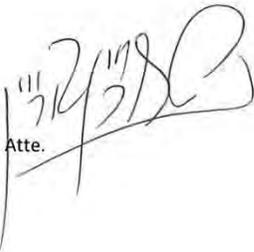
**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 13 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **SHARON GONZALEZ CIP. 3-735-1389**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). **SHARON GONZALEZ CIP. 3-735-1389** no proporcionó ningún documento de derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, 14 SEP 2023


Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 9-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Irvin Gonzalez Gombiz panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-715-862, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Irvin Gonzalez Gombiz
Propietario

3-715-862
Cédula

Irvin Gombiz
Firma de Propietario

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2129

CERTIFICADO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 935 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Fecha: 22 SEP 2023

Souhail M. Halwany
Notario

Lcdo. Souhail M. Halwany C.,
Notario Público Noveno de Circuito de Panamá,
Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 9-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Irvin Gonzalez Garibaldi, con C.I.P. o
pasaporte No. 3-715-862, por medio del siguiente documento, en
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____
plano(s) identificado con No. _____, según datos de
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy
auente** de que el Ministerio de Obras Publicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

IRVIN GONZALEZ 3-715-862
Nombre y cedula

Juan José
FIRMA

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. 8-722-2125:

CERTIFICO:

Que dado la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, sus firma(s) es(son)
auténtica(s) (Art. 1726 C.C. Art. 895 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.



Fecha: 22 SEP 2023
Lugar: _____
Ldo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 9 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sr. **IRVIN GONZALEZ GARIBALDI CIP. 3-715-862**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). **IRVIN GONZALEZ GARIBALDI CIP. 3-715-862** no proporcionó ningún documento de derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICADO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, _____

05 SEP 2023

[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 09/09/2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Pamara González, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-117-103, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Pamara González
 Propietario
3-117-103
 Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. B-722 2178.

CERTIFICO:
 Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, que(s) firmó (n) el (los) autenticado(s) (Art. 1726 C.C. Art. 935 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó, el 11 SEP 2023

Notario
[Firma]
 Lcdo. Souhail M. Halwany C.
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
 Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 09-09-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores Ministerio de Obras Públicas. E . S . D

Quien suscribe, Damaris González, con C.I.P. o pasaporte No. 13-117-103, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. plano(s) identificado con No. 301-08-4662, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), confirmo que estoy auvente de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Damaris González 3-117-103 Nombre y cedula

FIRMA Damaris González

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-728-2128.

CERTIFICADO: Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 838 C.J.), en virtud de la identificación que se me presentó.

Fecha: 17 SEP 2023 Testado

Lcdo. Souhail M. Halwany C. Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



*Dirección Nacional de Titulación y Regularización
Provincia de Colón*

Colón, 10 de julio de 2023

PROVIDENCIA N° 3-601-23

Visto Auto No. 778 del 7 de junio de 2023 proferido por el Juzgado Primero del Circuito de lo Civil del Circuito Judicial de Colón, dentro del proceso de sucesión testada de la finada **CARMEN BOTELLO (NL)** o **CARMEN GARIBALDO BOTELLO (NU)**; mediante el cual se DECLARA como heredera a la señora **DAMARIS DEL CARMEN GONZALEZ GARIBALDI**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **3-117-103**, y a su vez ORDENA a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) la adjudicación del derecho personal que poseía ante esta institución la señora **CARMEN BOTELLO (NL)** o **CARMEN GARIBALDO BOTELLO (NU)** (Q.E.P.D), sobre globo de terreno ubicado en la localidad de Quebrada Ancha, Corregimiento de Limón, Distrito y Provincia de Colón, con una superficie de **7 Has. + 2,606.14 Mts²**; dicha solicitud se encuentra contenida en el expediente identificado con el número **ADJ-3-458-02**.

Por lo que el suscrito Director Regional de la ANATI – COLÓN, ordena la corrección del **plano aprobado No. 301-08-4662 del 22 de agosto de 2003**, que corresponde a la solicitud de adjudicación descrita en el párrafo que antecede de la siguiente manera:

Cuadro de leyenda	Donde dice:	CARMEN GARIBALDO BOTELLO Cédula de identidad personal No. 8-63-180
	Debe decir:	DAMARIS DEL CARMEN GONZALEZ GARIBALDI Cédula de identidad personal No. 3-117-103

CÚMPLASE,

Luis B. Armuelles B.
Director Regional de ANATI – Colón.

Loda Arishell M. Cox
Secretaria Ad-Hoc.

OCJLBAB

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE COLÓN

MEMORANDO N° 3-427-23

PARA: **ING. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ**
Director Nacional de Mensura Catastral

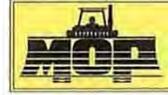

LCDA. ARISHELL M. COX
Funcionaria Sustanciadora de ANATI - Colón



ASUNTO: **CORRECCIÓN DE PLANO APROBADO**

FECHA: 10 de julio de 2023

Por este medio, esta sede regional, remite a su despacho, providencia N° 3-601-23 del 10 de julio de 2023, la cual ordena la corrección del plano aprobado No. 301-08-4662 del 22 de agosto de 2008 expedido por el Sr. **CARMEN GARIBALDO BOTELLO**, sobre globo de terreno de **7 Has. + 2,606.14 M²** en la localidad de Quebrada Ancha, Corregimiento de Limón, Distrito y Provincia de Colón.



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 9 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **DAMARIS DEL CARMEN GONZALEZ GARIBALDI CIP. 3-117-103**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). **DAMARIS DEL CARMEN GONZALEZ GARIBALDI CIP. 3-117-103** no presento plano y que hay un expediente en trámite de traspaso

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

10



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

05 SEP. 2023

[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.,
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 08-09-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Guillermo Gonzalez Morales, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-72-2165, propietario registrado de la Finca No. 490 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Guillermo Gonzalez
Propietario

3-72-2165
Cédula

Yo, Lcda. Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena del Circuito del Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento - su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1758 C.C. Art. 885 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Fecha: 08 SEP 2023

[Firma]
Lcda. Souhail M. Halwany C.
Notaria Pública Novena del Circuito del Panamá
Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 2-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Guillermo Gonzalez Morales, con C.I.P. o pasaporte No. 3-72-2165, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. - 490 -, plano (s) identificado con No. 30-509, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Guillermo Gonzalez 3-72-2165
Nombre y cedula

Guillermo Gonzalez
FIRMA

No. Leda: Sothail M. Halwagy C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Panamá, Panamá, con Cedula de Identificación No. 0 722-2123.
CERTIFICADO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) y su(s) identificación que se me presentó.



05 SEP 2023
Leda: Sothail M. Halwagy C.,
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Seciente



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE GRACIA MORALES
FECHA: 2023.09.22 15:57:56 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394394/2023 (0) DE FECHA 21/09/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 490 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6 ha 853 m² 36 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6 ha 853 m² 36 dm² Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA BALBOAS) Y EL VALOR VALOR DE MEJORA ES B/.280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA BALBOAS)

OLINDANCIAS: LINDEROS NORTE, CARRETERA TRANSISTMICA DE PANAMA A COLON, SUR TERRENOS NACIONALES ESTE TERRENOS NACIONALES Y POR EL OESTE ANTONIO GONZALEZ

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GUILLERMO GONZALEZ MORALES (CÉDULA 3-72-2165) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA HACE CONSTAR QUE: POR ERROR INVOLUNTARIO SE COLOCO INCORRECTO LA INFORMACION, TODA VEZ QUE EN EL LINDERO CORRECTO POR EL OESTE ES ANTONIO GONZALEZ. ADEMAS LA CEDULA CORRECTA DEL PROPIETARIO GUILLERMO GONZALEZ MORALES ES 3-72-2165. LA SUPERFICIE CORRECTA ES 6 HECTAREAS CON 853M2 Y 36 DCM2. VER EL TOMO 158 FOLIO 410 SE DIO DE BAJA A GUILLERMO GONZALEZ MORALES TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. SE DIO DE BAJA A GUILLERMO GONZALEZ MORALES Propiedad INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 01/09/2022, EN LA ENTRADA 339820/2022 (0)
NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 3:56 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266573



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D51B9743-5C39-43FD-932A-E8667FC3C77C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe secretarial se firmo el día 9 de septiembre del 2023, firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida en este caso de la Finca: 490, Cod. Ubicación 3007, cuyo propietario es el señor **GUILLERMO GONZALEZ MORALES**, con cedula de identidad personal N° 3-72-2165, la Sra. **KIARA RANGEL BARRANCO CIP. 3-730-1332** ocupante dentro de dicha finca 490, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha

El (la) Sr(a). **KIARA RANGEL BARRANCO CIP. 3-730-1332** está ocupando parte del terreno, no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

14 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 9-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Kiana Rangel Ballenero, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-730-1332, propietario registrado de la Finca No. 490 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Kiana Rangel Ballenero

Propietario

3-730-1332

Cédula

Yo, Leida, Sushail M. Halwany C., Notario Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que da fe la certidumbre de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) y su(s) autenticación(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.P.), en virtud de identificación que se me presentó.

14 SEP 2023

Plaza

[Firma]

Leida Sushail M. Halwany C.,
Notario Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente.



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 9-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Kiara Rangel Baranco, con C.I.P. o
pasaporte No. 3-730-1332, por medio del siguiente documento, en
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 490,
plano(s) identificado con No. _____, según datos de
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy
auente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Kiara Rangel Baranco 3-730-1332
Nombre y cedula

[Firma]
FIRMA



Yo, Ldo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de
Identidad No. 9722-2129,

CERTIFICO:
que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que
firman el presente documento, que la(s) firma(s) es(son)
real(es) (Art. 1736 y C. Art. 835 C.J.), en virtud de
la(s) declaración que se me presentó.

[Firma] 14 SEP 2023
Ldo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno de Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe secretarial se firmo el día 9 de septiembre del 2023, firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida en este caso de la Finca: 490, Cod. Ubicación 3007, cuyo propietario es el señor **GUILLERMO GONZALEZ MORALES**, con cedula de identidad personal N° 3-72-2165, la Sra. **KIARA RANGEL BARRANCO CIP. 3-730-1332** ocupante dentro de dicha finca 490, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha

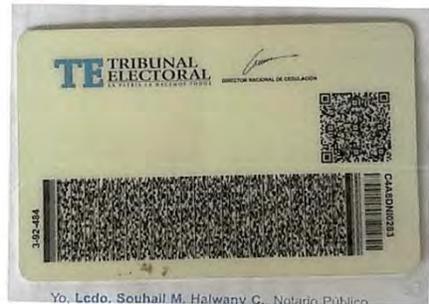
El (la) Sr(a). **KIARA RANGEL BARRANCO CIP. 3-730-1332** está ocupando parte del terreno, no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

12



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público,
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en toda conformidad con su original.

Panamá, **05 SEP 2023**

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 9-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Aurora Banarro González panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-92-484, propietario registrado de la Finca No. 490 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Aurora Banarro
Propietario

3-92484
Cédula

Aurora Bdo Rojas
FIRMA DE PROPIETARIO

Yo, Lcdo. Smitthil M. Halwani C., Notario Público Notario del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que consta la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) [Art. 1730 C.C. Pan. 435 C.P.), en virtud de identificación que se me presentó el 09/09/2023

Notario
Testigo

Lcdo. Smitthil M. Halwani C.,
Notario Público Notario del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 2-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores **Ministerio de Obras Públicas.**
E.S.D

Quien suscribe, Aurora Baranco Gonzalez C.I.P. o pasaporte No. 3-92-484, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. 490, plano (s) identificado con No. 30-509, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Publicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Aurora Baranco de Rangel 3-92-484
Nombre y cedula

Aurora B. de Rangel
FIRMA



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125.
CERTIFICO:
Que esta la copia de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, sus [firmas] (están) auténticas (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.), en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 05 SEP 2023
[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe secretarial se firmo el día 2 de septiembre del 2023, firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida en este caso de la Finca: 490, Cod. Ubicación 3007, cuyo propietario es el señor **GUILLERMO GONZALEZ MORALES**, con cedula de identidad personal N° 3-72-2165, la Sra. **AURORA BARRANCO GONZALEZ CIP. 3-97-484** ocupante dentro de dicha finca 490, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha El (la) Sr(a). **AURORA BARRANCO GONZALEZ CIP. 3-97-484** está ocupando parte del terreno, no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

14 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Halwany C.

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 9/09/23

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Celia Flores Bay, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-742764, propietario registrado de la Finca No. 330 Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Celia Flores Bay
 Propietario
3-742764
 Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO: Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1726 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

14 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
 Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 8/09/23

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Celia Flores Bz, con C.I.P. o
pasaporte No. 3-742-764, por medio del siguiente documento, en
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 330
plano(s) identificado con No. _____, según datos de
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy
auente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Celia Flores Bz 3-742-764
Nombre y cedula

Celia Flores Bz
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de
Identidad No. 8-722-2175.

CERTIFICO:

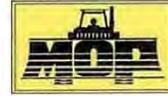
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) (por
firmado(s) el presente documento, su(s) firma(s) en(su)
nombre(s) (Art. 1736 C.C. Art. 235 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

14 SEP 2023

Paraná
Tortuga

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer suplente.





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

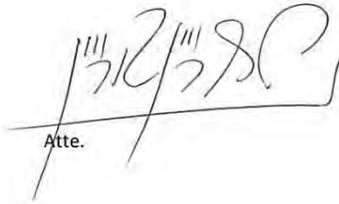
**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. CELIA ITZEL FLORES PAZ CIP. 3-742-764, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transístmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). CELIA ITZEL FLORES PAZ CIP. 3-742-764 no presento ningún documento.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, 14 SEP 2023

[Handwritten Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente

Permiso de Paso

Fecha: 9-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Luis Robero Goadin panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-105-22 propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Luis Robero Goadin
Propietario

3-105-22
Cédula

Yo, Lodo, Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2126.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) y su(s) identificación que se me presentó.

Panamá, 14 SEP 2023
Lodo, Souhail M. Halwany C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 8-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Luis Ruben Gozalez, con C.I.P. o pasaporte No. _____, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. 330, plano (s) identificado con No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy auente** de que el Ministerio de Obras Publicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Luis Ruben Gozalez 3-1DS-22
Nombre y cedula

Luis Ruben Gozalez
FIRMA



Yo, Lcdo. Soubhai M. Halwani C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICADO:
Quien dió la constata de la identidad de la(s) persona(s) que suscribe(n) este(s) documento, su(s) firma(s) o(s) autenticó(s) (Art. 1730 C.C. Art. 839 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Fecha, 14 SEP 2023
Testigo

Lcdo. Soubhai M. Halwani C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 2 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sr. **LUIS RUBEN GONZALEZ CIP. 3-105-22**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transísmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). **LUIS RUBEN GONZALEZ CIP. 3-105-22** no presento ningún documento, su residencia ocupa parte de la servidumbre

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 

15



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
 Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
 con Cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:
 Que este documento ha sido cotejado y encontrado
 en todo conforme con su original.

Panamá,

05 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer suplente



Permiso de Paso

Fecha: 8-10-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe *Samuel Puga*, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-769-1669, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Samuel Puga
Propietario
8-769-1669
Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Notero del Circuito de Panamá, Prejuzgado, con Cédula de Identidad No. B-772-2125

CERTIFICO:

Que existe la certifica de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, así(s) firmada(s) en(s) presencia del (los) (Art. 1266 C.C. Art. 339 C.2.), en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 11 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Notero del Circuito de Panamá,
Prejuzgado



15

Averiguar
Finca

C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 2-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Yareth Y. Ruiz G., con C.I.P. o pasaporte No. _____, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. 8-769-1669; plano (s) identificado con No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Yareth Ruiz Gonzalez 8-769-1669
Nombre y cedula

[Signature]
FIRMA



Celestina Ganzo
8-485-680

CERTIFICADO:
Este documento es una copia certificada de la información contenida en el sistema de información geográfica (SIG) del Ministerio de Obras Públicas (MOP) (Art. 179 de la Ley 100 de 2008, C.C.), en virtud de la identificación que se me presentó.
Pagina: 05 SEP 2023

[Signature]
Leda Sautari M. Hainaly G.
Notario Público, Av. de Ciudad de Panamá,
Primer Suplenia



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 2 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **YANETH YARILETH RUIZ GONZALEZ CIP. 8-169-1669**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transísmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). **YANETH YARILETH RUIZ GONZALEZ CIP. 8-169-1669** no presento ningún documento,

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 

Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotrajado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, **14 SEP 2023**
[Handwritten Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 13/9/2023

Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Celestina González F., panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-485-680, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

[Firma]
 Propietario
8-485-680
 Cédula



No. Ledo. Souhail M. Halwany G., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2126.

CERTIFICO:
 Que dada la presencia de la cantidad de (n) persona(s) que suscriben el presente documento, sus (n) firmas) sus (n) autógrafos) del (n) No. C.C. del (n) C.I.) en virtud de identificación que se me presentó, **14 SEP 2023**

[Firma]
 Ledo. Souhail M. Halwany G.
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
 Primer Suplente

C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 13/9/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Celestina González Frito, con C.I.P. o
pasaporte No. 8-485-680, por medio del siguiente documento, en
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____
plano(s) identificado con No. _____, según datos de
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy
anente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Celestina González F. 8-485-680
Nombre y cedula

FIRMA



Yo, Lcdo. Souhail M. Halloway C., Notario Público Noveno
de Circuito de Panamá, Panamá, Sucre, con Cédula de
Identidad No. B-922-2126

CERTIFICO:

Que dicha o dichas de la identidad de la(s) persona(s) que
suscribe(n) el presente documento, su(s) firma(s) o(s) sus
particular(es) (Art. 1736 C.C. Art. 893 C.J.), en virtud de
identificación que es mi prescrito.

Panamá, 14 Sep 2023

[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halloway C.
Notario Público Noveno de Circuito de Panamá,
Panamá, Sucre



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 13 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **CELESTINA GONZALEZ FRUTO CIP. 8-485-680**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transistmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). **CELESTINA GONZALEZ FRUTO CIP. 8-485-680** no presento ningún documento,

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. 8-792-2126,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, 05 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente

C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 2-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Victoria H. González, con C.I.P. o pasaporte No. 3-50-195, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. 330, plano (s) identificado con No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Victoria Hincastroza González
Nombre y cedula

3-50-195
FIRMA

Yo, Lcdo. Sushail M. Halwani, C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8.722-2125.

CERTIFICO:
Que he leído la escritura de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) autográfica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 05 Sep 2023

[Firma]
Lcdo. Sushail M. Halwani, C.,
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 8-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Victoria Hinestroza G. panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-50-195, propietario registrado de la Finca No. 330 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Victoria Hinestroza

Propietario

3-50-195

Cédula

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Neveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8 722 2125.

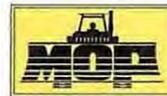
CERTIFICO:
Que consta la certidumbre de la identidad de la(s) persona(s) que suscribió el presente documento, su(s) firma(s) y su(s) identificación que se me presentó.

Panamá, 14 SEP 2023
Testigo

Ldo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Neveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente







Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 2 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-50-195** es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transísmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). **VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-50-195**, no presentaron ningún documento.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

C O N S O R C I O

TRANSEGE ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 25/09/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón,
Contrato: N°UAL-1-22-22

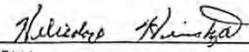
Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, **HELIODORO HINESTROSA GONZALEZ** con C.I.P. o pasaporte No. **3-60-513**, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) N **330**, plano (s) identificado con No. 30-416, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

HELIODORO HINESTROZA 3-60-513
Nombre y cedula


FIRMA



ESTE DOCUMENTO REQUIERE
TIMBRES FISCALES POR B./3.00

TTE TRIBUNAL
ELECTORAL

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-319-1487

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 8-319-1487, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

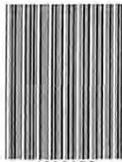
Hilario Hinestroza Gonzalez

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-50-243 PANAMÁ Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO	LIMON Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, Pa PANAMÁ.
FECHA DE DEFUNCIÓN	16 de diciembre de 2021 11:00 PM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	H.INT SAN MIGUEL ARCANGEL Corregimiento de VICTORIANO LORENZO Distrito de SAN MIGUELITO, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
ES HIJO DE PADRE	Francisco Hinestroza Garces nacional de PANAMÁ
MADRE	Victoria Gonzalez Torres nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	20 de diciembre de 2021

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: HVX9QHYSIP



4509122

Sharon Sinclair de Dumanoir
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 25 de septiembre de 2023

Fecha de expiración: 25 de noviembre de 2023

Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 2 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-50-195** es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transistmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

Los otros propietarios no se encuentran en el país actualmente

1. **HELIODORO HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-60-513**
2. **RITA MARIA PRADO CIP. 3-55-359**

y dos (2) han Fallecido

1. **LUIS GONZALEZ CIP. 3-53-117**
2. **HILARIO HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-50-243**

se ha hecho contacto vía telefónica y nos mantenemos a la espera de documentación y las notas firmadas.

El (la) Sr(a). **VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-50-195**, no presentaron ningún documento.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido colgado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, 05 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 2 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-50-195** y otros son propietarios de la finca **330** cod. Ubicación 3007, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

Los otros propietarios no se encuentran en el país actualmente

1. **HELIODORO HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-60-513**
2. **RITA MARIA PRADO CIP. 3-55-359**

y dos (2) han Fallecido

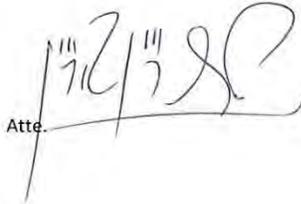
1. **LUIS GONZALEZ CIP. 3-53-117**
2. **HILARIO HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-50-243**

se ha hecho contacto vía telefónica y nos mantenemos a la espera de documentación y las notas firmadas.

El (la) Sr(a). **VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-50-195 Y OTROS**, no presentaron ningún documento,

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 

C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 2-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Victoria H. González, con C.I.P. o pasaporte No. _____, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. 230, plano (s) identificado con No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy auente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Victoria Hinestrosa H. 3-50-195
Nombre y cedula

Victoria Hinestrosa
FIRMA

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identificación No. 8-722-2126.
CERTIFICADO:
Dada fe de la veracidad de la identidad de la(s) persona(s) que suscribió(n) el presente documento, su(s) firma(s) respectiva(s) identificación que se me presentó.
Panamá, 05 SEP 2023
Ldo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 8-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Victoria Hinastoga Grixoloz, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-50-191, propietario registrado de la Finca No. 330 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Victoria Hinastoga

Propietario

3-50-191

Cédula

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2126.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (de) persona(s) que firmaron el presente documento, sus (sus) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1734 C.C. Art. 839 C.P.), en virtud de identificación que se me presentó.

16 SEP 2023
Ldo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:47:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394397/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 330 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN, ACTUALIZADA DEL TOMO 91
R.A. FOLIO 458
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 1619 m² 34 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 1619
m² 34 dm²
CON UN VALOR DE B/.15,000.00 (QUINCE MIL BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.120.00 (CIENTO
VEINTE BALBOAS) Y EL VALOR VALOR DE MEJORA ES B/.14,880.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA
BALBOAS)
COLINDANTES: NORTE: CARRETERA TRANSÍSTMICA QUE CONDUCE DE PANAMÁ A COLÓN. SUR: TERRENO DE
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ Y QUEBRADA SIN NOMBRE. ESTE: CARRETERA TRANSÍSTMICA QUE CONDUCE DE
PANAMÁ A COLÓN. OESTE: TERRENO DE GUILLERMO GONZÁLEZ, CON QUEBRADA SIN NOMBRE DE POR
MEDIO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HELIODORO HINESTROZA GONZÁLEZ (CÉDULA 3-60-513) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
LUIS GONZÁLEZ (CÉDULA 3-53-177) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
HILARIO HINESTROZA GONZÁLEZ (CÉDULA 3-50-243) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
VICTORIA HINESTROZA DE ALLEN (CÉDULA 3-50-195) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
RITA MARIA PRADO (CÉDULA 3-55-359) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y
RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142, 143 DEL CÓDIGO AGRARIO, 164 DEL
CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE N°35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969. SE ADVIERTE
A LA COMPRADORA QUE ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 30 METROS CON 48
CENTÍMETROS, POR LO MENOS, DESDE LAS CERCAS DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE
DE LA CARRETERA TRANSÍSTMICA QUE CONDUCE DE PANAMÁ A COLÓN, CON LA CUAL LIMITA AL NORTE Y AL
ESTE.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/09/2023, EN LA ENTRADA 180698/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

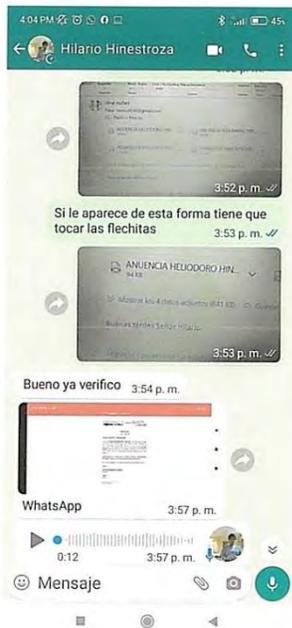
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

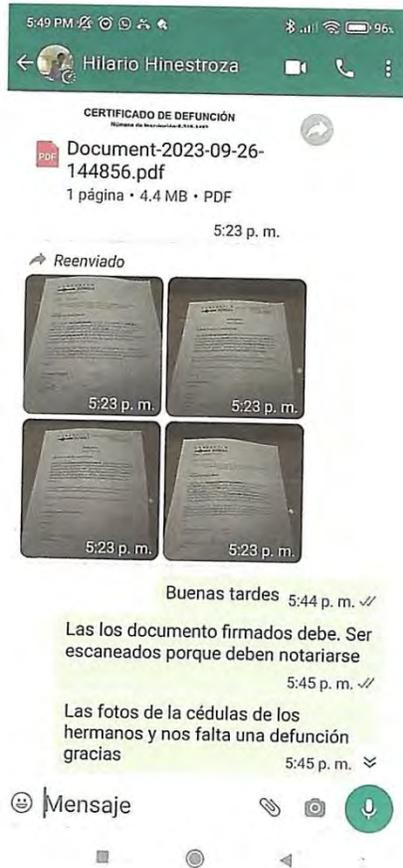
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:15
A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00
BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266578



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 90881803-7B94-406F-A4E8-A6A11FFDD74A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1





Permiso de Paso

Fecha: 25/09/2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe **HELIODORO HINESTROSA GONZALEZ**, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número **3-60-513**, propietario registrado de la Finca No. **330** Código de ubicación **3007**, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

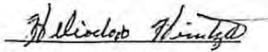
Autoriza:

HELIODORO HINESTROSA GONZALEZ

Propietario

3-60-513

Cédula



Firma de Propietario

Permiso de Paso

Fecha: 25/09/2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

*Quien suscribe RITA MARÍA PRADO, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-55-359, propietario registrado de la Finca No. 330 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."*

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

RITA MARÍA PRADO

Propietario

3-55-359

Cédula


Firma de Propietario



ESTE DOCUMENTO REQUIERE
TIMBRES FISCALES POR B/.3,00

TTE TRIBUNAL
ELECTORAL

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-319-1487

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 8-319-1487, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

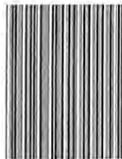
Hilario Hinestroza Gonzalez

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-50-243 PANAMÁ
LUGAR DE NACIMIENTO	Masculino LIMÓN Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, Pa PANAMÁ.
FECHA DE DEFUNCIÓN	16 de diciembre de 2021 11:00 PM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	H.INT SAN MIGUEL ARCANGEL Corregimiento de VICTORIANO LORENZO Distrito de SAN MIGUELITO, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
ES HIJO DE PADRE	Francisco Hinestroza nacional de PANAMÁ Garces
MADRE	Victoria Gonzalez Torres nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	20 de diciembre de 2021

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: HVX9QHYSJP



4509122

Sharon Sinclair de Dumanoir
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 26 de septiembre de 2023

Fecha de expiración: 25 de noviembre de 2023

El certificado tiene una vigencia de RA line 4 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Ricardo
Paz Gonzalez**

NOMBRE: RICARDO PAZ GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 05-MAR-1959 CÉDULA DE NACIMIENTO: COLON, COLON 3-81-1752
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPIRANZA: 01-SEP-2020 EXPIRA: 11-AGO-2025



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.
Panamá 08 FEB 2023
Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Panamá, 4 de febrero de 2023.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, Ricardo Ruz Gonzalez con cédula de identidad personal No. 3-81-1752, en calidad de propietario de la Finca (Folio Real) con número de registro No. 12691, código de ubicación No. 3007 confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA ejecutará el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA – MARÍA CHIQUITA.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contactado e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,



Firma del Propietario
Cédula: 3-81-1752

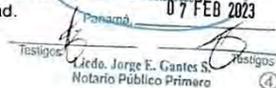


Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá con Cédula de Identidad No. 8-509-985

CERTIFICADO:

Que he visto cotejado (he) firmas(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o pasaporte(s) del(los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que he(s) consideramos auténtico(s).

Panamá, **07 FEB 2023**
Testigos:  Testigos
Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR YHENIA YSSEL VARGAS PEREZ
FECHA: 2023-02-14 12:20:01-05:00
EXOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA ESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 55578/2023 (0) DE FECHA 02/02/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

[INMUEBLE] COLÓN CÓDIGO DE UBICACION 3007, FOLIO REAL N° 12691 (F) CORREGIMIENTO LIMÓN,
DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
NÚMERO DE PLANO: 300-08-3149
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE: 1,430.57m²
VALOR REGISTRADO: B/ 6.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RICARDO PAZ GONZALEZ (CÉDULA 3-81-1752) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRAARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y ATO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO 55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. INSCRITO EL 07/12/1995, EN LA ENTRADA TOMO 239 ASIENTO 7966

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

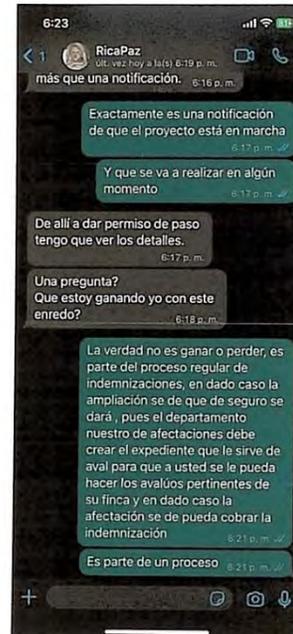
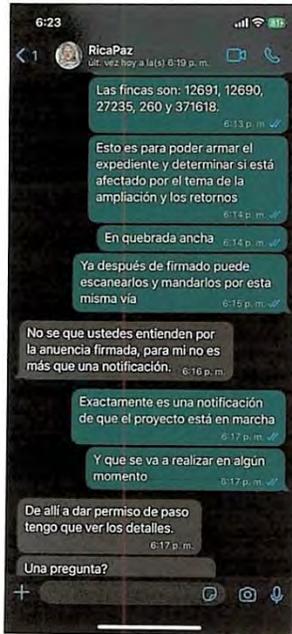
NO HAY ENTRADAS PRESENTADAS EN PROCESO.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE OTORGA EN PANAMA EL DIA MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2023 12:16 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NUMERO DE LIQUIDACION 1403910602



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C27EF82D-968C-4B45-B929-11B1F6F148D3
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



19





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 4 de febrero de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el **SR. RICARDO PAZ GONZALEZ** con CIP. 3-81-1752 Propietario de la Finca 12691, Código de Ubicación N° 3007, Ubicado en el distrito de Colon, Provincia de Colón. Corregimiento del limón, lugar Quebrada Ancha.

El Sr. Ricardo Paz proporcionó copia de Certificación de Registro Público, copia de la cedula de identidad personal, por lo que es prueba de que el señor Ricardo Paz González esta anuente del proyecto, no firmo el permiso de paso.

En visita realizada el día 31 de agosto 2023, nos comunicamos con el señor Ricardo Paz González, donde nos dio fecha para reunirnos el día 2 de septiembre a las 9 am. El señor Ricardo paz se comunicó por medio de WhatsApp (adjunto imágenes) logramos enviarle documentación para el Permiso de paso y a la fecha de redacción de este Informe aun no se ha recibo,

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Esteban Isidro
Madrazo Gonzalez

D. NOMBRE: ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ
D. NOMBRE DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-500-9855
D. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-500-9855
D. FECHA DE EMISIÓN: 11 JUN 2014 VÁLIDEHASTA: 11 JUN 2024
D. CÉDULA: 8-500-9855



El Suscrito, JORGE E. GANTES S., Notario
Público Primero del Circuito de Panamá, con
cédula N° 8-500-9855.
CERTIFICO: Que este documento es copia
autenticada de su original.

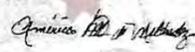
Panamá
Testigos: Jdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

08 FEB 2023

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**America Florentina
Madrazo Gonzalez de Melendez**

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1958
LUGAR DE NACIMIENTO COLÓN, COLÓN
SEXO F DONANTE TIPO DE SANGRE O+ 3-84-71
EXPEDIDA 08-JUL-2014 EXPIRA 08-JUL-2024



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-085.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá, **08 FEB 2023**

Testes: _____
Licda. Jorge F. Gantes S.
Notario Público Primero

Panamá, 3 de febrero de 2023.

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA
Panamá
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio nosotros, **AMERICA FLORENTINA MADRAZO GONZÁLEZ**, con cédula de identidad personal No. 3-84-71 y **ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZÁLEZ**, con cédula de identidad personal No. 3-89-558 en calidad de propietario de la Finca (Folio Real) con número de registro **No. 299**, código de ubicación **No. 3007**, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA ejecutará el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA – MARÍA CHIQUITA.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,


Firma del Propietario
Cédula: 3-84-71




Firma del Propietario
Cédula: 3-89-558

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

Yo, Jorge E. Gantés S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-509-985

CERTIFICADO

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá, **07 FEB 2023**

Testigos:  Licdo. Jorge E. Gantés S., Notario Público Primero  Testigos 



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: XHENIA YSSEL YANES PEREZ
FECHA: 2023/02/14 10:27:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA ESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD
ENTRADA 55584/2023 (O) DE FECHA 02/08/2023

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 299 (F) CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN.
SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 5085 m² 9 dm²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 8 ha 6349 m² 9 dm²
VALOR REGISTRADO: B/.440.00

TITULARES REGISTRADOS
AMERICA FLORENTINA MADRAZO GONZALEZ (CÉDULA 3-84-71) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ (CÉDULA 3-89-558) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
RESTRICCIONES: SUJETA A LAS RESTRICCIONES Y CONDICIONES SOSTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142, 143 DEL CODIGO AGRARIO Y 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO T 4TO DEL DECRETO GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, INSCRITO EL 09/10/1999, EN LA ENTRADA DOCUMENTO REG- 22246
ANOTACION DE DEMANDA: JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE COLON RAMO CIVIL SIENDO TITULAR XIONARA BULGIN DE WILSON DE LA PROVINCIA DE COLÓN A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO 024 DE FECHA 01/10/2017 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 0219 DE FECHA 03/22/2017 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO DEMANDA SUMARIA CON TIPO DE DEMANDA DE DIVISION DE BIEN COMUN SIENDO EL OBJETO DE LA DEMANDA ADQUIRIR DERECHOS SOBRE EL PRESENTE FOLIO REAL. CON FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 1227 NUMERAL 3 DEL CODIGO JUDICIAL DE PANAMA LA PARTE DEMANDANTE ES ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ Y LA PARTE DEMANDADA ES AMERICA FLORENTINA MADRAZO GONZALEZ CON UNA SUPERFICIE AFECTADA DE HACE UN TOTAL A SEGREGAR DE 1 HECTAREA MAS 7390.89 METROS CUADRADOS. OBSERVACIONES DE LA ENTRADA SE ORDENA LA INSCRIPCION PROVISIONAL DE LA DEMANDA SOBRE EL PRESENTE FOLIO REAL A FAVOR DE ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ. LA MISMA RECAE SOBRE UN TOTAL A SEGREGAR DE 1 HECTAREA MAS 7390.89 METROS CUADRADOS. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 03/30/2017, EN LA ENTRADA 127480/2017 (O)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2023 10:24 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403910514



Verifique su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: RDDEG07-3290-4255-9640-2E356FCB0E0A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-0000

PROYECTO
" ESTUDIO,DISEÑO, CONSTRUCCION Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA- MARIA
CHIQUITA
ANUENCIA DE LA FINCA 299 CODIGO DE UBICACIÓN 3007 PROPIEDAD DE
AMERICA MADRAZO y ESTEBAN MADRAZO

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 7 de febrero de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el **SR. ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ** CIP. 3-89-558 Propietario de la Finca 299, Código de Ubicación N° 3007, Ubicado en el distrito de Colon, Provincia de Colón. Corregimiento del limón, lugar Quebrada Ancha.

El Sr. **Esteban Isidro Madrazo González** proporcionó copia de Certificación de Registro Público, copia de la cedula de identidad personal, por lo que es prueba de que el señor Esteban Isidro Madrazo González esta anuente del proyecto. No firmo permiso de paso

En visita realizada el día 31 de agosto 2023, nos comunicamos con la Esposa del señor Esteban Isidro Madrazo González, donde nos manifestaba que esperaríamos a su esposo en horas de la tarde de 5:00 pm en adelante, regresamos a las 6:00 pm de la tarde y no fue posible hablar con el propietario del predio, su esposa nos manifestó que el no hablaría con nosotros ya que estaba en juego su patrimonio tanto de ellos como los de sus hijos, por lo que dejamos abierto el expediente con lo que el señor Madrazo entrego.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 7 de febrero de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el **SR. ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ** con CIP. **3-89-558** Propietario de la Finca 21427, Código de Ubicación N° 3007, Ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón. Corregimiento del limón, lugar Quebrada Ancha.

El Sr. Esteban Isidro Madrazo González proporcionó copia de Certificación de Registro Público, copia de la cedula de identidad personal, por lo que es prueba de que el señor Esteban Isidro Madrazo González esta anuente del proyecto.

En visita realizada el día 31 de agosto 2023, nos comunicamos con la Esposa del señor Esteban Isidro Madrazo González, donde nos manifestaba que esperaríamos a su esposo en horas de la tarde de 5:00 pm en adelante, regresamos a las 6:00 pm de la tarde y no fue posible hablar con el propietario del predio, su esposa nos manifestó que el no hablaría con nosotros ya que estaba en juego su patrimonio tanto de ellos como los de sus hijos, por lo que dejamos abierto el expediente con lo que el señor Madrazo entrego.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

21



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, **09 SEP 2023**

[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 8-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, José Rodríguez Jiménez
con C.I.P. o pasaporte No. 3-716-413, por medio del
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
No. _____, plano (s) identificado con
No. _____, según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

José Rodríguez 3-716-413
Nombre y cédula

José Rodríguez
FIRMA

Yo, Licdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, su(s) firma(s) o(s) el(la)
autenticación (Art. 1738 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Panamá,

05 SEP 2023

[Firma]
Licdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 8 de Sep. del 2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe José Rodríguez Jiménez, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-716-413, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

José Rodríguez
Propietario

3-716-413
Cédula

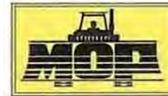
Yo, Ldta. Bethel M. Halwany G., Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer SupLENTE, con Cédula de Identidad No. B-722-2126.

CERTIFICO:
Que he leído la copia de la totalidad de los documentos que integran el presente documento, así como los datos auténticos (Art. 1730 C.C. Pan. 825 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Fecha: 11 SEP 2023

Bethel M. Halwany G.
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer SupLENTE





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el **SR. JOSÉ MIGUEL RODRIGUEZ JIMENEZ CIP. 3-716-413**, ocupante de un derecho posesorio, esta propiedad esta ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El Sr. **JOSÉ JUAN RIOS PEREZ CIP. 9-66-590** solo proporcionó un plano aprobado que indica que se está realizando tramite de adjudicación en ANATI.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.

22



Yo, **Ldo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
 Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
 con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,
CERTIFICO:
 Que este documento ha sido cotejado y encontrado
 en todo conforme con su original.
 Panamá, **05 SEP 2023**
[Signature]
Ldo. Souhail M. Halwany C.
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 8-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Eugenia Quiros González panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 2-88-633 propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Notario del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2125.

Eugenia Quiros
Propietario

288633
Cédula

Eugenia Quiros
FIRMA DE PROPIETARIO

Paraná, _____
Notario

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Notario del Circuito de Panamá,
Primer Suplente

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) original(es) y la(s) identificación que me fue presentada.

11 SET 2023



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31/8/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Eugenia Quiros González
con C.I.P. o pasaporte No. 2-88-633, por medio del
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
No. —, plano (s) identificado con
No. —, según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Eugenia Quiros González 2-88-633
Nombre y cedula

Eugenia Quiros
FIRMA

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de
Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (s) persona(s) que
firmaron el presente documento, si(s) firma(s) es(son)
auténtica(s) (de: 1746 C.C. Art. 839 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Panamá, 05 SEP 2023
Notario
[Firma]
Ldo. Souhail M. Halwany
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

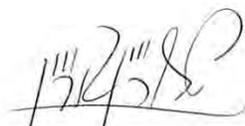
**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **EUGENIA QUIROS CIP. 2-88-633**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transísmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sra. **EUGENIA QUIROS CIP. 2-88-633** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
 Que este documento ha sido colgado y enmendado en todo conforme con su original.

Panamá, **05 SEP 2023**

[Signature]

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Panamá, 4 de febrero de 2023.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, CARLOS MITRE, con cédula de identidad personal No. 7-111-961, en calidad de propietario de la Finca (Folio Real) con número de registro No. 353933, código de ubicación No. 3007, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA ejecutará el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA – MARÍA CHIQUITA.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contactado e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

Carlos Mitre
Firma del Propietario
Cédula: 7-111-961



Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

Yo, Jorge E. Gantés S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985
CERTIFICADO:
Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas.
Panamá, 07 FEB 2023
Testigos Jorge E. Gantés S.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:48:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394404/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 353933 (F)
UBICADO EN CALLE QDA.ANCHA, LIMON, COLON , BARRIADA QDA.ANCHA, LIMON, COLON
, CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2571 m² 52.57 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2571 m²
52.57 dm²
CON UN VALOR DE B/.200.00 (DOSCIENTOS BALBOAS)
LINDEROS: NORTE: CARRETERA TRANSISTMICA HACIA COLON HACIA PANAMA. SUR: CARLOS MITRE. ESTE:
LEOPOLDO DE LEON. OESTE: ISIDRO MADRAZO, SAUL AGUILAR.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CARLOS MITRE (CÉDULA 7-111-961) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DE LA LEY 37 DE 1962, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. SE ADVIERTE A LA COMPRADORA QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 30.48MTS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSITMICA HACIA COLON HACIA PANAMA, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO NORTE. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDAS EN LA NOTA NO.ARC-TAT-010-2011 FECHADA 18 DE MARZO DEL 2011, A FOJAS 25 A 28 DEL EXPEDIENTE, ASI: PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDI.INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/11/2016, EN LA ENTRADA 109103/2016 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:29 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266581



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6F5A346A-5DD3-459B-B9CB-8C18BC818C4B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Permiso de Paso

Fecha: 09-09-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Carlos Mite, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 7-111-961, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Carlos Mite
Propietario

7-111-961
Cédula

Carlos Mite
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125

CERTIFICADO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento sus firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1756 C.C. Art. 335 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

14 SEP 2023

[Firma]
Notario

Lcdo. Souhail M. Halwany C.,
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:48:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394404/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 353933 (F)
UBICADO EN CALLE QDA.ANCHA, LIMON, COLON , BARRIADA QDA.ANCHA, LIMON, COLON
, CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2571 m² 52.57 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2571 m²
52.57 dm²
CON UN VALOR DE B/.200.00 (DOSCIENTOS BALBOAS)
LINDEROS: NORTE: CARRETERA TRANSISTMICA HACIA COLON HACIA PANAMA. SUR: CARLOS MITRE. ESTE:
LEOPOLDO DE LEON. OESTE: ISIDRO MADRAZO, SAUL AGUILAR.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CARLOS MITRE (CÉDULA 7-111-961) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DE LA LEY 37 DE 1962, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. SE ADVIERTE A LA COMPRADORA QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 30.48MTS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSITMICA HACIA COLON HACIA PANAMA, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO NORTE. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDAS EN LA NOTA NO.ARC-TAT-010-2011 FECHADA 18 DE MARZO DEL 2011, A FOJAS 25 A 28 DEL EXPEDIENTE, ASI: PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDL.INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/11/2016, EN LA ENTRADA 109103/2016 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

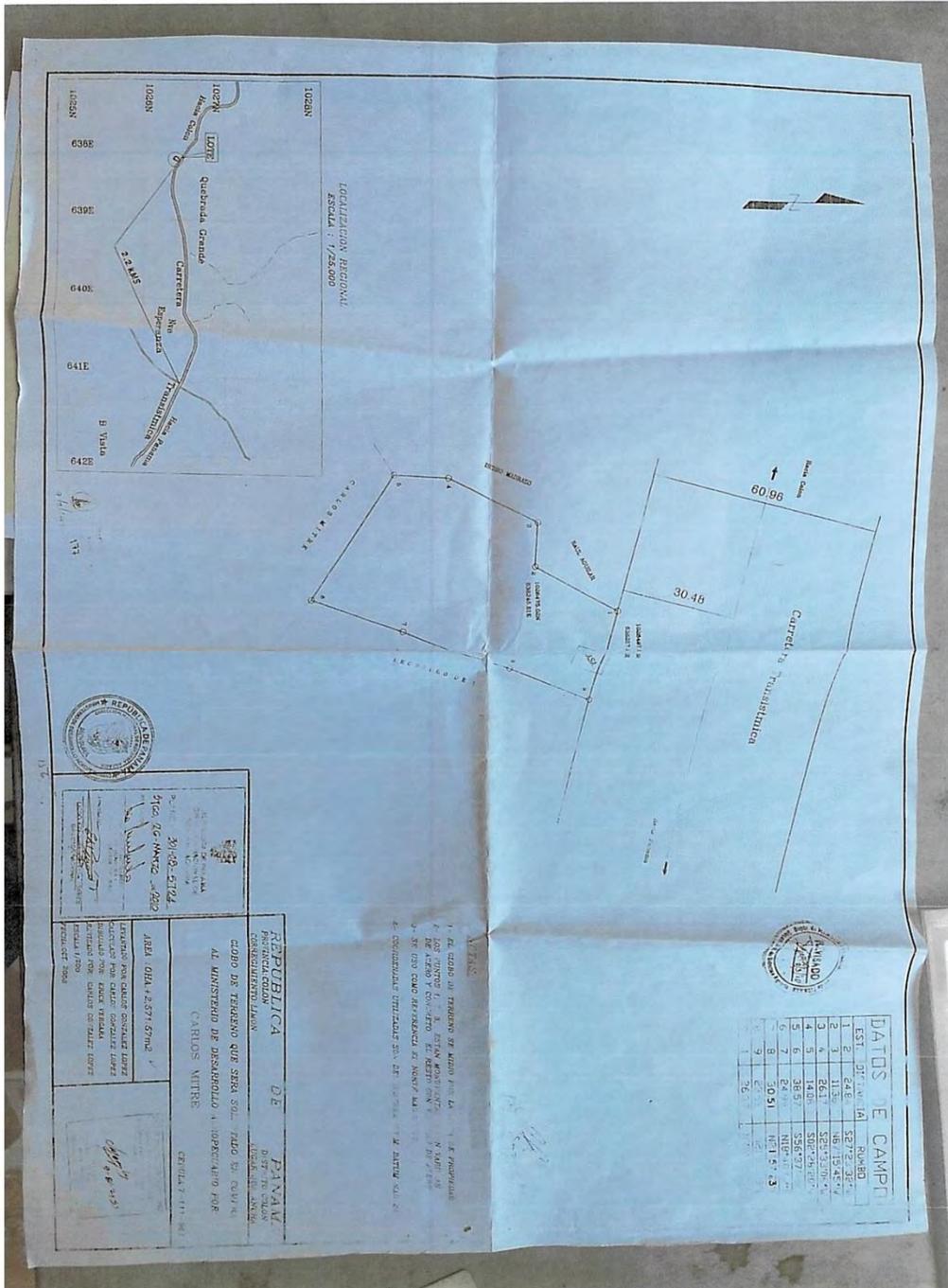
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:29 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266581



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6F5A346A-5DD3-459B-B9CB-8C18BC818C4B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



DATOS DE CAMPO

EST.	DIR. T.M.	LA	ES	ROBDO
1	6	51.6	116	15.457
2	4	86.1	50	3.370
3	4	14.86	50	25.000
4	5	38.67	556	927
5	7	24.93	116	15.457
6	7	20.51	116	15.457
7	9	52	116	15.457
8	9	52	116	15.457

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
 CARLOS MITRE

AREA ODA # 2571 57m²

COHO DE TERRENO QUE SERA SOL. PAGO DE CIVIL

AL MINISTERIO DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS

CONV. 7-11-81

AREA ODA # 2571 57m²

CONV. 7-11-81

CONV. 7-11-81

24



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,
CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su origen. **14 SEP 2023**
Panamá, _____

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 13/9/2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Pablo Rodríguez Ojeda panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 2-78-1400 propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Pablo Rodríguez
Propietario

2-78-1400
Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2129,

CERTIFICO:

Que he leído la copia de la solicitud de [el/la] personal(es) que [solicita] el presente documento, [del/la] [solicitante] [del/la] [solicitante] [del/la] [solicitante] (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó,

Fecha: 13 SEP 2023

[Firma]

Lcdo. Souhail M. Halwany C.,
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 13/9/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Pablo Rodríguez Quiroz, con C.I.P. o
pasaporte No. 2-78-1400, por medio del siguiente documento, en
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____
plano(s) identificado con No. _____, según datos de
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy
anente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Pablo Rodríguez Quiroz 2-78-1400
Nombre y cedula

FIRMA Pablo Rodríguez Quiroz

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identificación No. 8-727-2179,

CERTIFICO:
Que he verificado la identidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son)
auténtica(s) (Art. 1736 C.C. en sus arts. 1 y 2) en virtud de
identificación que se me presentó.

14 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

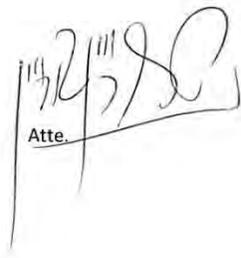
**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sr. **PABLO RODRIGUEZ QUIROS CIP. 2-76-1400**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transistmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sr. **PABLO RODRIGUEZ QUIROS CIP. 2-76-1400** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 

25



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido colgado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, **08 SEP 2023**

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Filonila

25



Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento De la Carretera Quebrada Ancha-María Chiquita.

Permiso de Paso

Fecha: 09-09-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Filonila Hurtado Gonzalez de Ballesteros, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 2-63-550, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado,.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Filonila Hurtado Gonzalez de Ballesteros
Propietario
2.63550
Cédula

Notary Public certification and seal for Leito, Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 9-722-21726. Includes a circular seal for the Notaría Novena del Circuito de Panamá.

C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31-Agosto-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores Ministerio de Obras Públicas. E.S.D

Quien suscribe, Filonila H. González de Ballesteros, con C.I.P. o pasaporte No. 2-63-550, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. ... plano (s) identificado con No. ... según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), confirmo que estoy auente de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Filonila H. González de Ballesteros 2 63 550
Nombre y cedula

Filonila H. González de Ballesteros
FIRMA

Yo, Licda. Sothail M. Halwani G., Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identificación No. 8 722 2125.
CERTIFICÓ:
Que dada y oída de la Notaria de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, según los datos suministrados (Nº: 1126 1126 Art. 635 C.P.R. en virtud de identificación que se me presentó.
Panamá, 05 SEP 2023
Licda. Sothail M. Halwani G.,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **FILONILA HURTADO GONZALEZ CIP. 2-67-550**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transistmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). **Sr. FILONILA HURTADO GONZALEZ CIP. 2-67-550** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.



Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme
con su original.

Panamá, 22 SEP 2023

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Permiso de Paso

Fecha: 13-09-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe ELIZABETH SANCHEZ MARTINEZ DE AGUIAR, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-703-787, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Yo, Lcdo. Souhall M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de un(s) persona(s) que firmó(n) el presente documento, sus/s) firma(s) es/son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Elizabete H. Sanchez
 Propietario

Propietario

3-703-787
 Cédula

Cédula

Elizabete H. Sanchez
 FIRMA

FIRMA

Panamá 22 SEP 2023
 Notario
 Lcdo. Souhall M. Halwany C.
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
 Primer Suplente





FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 18-09-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores **Ministerio de Obras Públicas.**
E . S . D

Quien suscribe, ELIZABETH SANCHEZ MARTINEZ DE QUIROGA, con C.I.P. o pasaporte No. 3-703-787, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) / No. _____ plano(s) identificado con No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Elizabeth Sanchez de Quiroga 3-703-787
Nombre y cedula

Elizabeth Solo Quiroga
FIRMA

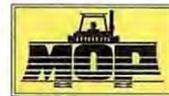


Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que toda la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, sus firmas(es) es(son) auténtica(s); (Art. 1736 C.C. Art. 836 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Firmado: 22 SEP 2023
Testigo: _____
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **ELIZABETH SANCHEZ MARTINEZ DE AGUILAR CIP. 2-703-787**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transístmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sra. **ELIZABETH SANCHEZ MARTINEZ DE AGUILAR CIP. 2-703-787** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

27



Yo, Lcdo. Souhail M. Hatwany C., Notario Público
Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, 05 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Hatwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 07-07-2023.

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Omaira Hurtado G de Garcia panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número _____, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Omaira H de Garcia

Propietario

2 86 21 36

Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Notero en el Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-922-2125

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que Emite(n) el presente documento, su(s) firma(s) y la(s) inscripción(es) (Art. 1726 C.C. Art. 625 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Fecha: 07 SEP 2023

[Firma]

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Notero del Circuito de Panamá,
Primer Suplente

C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 12-07-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Omaira Hurtado González, con C.I.P. o pasaporte No. 2-86-2136, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. _____, plano (s) identificado con No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Omaira Hurtado 286 8136
Nombre y cedula

Omaira H de garsia
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de Identidad No. 9.722-2125.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de (y) (s) persona(s) que suscriben el presente documento, su(s) finca(s) y su(s) identificación que se me presentó.

05 SEP 2023

[Firma]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **OMAIRA HURTADO CIP. 2-86-2136**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transístmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sra. **OMAIRA HURTADO CIP. 2-86-2136** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,
CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, 05 SEP 2023

[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 2-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Nexide Aguilar Quiroz de la Espada, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-712-2051, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Nexide de la Espada
 Propietario

3-712-2051
 Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany G., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 6-722-2126.

TESTIGO:
 Que dada la certeza de la exhibición de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, según consta en la(s) cédula(s) autenticada(s) (Art. 1738 C.C. Art. 435 C.P.), en virtud de identificación que se me presentó.

1^o SEP 2023

Notario
 Lcdo. Souhail M. Halwany G.
 Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O

TRANSECO | ESTRELLA

FORMATO PERSONA JURÍDICA

FECHA: 2-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Nixide Aguilar Quires, con C.I.P. o
pasaporte No. 3-712-205 por medio del siguiente documento, en mi
calidad de representante legal de la sociedad _____, con
datos de inscripción _____, quien ostenta la propiedad de
la (s) finca (s) No. _____, plano(s) identificado con
No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de
Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el
Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el
Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Nixide de la Espada
Nombre y cedula

Nixide de la Espada
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Miembro
del Colegio de Panamá, con C.I.P. No. 3-712-2051 de
Identidad No. 8-72268 de

CERTIFICO:

Que consta la certitud de la identidad de las personas que
firmaron el presente documento sus firmas y cédulas
públicas (Art. 1736 C.C. Art. 639 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Panamá

05 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Miembro del Colegio de Panamá
Primer Suplente





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **NEXIDE DE DE LA ESPADA CIP. 3-712-2051**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transistmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sra. **NEXIDE DE DE LA ESPADA CIP. 3-712-2051** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, _____

08 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 07.07.2023.

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Yasmen Real Quiros, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 2-105-2760, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Yasmen Real Quiros
 Propietario

2 105 2760
 Cédula

Yasmen Real Quiros
 FIRMA DE PROPIETARIO

Yo, Lcdo. Souhail M. Hawany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer SupLENTE, con Cédula de Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICADO:
 Que dada la veracidad de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, sus(s) firma(s) es(s)on auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 839 C.I.), en virtud de la identificación que se me presentó.

14 SEP 2023
 Panamá, Panamá

[Firma]
 Testigo
 Lcdo. Souhail M. Hawany
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
 Primer SupLENTE



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 2-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Yasmen Real Quiros, con C.I.P. o pasaporte No. 2-105-2740, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. _____, plano (s) identificado con No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy auente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Yasmen Real Quiros 2-105-2740
Nombre y cedula

FIRMA Yasmen Real Quiros



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 9 722-2125.
CERTIFICADO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C.), el día 05 de SEP 2023, virtud de identificación que se me presentó.

Souhail M. Halwany C.
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **YASMIN REAL QUIROS CIP. 2-105-2760**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transísmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sra. **YASMIN REAL QUIROS CIP. 2-105-2760** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, _____

14 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 9-9-2023.

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Juan Gabriel Codeno, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-736-521, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Juan Codeno
Propietario

3-736-521
Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2125

CERTIFICO:
Que da fe de la autenticidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, sus(s) firma(s) y(s) autenticidad(s) (Art. 1736 C.C. Art. 035 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Fecha: 14 SEP 2023
Firma: [Firma]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público N.º. 9 del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Juan

C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 9-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Juan Gabriel Cedeno, con C.I.P. o pasaporte No. 3-736-521, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. plano(s) identificado con No., según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), confirmo que estoy anuente de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Juan Gabriel Cedeno R 3-736-521
Nombre y cedula

FIRMA
Yo, Leda, Soubail M. Halwany C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de Identidad No. B-722.2125.
CERTIFICO:
14 SEP 2023
Leda, Soubail M. Halwany C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sr. **JUAN GABRIEL CEDEÑO CIP. 3-736-521**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transistmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sr. **JUAN GABRIEL CEDEÑO CIP. 3-736-521** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá

05 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.
Lcdo. Souhail M. Halwany C.

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 09-09-2023

Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Alfonso Sánchez G., panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 2-54-93, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de “Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.”

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Alfonso Sánchez G.
Propietario

2-54-93
Cédula

Yo, Ledo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Notario del Circuito de Panamá, Distrito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-752-2129,

CERTIFICO:

Que atada la certeza de la identidad de (100) personas que firmaron el presente documento, en (100) sesiones sucesivas (Art. 1734 C.C. Art. 1735 C.C.) suscribieron la identificación que se me exhibió.

74 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.
Notario Público
Ledo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público
Notario P. 2129 - 8 - 752 - 2129 - Panamá,
Panamá, S. 2023



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 8-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Alfonso Sánchez Agraje, con C.I.P. o
pasaporte No. 2-54-93, por medio del siguiente documento, en
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____,
plano(s) identificado con No. _____, según datos de
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy
anueante** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Alfonso Sánchez Agraje 2 54 93
Nombre y cedula

Alfonso Sánchez Agraje
FIRMA

Yo, Leda, Souhail M. Hatwany C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. 8-722-2125,
CERTIFICO:
Que el titular de la finca (persona) que
presenta el presente documento, sus (sus)
representados (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de
identificación que me ha presentado,
Panamá, 14 SEP 2023

[Signature]
Leda Souhail M. Hatwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente.



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

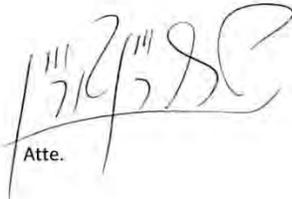
**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sr. **ALFONSO SANCHEZ AGRAJE CIP. 2-54-93**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transísmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sr. **ALFONSO SANCHEZ AGRAJE CIP. 2-54-93** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, _____
14 SEP 2023

[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 9-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores **Ministerio de Obras Públicas.**
E . S . D

Quien suscribe, Xenia Alvarado, con C.I.P. o pasaporte No. 3-718 151, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____ plano(s) identificado con No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Xenia Estela Alvarado Pedero
Nombre y cedula

[Firma]
FIRMA



Yo, Leticia Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identificación No. 8-722-2125.
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento su(s) finca(s) o(s) finca(s) o(s) finca(s) (su(s) finca(s)), (Art. 1736 C.C. Art. 833 C.J.), en virtud de la identificación que se me presentó.
13 SEP 2023
[Firma]
Testigo
Leticia Souhail M. Halwany C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente

Permiso de Paso

Fecha: 9-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Xenia Estrella Alvarado, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-718151, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Xenia Estrella Alvarado
Propietario

3-718151
Cédula

Xenia Estrella Alvarado ✓
FIRMA

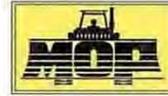
Yo, Ledo. Souhail M. Haiwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que rinda la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(es) auténtica(s) (Art. 1726 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

14 SEP 2023
Testigo [Firma]

Ledo. Souhail M. Haiwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **XENIA ESTELA ALVEO DE CEDEÑO CIP. 3-718-151**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transistmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). **Sra. XENIA ESTELA ALVEO DE CEDEÑO CIP. 3-718-151** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá - Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido coleccionado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, 14 de Set de 2023

Souhail M. Halwany C.
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



34



Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento De la Carretera Quebrada Ancha-María Chiquita.

Permiso de Paso

Fecha: 13-09-23

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Elin Clarieth Montero Hernandez, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-746-1431, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Elin Montero
Propietario
3-746-1431
Cédula

FIRMA DE PROPIETARIO

Yo, Ledo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno de la Zona de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8.722.2175.

CERTIFICO: Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) autenticar(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

13 SEP 2023
Notario Público Noveno de la Zona de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 13-09-23

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores **Ministerio de Obras Públicas.**
E . S . D

Quien suscribe, Elin Claribeth Montero Hernandez, con C.I.P. o pasaporte No. 3-746-1431, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____, plano(s) identificado con No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Elin Montero 3-746-1431
Nombre y cedula

Elin Montero 3-746-1431
FIRMA

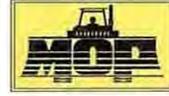
Elin C. Montero
FIRMA DE PROPIETARIO



Yo, Lcdo. **Souhail M. Halwany C.**, Notario Público Miembro del Colegio de Panamá, Street: Sutilitas, con Cédula de Identidad No. 9-722-2129.

CERTIFICADO:
Que esta declaración de la adopción de la(s) persona(s) que firmaron es plenamente consciente, libre, sin coacción ni intimidación (Art. 1736 C.C. Art. 935 C.I.), en virtud de la identificación que se me presentó.

Notario, 14 SEP 2023
Lcdo. **Souhail M. Halwany C.**
Notario Público Miembro del Colegio de Panamá,
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **ELIN CLARIBETH MONTERO HERNANDEZ CIP. 3-746-1431**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transístmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sra. **ELIN CLARIBETH MONTERO HERNANDEZ CIP. 3-746-1431** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

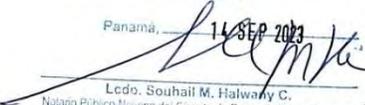
11/09/23
Atte. 



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, 14 SEP 2023


Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 13-09-23

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Galata Cheng Perea, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-723-1194, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Galata Cheng Perea
 Propietario

3723 1194

Cédula

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 9.722-2125.

CERTIFICÓ:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmó(s) el presente documento, su(s) firma(s) y su(s) autenticidad(s) (Art. 1736 C.C. Art. 639 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 14 SEP 2023

[Firma manuscrita]
 Ldo. Souhail M. Halwany
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
 Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 13-09-23

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Galata Cheng Perez, con C.I.P. o
pasaporte No. 3-723-1194, por medio del siguiente documento, en
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____,
plano(s) identificado con No. _____, según datos de
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy
anente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Galata Cheng P.
Nombre y cédula

3723 1194

Galata Cheng P.
FIRMA



Yo, Lcdo. Sushail M. Halwani C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. B-722-2125,

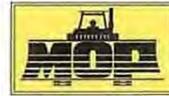
CERTIFICO:

Que firma la cartolina de la identidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, su(s) firma(s) (señal)
apuntada(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Fecha:

14 SEP 2023

Sushail M. Halwani C.
Lcdo. Sushail M. Halwani C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sr. GALATA CHENG PEREA CIP. 3-723-1194, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transistmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sr. GALATA CHENG PEREA CIP. 3-723-1194 no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.

230

1000



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido colgado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, 16 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 14/9/2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Ariel Espinoza Duran, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-718-2201, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Ariel Espinoza
 Propietario

3-718-2201
 Cédula

Vc. Leda, Souhail M. Hawany C., Notario Público Número de Identificación No. 8-722-22125
 CERTIFICADO:
 Que dada la cédula de la identidad personal (personales) que firmaron el presente documento, sus (sus) firmas (firmas) (Art. 1736 C.C. art. 838 C.I.), en virtud de identificación que se imprimió: **14 SEP 2023**
 Fecha: _____
 Lugar: _____
 Leda, Souhail M. Hawany C.
 Notario Público Número de Cédula de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 14/9/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Ariel Espinoza Diaz, con C.I.P. o pasaporte No. 3-718-2201, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____ plano(s) identificado con No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Ariel Espinoza Diaz 3718 2201
Nombre y cedula

Ariel Espinoza Diaz
FIRMA



Vs. Lcda. Soubhail M. Halwany C., Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2195.

CERTIFICÓ:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, así(s) como el/los autenticó(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Fecha: 14 SEP 2023

Lcda. Soubhail M. Halwany C.
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sr. **ARIEL ESPINOSA DIAZ CIP. 3-718-2201**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transistmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sr. **ARIEL ESPINOSA DIAZ CIP. 3-718-2201** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.

37



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

05 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente





Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento De la Carretera Quebrada Ancha-María Chiquita.

Permiso de Paso

Fecha: 0-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Christian De Leon, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-732-1237, propietario registrado de la Finca No. Código de ubicación, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Christian De Leon Propietario

3-732-1237 Cédula

Christian De Leon FIRMA DE PROPIETARIO

Yo, Ledo. Souhail M. Halwani C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO: Que consta la certifica de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, sus(s) firma(s) (o(s) autenticas) (Art. 1736 C.C. Art. 635 C.I.), en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 11 SEP 2023

Ledo, Souhail M. Halwani C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 30-8-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Cristian Oriol de Leon Herrera
con C.I.P. o pasaporte No. 3-932-1237, por medio del
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
No. _____, plano (s) identificado con
No. _____, según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy auente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Cristian de Leon 3-932-1237
Nombre y cedula

Cristian de Leon
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. 8.722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certidumbre de la identidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son)
auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 935 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Panamá, 05 SEP 2023

Souhail M. Halwany
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sr. **CRISTIAN ORIEL DE LEON HERRERA CIP. 3-732-1237**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transistmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). **Sr. CRISTIAN ORIEL DE LEON HERRERA CIP. 3-732-1237** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

13/09/23
Atte. 



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8 722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido catejado y encontrado
en todo conforme con su original.

! Panamá,

14 SEP 2023

[Handwritten Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente

Permiso de Paso

Fecha: 09-09-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Kristelle J. Brown P., panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-717-1348, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:
Que dada la cédula de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) real(es) autenticada(s) (de: 1796 C.C. Art. 839 C.J.), en virtud de identificación que he visto presentada.

Para el día 14 Set 2023

Testigo

Lcdo. Souhail M. Halwany C.,
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente.

Kristelle J. Brown P.
Propietario

3-717-1348
Cédula

Kristelle J. Brown P.
FIRMA DE PROPIETARIO



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 9-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Kristelle L. Brown P., con C.I.P. o
pasaporte No. 3-717-1348, por medio del siguiente documento, en
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____
plano(s) identificado con No. _____, según datos de
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy
anvente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Kristelle L. Brown P.

Nombre y cedula

3-717-1348

FIRMA

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany G., Notario Público Novena
del Circuito de Panamá, Primer Ringlón, con Cédula de
Identidad No. 8-722-2176.
CERTIFICO:
Que dada la forma de la declaración de la(s) persona(s) que
firma(n) el presente documento, la(s) finca(s) o fincas
autónoma(s) (Art. 1730 G.O. Art. 105 G.J.), en virtud de
identificación que me ha presentado.
Panamá, 11 de SEP de 2023
Notario
Ldo. Souhail M. Halwany G.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Ringlón





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. KRISTELLE JOANKA BROWN (FONDA) CIP. 3-717-1348, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transistmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sra. KRISTELLE JOANKA BROWN (FONDA) CIP. 3-717-1348 no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8 722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

! Panamá,

14 SEP 2023

Souhail M. Halwany
Lcdo. Souhail M. Halwany

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente

C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 9-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores **Ministerio de Obras Públicas.**
E . S . D

Quien suscribe, Kristelle J. Bowen ?, con C.I.P. o pasaporte No. 3-717-1348, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____ plano(s) identificado con No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Kristelle J. Bowen ?

Nombre y cedula

3-717-1348

FIRMA

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany G., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Registro, con Cédula de Identidad No. 0-722-2176.

CERTIFICO:
Que dada la certidumbre en la identidad de la(s) persona(s) que suscriben el presente documento, sus(s) finca(s) o plano(s) suscritos(s) (Art. 1730 C.C. Art. 625 C.A.), en virtud de identificación que he realizado.

14 SEP 2023

[Signature]
Notario

Ldo. Souhail M. Halwany G.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Registro





Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento De la Carretera Quebrada Ancha-María Chiquita.

Permiso de Paso

Fecha: 9-9-2023.

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Kristelle J. Brown P., panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-717-1348, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Yo, Lcda. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 6-722-2125.

CERTIFICO.

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que Emite(m) el presente documento su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Kristelle J. Brown P.

Propietario

3-717-1348

Cédula

Kristelle J. Brown P.

FIRMA DE PROPIETARIO

14 SEP 2023
Lcda. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. **KRISTELLE JOANKA BROWN (LAVA AUTO) CIP. 3-717-1348**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transístmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sra. **KRISTELLE JOANKA BROWN (LAVA AUTO) CIP. 3-717-1348** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. B. 722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

! Panamá,

14 SEP 2023

[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 9-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores **Ministerio de Obras Públicas.**
E . S . D

Quien suscribe, Kristelle J. Brown P., con C.I.P. o pasaporte No. 3-717-1348, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____ plano(s) identificado con No. _____, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Kristelle J. Brown P.
Nombre y cedula

3-717-1348
FIRMA

Yo, Leda, Souhail M. Halwany G., Notario Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-727-2178.
CERTIFICO:
Que dada la cédula de identidad de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, he(s) verificado(s) que sus datos concuerdan con los datos que figuran en la(s) identificación que se me presentó.
11 SEP 2023

[Signature]
Leda, Souhail M. Halwany G.
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 9-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Kristelle I. Brown P. panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-717-1348, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Kristelle I. Brown P.
Propietario

3-717-1348
Cédula

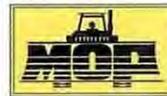
Kristelle I. Brown P.
FIRMA DE PROPIETARIO

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que nada in ceteza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, sus firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1738 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó el 22 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.
Notario
Lcdo. Souhail M. Halwany C.,
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

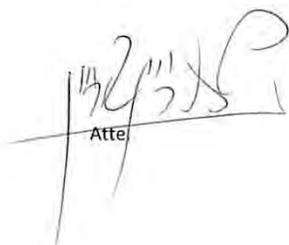
Para el día 8 de septiembre de 2023 se realizó la visita en campo a la **Sra. KRISTELLE JOANKA BROWN (BARBERIA) CIP. 3-717-1348** quien es ocupante de unos terrenos y locales comerciales que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transístmica en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

La Sra. **KRISTELLE JOANKA BROWN (BARBERIA) CIP. 3-717-1348** firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). **Sra. KRISTELLE JOANKA BROWN (BARBERIA) CIP. 3-717-1348** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial hoy día 8 de septiembre de 2023 .

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte:

202



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Navero del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en toda conformidad con su original.

Panamá,

05 SEP 2023

[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Navero del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 09-09-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Alexis Amir Hernández Alvarado, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 7-742-2095, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Alexis A Hernández A
Propietario

7-742-2095
Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Notario del Circuito de Panamá, Páramo Subalterno, con Cédula de Identidad No. 9722-2125

CERTIFICADO:
Que da fe la certeza de la autenticidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, el(s) número(s) de autenticación (Art. 1728 C.C. Art. 835 C.C.), en señal de identificación que se me presenta.

[Firma]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Notario del Circuito de Panamá,
Páramo Subalterno.



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 30-Agosto-2023.

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Alvís Amir Hernández Alved,
con C.I.P. o pasaporte No. 3-742-2095, por medio del
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
No. _____, plano (s) identificado con
No. _____, según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy auente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Alvís Amir Hernández Alved 3-742-2095
Nombre y cedula

Alvís Amir Hernández Alved
FIRMA

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, su(s) firma(s) se(sun)
autenticas (Art. 1726 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Panamá,

05 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.
Ldo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

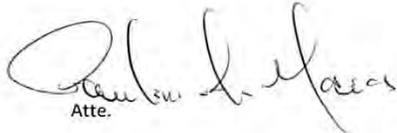
**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 8 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sr. **ALEXIS AMIR HERNANDEZ ALVEO CIP. 3-742-2095**, es ocupante de un terreno que se encuentra ubicado dentro de la servidumbre de la Carretera Transísmica, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha.

El (la) Sr(a). Sr. **ALEXIS AMIR HERNANDEZ ALVEO CIP. 3-742-2095** no presento ningún documento de propiedad ni derecho posesorio.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Para el día 12 de septiembre de 2023 se envió correo al Monseñor Elkin Núñez, padre encargado de la Iglesia Católica de Quebrada Ancha (ver imagen 1), además se hizo enlace teléfono al celular + 507- 67345792, seguimos esperando respuestas al correo y nos envió un audio a través de WhatsApp indicado lo siguiente

“Que solo tienen el traspaso del Municipio de Colon para la Iglesia y no tienen los linderos ni límites que le corresponde al Obispo la firma de estos documentos”

Para el 18 de septiembre se envía nuevo correo (ver imagen 2) solicitando documentación necesaria para el expediente de la **afectación 42** de ocupación de un derecho posesorio ubicado en la Provincia de Colón , distrito de Colon, corregimiento de Limón lugar conocido como Quebrada Ancha

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

Atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "E. Núñez", written over a horizontal line.

Imagen 1

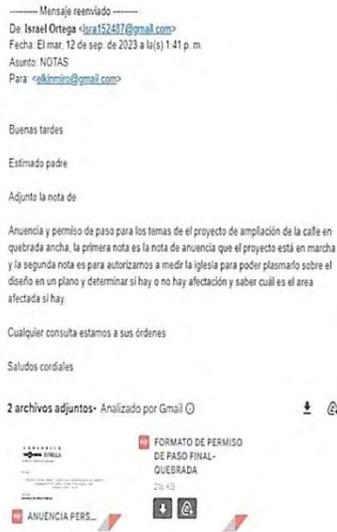
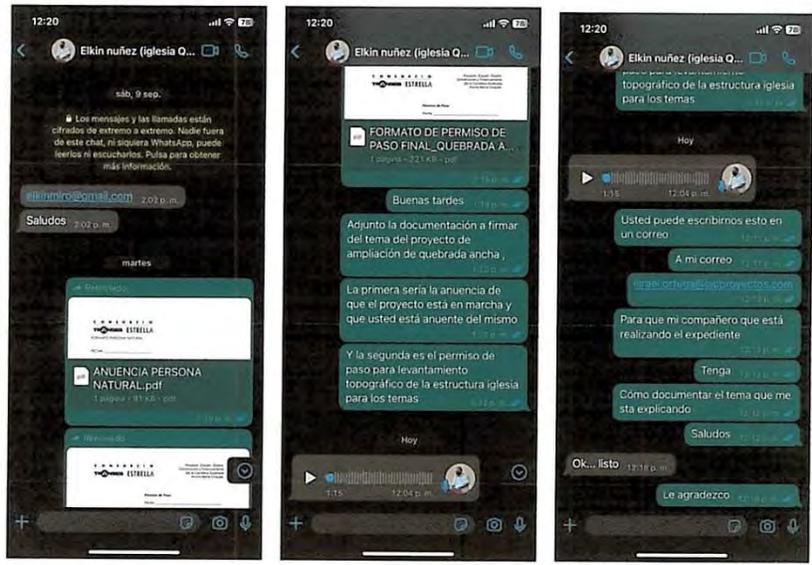


Imagen 2



Comunicación Vía WhatsApp



H9



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido coleccionado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá

05 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Halwany C.

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31/8/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores Ministerio de Obras Públicas. E.S.D

Quien suscribe, Melania Betegón Mosquera con C.I.P. o pasaporte No. 3-73-2655 por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. - 284 - plano (s) identificado con No. 30-315, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), confirmo que estoy anuente de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Melania Betegón Mosquera 3-73-2655 Nombre y cedula

FIRMA Melania Betegón

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8.722-2125,

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de (s) persona(s) que suscriben el presente documento, su(s) firma(s) (s) o(s) autenticada(s) (Art. 1736 C.C. Art. 833 C.J.), en virtud de identificación que me fue presentada.

Panamá 05 SEP 2023

Signature of Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente.



Permiso de Paso

Fecha: 09-09-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Melania Betegón M., panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-73-2655, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Melania Betegón
Propietario

3-73-2655
Cédula

Yo, Lcdo. Soutal M. Halwary C., Notario Público Notario del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2129

CERTIFICO:
Que dicto la copia de la identidad de (del) persona(s) que (firmar) el presente documento, (del) firma(s) (del) autentic(s) (Art. 1736 C.C. Art. 833 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Soutal M. Halwary
Lcdo. Soutal M. Halwary C.
Notario Público Notario del Circuito de Panamá
Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO
AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO
MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIEN TO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

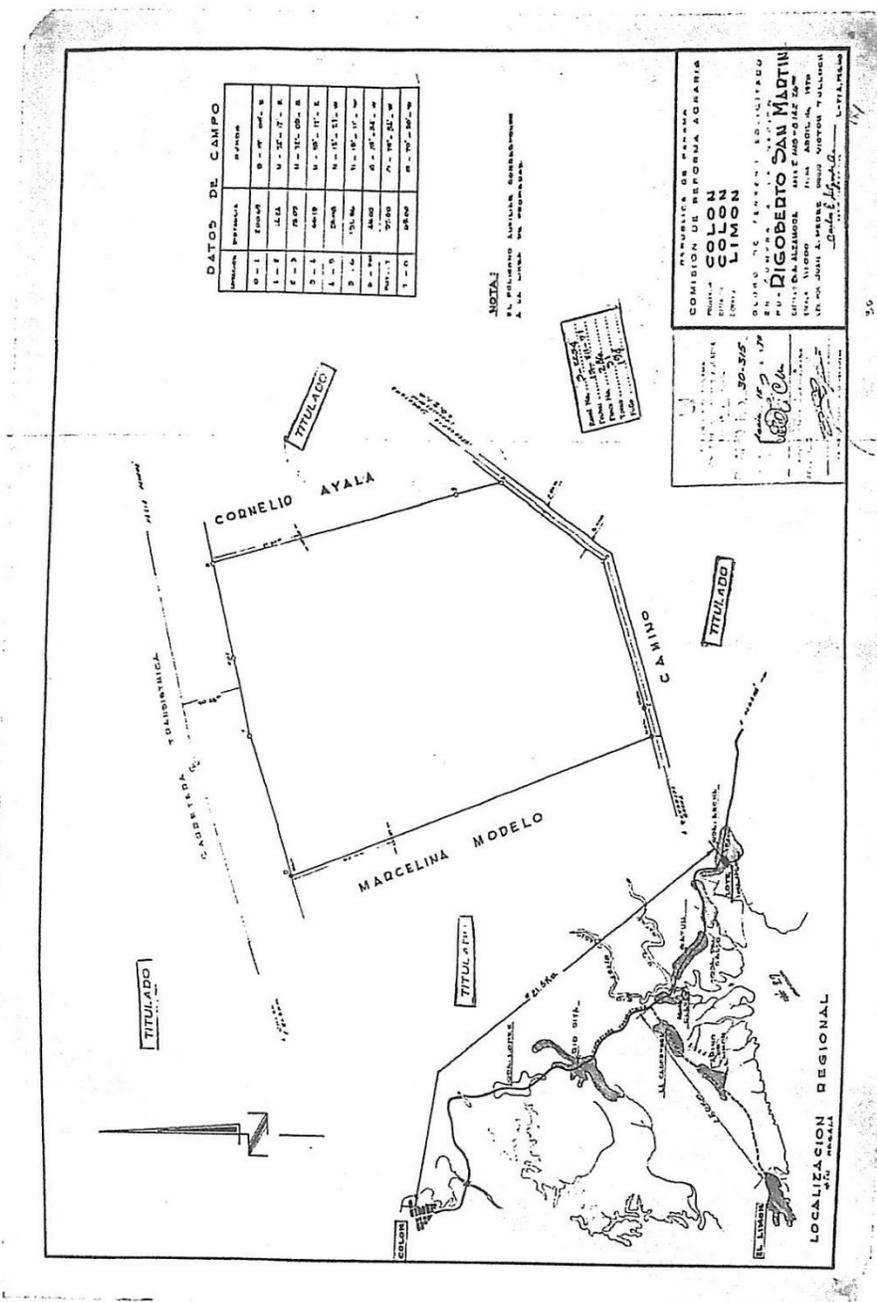
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



DATOS DE CAMPO

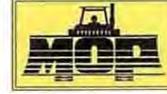
Medida	Medida	Medida
10 = 1	10000	10000
10 = 2	10000	10000
10 = 3	10000	10000
10 = 4	10000	10000
10 = 5	10000	10000
10 = 6	10000	10000
10 = 7	10000	10000
10 = 8	10000	10000
10 = 9	10000	10000
10 = 10	10000	10000

NOTA:
 EL DISEÑO ANTIGUO CORRESPONDE
 A LA VEGETACION ORIGINAL.

REPUBLICA DE PANAMA
 COMISION DE REFORMA AGRARIA
 LIMON
 COLON
 P.O. DIOGEBERTO SAN MARTIN
 CARRERA ALVARADO
 TEL. 440-0127

136 + 3112
 rbas

SWO



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de **Finca: 286**, Cod. Ubicación **3007**, cuyo propietario es la señora **SIMONA MORELOS SAN MARTIN**, con cedula de identidad personal **Nº 3-65-1160**, (Q.E.P.D), donde el señor **LUIS BANQUE MORELO** con cédula **3-74-2753** nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

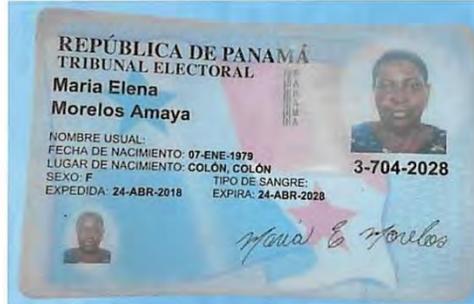
El (la) Sr(a). **MELANIA BETEGON MOSQUERA CIP. 3-73-2655** como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). **MELANIA BETEGON MOSQUERA CIP. 3-73-2655** no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 31 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

05 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 8-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Maria Elena Morelos Amaya, con C.I.P. o pasaporte No. 3-704-2028, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. — 286 —, plano (s) identificado con No. — 30-315 —, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Maria Elena Morelos 3-704-2028
Nombre y cedula

Mario Estrella
FIRMA

Yo, Lcda. Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de Identidad No. 0-722-2126.
CERTIFICO:
Que consta la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de la identificación que se me presentó.
Panamá, 05 SEP 2023
[Signature]
Lcda. Souhail M. Halwany C.
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente.



Permiso de Paso

Fecha: 07-09-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Maria E. Lobos A., panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-704-2028 propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Maria E. Lobos A.
Propietario

3-704-2028
Cédula

Maria E. Lobos A.
FIRMA DE PROPIETARIO

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany E., Notario Público Notario del Circuito de Panamá, Primer Subcircuito, con Cédula de Identidad No. B-722-2125

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que (intitulan) el presente documento, sus (firmas, sellos) auténticos) (Art. 1736 C.C. Art. 635 C.J.), en virtud de la identificación que se me presentó.

Panamá, 07 SEP 2023

[Firma]
Notario

Ldo. Souhail M. Halwany E.
Notario Público Notario del Circuito de Panamá
Primer Subcircuito





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO
AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO
MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

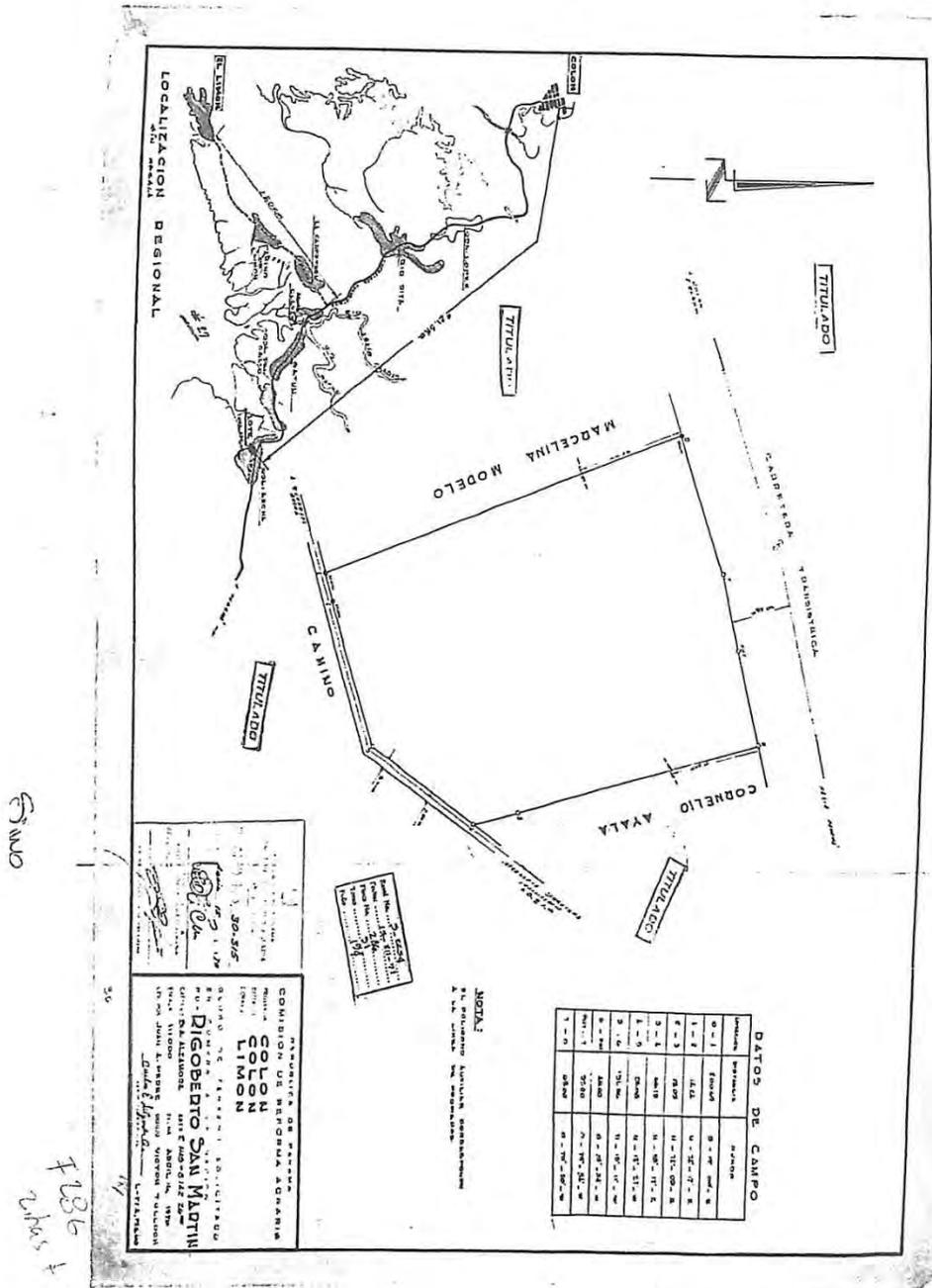
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



ESUDO

F 136
2/10/10
3/1/10

DATOS DE CAMPO

Medida	Observaciones	Valor
1-1	Extremo	0 - 00 - 00
1-2	Extremo	0 - 00 - 00
1-3	Extremo	0 - 00 - 00
1-4	Extremo	0 - 00 - 00
1-5	Extremo	0 - 00 - 00
1-6	Extremo	0 - 00 - 00
1-7	Extremo	0 - 00 - 00
1-8	Extremo	0 - 00 - 00
1-9	Extremo	0 - 00 - 00
1-10	Extremo	0 - 00 - 00

NOTAS
1. EL DISEÑO SE HA HECHO CON BASE EN LAS MEDIDAS TOMADAS EN EL TERRENO.
2. EL DISEÑO SE HA HECHO CON BASE EN LAS MEDIDAS TOMADAS EN EL TERRENO.

COMISIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
COLON
LIMON
DIGOBERTO SAN MARTIN
 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA SAN MARTIN
 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA SAN MARTIN
 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA SAN MARTIN



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de Finca: 286, Cod. Ubicación 3007, cuyo propietario es la señora SIMONA MORELOS SAN MARTIN, con cedula de identidad personal N° 3-65-1160, (Q.E.P.D), donde el señor LUIS BANQUE MORELO con cédula 3-74-2753 nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El (la) Sr(a). MARIA ELENA MORELO AMAYA CIP. 3-704-2028 como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). MARIA ELENA MORELO AMAYA CIP. 3-704-2028 no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 31 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

HA



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente.

C O N S O R C I O

TRANSECO | ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31-Agosto 2023.

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Magdalena E. Gaitan Guerra-
con C.I.P. o pasaporte No. 3-715-1318., por medio del
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
No. -286-, plano (s) identificado con
No. -30-319., según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Magdalena Edith Gaitan Guerra 3-715-1318
Nombre y cedula

Magdalena Gaitan
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Notario
del Circuito de Panamá, Panamá - República, con Cedula de
Identidad No. B-722-2725.
CERTIFICO:
Que doy fe sobre de la identidad de la(s) persona(s) que
Emite(n) el presente documento (s) (s) (s) (s) (s) (s) (s) (s)
autenticas) (Art. 1730 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de
Identificación que se me presentó.
05 SEP 2023
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Notario del Circuito de Panamá,
Panamá República



Permiso de Paso

Fecha: 07-09-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Magdalena E. Gaitán G., panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-715-1318, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Magdalena Gaitán
Propietario

3-715-1318
Cédula

Yo, Lcdo. Shuhail M. Halwany G., Notario Público Notario del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2175.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmó(n) el presente documento, su(s) firma(s) y/o(s) rubricá(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que me fue presentada, el 06 SEP 2023.

Notario
Lcdo. Shuhail M. Halwany G.
Notario Público Notario del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO
AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO
MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162_DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

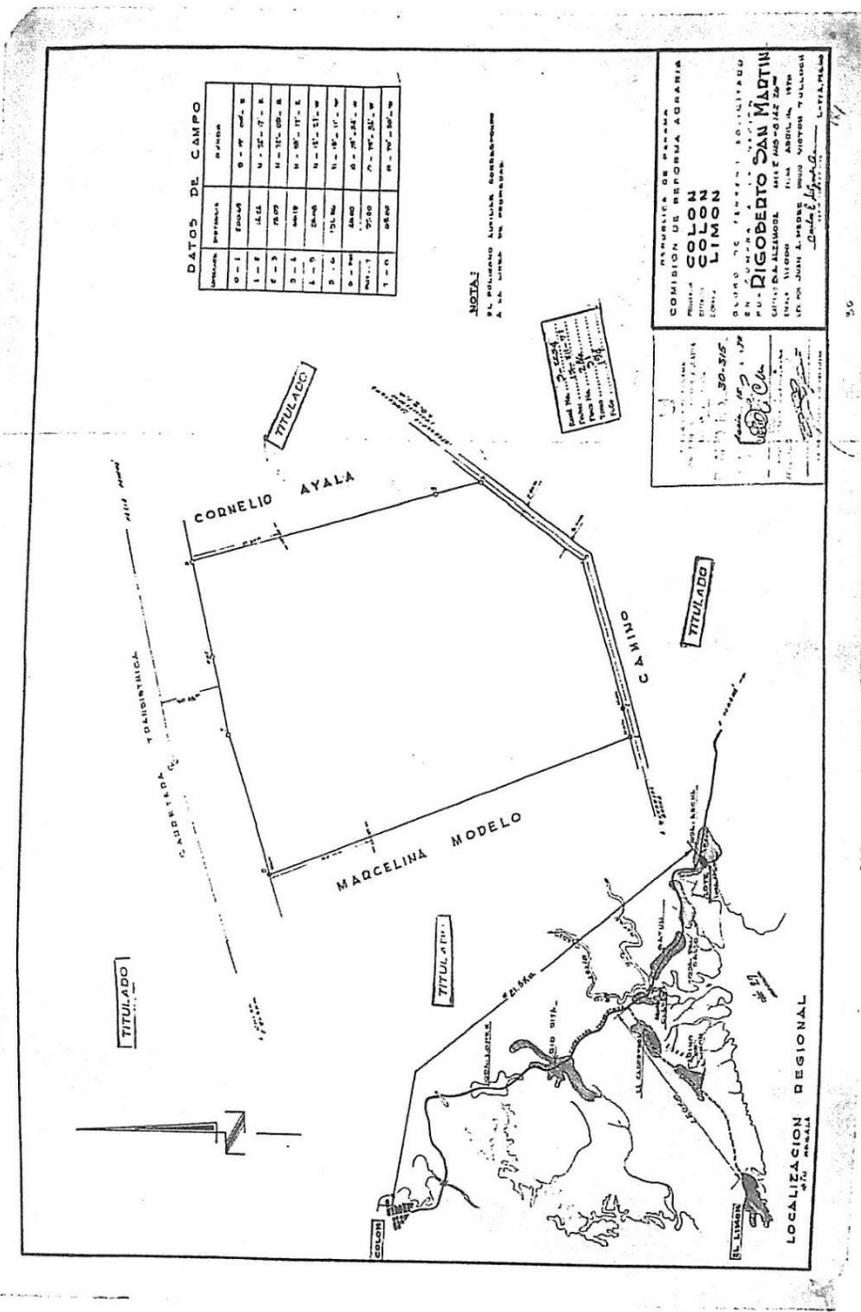
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



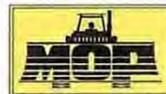
Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



F286 + 3100
 2/has

SINO



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de Finca: 286, Cod. Ubicación 3007, cuyo propietario es la señora SIMONA MORELOS SAN MARTIN, con cedula de identidad personal N° 3-65-1160, (Q.E.P.D), donde el señor LUIS BANQUE MORELO con cédula 3-74-2753 nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El (la) Sr(a). MAGDALENA EDITH GAITAN GUERRA CIP. 3-715-1318, como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). MAGDALENA EDITH GAITAN GUERRA CIP. 3-715-1318 no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 30 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

H8



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
 Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
 con Cédula de identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:
 Que este documento ha sido cotejado y encontrado
 en todo conforme con su original.

Panamá, 05 SEP 2023

[Handwritten Signature]
 Lcdo. Souhail M. Halwany C.
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31-Agosto-2023.

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Mirta Morelo Ramos, con C.I.P. o pasaporte No. 3-87-2122, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. 286, plano (s) identificado con No. 30-315, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), confirmo que estoy auente de que el Ministerio de Obras Publicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Mirta Morelo 3-87-2122
Nombre y cedula

Mirta Morelo
FIRMA



Yo, Ledo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la cedula de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(es) autografa(s) (Art. 17 del D.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

05 SEP 2023
Fecha

Ledo. Souhail M. Halwany C.,
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

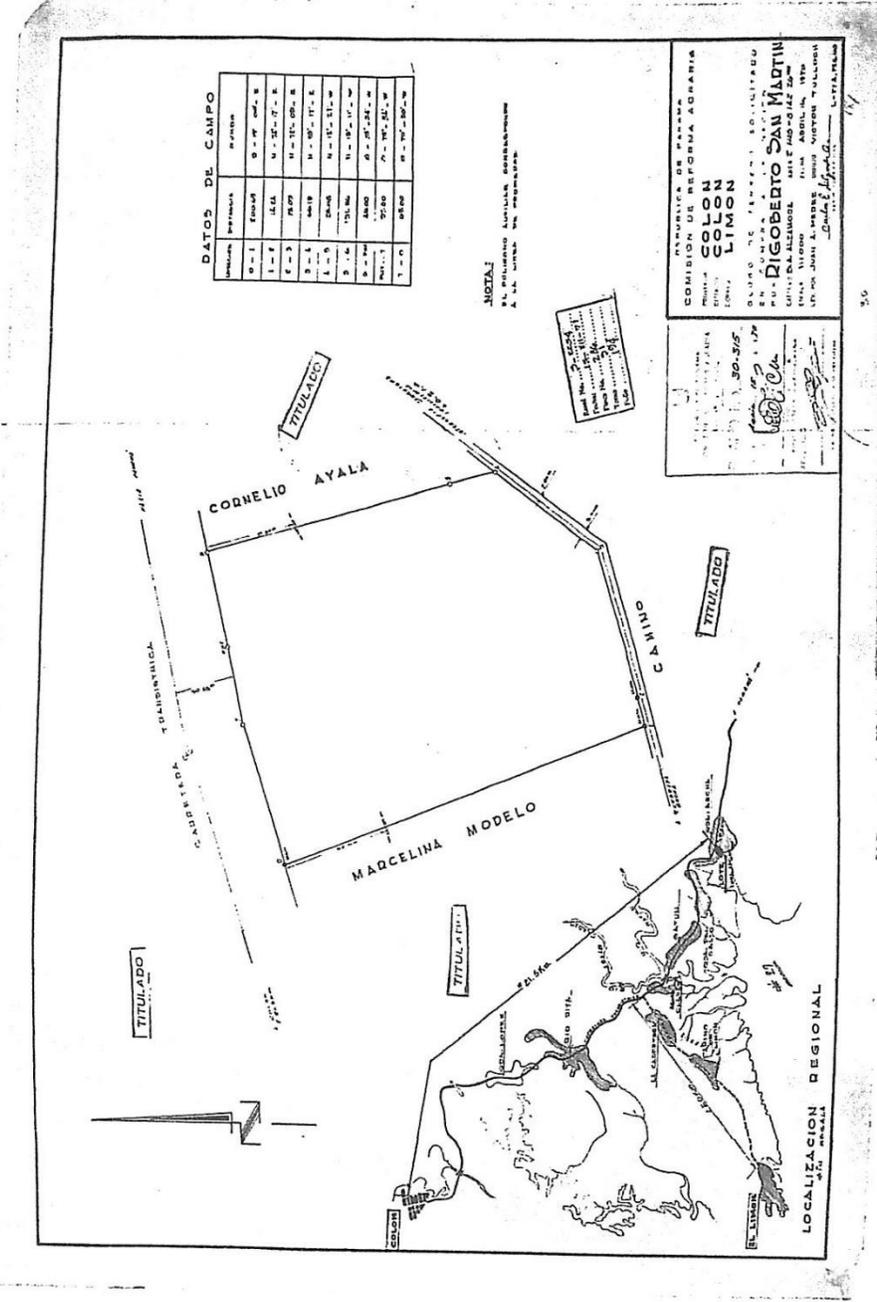
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



DATOS DE CAMPO

Medida	Superficie	Área
1	10000	10000
2	10000	10000
3	10000	10000
4	10000	10000
5	10000	10000
6	10000	10000
7	10000	10000
8	10000	10000
9	10000	10000
10	10000	10000

NOTA:
El presente estudio correspondiente a la zona de reforma agraria.

REPUBLICA DE PANAMA
COMISION DE REFORMA AGRARIA
COLON
LIMON
P.U. - RIGOBERTO SAN MARTIN
MILE 440-012Z 2000
MILE 440-012Z 2000
MILE 440-012Z 2000
MILE 440-012Z 2000

136 + 3112
2/1/12

SNO



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de **Finca: 286**, Cod. Ubicación **3007**, cuyo propietario es la señora **SIMONA MORELOS SAN MARTIN**, con cedula de identidad personal **Nº 3-65-1160**, (Q.E.P.D), donde el señor **LUIS BANQUE MORELO** con cédula **3-74-2753** nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El (la) Sr(a). **MIRTA MORELOS RAMOS CIP. 3-87-2122**, como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). **MIRTA MORELOS RAMOS CIP. 3-87-2122** no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 30 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

HA



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
 Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
 con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotado y encontrado
 en todo conforme con su original.

Panamá, ...

05 SEP, 2023

[Handwritten Signature]
 Lcdo. Souhail M. Halwany C.
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O

TRANSEG | ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 30 Agosto 2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Ricardo Antonio Morelo
con C.I.P. o pasaporte No. 3-722-372, por medio del
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
No. -286-, plano (s) identificado con
No. 30-315, según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy auente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Ricardo A. Morelo 3-722-372
Nombre y cedula

Ricardo A. Morelo
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la autenticidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, su(s) finca(s) y/o fincas
autenticas (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Panamá

05 SEP 2023

Tiempo

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 09-09-2023

Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Ricardo A. Morelo, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-722-372, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Ricardo A. Morelo

Propietario

3-722-372

Cédula

Yo, Lcdo. Soudair M. Halwani C., Notario Público Miembro del Colegio de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de toda persona(s) que suscribió el presente documento según consta en el registro de identificación que se encuentra en el expediente.

Fecha: 09-09-2023
Notario

Lcdo. Soudair M. Halwani C.
Notario Público Miembro del Colegio de Panamá
Primer Suplente



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de Finca: 286, Cod. Ubicación 3007, cuyo propietario es la señora SIMONA MORELOS SAN MARTIN, con cedula de identidad personal N° 3-65-1160, (Q.E.P.D), donde el señor LUIS BANQUE MORELO con cédula 3-74-2753 nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El (la) Sr(a). RICARDO ANTONIO MORELOS CIP. 3-722-372 como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). RICARDO ANTONIO MORELOS CIP. 3-722-372 no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 31 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,
CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.
Panamá, **08 SEP 2023**
[Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente

Permiso de Paso

Fecha: 07.09.2023

Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Mario A. Bernal Morelos, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-733-1416 propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Mario Bernal
Propietario
3-733-1416
Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de (del) persona(s) que firmaron el presente documento, así(s) como(s) su(s) autenticidad(es) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de la identificación que se me presentó.

Panamá, 14 SEP 2023

[Firma]
Teléfono _____

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público, Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31-8-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Mario Alberto Bernal Morelos.
con C.I.P. o pasaporte No. 3-733-1416, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. — 286 —, plano (s) identificado con No. — 30-315 —, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Mario Bernal 3-733-1416
Nombre y cedula

Mario Bernal
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhail M. Hailwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Registro No. 6.722-2125.
CERTIFICO:
Que consta la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) autografa(s) (Art. 1796 C.C. Art. 638 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

31-8-2023
Fecha
[Firma]
Firma
Lcdo. Souhail M. Hailwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

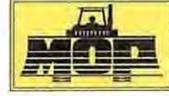
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de **Finca: 286**, Cod. Ubicación **3007**, cuyo propietario es la señora **SIMONA MORELOS SAN MARTIN**, con cedula de identidad personal **Nº 3-65-1160**, (Q.E.P.D), donde el señor **LUIS BANQUE MORELO** con cédula **3-74-2753** nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El (la) Sr(a). **MARIO ALBERTO BERNAL MORELOS CIP. 3-733-1416**, como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). **MARIO ALBERTO BERNAL MORELOS CIP. 3-733-1416** no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 31 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

51



Yo, **Lcdo. Souhail M. Hawany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, **05 SEP 2023**

Lcdo. Souhail M. Hawany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente

Permiso de Paso

Fecha: 9 de SEPTIEMBRE 2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe ANIBAL MORELO VEGA, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-46-805 propietario registrado de la Finca No. 284 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

ANIBAL MORELO VEGA

Propietario

3-46-805

Cédula

Yo, Leda, Rouhail M. Halwany B., Notario Público Ajeno del Circuito de Panamá, Primer Turno, con Cédula de Identidad No. 0-722-2175

CERTIFICO:
Fue dada la lectura de la escritura de esta escritura que transcribe el presente documento, según consta en el libro de actas (Art. 1730 del Código de Procedimiento Civil) y se levantó la presente certificación que se me presenta.

Fecha: 9 de Septiembre 2023

Leda Rouhail M. Halwany B.
Notario Público Ajeno del Circuito de Panamá
Primer Turno



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 30-Agosto 2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Anibal Morelo Vega
con C.I.P. o pasaporte No. 3-46-805, por medio del
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
No. -286-, plano (s) identificado con
No. -30-315-, según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Anibal Morelo Vega 3-48-805
Nombre y cedula

Anibal Morelo Vega
FIRMA

Yo, Lcdo. Sinuhail M. Halwany C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de
Identidad No. 9-722-2175,

CERTIFICÓ:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que
firma(n) el presente documento, su(s) firma(s) o(s) su(s)
autenticado(s) (Art. 17 del C.C. Art. 530 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Panamá,

05 SEP 2023

Lcdo. Sinuhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162_DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIEN TO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

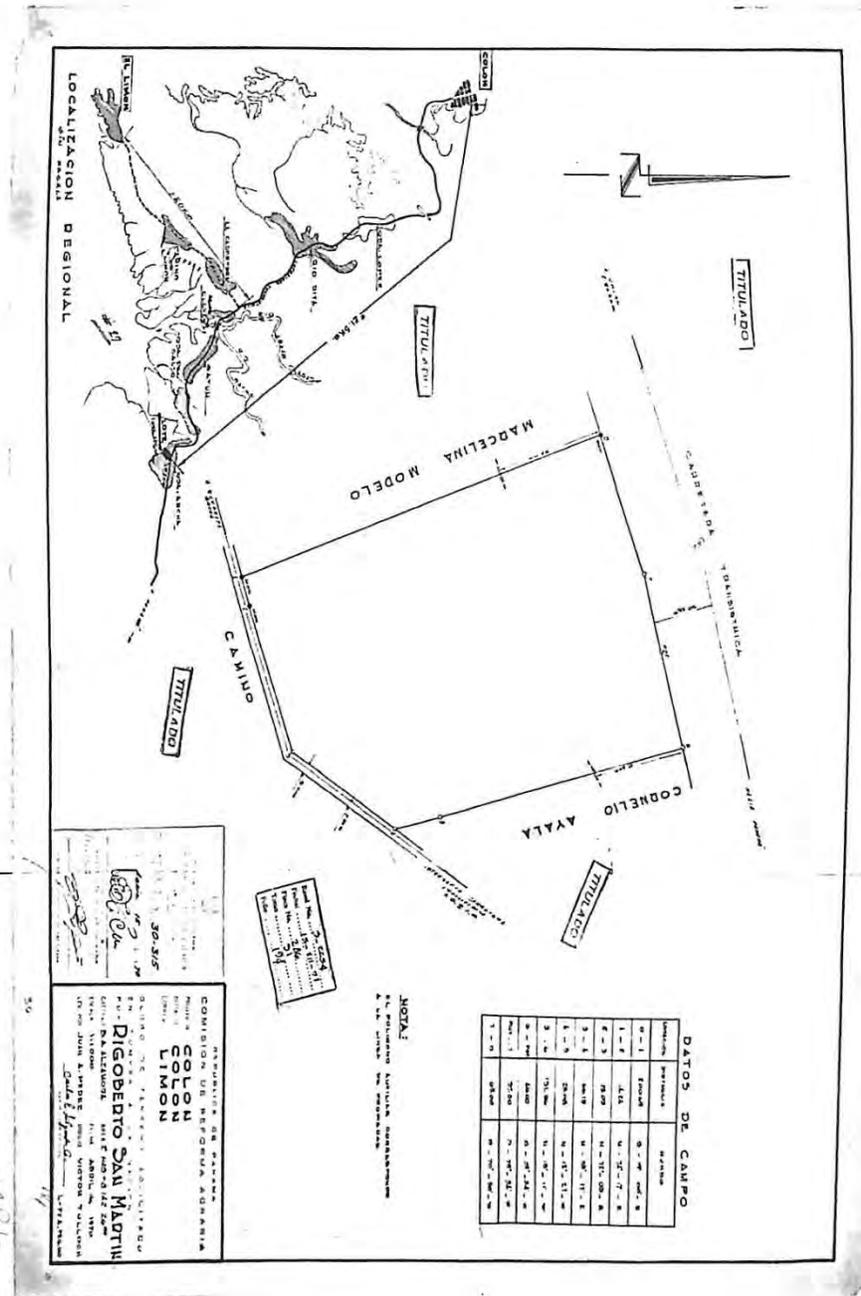
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



DATOS DE CAMPO

Medida	Perímetro	Área
1-1	44.5	19.7
1-2	44.5	19.7
2-1	44.5	19.7
2-2	44.5	19.7
3-1	44.5	19.7
3-2	44.5	19.7
4-1	44.5	19.7
4-2	44.5	19.7
5-1	44.5	19.7
5-2	44.5	19.7
6-1	44.5	19.7
6-2	44.5	19.7
7-1	44.5	19.7
7-2	44.5	19.7
8-1	44.5	19.7
8-2	44.5	19.7
9-1	44.5	19.7
9-2	44.5	19.7
10-1	44.5	19.7
10-2	44.5	19.7
11-1	44.5	19.7
11-2	44.5	19.7
12-1	44.5	19.7
12-2	44.5	19.7
13-1	44.5	19.7
13-2	44.5	19.7
14-1	44.5	19.7
14-2	44.5	19.7
15-1	44.5	19.7
15-2	44.5	19.7
16-1	44.5	19.7
16-2	44.5	19.7
17-1	44.5	19.7
17-2	44.5	19.7
18-1	44.5	19.7
18-2	44.5	19.7
19-1	44.5	19.7
19-2	44.5	19.7
20-1	44.5	19.7
20-2	44.5	19.7
21-1	44.5	19.7
21-2	44.5	19.7
22-1	44.5	19.7
22-2	44.5	19.7
23-1	44.5	19.7
23-2	44.5	19.7
24-1	44.5	19.7
24-2	44.5	19.7
25-1	44.5	19.7
25-2	44.5	19.7
26-1	44.5	19.7
26-2	44.5	19.7
27-1	44.5	19.7
27-2	44.5	19.7
28-1	44.5	19.7
28-2	44.5	19.7
29-1	44.5	19.7
29-2	44.5	19.7
30-1	44.5	19.7
30-2	44.5	19.7
31-1	44.5	19.7
31-2	44.5	19.7
32-1	44.5	19.7
32-2	44.5	19.7
33-1	44.5	19.7
33-2	44.5	19.7
34-1	44.5	19.7
34-2	44.5	19.7
35-1	44.5	19.7
35-2	44.5	19.7
36-1	44.5	19.7
36-2	44.5	19.7
37-1	44.5	19.7
37-2	44.5	19.7
38-1	44.5	19.7
38-2	44.5	19.7
39-1	44.5	19.7
39-2	44.5	19.7
40-1	44.5	19.7
40-2	44.5	19.7
41-1	44.5	19.7
41-2	44.5	19.7
42-1	44.5	19.7
42-2	44.5	19.7
43-1	44.5	19.7
43-2	44.5	19.7
44-1	44.5	19.7
44-2	44.5	19.7
45-1	44.5	19.7
45-2	44.5	19.7
46-1	44.5	19.7
46-2	44.5	19.7
47-1	44.5	19.7
47-2	44.5	19.7
48-1	44.5	19.7
48-2	44.5	19.7
49-1	44.5	19.7
49-2	44.5	19.7
50-1	44.5	19.7
50-2	44.5	19.7

COMISION DE REGISTRO AGRARIO
COLLON LIMON
RIGOBERTO SAN MARTIN
 Director General
 Calle Palmarillo, San José, Costa Rica
 Tel. (506) 222-1111
 Fax (506) 222-1112
 E-mail: rigoberto@registroagrario.gob.cr

1286 + 31mm



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de Finca: **286**, Cod. Ubicación **3007**, cuyo propietario es la señora **SIMONA MORELOS SAN MARTIN**, con cedula de identidad personal **Nº 3-65-1160**, (Q.E.P.D), donde el señor **LUIS BANQUE MORELO** con cédula **3-74-2753** nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El Sr. **ANIBAL MORELO VEGA CIP. 3-46-805**, como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). **ANIBAL MORELO VEGA CIP. 3-46-805** no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 30 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido coleccionado y encontrado
en todo conforma con su original.

Panamá,

05 SEP 2028

Lcdo. Souhail M. Halwany C.

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 30 Agosto 2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores Ministerio de Obras Públicas. E.S.D

Quien suscribe, PLACIDO MORELOS con C.I.P. o pasaporte No. B-307-589, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. - 286 - plano (s) identificado con No. - 30-315 - según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), confirmo que estoy auente de que el Ministerio de Obras Publicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Placido Morelos 8.307.589 Nombre y cedula

Placido Morelos FIRMA

Yo, Lcda. Souhail M. Hawany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722.2125,

CERTIFICO: Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento su(s) firma(s) es(son) autenticá(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 05 SEP 2023 Lcda. Souhail M. Hawany C. Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 8-9-2023

Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Glaudo Norato, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-307-589, propietario registrado de la Finca No. 286 Código de ubicación 9007, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Glaudo Norato

Propietario

8.307.589

Cédula

Vc. Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2125

CERTIFICO:

Que dada la copia de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) o(s) suscripción(es) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

11 SEP 2023

Palma

[Firma]

Lcdo. Souhail M. Halwany
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO
AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO
MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

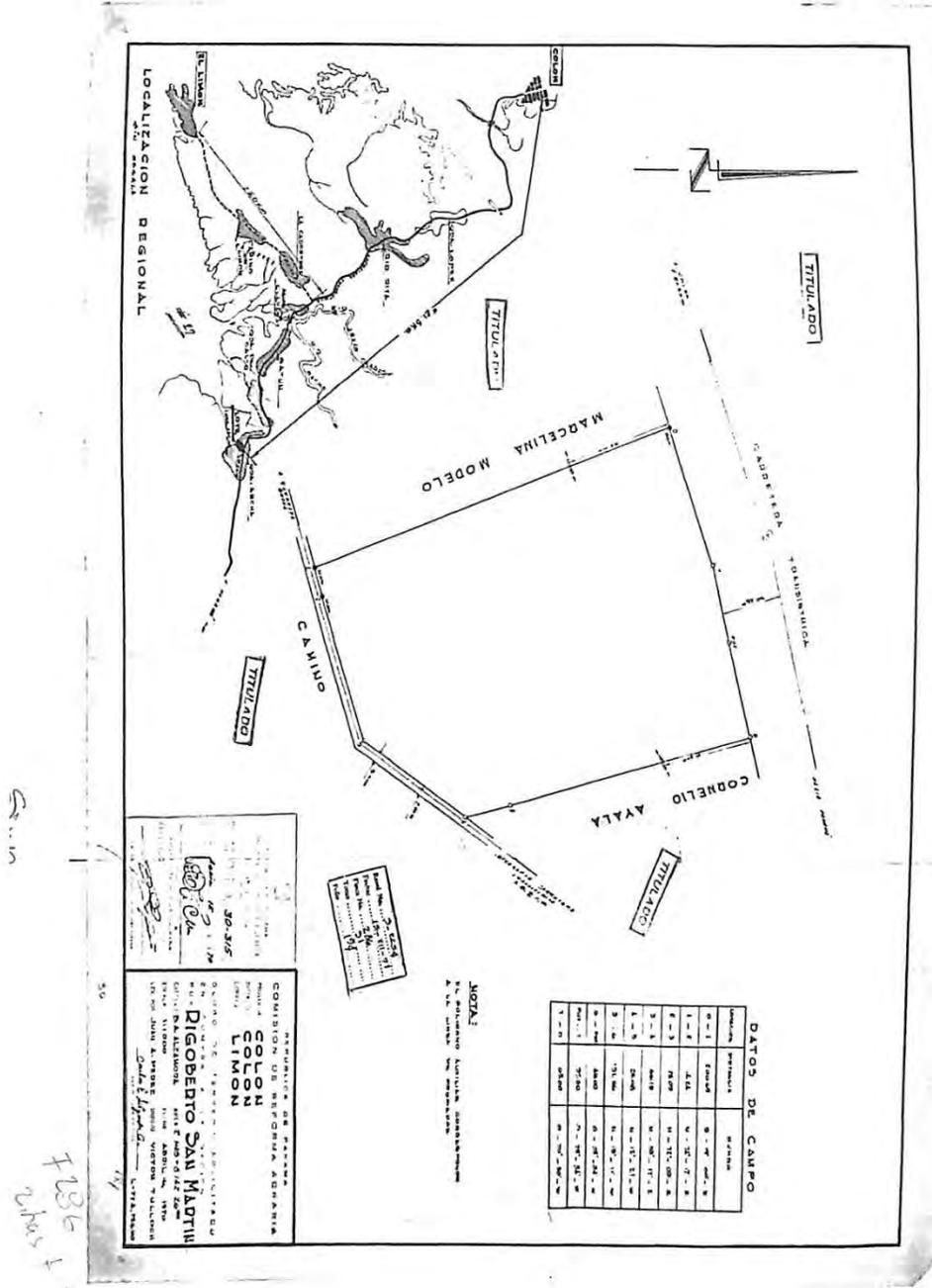
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



DATOS DE CAMPO

Medida	Propiedad	Medida
0+1	Estado	0+1
1+1	4.11	1+1
2+1	4.11	2+1
3+1	4.11	3+1
4+1	4.11	4+1
5+1	4.11	5+1
6+1	4.11	6+1
7+1	4.11	7+1
8+1	4.11	8+1
9+1	4.11	9+1
10+1	4.11	10+1
11+1	4.11	11+1
12+1	4.11	12+1
13+1	4.11	13+1
14+1	4.11	14+1
15+1	4.11	15+1
16+1	4.11	16+1
17+1	4.11	17+1
18+1	4.11	18+1
19+1	4.11	19+1
20+1	4.11	20+1
21+1	4.11	21+1
22+1	4.11	22+1
23+1	4.11	23+1
24+1	4.11	24+1
25+1	4.11	25+1
26+1	4.11	26+1
27+1	4.11	27+1
28+1	4.11	28+1
29+1	4.11	29+1
30+1	4.11	30+1
31+1	4.11	31+1
32+1	4.11	32+1
33+1	4.11	33+1
34+1	4.11	34+1
35+1	4.11	35+1
36+1	4.11	36+1
37+1	4.11	37+1
38+1	4.11	38+1
39+1	4.11	39+1
40+1	4.11	40+1
41+1	4.11	41+1
42+1	4.11	42+1
43+1	4.11	43+1
44+1	4.11	44+1
45+1	4.11	45+1
46+1	4.11	46+1
47+1	4.11	47+1
48+1	4.11	48+1
49+1	4.11	49+1
50+1	4.11	50+1

NOTA:
Se otorga licencia constructiva a la obra que se describe en el presente plano.

INVESTIGACION DE TERRENO
COLON LIMON
 COMISION DE REFORMA AGRARIA
RIGOBERTO SAN MARTIN
 CARRERA 5
 CARRETERA TRANSISTMICA

TABLA 1 y 2



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de **Finca: 286**, Cod. Ubicación **3007**, cuyo propietario es la señora **SIMONA MORELOS SAN MARTIN**, con cedula de identidad personal **Nº 3-65-1160**, (Q.E.P.D), donde el señor **LUIS BANQUE MORELO** con cédula **3-74-2753** nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El (la) Sr(a). **PLACIDO MORELO CIP. 3-307-589 (PARRILLADA)** como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). **PLACIDO MORELO CIP. 3-307-589 (PARRILLADA)** no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 31 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 

54



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
 Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
 con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
 Que este documento ha sido cotejado y encontrado
 en todo conforme con su original.

Panamá, **05 SEP 2023**

 Lcdo. Souhail M. Halwany C.
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31-Agosto-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Kenya Lisette Morelo Lopez de Ballesteros, con C.I.P. o pasaporte No. 3-721-1512, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. - 280 -, plano (s) identificado con No. - 30-315 -, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy auente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Kenya M de Ballesteros 3-721-1512
Nombre y cedula

Kenya M de Ballesteros
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de Identidad No. B.723-2125.
CERTIFICO:
Que da fe de la autenticidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) y su(s) autenticidad(es) (Art. 1736 C.C. Art. 235 C.P.) y su(s) estado de identificación que se me presentó 05 SEP 2023
Panamá
[Firma]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 07-09-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Renya L. Norelo L, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-721-1512, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Renya M de Balbastro
Propietario
3-721-1512
Cédula

Yo, Ledo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2126

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que suscribió el presente documento, su(s) firma(s), así como autenticada(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó: 14 SEP 2023

Fecha:

Tiempo:

Ledo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.
RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162_DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

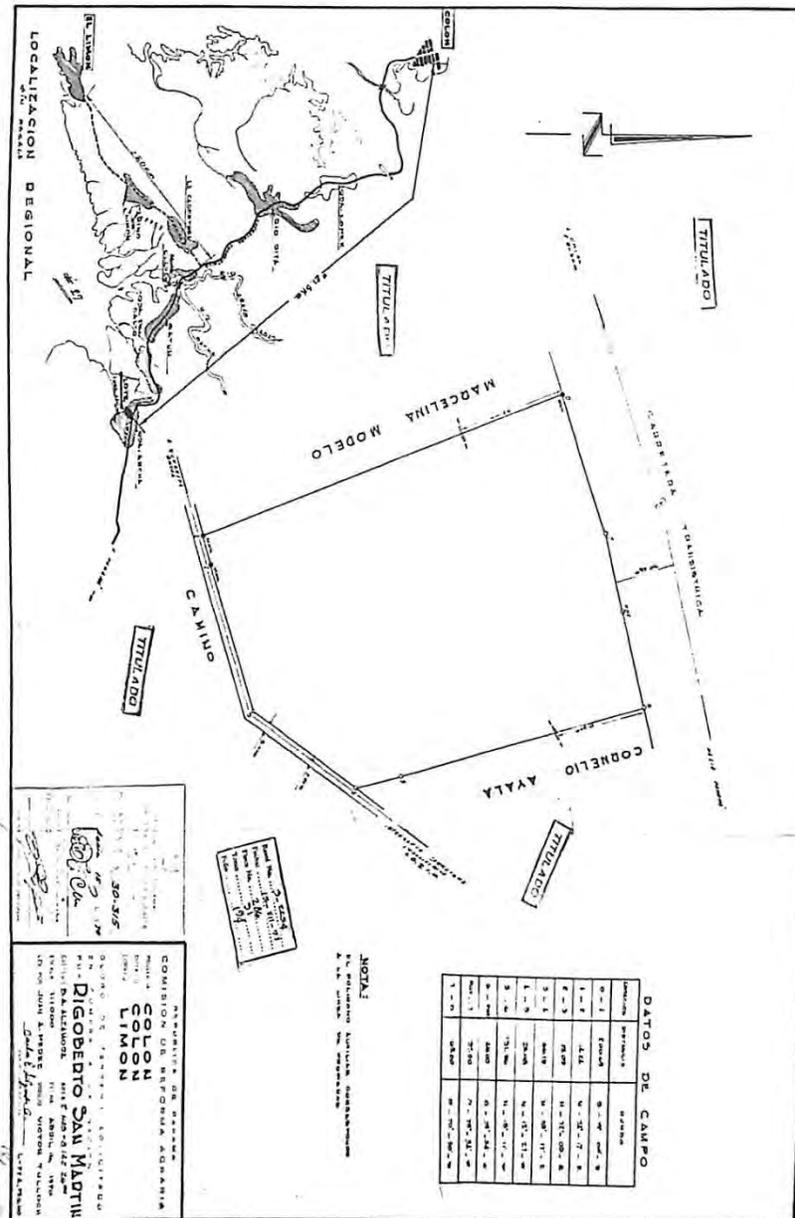
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



COMISION DE REFORMA AGRIARIA
COLON LIMON
DIOSBERTO SAN MARTIN
 PRESIDENTE DE LA COMISION
 VICEDIRECTOR
 SECRETARIO
 ASISTENTE SOCIAL
 ASISTENTE TECNICO
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Nota: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comision de Reforma Agraria.
 Fecha de Emision: 20/05/2014
 Hora de Emision: 10:00 AM

NOTA:
 Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comision de Reforma Agraria.
 Fecha de Emision: 20/05/2014
 Hora de Emision: 10:00 AM

DATOS DE CAMPO

Orden	Descripcion	Area
1-1	Parcela	0.10
1-2	Parcela	0.10
1-3	Parcela	0.10
1-4	Parcela	0.10
1-5	Parcela	0.10
1-6	Parcela	0.10
1-7	Parcela	0.10
1-8	Parcela	0.10
1-9	Parcela	0.10
1-10	Parcela	0.10
1-11	Parcela	0.10
1-12	Parcela	0.10
1-13	Parcela	0.10
1-14	Parcela	0.10
1-15	Parcela	0.10
1-16	Parcela	0.10
1-17	Parcela	0.10
1-18	Parcela	0.10
1-19	Parcela	0.10
1-20	Parcela	0.10
1-21	Parcela	0.10
1-22	Parcela	0.10
1-23	Parcela	0.10
1-24	Parcela	0.10
1-25	Parcela	0.10
1-26	Parcela	0.10
1-27	Parcela	0.10
1-28	Parcela	0.10
1-29	Parcela	0.10
1-30	Parcela	0.10
1-31	Parcela	0.10
1-32	Parcela	0.10
1-33	Parcela	0.10
1-34	Parcela	0.10
1-35	Parcela	0.10
1-36	Parcela	0.10
1-37	Parcela	0.10
1-38	Parcela	0.10
1-39	Parcela	0.10
1-40	Parcela	0.10
1-41	Parcela	0.10
1-42	Parcela	0.10
1-43	Parcela	0.10
1-44	Parcela	0.10
1-45	Parcela	0.10
1-46	Parcela	0.10
1-47	Parcela	0.10
1-48	Parcela	0.10
1-49	Parcela	0.10
1-50	Parcela	0.10

F 138 E 312 m.
 20/05/2014



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de **Finca: 286**, Cod. Ubicación **3007**, cuyo propietario es la señora **SIMONA MORELOS SAN MARTIN**, con cedula de identidad personal **Nº 3-65-1160**, (Q.E.P.D), donde el señor **LUIS BANQUE MORELO** con cédula **3-74-2753** nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

La **Sra. KENYA LISSETT MORELO CIP. 3-721-1512**, como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

La **Sra. KENYA LISSETT MORELO CIP. 3-721-1512** no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 30 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31-Agosto 2023.

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Migdalia Morelos Lopez.
con C.I.P. o pasaporte No. 3-124-876, por medio del
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
No. 286, plano (s) identificado con
No. 30-315, según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Migdalia Morelos Lopez 3-124-876
Nombre y cedula

Migdalia Morelos Lopez
FIRMA

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany G., Notario Público Noveno
del Distrito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. 8-732-2129,
CERTIFICO:
Que da fe la certezza de la identidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, así como la(s) persona(s)
autenticada(s) (Art. 1734 C.C. Art. 839 C.J.), en virtud de
identificación que me fue presentada.
Firmado: 05 SEP 2023
Ldo. Souhail M. Halwany G.
Notario Público Noveno del Distrito de Panamá,
Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 13/9/2023

Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Migdalia Morales Lopez, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-124-876, propietario registrado de la Finca No. 286 Código de ubicación —, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Migdalia Morales Lopez
 Propietario

3-124-876
 Cédula

Yo, Leida Sotomayor M. Halwani, C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, en el día 13 de Septiembre de 2023, con Cédula de Identificación No. 13-017-2023.

CERTIFICADO:
 Este dato es copia de la identidad (o del) persona(s) que formaron el presente documento. Esta información deberá ser verificada al 15 de Julio de 2024. Art. 133 de la Ley 101 de 2008 sobre la identificación que se me presentó.

[Firma]
 Leida Sotomayor M. Halwani, C.
 Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
 Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162_DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

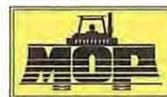
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de **Finca: 286**, Cod. Ubicación **3007**, cuyo propietario es la señora **SIMONA MORELOS SAN MARTIN**, con cedula de identidad personal **Nº 3-65-1160**, (Q.E.P.D), donde el señor **LUIS BANQUE MORELO** con cédula **3-74-2753** nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El (la) Sr(a). **MIGDALIA MORELO LOPEZ CIP. 3-124-876** como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). **MIGDALIA MORELO LOPEZ CIP. 3-124-876** no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 31 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.

56



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
 Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
 con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
 Que este documento ha sido cotejado y encontrado
 en todo conforme con su original.

en Panamá, el **05 SEP 2020**

[Handwritten Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O

TRANSECO | ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 30 Agosto 2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, PLACIDO MORELOS
con C.I.P. o pasaporte No. 8-307-589, por medio del
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
No. - 286 -, plano (s) identificado con
No. - 30-315 -, según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Placido Morelos 8.307.589
Nombre y cedula

Placido Morelos
FIRMA

Yo, Ldo. Soutair M. Halwany C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de
Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de lo(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son)
auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Panamá, 05 SEP 2023
[Firma]



Permiso de Paso

Fecha: 8-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Claudio Zoroto, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8.307.589, propietario registrado de la Finca No. 296 Código de ubicación 3007 ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Claudio Zoroto

Propietario

8.307-589

Cédula

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICADO:
Que dada la comparecencia de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) y su(s) identificación que se le presento.

Panamá, 11 SEP 2023

Testigo: [Firma]

Ldo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO
AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO
MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

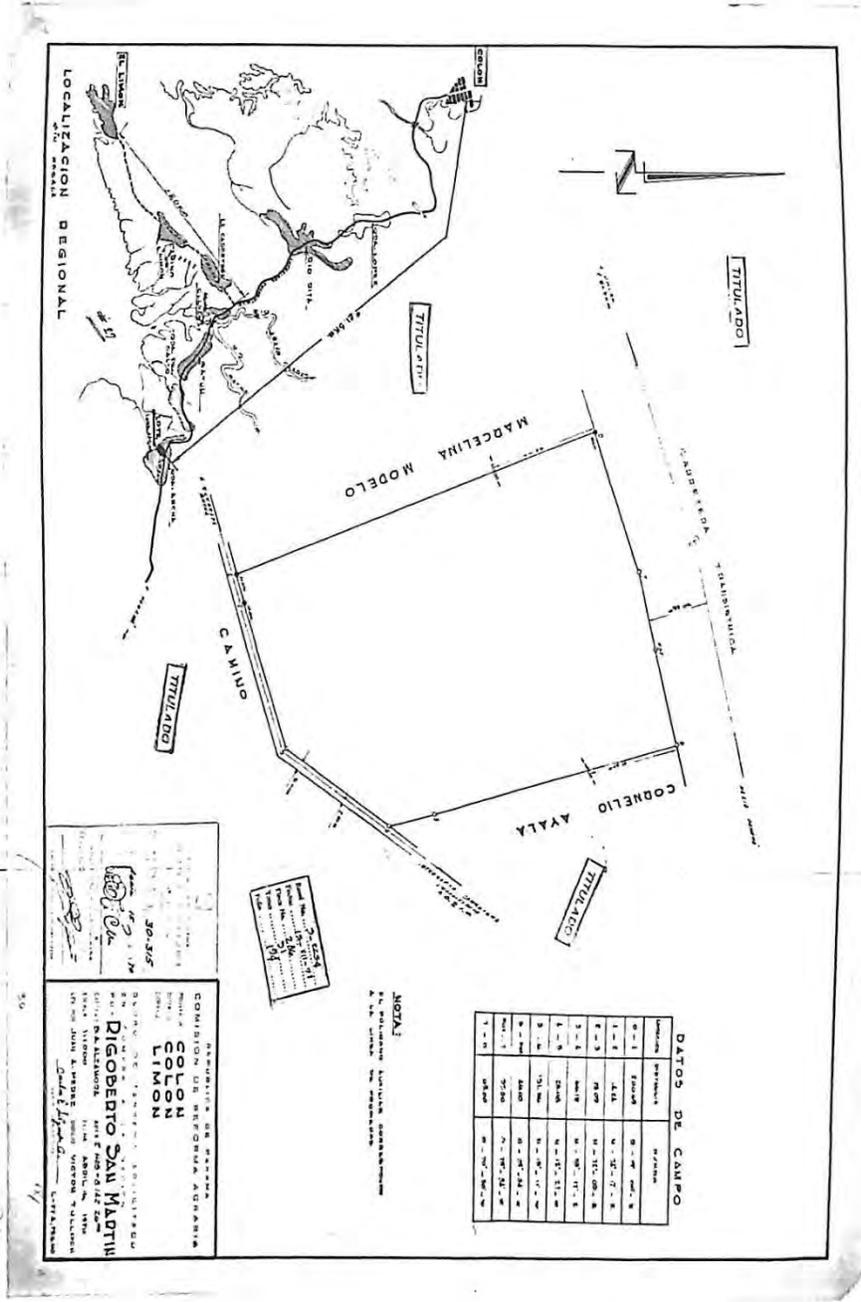
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



DATOS DE CAMPO

Orden	Provincia	Parcela
01-1	Esmeraldas	01-01-01-01
1-1	Esmeraldas	01-01-01-02
1-2	Esmeraldas	01-01-01-03
1-3	Esmeraldas	01-01-01-04
1-4	Esmeraldas	01-01-01-05
1-5	Esmeraldas	01-01-01-06
1-6	Esmeraldas	01-01-01-07
1-7	Esmeraldas	01-01-01-08
1-8	Esmeraldas	01-01-01-09
1-9	Esmeraldas	01-01-01-10
1-10	Esmeraldas	01-01-01-11
1-11	Esmeraldas	01-01-01-12
1-12	Esmeraldas	01-01-01-13
1-13	Esmeraldas	01-01-01-14
1-14	Esmeraldas	01-01-01-15
1-15	Esmeraldas	01-01-01-16
1-16	Esmeraldas	01-01-01-17
1-17	Esmeraldas	01-01-01-18
1-18	Esmeraldas	01-01-01-19
1-19	Esmeraldas	01-01-01-20
1-20	Esmeraldas	01-01-01-21
1-21	Esmeraldas	01-01-01-22
1-22	Esmeraldas	01-01-01-23
1-23	Esmeraldas	01-01-01-24
1-24	Esmeraldas	01-01-01-25
1-25	Esmeraldas	01-01-01-26
1-26	Esmeraldas	01-01-01-27
1-27	Esmeraldas	01-01-01-28
1-28	Esmeraldas	01-01-01-29
1-29	Esmeraldas	01-01-01-30
1-30	Esmeraldas	01-01-01-31
1-31	Esmeraldas	01-01-01-32
1-32	Esmeraldas	01-01-01-33
1-33	Esmeraldas	01-01-01-34
1-34	Esmeraldas	01-01-01-35
1-35	Esmeraldas	01-01-01-36
1-36	Esmeraldas	01-01-01-37
1-37	Esmeraldas	01-01-01-38
1-38	Esmeraldas	01-01-01-39
1-39	Esmeraldas	01-01-01-40
1-40	Esmeraldas	01-01-01-41
1-41	Esmeraldas	01-01-01-42
1-42	Esmeraldas	01-01-01-43
1-43	Esmeraldas	01-01-01-44
1-44	Esmeraldas	01-01-01-45
1-45	Esmeraldas	01-01-01-46
1-46	Esmeraldas	01-01-01-47
1-47	Esmeraldas	01-01-01-48
1-48	Esmeraldas	01-01-01-49
1-49	Esmeraldas	01-01-01-50
1-50	Esmeraldas	01-01-01-51
1-51	Esmeraldas	01-01-01-52
1-52	Esmeraldas	01-01-01-53
1-53	Esmeraldas	01-01-01-54
1-54	Esmeraldas	01-01-01-55
1-55	Esmeraldas	01-01-01-56
1-56	Esmeraldas	01-01-01-57
1-57	Esmeraldas	01-01-01-58
1-58	Esmeraldas	01-01-01-59
1-59	Esmeraldas	01-01-01-60
1-60	Esmeraldas	01-01-01-61
1-61	Esmeraldas	01-01-01-62
1-62	Esmeraldas	01-01-01-63
1-63	Esmeraldas	01-01-01-64
1-64	Esmeraldas	01-01-01-65
1-65	Esmeraldas	01-01-01-66
1-66	Esmeraldas	01-01-01-67
1-67	Esmeraldas	01-01-01-68
1-68	Esmeraldas	01-01-01-69
1-69	Esmeraldas	01-01-01-70
1-70	Esmeraldas	01-01-01-71
1-71	Esmeraldas	01-01-01-72
1-72	Esmeraldas	01-01-01-73
1-73	Esmeraldas	01-01-01-74
1-74	Esmeraldas	01-01-01-75
1-75	Esmeraldas	01-01-01-76
1-76	Esmeraldas	01-01-01-77
1-77	Esmeraldas	01-01-01-78
1-78	Esmeraldas	01-01-01-79
1-79	Esmeraldas	01-01-01-80
1-80	Esmeraldas	01-01-01-81
1-81	Esmeraldas	01-01-01-82
1-82	Esmeraldas	01-01-01-83
1-83	Esmeraldas	01-01-01-84
1-84	Esmeraldas	01-01-01-85
1-85	Esmeraldas	01-01-01-86
1-86	Esmeraldas	01-01-01-87
1-87	Esmeraldas	01-01-01-88
1-88	Esmeraldas	01-01-01-89
1-89	Esmeraldas	01-01-01-90
1-90	Esmeraldas	01-01-01-91
1-91	Esmeraldas	01-01-01-92
1-92	Esmeraldas	01-01-01-93
1-93	Esmeraldas	01-01-01-94
1-94	Esmeraldas	01-01-01-95
1-95	Esmeraldas	01-01-01-96
1-96	Esmeraldas	01-01-01-97
1-97	Esmeraldas	01-01-01-98
1-98	Esmeraldas	01-01-01-99
1-99	Esmeraldas	01-01-01-100

NOTAS:
 1. EL POLIGONO LITUAL ES CORRESPONDIENTE A LA VENTA DEL DOMINIO.

REQUISITOS DE FORMA
COLON LIMON
 COMISION DE REFORMA AGRARIA
RIGOBERTO SAN MARTIN
 C/101 BALANORAL 1100 ABRIL 19 1981
 C/100 SAN VICENTE 1100 ABRIL 19 1981
 C/100 SAN VICENTE 1100 ABRIL 19 1981
 C/100 SAN VICENTE 1100 ABRIL 19 1981

186 + 31ms



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de Finca: 286, Cod. Ubicación 3007, cuyo propietario es la señora SIMONA MORELOS SAN MARTIN, con cedula de identidad personal Nº 3-65-1160, (Q.E.P.D), donde el señor LUIS BANQUE MORELO con cédula 3-74-2753 nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El (la) Sr(a). PLACIDO MORELO CIP. 3-307-589 como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). PLACIDO MORELO CIP. 3-307-589 no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 31 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 

C O N S O R C I O

TRANSESA | ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31-08-23

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, TIKA RAQUEL MORENO LOPEZ DE NUÑEZ
con C.I.P. o pasaporte No. 3-108-846, por medio del
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
No. — 286 —, plano (s) identificado con
No. — 30-315 —, según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Tika Raquel Moreno Lopez de Nuñez 3-108-846
Nombre y cédula

Tika Raquel Moreno Lopez de Nuñez
FIRMA



Lcdo. Sushail M. Halwany C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la cédula de la identidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, sus(s) firma(s) es(son)
auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 833 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Panamá,

05 SEP 2023

Notario

Lcdo. Sushail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente

Permiso de Paso

Fecha: 07-09-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Ilka R. Morales L., panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-108-846, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Ilka Morales L.

Propietario

3-108-846

Cédula

Yo, Loida Bouhail M. Halwany C., Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICADO:

Que consta en certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, sus(s) firma(s) sus(s) autenticada(s) (Art. 1736 C.C. Art. 935 C.P.), en virtud de identificación que su me presentó.

Panamá, 14 SEP 2023

Loida Bouhail M. Halwany C.
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO
AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO
MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

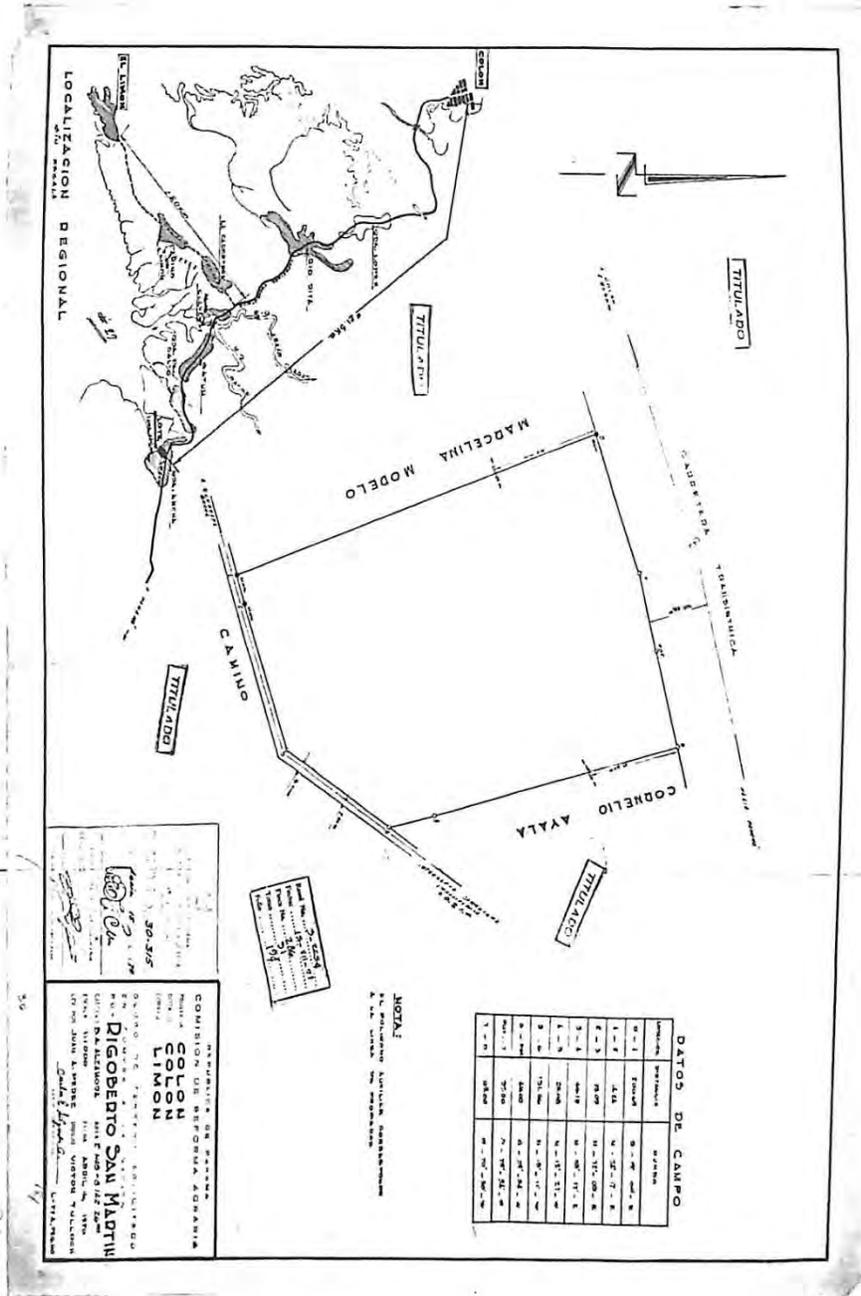
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

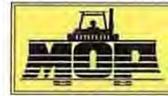
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

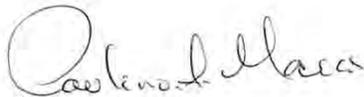
Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de Finca: **286**, Cod. Ubicación **3007**, cuyo propietario es la señora **SIMONA MORELOS SAN MARTIN**, con cedula de identidad personal **Nº 3-65-1160**, (Q.E.P.D), donde el señor **LUIS BANQUE MORELO** con cédula **3-74-2753** nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

La Sra. **ILKA RAQUEL MORELO CIP. 3-108-846**, como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). **ILKA RAQUEL MORELO CIP. 3-108-846** no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 30 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.



Yo, Lcdo. Souhail M. Holwany C., Notario Público
 Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
 con Cédula de identidad No. R-722 2123,
 CERTIFICO:
 Que este documento ha sido verificado y encontrado
 en todo conforme con su original.

Panamá, 05 SEP 2023

[Signature]
 Lcdo. Souhail M. Holwany C.,
 Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente

C O N S O R C I O

TRANSEG | ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31 Agosto 2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Zulceia del C. Comargo Lopez de Aray, con C.I.P. o pasaporte No. 3-98-435, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. -286-, plano (s) identificado con No. 30-315, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), confirmo que estoy anuente de que el Ministerio de Obras Publicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Zulceia Comargo. 3-98-435
Nombre y cedula

FIRMA

Yo, Letra. Sushan M. Halwany C., Notaria Publica Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de Identidad No. B-722-2120.
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento en(s) la(s) ciudad(es) mencionada(s) (Art. 1736 C.C. Art. 439 C.J.), en virtud de identificación que su me presenta.
05 SEP 2023
Letra Sushan M. Halwany C.
Notaria Publica Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 13/9/2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Zuleica del Carmen Lopez de la H. panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-98-435, propietario registrado de la Finca No. 286 Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Zuleica Camargo
 Propietario
3-98-435
 Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany E., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Septenio, con Cédula de Identidad No. 6-742-2126.
CERTIFICO:
 Que está a cargo de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento: su(s) firma(s) su(s) apellidos (Art. 1708 y 1709 del Código Civil), en virtud de identificación que se me presentó. 17 SEP 2023
 Lugar: _____ Fecha: _____
 Tejada: _____ Tejada: _____
 Lcdo. Souhail M. Halwany E.
 Notario Público Vicesi del Circuito de Panamá,
 Primer Septenio





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIEN TO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

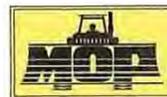
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de Finca: 286, Cod. Ubicación 3007, cuyo propietario es la señora SIMONA MORELOS SAN MARTIN, con cedula de identidad personal N° 3-65-1160, (Q.E.P.D), donde el señor LUIS BANQUE MORELO con cédula 3-74-2753 nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El (la) Sr(a). ZULEICA DEL CARMEN CAMARGO CIP. 3-98-435 como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). ZULEICA DEL CARMEN CAMARGO CIP. 3-98-435 no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 30 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte. 

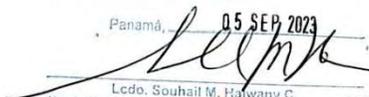


Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colgado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, **05 SEP 2023**


Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31 Agosto 2023

Proyecto: Estudió, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Yasury Indira Hay Canargo con C.I.P. o pasaporte No. 3-735-1574, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. -286-, plano (s) identificado con No. 30-315, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Yasury Indira Hay Canargo 3-735-1574
Nombre y cedula

[Firma]
FIRMA

Yo, Lcdo. Benhail M. Halwany C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2128

CERTIFICO:

Que dada la certitud de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1738 CC Art. 05 SEP 2023) y de identificación que es mi presente.

Notario, [Firma]
Testigo [Firma]

Lcdo. Benhail M. Halwany C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



59

Permiso de Paso

Fecha: 17-09-2023

Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Yasory I. Hay Camargo panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-735-1574; propietario registrado de la Finca No. 286 Código de ubicación 3007; ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Yasory Hay
 Propietario

3-735-1574
 Cédula

Yasory Hay
 FIRMA DE PROPIETARIO

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 9-722-2175

CERTIFICO:

Que dada fe constata de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) real(es) auténtica(s) (Art. 1730 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

14 SEP 2023
 Lcdo. Souhail M. Halwany C.
 Notario Público Novena del Circuito de Panamá,
 Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LÍNDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO
AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO
MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

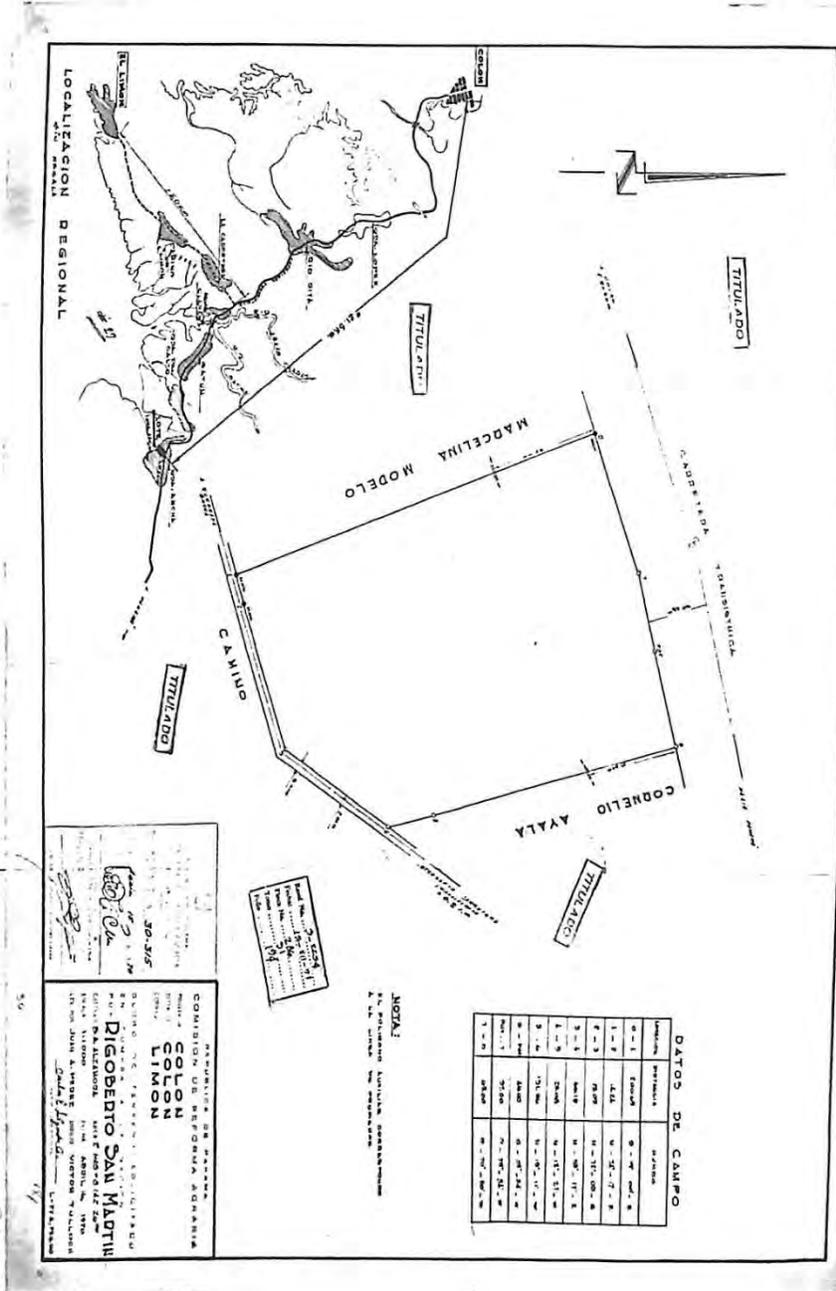
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



DATOS DE CAMPO

Medida	Descripción	Medida
1-1	100.00	100.00
1-2	100.00	100.00
1-3	100.00	100.00
1-4	100.00	100.00
1-5	100.00	100.00
1-6	100.00	100.00
1-7	100.00	100.00
1-8	100.00	100.00
1-9	100.00	100.00
1-10	100.00	100.00
1-11	100.00	100.00
1-12	100.00	100.00
1-13	100.00	100.00
1-14	100.00	100.00
1-15	100.00	100.00
1-16	100.00	100.00
1-17	100.00	100.00
1-18	100.00	100.00
1-19	100.00	100.00
1-20	100.00	100.00

COMISION DE REFORMA AGRIARIA
COLON SIMON
RIGOBERTO SAN MARTIN
 CARRERA 13 N. OFICINA 101
 SAN JOSE, COSTA RICA
 TEL. 2222-1111
 FAX 2222-1111

TABLA
 1 y 3 y 4



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de Finca: 286, Cod. Ubicación 3007, cuyo propietario es la señora SIMONA MORELOS SAN MARTIN, con cedula de identidad personal Nº 3-65-1160, (Q.E.P.D), donde el señor LUIS BANQUE MORELO con cédula 3-74-2753 nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El (la) Sr(a). YASURY INDIRA HAY CAMARGO CIP. 3-735-1574 como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). YASURY INDIRA HAY CAMARGO CIP. 3-735-1574 no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 30 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.

60



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, **05 SEP 2020**

[Handwritten Signature]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O

TRANSEG | ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31-8-2023.

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, 31-8-2023 Ernesto che Hay Camargo
con C.I.P. o pasaporte No. 3-729-190, por medio del
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
No. 286, plano (s) identificado con
No. 30-315, según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Ernesto Hay 3-729-190
Nombre y cedula

Ernesto Hay
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhair M. Halwany C., Notario Público Notario
por el Poder Judicial de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de
Identidad No. 8-722-2175

CERTIFICO:

Que desde la portada de la documental de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son)
auténticas (Art. 1736 C.C. Art. 833 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Panamá

05 SEP 2023

Souhair M. Halwany
Lcdo. Souhair M. Halwany
Notario Público Notario del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO
AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO
MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162_DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

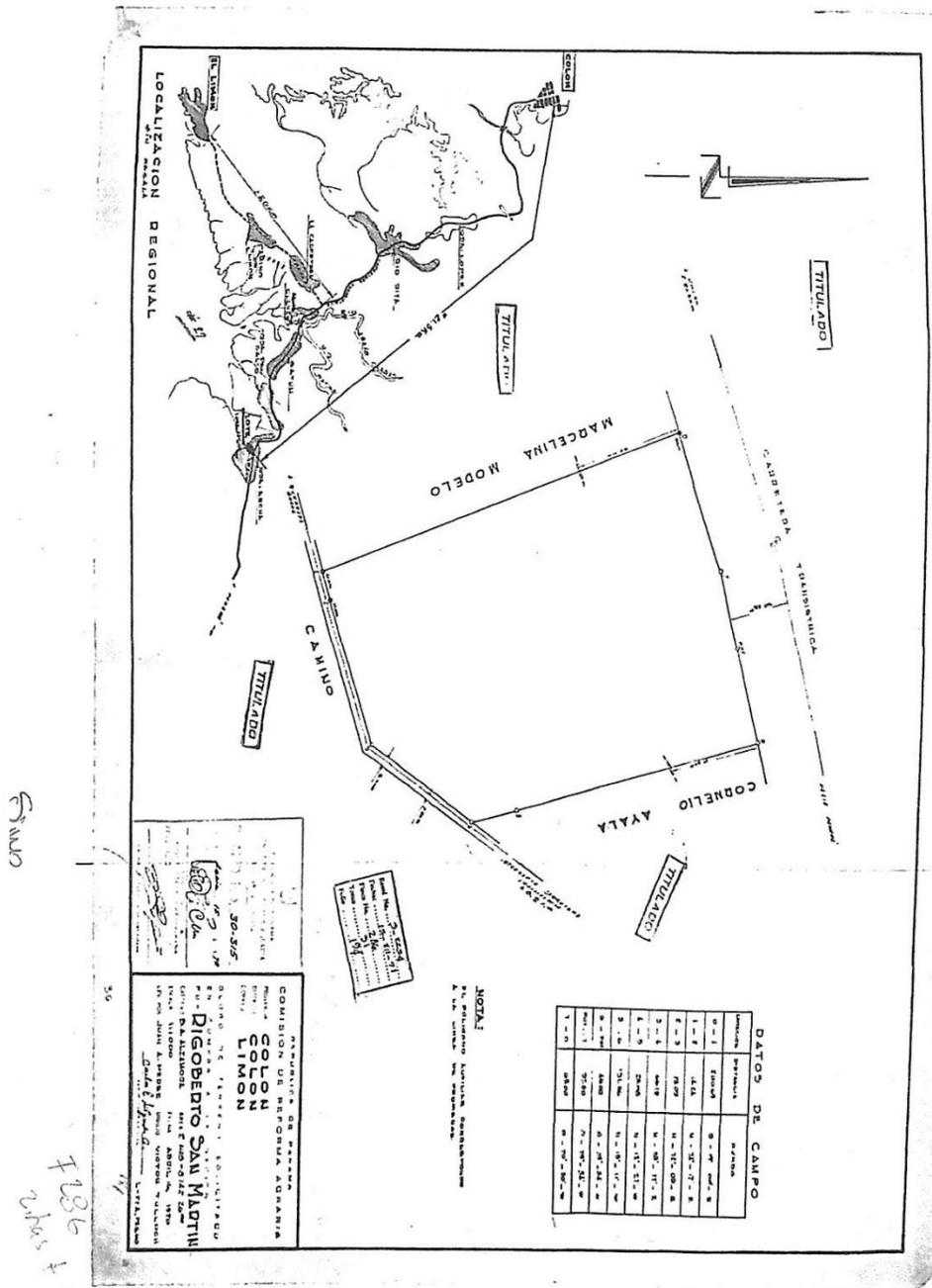
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de **Finca: 286**, Cod. Ubicación **3007**, cuyo propietario es la señora **SIMONA MORELOS SAN MARTIN**, con cedula de identidad personal N° **3-65-1160**, (Q.E.P.D), donde el señor **LUIS BANQUE MORELO** con cédula **3-74-2753** nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El Sr. **ERNESTO CHE HAY CAMARGO. 3-729-190**, como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). **ERNESTO CHE HAY CAMARGO CIP. 3-729-190** no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 30 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido copiado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

05 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.
Lcdo. Souhail M. Halwany C.

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O

TRANSECO | ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31 Agosto 2023:

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, Damaris Esther Morelo López,
con C.I.P. o pasaporte No. 3-707-606, por medio del
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
No. 286, plano (s) identificado con
No. 30-315, según datos de la Autoridad
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy anuente**
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Damaris Esther Morelo López 3-707-606
Nombre y cedula

Damaris E. Morelo L
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que dió fe sobre la identidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, así(s) firmada(s) respaldada(s)
auténticas (Art. 1738 C.C. Art. 805 C.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

05 SEP 2023

[Firma]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 0-0-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Damaris E. Morelo L., panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-707-606, propietario registrado de la Finca No. 286 Código de ubicación 3007 ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Damaris E. Morelo L.
Propietario

3-707-606
Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Prensio Suspenso, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la autenticidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, sus (sus) firma(s) o (son) autenticas (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que su me bronceó.

11 SEP 2023
Firma: [Firma]
Testigo: [Firma]
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Prensio Suspenso.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO
AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO
MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de **Finca: 286**, Cod. Ubicación **3007**, cuyo propietario es la señora **SIMONA MORELOS SAN MARTIN**, con cedula de identidad personal **Nº 3-65-1160**, (Q.E.P.D), donde el señor **LUIS BANQUE MORELO** con cédula **3-74-2753** nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

La Sra. **DAMARIS ESTHER MORELO LOPEZ CIP. 3-707-606** como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). **DAMARIS ESTHER MORELO LOPEZ CIP. 3-707-606** no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial. y se firma el día 30 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

62



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, **05 SEP 2023**

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente

C O N S O R C I O

TRANSECO | ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 31 Agosto 2023.

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores Ministerio de Obras Públicas. E.S.D

Quien suscribe, Marcos Alexis González Cawango con C.I.P. o pasaporte No. 3-721-1228, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. 286, plano (s) identificado con No. 30-315, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), confirmo que estoy anuente de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Manos González 3-721-1228
Nombre y cedula

Manos G.
FIRMA

Yo, Ldo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO: Que da fe la veracidad de la identidad de (de) persona(s) que firmaron el presente documento, sus (sus) firma(s) es(son) autenticas (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 05 SEP 2023
Ldo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 31/8/2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Marco Alexis González Camargo, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-7211228, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany E., Notario Público Nuevino del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:
Que dada la verificación de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, tales como(s) se(s)ñaló(s) en el documento (PM: 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de las indicaciones que se me presentaron.

Panamá, 16 SEP 2023

Marco González
Propietario

3-721-1228
Cédula

[Firma]
Lcdo. Souhail M. Halwany E.
Notario Público Nuevino del Circuito de Panamá,
Primer Suplente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO
AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO
MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162_DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIEN TO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de Finca: 286, Cod. Ubicación 3007, cuyo propietario es la señora SIMONA MORELOS SAN MARTIN, con cedula de identidad personal N° 3-65-1160, (Q.E.P.D), donde el señor LUIS BANQUE MORELO con cédula 3-74-2753 nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El (la) Sr(a). MARCOS ALEXIS GONZALEZ CAMARGO CIP. 3-721-1228 como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). MARCOS ALEXIS GONZALEZ CAMARGO CIP. 3-721-1228 no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 31 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 17-07-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Elvis Luis Núñez Morelo, con C.I.P. o
pasaporte No. 3-743-696, por medio del siguiente documento, en
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. _____,
plano(s) identificado con No. _____, según datos de
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy
auente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Elvis Núñez 3-743-696
Nombre y cedula

Elvis Núñez
FIRMA



Yo, Lcdo. Souhail M. Hawany C., Notario Público Novena
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de
Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:

Que habita la copia de la autoridad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, su(s) firma(s) y su(s)
cédula(s) (Art. 1736 C.C. Art. 14 SEP 2023)
Identificación que me fue presentada.

Notario
Tercero

Lcdo. Souhail M. Hawany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente

Permiso de Paso

Fecha: 9-9-2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Elvis Shair Nunez Morelo, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-743-644, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Elvis Nunez
Propietario

3-743-646
Cédula



Yo, Ldo. Soubail M. Halwani C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que está la copia de la(s) declaración(es) que firmó(n) el presente documento, así(s) como(s) autenticó(s) (Art. 1736 C.C. Art. 935 C.P.), en virtud de identificación que se me presentó.

Fecha: **14 SEP 2023**

Soubail M. Halwani C.
Notario

Ldo. Soubail M. Halwani C.,
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO
AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO
MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIEN TO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporcionará la información requerida de cada persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de **Finca: 286**, Cod. Ubicación **3007**, cuyo propietario es la señora **SIMONA MORELOS SAN MARTIN**, con cedula de identidad personal **Nº 3-65-1160**, (Q.E.P.D), donde el señor **LUIS BANQUE MORELO** con cédula **3-74-2753** nos aportó documentación que lo acredita como representante legal (Apoderado) de dicha finca .

El Sr. **ELVIS JAIR NUÑEZ CIP. 3-743-696**, como familia de la señora Simona está ocupando y ha construido mejoras en un espacio dentro de dicha finca 286, Cod. Ubicación 3007 ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la **nota de anuencia** para el Estudio de Impacto Ambiental

El (la) Sr(a). **ELVIS JAIR NUÑEZ CIP. 3-743-696** no proporcionó ningún documento que avale su trámite de segregación.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 30 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.



Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

05 SEP 2023

Lcdo. Souhail M. Halwany C.

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 13/9/2023

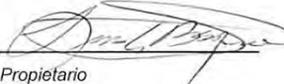
Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe LUIS BAUDOË MORELOS, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-74-2753 propietario registrado de la Finca No. 57884 Código de ubicación 3002, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado,;

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:


Propietario

3-74-2753
Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno en el Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 939 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 12 de Septiembre de 2023

Testigo

Lcdo. Souhail M. Halwany C.,
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



C O N S O R C I O

TRANSECO ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 13/9/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E . S . D

Quien suscribe, Luis Banque Morelos con C.I.P. o
pasaporte No. 3-74-2953, por medio del siguiente documento, en
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 5798 V 286 - Ubicación 3007
plano(s) identificado con No. 2-225-1 y 16-359, según datos de
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmando que estoy
ante** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
límites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Luis Banque Morelos 3-74-2953
Nombre y cédula

[Firma]
FIRMA

Yo, Ldo. Souhail M. Hatwany C., Notario Público Novena
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. 8-726-2125.

CERTIFICO:

Que cada la certeza de la autenticidad de la(s) persona(s) que
firmaron el presente documento, susl. firmados en sus
autenticidad(s) (Art. 1736 C.C. Art. 85 C.C. de
identificación que se me presentó. 14 SEP 2023

Panamá

[Firma]

Ldo. Souhail M. Hatwany C.
Notario Público Novena del Circuito de Panamá
Primer Suplente





Yo, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-229-1321



CERTIFICO:

Que he examinado y minuciosamente esta copia fotostática y la he encontrado en todo conforme.

27 FEB. 2023

[Handwritten signature]
Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente

MAESTRO LUIS BANQUE M.

Abogado - Attorney at law
Calle 5 y Ave. Herrera, Edificio Obispado de Colón
Planta Baja, Tel.: 447-3990-Cel.: 6686-8193
E-mail: luisabanque@hotmail.com

PODER

SEÑORES MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS/ CONSORCIO TRANSEQ- ESTRELLA PANAMÁ:

La suscrita, **SIMONA MORELOS SAN MARTÍN**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 3-65-1160, con residencia en Nuevo Méjico segunda entrada calle Buena Brisa, corregimiento de Sabanitas, casa número 20, por este medio, concuro a este despacho a su digno cargo con la finalidad de otorgar Poder Especial y suficiente al **Magister. LUIS BANQUÉ M.**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 3-74-2753, abogado en ejercicio, con oficinas ubicadas en calle 5 y Herrera Edificio Obispado de Colón, Departamento Legal planta baja, lugar donde recibe notificaciones personales y profesionales para que en mi nombre y representación realice los tramites de reclamo, cobro de indemnización y cualquier otra diligencia y acciones que tenga que realizar como consecuencia del estudio, diseño, construcción de la carretera Quebrada Ancha- María Chiquita, también conocida como Corredor del Caribe, las cuales afectarán las fincas n°5231, tomo 811, folio 70, asiento 1 y la finca n°286, tomo 91, folio 194, asiento 1, ambas de mi propiedad ubicadas en el séctor de Quebrada Ancha, Corregimiento de Limón, Distrito y Provincia de Colón.

El **Magter. LUIS BANQUÉ M.**, queda expresamente facultado para recibir, transigir, negociar, desistir, diferir, sustituir, revocar, reasumir, ratificar, allanar, comprometer e interponer todas las acciones y recursos que estime necesarios para el bien de mis intereses.

OTORGO PODER

SIMONA MORELOS
CÉDULA: 3-65-1160

ACEPTO PODER


Magter. LUIS BANQUÉ M.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDÁLIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2023.09.22 13:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMÁ, PANAMÁ

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394407/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 286 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
CON UN VALOR DE B/.185.90 (CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA)
LINDEROS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE TERRENO DE CORNELIO AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE TERRENO DE MARCELINO MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCI DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. INSCRITO AL ASIEN TO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266583



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC51547B-45CC-4E4C-B93F-1CA1704C3D5E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

65



Yo, **Ldo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido colajado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, **14 SEP 2023**

[Signature]
Ldo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



65



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 13/9/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores Ministerio de Obras Públicas. E . S . D

Quien suscribe, CARMEN NG DE VÁSQUEZ, con C.I.P. o pasaporte No. 3-34-65, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 5798, plano(s) identificado con No. 16-681, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), confirmo que estoy anuente de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

3-34-65 Nombre y cedula

FIRMA Carmen Ng de Vasquez

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Revencio del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO: Que toda la certifica de la identidad de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, sus(s) firma(s) sus(s) autentica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

14 SEP 2023 Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Revencio del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Permiso de Paso

Fecha: 13/9/2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe CARMEN NG DE VÁSQUEZ panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 334-65, propietario registrado de la Finca No. 5798 Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado.;

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Carmen Ng
Propietario
3-34-65
Cédula

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

14 SEP 2023

Panamá,

Souhail M. Halwany C.
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YAHIR JOSE DUPUY
GUTIERREZ
FECHA: 2015.12.11 12:14:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLÓN, PANAMA

No. 191815

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 532983/2015 (0) DE FECHA 11/12/2015.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 5798 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE: 5has.
CON UN VALOR DE TRES MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/. 3,600.00).
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON TIERRA NACIONAL LINEA RECTA 100MTS; SUR: CARRETERA
TRANSISTMICA LINEA RECTA 100MTS; ESTE: TIERRA NACIONAL OCUPADA POR DOMINGA GONZALEZ LINEA
RECTA 500MTS; OESTE: TIERRA OCUPADA POR NORBERTA M. DE VASQUEZ LINEA RECTA 500MTS

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANA VASQUEZ DE ZUÑIGA (CÉDULA 3-34-671) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FELIPE VASQUEZ MORELOS (CÉDULA 3-32-399) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
AMBOS DESDES EL 27 DE AGOSTO DE 2001.

CARMEN NIVIA NG DE VASQUEZ (CÉDULA 3-34-65) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD DESDE EL 28 DE
FEBRERO DE 2015.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y RESERVAS
DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CONDICIONES , ARTICULOS 239 DEL CODIGO FISCAL Y CON EL ARTICULO 22
DEL DECRETO 100 DEL 29 DE AGOSTO DE 1935.

SOBRE LA FINCA NO PESAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTAN ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE
2015 09:55 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1400666712**

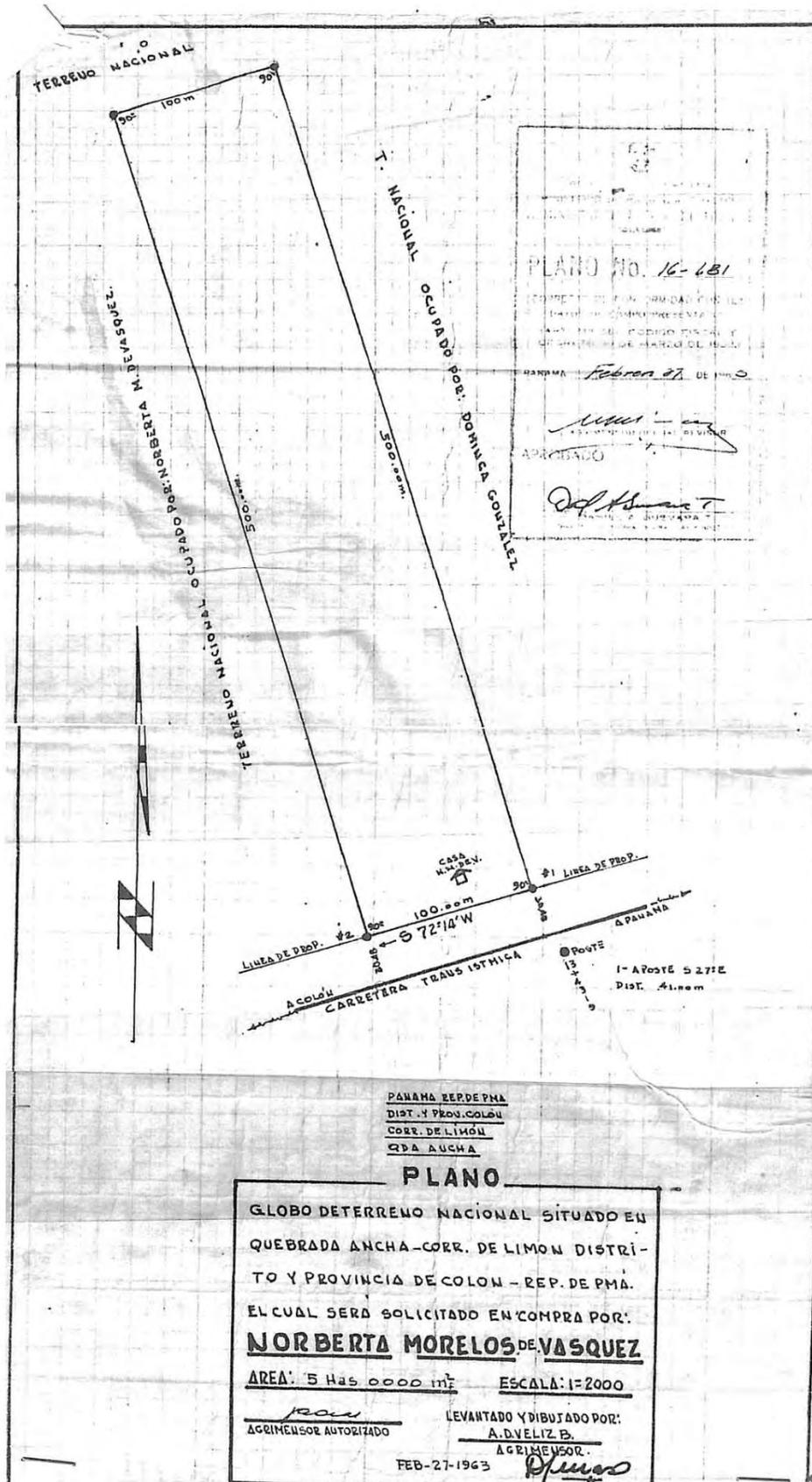
Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YAHIR JOSE DUPUY GUTIERREZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Identificador Electrónico: 7CF1E5AE-5F76-4EDE-834A-466FFE4AAD2C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1





Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

22 SEP 2023

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 18/09/23

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón. Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores Ministerio de Obras Públicas. E . S . D

Quien suscribe, Heliodoro Gálvez González, con C.I.P. o pasaporte No. 3-79-2469, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. ... plano(s) identificado con No. ... según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), confirmo que estoy anuente de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Heliodoro Gálvez González 3-79-2469
Nombre y cedula

FIRMA (Handwritten signature)

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cedula de identidad No. 9-722-2125

CERTIFICO: Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, sus(s) firma(s) o(s) autógrafa(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá 22 SEP 2023



Lcdo. Souhail M. Halwany C. Notario Público Noveno de Circuito de Panamá. Primer Suplente

Permiso de Paso

Fecha: 18/09/23

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe Heliodoro Gálvez González, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-79-2469, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Heliodoro Gálvez González
Propietario

3-79-2469
Cédula

Heliodoro Gálvez González
FIRMA



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, sus firmas, sellos autenticos (Art. 1736 C.C./Art. 936 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 22 SEP 2023

Souhail M. Halwany C.
Firma

Lcdo. Souhail M. Halwany C.,
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente

**NO HAY FINCA 540 EN LA PROVINCIA DE COLON REGISTRADO EN SISTEMA
 WED DEL REGISTRO PUBLICO**

Registro Público de Panamá
 Tecnología | Calidad y Seguridad Registral

Búsqueda de Folios / Fincas / Fichas

Filtros de Búsqueda -

Limpiar todos los filtros de búsqueda

Buscar

Arrastre una columna aquí para agrupar por dicha columna

FOLIO	MODALO	CODIGO UBICACION	MUNICIPIO	EDIFICIO	PROPIETARIO
540	Fincas	2			ASRIOP CUARDO MINGOTENO DE DESARROLLO
540	Fincas	1001	BOCAS DEL TORO		CONDYLA ANABELA THOMAS AURELIA MENCIONES THOMAS CATALINA ELVA THOMAS LYDIA SIBERATHOMAS
540	Fincas	2101	ANTÓN		GOBIERNO NACIONAL
540	Fincas	2501	PENONOME		DEUS CLAUDE OLTTO
540	Fincas	4001	ALAJUELA		BEL SARGO VILLAMONTE ALVAREZ, NODER VILLAMONTE ALVAREZ, JOSE BEAUMOND VILLAMONTE SEMARDO
540	Fincas	4008	DAVID		FUENTE DE MANANTIAL S.A.
540	Fincas	8001	CHEPOANA		LAURA ESTHER VIGIL DE VARGAS
540	Fincas	8009	OCU		CALAZANCO OSORIO OSORIO, BEVENUNDO OSORIO BARRA, MELBA CECILIA OSORIO VEGA DE OSORIO
540	Fincas	7101	LAS TABLAS		OLGA MARGARITA HERNANDEZ VARGAS, NELSI CELINDA VARGAS SOLIS, TEMISTOCLES PAUL HERNANDEZ VARGAS, TEMISTOCLES PAUL HERNANDEZ VARGAS, NELSI CELINDA VARGAS SOLIS, OLGA MARGARITA HERNANDEZ VARGAS
540	Fincas	7103	LAS TABLAS		
540	Fincas	7201	LOS SANTOS		JUAN GUAZ PENALTA DE FRIAS
540	Fincas	8701	PANAMA		LA NACION
540	Fincas	8801	SANTIAGO		UTURN, INC.
540	Fincas	8801	SANTA MARÍA		ADICARERA NACIONAL S.A.

710/102
DR
W



C
R
8/6/58
Esperar

REPUBLICA DE PANAMA

Escrituras de la Catastración

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

ROLLO 91
IMAGEN 0012

COPIA

ESCRITURA No.D.N. 3-0380 DE 19 DE JUNIO DE 19 77

1463

POR LA CUAL LA DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

ADJUDICA DEFINITIVAMENTE, A TITULO ONEROSO,
A LA SEÑORA DOMINGA GONZALEZ TORRES, DE GENE-
RALES EXPRESADAS, UNA (1) PARCELA DE TERRENO
BALDIO, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LIMON,
DISTRITO DE COLON, PROVINCIA DE COLON.-

Hiptecada

Microfilmado

VERIFICADO

Sub.



15/10/77
11/10/77
6/10/77
0



República de Panamá

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA



Resolución No. D.N. 3-0380

Santiago, 19 de Junio de 1977.-

Por conducto del Funcionario Sustanciador de la Dirección de Reforma Agraria en la Provincia de Colón, la señora DOMINGA GONZALEZ TORRES, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, con cédula de Identidad Personal N.º. 3-13-279, vecina de Colón, Distrito de Colón, ha solicitado a esta Dirección la adjudicación definitiva, a título oneroso, de una (1) parcela de terreno baldío, ubicada en el Corregimiento de Limón, Distrito de Colón, Provincia de Colón, de una extensión superficial de CINCO HECTÁREAS (5Has.) comprendido dentro de los siguientes linderos generales, que corresponden al Plano No. 16-512 del 5 de Septiembre de 1961, aprobado por el MINISTERIO DE HACIENDA Y FISCALIA:

- NORTE : TIERRAS NACIONALES ;
- SUR : CARRETERA TRANSISTMICA DE COLOM A PANAMA;
- ESTE : FERMIN CHEN ;
- OESTE : MODESTO BARRERO .

Se ha hecho un examen al expediente que contiene la referida solicitud y se observa que el Funcionario Sustanciador de la Dirección de Reforma Agraria en la Provincia de Colón, al admitir y tramitar la solicitud de adjudicación lo hizo de conformidad con el procedimiento señalado en el Código Agrario, para las adjudicaciones de tierras estatales, a título oneroso.

El valor de la parcela anteriormente descrita es de OCHO-CIENTOS DOLARES (800.00), a razón de CINCUENTA DOLARES (50.00),



la hectárea. A esta suma se agregan los gastos de tramitación sufragados por la DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA, los cuales, ascienden a la suma de QUINCE BALBOAS (Q15.00).-

En consecuencia el valor total de la parcela adjudicada es de DOSCIENTOS QUINCE BALBOAS (Q215.00), de la cual LA COMPRADORA ha pagado la suma de OCHENTA BALBOAS (Q80.00), como abono inicial según consta en los Recibos de Depósito números 9-7181 del 4 de Agosto de 1975, 3-0331 del 25 de Febrero de 1976, 3-6813 del 10 de Julio de 1976, y 3-6863 del 27 de Julio de 1976, expedidos por el Banco Nacional, Sucursal de Colón, quedando un saldo de CIENTO TREINTA Y CINCO BALBOAS (Q135.00), que LA COMPRADORA, se compromete a pagar mediante cuotas anuales de CUARENTA Y CINCO BALBOAS (Q45.00), en un periodo no mayor de tres (3) años contados a partir de la fecha de esta Resolución.-

Cumplidos los trámites propios de las Adjudicaciones, a título oneroso, es procedente hacer la solicitada adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos, 30, 112, 114, 115, 116, 117, 118, y demás pertinentes del Código Agrario, con las modificaciones introducidas por el Decreto Ley Nº11 del 2 de Junio de 1966.-

Por lo tanto, el suscrito, Director Nacional de Reforma Agraria,

RESUELVE:

1º Adjudicar definitivamente, a título oneroso a la señora DUMINGA GONZALEZ TORRES, de generales expresadas, una (1) parcela de terreno baldío, ubicada en el Corregimiento de Limón, Distrito de Colón, Provincia de Colón, con una extensión superficial de CINCO HECTAREAS (5HAS.), comprendido dentro de los siguientes linderos generales:



ORTE : TIERRAS NACIONALES;
SUR : CARRETERA TRANSISTMICA DE COLON A PANAMA;
ESTE : FERMIN CHEN;
DESTE : NORBERTO MORENO;

2ª Esta Adjudicación queda sujeta a las siguientes condiciones y reservas :

a) El precio de venta de esta parcela de terreno es de DOS-CIENTOS QUINCE BALBUAS (\$215.00), de los cuales, LA COMPRADORA, ha pagado la suma de OCHENTA BALBUAS (\$80.00), como abono inicial, según consta en los Recibos de Depósito números nueve- siete mil ciento ochenta y uno (9-7181) del cuatro (4) de Agosto de mil novecientos - setenta y cinco (1975), tres- trescientos treinta y uno (3-0331) del veinticinco (25) de Febrero de mil novecientos setenta y seis (1976) tres- seis mil ochocientos trece (3-6813) del primero (1º) de Julio de mil novecientos setenta y seis (1976), y tres- seis mil ocho - cientos sesenta y tres (3-6863) del veintisiete (27) de Julio de mil novecientos setenta y seis (1976), expedidos por el Banco Nacional, Sucursal de Colón, quedando un saldo de CIENTO TREINTA Y CINCO BALBUAS (\$135.00), que LA COMPRADORA, se compromete a pagar mediante cuotas anuales de CUARENTA Y CINCO BALBUAS (\$45.00), en un período no mayor de tres (3) años, contados a partir de la fecha de esta Resolución.-

b) Queda entendido que no se cobrarán intereses sobre el pago puntual de cuotas; sin embargo; se comenzará a cobrar intereses del tres por ciento (3%) anual, desde el momento en que se vence el plazo para los pagos parciales.-

c) Para garantizar el pago de la deuda contraída por esta venta, LA COMPRADORA, por medio de esta Resolución, constituye,



primera Hipoteca y Anticresis, a favor de la Dirección Nacional de la Reforma Agraria, y en caso de mora en el pago de la deuda contraída, renuncia a los trámites del Juicio Ejecutivo, renuncia a Domicilio, y conviene, desde ahora, que en caso de remate de la parcela Hipotecada, sirva de base para la venta la suma - por la cual se presenta la demanda y corran por su cuenta los gastos Judiciales, o extrajudiciales, que se causen por el Incumplimiento de su parte, de la Obligación que esta Resolución les impone.-

d) Por el Carácter Social que tiene la Ley Agraria, que fundamenta la venta, que se le hace, por medio de esta Resolución, queda acordado, que LA COMPRADORA, no podrá enajenar, arrendar, pignorar, ni gravar en forma alguna a tercera persona, la propiedad objeto de este contrato, sin el previo consentimiento, expreso de la Dirección Nacional de la Reforma Agraria.-

e) Esta venta queda sujeta a lo dispuesto en los Artículos, sesenta (70), setenta y uno (71), setenta y dos (72), ciento cuarenta (140), ciento cuarenta y uno (141), ciento cuarenta y dos (142), ciento cuarenta y tres (143), del Código Agrario, ciento sesenta y cuatro (164), del Código Administrativo, y cuarto (4º) del Decreto de Gabinete número treinta y cinco - (35), del seis (6) de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve (1969).-

f) Se advierte a LA COMPRADORA, que esté en la Obligación de dejar una distancia de cincuenta (50) metros, por lo menos, desde las cercas de la parcela adjudicada, hasta el eje de la Carretera Transistmica de Colón a Panamá, con la cual colinda por el lado SUR.-



- g) LA COMPRADORA, acepta la venta que se la hace por medio de esta Resolución, en los términos expresados.-
- h) Son de cargo de LA COMPRADORA, los gastos de Registro de esta Resolución.-

ING. ALFREDO UBALDO ACUÑA HUMPHRIES.
Director Nacional.

SELMA VICIEDDA ARANDA SEBURA.
Secretaria Ad-Hoc.

/ga.-

.....
YO, JUAN JOSE BERNAL, EN MI carácter de Certificador Autorizado de la Dirección Nacional de la Reforma Agraria, CERTIFICO: Que la anterior Resolución, es una primera Copia que concuerda con su original, y que expido, firmo y sello en la Ciudad de Santiago, capital de la Provincia de Veraguas, de la República de Panamá, el día primero (1º) de Junio de mil novecientos setenta y siete (1977).-



Juan José Bernal
LIC. JUAN JOSE BERNAL.
"Certificador Autorizado"



REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

ROLLO 641
IMAGEN 0039

COPIA

ESCRITURA No. D.N.3-0666 DE 15 de JUNIO DE 1978

**Por la cual la Dirección Nacional
de Reforma Agraria**

CANCELA HIPOTECA Y LIBRA DE GRAVAMEN
LA FINCA NUMERO (540), INSCRITA AL FO
LIO (212) DEL TOMO (166) DE LA REFORMA
AGRARIA, SECCION DE LA PROPIEDAD, PRO
VINCIA DE COLON, A NOMBRE DE LA SEÑORA
DOMINGA GONZALEZ TORRES.-

Microfilmado

VERIFICADO
L.B. de S

F: 5 NO
Blanco: 16-512



República de Panamá
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA



Resolución No. D.N. 3-0666

Santiago, 15 de Junio de 1978.-

Mediante Escritura NQDN-3-0380 del 12 de junio de 1977, dictada por la DIRECCION NACIONAL, se adjudicó definitivamente a título Oneroso, a la señora DOMINGA GONZALEZ TORRES, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, con cédula de Identidad Personal N93-13-279, vecina de Colón, Distrito de Colón, una (1) parcela de terreno baldío, ubicada en el Corregimiento de Limón, Distrito de Colón, Provincia de Colón, de una extensión superficial de CINCO HECTAREAS (5HAS.+0000M2) y comprendida dentro de los siguientes linderos generales que corresponden al plano N916-512 del 5 de septiembre de 1961, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro:

NORTE: TIERRAS NACIONALES
SUR : CARRETERA TRANSISTMICA DE COLON A PANAMA;
ESTE : FERMIN CHEN
OESTE: MODESTO MORENO.-

Esta parcela constituye en el Registro Público la Finca N9540, inscrita al folio 212, del tomo 166 de Reforma Agraria, Sección de la Propiedad, Provincia de Colón.-

La señora DOMINGA GONZALEZ TORRES, al momento de firmar la Resolución NQDN-3-0380 del 12 de junio de 1977, arriba mencionada pagó la suma de \$80.00, como abono inicial según consta en Recibos de depósito N99-7181 del 4 de agosto de 1975, 3-0331 del 25 de febrero de 1976, 3-6813 del 12 de julio de 1976 y 3-6863 del 27 de julio de 1976, expedidos por el Banco Nacional, Sucursal de Colón, quedando un saldo de \$135.00, que debía pagar mediante cuotas anuales de \$45.00, cada una.-

En la precitada Resolución se estableció que para garantizar el pago de la deuda contraída por esta venta, LA COMPRADORA, por medio de esta Resolución constituye primera Hipoteca y Anti-

crecencia a favor de la DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA.-

De acuerdo con el Informe de Auditoría contenido en el Memorandum NDAI-055-78 del 14 de junio de 1978, se ha comprobado que LA COMPRADORA pagó el saldo adeudado ó sea la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO BALBOAS (B/135.00), mediante Recibos de depósito Nros.6-0539 del 15 de junio de 1977, B-0613 del 1º de agosto de 1977, B-10506 del 30 de noviembre de 1977 y 3-1463 del 13 de mayo de 1977, expedidos por el Banco Nacional, Sucursal de Colón.-

Se hace constar, además, que mediante el Recibo de depósito número, 2-10506 del 30 de noviembre de 1977, expedido por el Banco Nacional, Sucursal de Colón, LA COMPRADORA pagó la suma de CINCO BALBOAS (B/5.00), en concepto de los gastos de Tramitación y Confección de Escritura, sufragados por la DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA.-

Per lo tanto, el suscrito, Director Nacional de Reforma Agraria;

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, Cancela y Extinguida la Hipoteca y Anticresis, inscrita a la ficha cero, cero, mil cuatrocientos sesenta y tres (001463), Rollo noventa y uno (91) de la Imagen cero, cero, doce (0012), Sección de Micropelículas (hipoteca y Anticresis) del Registro Público y libra de gravámen la finca número, quinientos cuarenta (540) inscrita al folio doscientos doce (212), del tomo ciento sesenta y seis (166) de la Reforma Agraria, Sección de la Propiedad, Provincia de Colón, a nombre de la señora DOMINGA GONZALEZ TORRES.-

ING. ALFREDO UBALDO ACUÑA HUMPHRIES.
Director Nacional.-

MIREYA RODRIGUEZ GUEVARA.
SECRETARIA AD-HOC

/ga.-*

YO, JUANITA CISNEROS DE MARENGO, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACION DE TIERRAS, DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR RESOLUCION ES UNA PRIMERA COPIA, QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL Y QUE EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS, DE LA REPUBLICA DE PANAMA, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1978).-



Juanita Cisneros de Marengo
 LIC. JUANITA CISNEROS DE MARENGO.-
 Certificadora Autorizada.-

OFICINA DE REGISTRO PUBLICO
 PANAMA



Presentando esta documento a las 1:20 Pm
 del 11 de Julio de 1978 Tomo 131
 Folio 600 Asiento 12232 del Diario
 Sr. Gledys Saldamiga
 El Jefe del Diario
 Derechos: B/. 7.20
 Inscripción No. 419972 Jose - - - - -

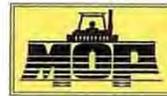
REGISTRESE
Clidia C. de Senarath
 JEFE DE LA SECCION



INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO
 SECCION DE MICROPELICULAS (HIPOTECAS Y ANTI-RESIS)
 Rollo 641 Imagen 0039
 Derechos: B/. 6.00 (completación)
 Panamá, 12 de Julio de 1978

Microfilmador Jefe

Bethzaida B. Giron R.
 BETHZAYDA B. GIRON R.



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha –
María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

Este informe proporciona lo requerido para esta persona que se encuentra dentro de una propiedad constituida con número de Finca: 540, Rollo 1, Imagen 0012 Cod. Ubicación 3007, cuyo propietario es la señor HELIODORO GALVEZ GONZALEZ , con cedula de identidad personal CIP. 3-79-2469, según Escritura pública No. D.N. 3-0380 DEL 1 DE JUNIO DE 1977 entregada.

El (la) Sr(a). HELIODORO GALVEZ GONZALEZ CIP. 3-79-2469 adicional nos hizo entrega de otra Escritura pública No. D.N. 3-06666 DEL 15 DE JUNIO DE 1978 , plano No. 16-512 con fecha de septiembre de 1961 aprobado por Reforma Agraria con ubicación del distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha y nos firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial y se firma el día 31 agosto del 2023.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.


Atte.

Anexo No. 6 Encuestas Pendientes de acercamiento

ENCUESTA DE OPINIÓN PARA RESIDENTES

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de 1 Viaducto Vehicular y Paso a Desnivel con sus Accesos a la Autopista Panamá-Colón y 4 Retornos a Nivel Sobre la Avenida Boyd Roosevelt (Carretera Transistmica)

24 de 8 de 2023

La presente encuesta tiene como objetivos: cumplir con las exigencias de las normativas de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias y comercios que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero en sus comentarios ya que estos son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

1. Provincia: Colón Distrito: Colón Corregimiento: Limón
Barrio: Quelón Calle: Carilén N°: S/N

Empresa: Quelón Transmilen

2. Nombre de la Empresa: _____
2.1. Nombre de la persona encuestada: _____ Cédula: _____
2.2. Sexo: hombre mujer 2.3. Años de existencia en el área: _____

Persona Natural

3. Nombre de la persona encuestada: Cortel Valera Cédula: 4-7391123
4. Sexo: hombre mujer. (ESPOSA) Cédula: 6542-9877
5. Edad de la persona encuestada: 20 a 30 31 a 40 41 a 50 51 a 60 61 y más Cédula: 6458-7522

6. ¿Cuál es su último grado aprobado? : Primaria completa: Primaria incompleta: Secundaria completa:
Secundaria incompleta: Universidad completa: Universidad incompleta: Ninguno:

7. ¿Cuántos años hace que vive en este lugar o que la empresa está en este lugar?:
 0 a 10 11 a 20 21 a 30 31 y más

8. ¿Existe algún tipo de problema ambiental en su comunidad? Si No
 Polvo abundante por los camiones
 Malos olores
 Químicos en el ambiente
 Ruido X ruidos de los autos
 Basura acumulada
 Ninguno
Otro. ¿Cuál? _____
Explique a qué se debe ese problema ambiental: _____

9. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto?
 Sí ¿Cómo se enteró? venieron a medir por casa y el ruido y tomaron fotos
 No

10. ¿Qué opinión tiene usted sobre el proyecto?
 De acuerdo En desacuerdo Necesita más información No sabe/no responde
 Otro. Cuál? _____
¿Por qué? estoy preguntándose si (su casa) será afectada

11. ¿Qué beneficios cree usted que tendrá este proyecto para la comunidad?
 Generación de empleos
 Desarrollo vial para la provincia y para el país
 Desarrollo económico de la comunidad por las fuentes de empleo generadas
 Desarrollo social para la comunidad.
 Otro. Cuál? _____

12. ¿Qué inquietudes tiene usted con respecto a este proyecto?
su presunta inquietud y del espanto es que su casa se vea afectada porque

13. ¿Qué sugerencias tiene para el proyecto?
considero que vive bien en su trabajo muy accesible y la escuela de los niños
no.

Encuestadora: _____

ARIEL ESPINOZA
Cédula: 3-115-923

- Evaluación de la Casa y tomaron foto
- lo que estaban midiendo los terrenos
- tomaron foto de la Casa por dentro y por fuera y la midieron.

Ornel Espinoza
 Cédula: 3-718-2201

Celular: 65045781

- salen muy temprano y llegan muy tarde
 ella trabaja en almacén el día
 Cédula → 65429877
- si necesitan comunicarse con los señores
 pueden llamar a sus celulares.
- Hablé por celular con el señor mientras le
 hacía la encuesta a la esposa

ENCUESTA DE OPINIÓN PARA RESIDENTES
Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de 1 Viaducto Vehicular y
Paso a Desnivel con sus Accesos a la Autopista Panamá-Colón y 4 Retornos a Nivel
Sobre la Avenida Boyd Roosevelt (Carretera Transistmica)

25 de 8 de 2023

La presente encuesta tiene como objetivos: cumplir con las exigencias de las normativas de Medio Ambiente en Panamá y recoger las opiniones, y sugerencias de las familias y comercios que residen en el área de impacto directo e indirecto del proyecto. Le agradecemos sea sincero en sus comentarios ya que estos son muy importantes para el desarrollo del proyecto.

Cédula: 6458-7522

- el señor tiene el plano conceptual donde se ve
 - como que da una afectada de acuerdo a ese plano.
 - Puntos que le gustaría saber si en fin. que donde
 - afectado por obra - tiene título al propietario de la finca

1. Provincia: Colón Distrito: Colón Corregimiento: Limón #955
 Barrio: _____ Calle: _____ No: _____

Empresa Entidad del Valle de Quechoda que ha
 Nombre de la Empresa: La casa fue
 2.1. Nombre de la persona encuestada: _____ construida
 2.2. Sexo: hombre mujer 2.3. Años de existencia en el área: _____

Persona Natural Salvador Avila
 3. Nombre de la persona encuestada: _____ por el gob.
 4. Sexo: hombre mujer. de Varilla
 5. Edad de la persona encuestada: 20 a 30 31 a 40 41 a 50 51 a 60 61 y más #955
 6. ¿Cuál es su último grado aprobado? : Primaria completa: _____ Primaria incompleta: _____ Secundaria completa:
 Secundaria incompleta: _____ Universidad completa: _____ Universidad incompleta: _____ Ninguno: _____
 7. ¿Cuántos años hace que vive en este lugar o que la empresa está en este lugar?:
 _____ 0 a 10 _____ 11 a 20 _____ 21 a 30 _____ 31 y más desde el 2015
 8. ¿Existe algún tipo de problema ambiental en su comunidad? Si _____ No
 Polvo abundante
 Malos olores
 Químicos en el ambiente
 Ruido
 Basura acumulada
 Ninguno
 Otro. ¿Cuál? _____
 Explique a qué se debe ese problema ambiental: _____

9. ¿Tenía usted conocimiento sobre este proyecto? Vino
 Sí ¿Cómo se enteró? Ventanas cens. Ing. Adriano
 No le notó en plano y en notaría

10. ¿Qué opinión tiene usted sobre el proyecto?
 De acuerdo En desacuerdo Necesita más información No sabe/no responde
 Otro. ¿Cuál? Beneficio al turismo y de
que me más aliento a reanudar

11. ¿Qué beneficios cree usted que tendrá este proyecto para la comunidad?
 Generación de empleos
 Desarrollo vial para la provincia y para el país
 Desarrollo económico de la comunidad por las fuentes de empleo generadas la vía de
 Desarrollo social para la comunidad. Paraná
 Otro. ¿Cuál? Desarrollo de turismo

12. ¿Qué inquietudes tiene usted con respecto a este proyecto?
no solamente que no sabe

13. ¿Qué sugerencias tiene para el proyecto? Cuando se construya
la zona de día que si afectan
su casa le harían muchas molestias e indemo-
negación. Vine en esa casa pero llega muy tarde en la
noche.
no sabe si ese plano conceptual se aprobó

que es a
la casa
la que plis

Anexo No. 7 Certificaciones de Servidumbre

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección De Ordenamiento Territorial

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN Nº: 182-2023 FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023

ARQ. NANCY URRIOLA: Nancy Urriola ATENDIDO POR: CARLOS BARRIA
JEFA DE DEPTO. PLANIFICACIÓN VIAL FIRMA: [Firma]

PROVINCIA DE: COLÓN DISTRITO: COLÓN

CORREGIMIENTO: LIMÓN LUGAR: QUEBRADA ANCHA

1. NOMBRE DEL INTERESADO: KARLA ALLEN A.

2. NOMBRE DE LA AVENIDA: AUTOPISTA PANAMÁ-COLÓN

3. SERVIDUMBRE DE LA AVENIDA: 80.00 METROS

4. LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE: _____

OBSERVACIONES GENERALES: _____

REFERENCIA: RESOLUCIÓN No.27-2007 DE 22 DE ENERO DE 2007, DICE ASI: "APROBAR PARA LA AUTOPISTA PANAMÁ-COLÓN, TRAMO MADDEN-COLÓN DE LA ESTACIÓN 13K+040 HASTA LA ESTACIÓN 48K+100 EN QUEBRADA LÓPEZ SERVIDUMBRE DE 80.00 METROS (40.00 METROS A CADA LADO DE LA LINEA CENTRAL), EXCEPTO EN LOS SITIOS DONDE POR CONDICIÓN DEL TERRENO O LA PARTICULARIDAD DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESOS PUNTOS COMO INTERCAMBIOS, PUENTES, ETC. SE REQUIERA UN ANCHO MAYOR INDICADO EN EL PLANO DEL ALINEAMIENTO DE LA VÍA."

[Firma]
ARQ. DALYS DE GUEVARA.
Directora de Ordenamiento Territorial

CONTROL Nº.656-2023
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección De Ordenamiento Territorial

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN Nº: 180-2023 FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2023

ARQ. NANCY URRIOLA: Nancy Urriola ATENDIDO POR: CARLOS BARRÍA
JEFA DE DEPTO. PLANIFICACIÓN VIAL FIRMA: [Firma]

PROVINCIA DE: COLÓN DISTRITO: COLÓN

CORREGIMIENTO: GATUN LUGAR: QUEBRADA ANCHA

1. NOMBRE DEL INTERESADO: KARLA ALLEN A.

2. NOMBRE DE LA AVENIDA: BOYD-ROSSEVELT

3. SERVIDUMBRE DE LA AVENIDA: 60.96 METROS

4. LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE: _____

OBSERVACIONES GENERALES: _____

REFERENCIA: LEY 41 DE 15 DE FEBREO DE 1955. " POR LO CUAL SE APRUEBA LA CONVENCION DE SOBRE CARRETERAS ENTRE LA REREPUBLICA DE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. FIRMADO EN PANAMA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1950"



CONTROL Nº.636-2023
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

Anexo No. 8 Certificación ACP



18 de octubre de 2023

Ingeniero
Gilberto Marengo
Director de Proyectos Especiales
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
E.S.D.

Estimado ingeniero Marengo:

En respuesta a su solicitud, recibida el 18 de agosto en relación con el proyecto denominado "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Viaducto Vehicular y Paso a Desnivel con sus Accesos a la Autopista Panamá - Colón y 4 Retornos a Nivel Sobre la Avenida Boyd Roosevelt (Carretera Transistmica)" cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas, localizado en el sector de Quebrada Ancha – Sierra Llorona, corregimientos de Puerto Pílon - Limón, distrito y provincia de Colón, ubicado en la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, tenemos a bien informarle que la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) aprueba la ejecución del proyecto.

Ver la tabla incluida en los adjuntos a esta nota, donde se muestran las coordenadas suministradas por el promotor con el polígono del proyecto.

El promotor deberá cumplir con los requerimientos contenidos en el listado adjunto "Medidas y acciones a cumplir por el promotor."

Se advierte que la presente aprobación no constituye un pronunciamiento de la ACP sobre la conveniencia del proyecto u obra, o una autorización de proceder con los trabajos a los que se refiere la solicitud, sino que se limita únicamente a expresar que, a juicio de la ACP, las actividades propuestas, siempre y cuando se cumpla con las medidas de mitigación señaladas en el presente documento, las presentadas en la solicitud de autorización de proyecto y las que considere el Estudio de Impacto Ambiental, no afectarán la calidad y cantidad del recurso hídrico de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá.

Por tanto, esta autorización no es consecutivo de derechos y no concede autorización alguna para proceder con el proyecto u obra a realizar, pues usted debe obtener previamente los permisos nacionales o municipales que exigen las leyes de la república de Panamá.

Autoridad del Canal de Panamá
Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.
www.pancanal.com

Ingeniero Gilberto Marengo
Página 2
18 de octubre de 2023

Además, otorgar esta autorización no conlleva responsabilidad alguna para la ACP por los daños o perjuicios causados a terceros a consecuencia del desarrollo de los usos, actividades, proyectos, obras, construcciones o actividades aprobados por ellos.

De tener alguna pregunta al respecto, por favor comunicarse con Angel Tribaldos, gerente (i) de Políticas y Evaluación Ambiental a la línea telefónica 276-2830, correo electrónico atribaldos@pancanal.com.

Atentamente,


María Eugenia Ayala Gnaegi
Gerente (encargada) de Políticas
y Protección Ambiental

2 adjuntos:

Tabla con coordenadas suministradas por el promotor.
Medidas y acciones a cumplir por el promotor.

c.

Licenciado. Porfirio Justavino – director regional de MiAmbiente – Colón.

NO.	NOMBRE	ESTE	NORTE	AREA
0	RETORNO 3	637270.84	1027357.02	17763.2
1	RETORNO 3	637272.895	1027358.25	17763.2
2	RETORNO 3	637281.888	1027364.21	17763.2
3	RETORNO 3	637291.474	1027370.03	17763.2
4	RETORNO 3	637300.29	1027375.69	17763.2
5	RETORNO 3	637309.365	1027380.93	17763.2
6	RETORNO 3	637320.616	1027386.55	17763.2
7	RETORNO 3	637334.205	1027392.08	17763.2
8	RETORNO 3	637346.136	1027396.03	17763.2
9	RETORNO 3	637356.186	1027398.97	17763.2
10	RETORNO 3	637366.378	1027401.38	17763.2
11	RETORNO 3	637376.684	1027403.26	17763.2
12	RETORNO 3	637387.082	1027404.51	17763.2
13	RETORNO 3	637401.696	1027405.71	17763.2
14	RETORNO 3	637413.37	1027406.13	17763.2
15	RETORNO 3	637420.531	1027405.9	17763.2
16	RETORNO 3	637437.196	1027404.09	17763.2
17	RETORNO 3	637447.554	1027402.58	17763.2
18	RETORNO 3	637463.903	1027398.96	17763.2
19	RETORNO 3	637479.55	1027394.44	17763.2
20	RETORNO 3	637480.884	1027394.38	17763.2
21	RETORNO 3	637484.086	1027393.31	17763.2
22	RETORNO 3	637487.912	1027391.57	17763.2
23	RETORNO 3	637497.974	1027387.31	17763.2
24	RETORNO 3	637500.581	1027389.08	17763.2
25	RETORNO 3	637505.278	1027389.07	17763.2
26	RETORNO 3	637509.965	1027393.79	17763.2
27	RETORNO 3	637511.791	1027394.26	17763.2
28	RETORNO 3	637514.553	1027398.03	17763.2
29	RETORNO 3	637521.619	1027396.88	17763.2
30	RETORNO 3	637524.255	1027396.04	17763.2
31	RETORNO 3	637531.426	1027390.64	17763.2
32	RETORNO 3	637541.977	1027376.94	17763.2
33	RETORNO 3	637545.837	1027374.32	17763.2
34	RETORNO 3	637553.576	1027367.44	17763.2
35	RETORNO 3	637557.882	1027367.02	17763.2
36	RETORNO 3	637560.802	1027366.62	17763.2
37	RETORNO 3	637562.248	1027366.86	17763.2
38	RETORNO 3	637564.969	1027368.14	17763.2

39	RETORNO 3	637567.538	1027369.5	17763.2
40	RETORNO 3	637570.447	1027369.68	17763.2
41	RETORNO 3	637572.234	1027369.17	17763.2
42	RETORNO 3	637575.661	1027368.97	17763.2
43	RETORNO 3	637577.257	1027369.31	17763.2
44	RETORNO 3	637578.732	1027369.91	17763.2
45	RETORNO 3	637583.079	1027372.08	17763.2
46	RETORNO 3	637586.18	1027374.45	17763.2
47	RETORNO 3	637595.328	1027364.06	17763.2
48	RETORNO 3	637592.93	1027360.6	17763.2
49	RETORNO 3	637592.085	1027358.66	17763.2
50	RETORNO 3	637590.767	1027355.71	17763.2
51	RETORNO 3	637590.51	1027353.86	17763.2
52	RETORNO 3	637589.982	1027352.25	17763.2
53	RETORNO 3	637589.51	1027350.64	17763.2
54	RETORNO 3	637588.903	1027348.12	17763.2
55	RETORNO 3	637587.848	1027346.05	17763.2
56	RETORNO 3	637586.505	1027343.08	17763.2
57	RETORNO 3	637585.452	1027339.97	17763.2
58	RETORNO 3	637584.48	1027335.1	17763.2
59	RETORNO 3	637584.147	1027330.1	17763.2
60	RETORNO 3	637584.706	1027323.38	17763.2
61	RETORNO 3	637584.637	1027319.78	17763.2
62	RETORNO 3	637586.509	1027314.9	17763.2
63	RETORNO 3	637588.25	1027313.86	17763.2
64	RETORNO 3	637596.447	1027302.3	17763.2
65	RETORNO 3	637597.639	1027300.56	17763.2
66	RETORNO 3	637600.477	1027294.91	17763.2
67	RETORNO 3	637600.346	1027292.46	17763.2
68	RETORNO 3	637602.29	1027288.76	17763.2
69	RETORNO 3	637606.649	1027279.26	17763.2
70	RETORNO 3	637609.574	1027271.42	17763.2
71	RETORNO 3	637614.698	1027257.74	17763.2
72	RETORNO 3	637617.801	1027247.78	17763.2
73	RETORNO 3	637620.517	1027237.7	17763.2
74	RETORNO 3	637621.658	1027233.67	17763.2
75	RETORNO 3	637623.534	1027221.27	17763.2
76	RETORNO 3	637624.999	1027213.05	17763.2
77	RETORNO 3	637625.659	1027203.34	17763.2
78	RETORNO 3	637627.576	1027198.55	17763.2

79	RETORNO 3	637629.583	1027186.67	17763.2
80	RETORNO 3	637605.742	1027186.4	17763.2
81	RETORNO 3	637605.833	1027195.41	17763.2
82	RETORNO 3	637605.607	1027203.22	17763.2
83	RETORNO 3	637604.625	1027212.49	17763.2
84	RETORNO 3	637603.604	1027216.8	17763.2
85	RETORNO 3	637601.607	1027217.79	17763.2
86	RETORNO 3	637601.728	1027233.29	17763.2
87	RETORNO 3	637603.493	1027237.68	17763.2
88	RETORNO 3	637602.204	1027243.36	17763.2
89	RETORNO 3	637601.376	1027246.31	17763.2
90	RETORNO 3	637600.155	1027248.81	17763.2
91	RETORNO 3	637599.092	1027252.54	17763.2
92	RETORNO 3	637593.965	1027267.18	17763.2
93	RETORNO 3	637588.291	1027279.51	17763.2
94	RETORNO 3	637583.841	1027288.13	17763.2
95	RETORNO 3	637580.051	1027294.91	17763.2
96	RETORNO 3	637577.293	1027299.04	17763.2
97	RETORNO 3	637573.409	1027304.47	17763.2
98	RETORNO 3	637567.085	1027312.41	17763.2
99	RETORNO 3	637556.619	1027327.04	17763.2
100	RETORNO 3	637546.138	1027336.98	17763.2
101	RETORNO 3	637535.151	1027345.47	17763.2
102	RETORNO 3	637527.639	1027351.08	17763.2
103	RETORNO 3	637525.191	1027353.18	17763.2
104	RETORNO 3	637519.895	1027356.89	17763.2
105	RETORNO 3	637514.912	1027359.89	17763.2
106	RETORNO 3	637508.267	1027363.86	17763.2
107	RETORNO 3	637506.299	1027364.58	17763.2
108	RETORNO 3	637503.744	1027366.13	17763.2
109	RETORNO 3	637502.026	1027367.43	17763.2
110	RETORNO 3	637498.067	1027369.44	17763.2
111	RETORNO 3	637490.42	1027372.81	17763.2
112	RETORNO 3	637483.796	1027375.48	17763.2
113	RETORNO 3	637475.411	1027378.53	17763.2
114	RETORNO 3	637464.145	1027382.05	17763.2
115	RETORNO 3	637454.209	1027384.54	17763.2
116	RETORNO 3	637445.901	1027386.23	17763.2
117	RETORNO 3	637437.545	1027387.3	17763.2
118	RETORNO 3	637429.702	1027388.46	17763.2

119	RETORNO 3	637427.447	1027388.61	17763.2
120	RETORNO 3	637419.715	1027388.89	17763.2
121	RETORNO 3	637413.082	1027388.79	17763.2
122	RETORNO 3	637407.935	1027389.02	17763.2
123	RETORNO 3	637397.223	1027388.91	17763.2
124	RETORNO 3	637394.596	1027388.6	17763.2
125	RETORNO 3	637392.656	1027388.61	17763.2
126	RETORNO 3	637386.872	1027388.15	17763.2
127	RETORNO 3	637378.356	1027386.97	17763.2
128	RETORNO 3	637367.752	1027385.18	17763.2
129	RETORNO 3	637357.094	1027382.56	17763.2
130	RETORNO 3	637348.274	1027379.68	17763.2
131	RETORNO 3	637336.396	1027375.33	17763.2
132	RETORNO 3	637327.55	1027371.43	17763.2
133	RETORNO 3	637313.64	1027364.65	17763.2
134	RETORNO 3	637305.214	1027359.82	17763.2
135	RETORNO 3	637299.669	1027355.91	17763.2
136	RETORNO 3	637292.01	1027350.11	17763.2
137	RETORNO 3	637279.947	1027342.49	17763.2
138	RETORNO 3	637275.187	1027337.65	17763.2
139	RETORNO 3	637268.827	1027327.53	17763.2
140	RETORNO 3	637266.798	1027302.32	17763.2
141	RETORNO 3	637259.626	1027291.21	17763.2
142	RETORNO 3	637252.734	1027272.33	17763.2
143	RETORNO 3	637246.279	1027265.7	17763.2
144	RETORNO 3	637238.68	1027259.91	17763.2
145	RETORNO 3	637232.963	1027256.35	17763.2
146	RETORNO 3	637222.142	1027251.48	17763.2
147	RETORNO 3	637214.436	1027259.18	17763.2
148	RETORNO 3	637204.402	1027270.01	17763.2
149	RETORNO 3	637188.398	1027264.32	17763.2
150	RETORNO 3	637165.872	1027245.6	17763.2
151	RETORNO 3	637154.75	1027259.59	17763.2
152	RETORNO 3	637172.506	1027279	17763.2
153	RETORNO 3	637182.96	1027295.98	17763.2
154	RETORNO 3	637184.098	1027304.37	17763.2
155	RETORNO 3	637184.595	1027313.57	17763.2
156	RETORNO 3	637183.636	1027318.05	17763.2
157	RETORNO 3	637183.6	1027322.12	17763.2
158	RETORNO 3	637184.853	1027325.2	17763.2

159	RETORNO 3	637191.438	1027331.86	17763.2
160	RETORNO 3	637191.587	1027337.52	17763.2
161	RETORNO 3	637195.697	1027345.56	17763.2
162	RETORNO 3	637206.923	1027352.79	17763.2
163	RETORNO 3	637225.959	1027345.64	17763.2
164	RETORNO 3	637237.808	1027351.29	17763.2
165	RETORNO 3	637255.112	1027346.19	17763.2
166	RETORNO 3	637260.725	1027349.87	17763.2
167	RETORNO 3	637270.84	1027357.02	17763.2

NO.	NOMBRE	ESTE	NORTE	AREA
0	RETORNO 1-2	638339.664	1026691.6	26874.66
1	RETORNO 1-2	638341.006	1026685.26	26874.66
2	RETORNO 1-2	638336.912	1026684.12	26874.66
3	RETORNO 1-2	638335	1026683.49	26874.66
4	RETORNO 1-2	638333.319	1026681.78	26874.66
5	RETORNO 1-2	638328.157	1026683.27	26874.66
6	RETORNO 1-2	638320.516	1026682.49	26874.66
7	RETORNO 1-2	638314.74	1026682.4	26874.66
8	RETORNO 1-2	638310.346	1026681.24	26874.66
9	RETORNO 1-2	638306.255	1026681.16	26874.66
10	RETORNO 1-2	638300.099	1026681.33	26874.66
11	RETORNO 1-2	638296.772	1026681.87	26874.66
12	RETORNO 1-2	638291.637	1026683.1	26874.66
13	RETORNO 1-2	638284.446	1026685.28	26874.66
14	RETORNO 1-2	638277.472	1026688.32	26874.66
15	RETORNO 1-2	638276.508	1026689.11	26874.66
16	RETORNO 1-2	638275.722	1026689.62	26874.66
17	RETORNO 1-2	638274.087	1026691.06	26874.66
18	RETORNO 1-2	638270.248	1026693.45	26874.66
19	RETORNO 1-2	638267.024	1026695.48	26874.66
20	RETORNO 1-2	638265.008	1026695.89	26874.66
21	RETORNO 1-2	638266.905	1026693.28	26874.66
22	RETORNO 1-2	638268.548	1026692.01	26874.66
23	RETORNO 1-2	638272.121	1026688.55	26874.66
24	RETORNO 1-2	638275.659	1026684.84	26874.66
25	RETORNO 1-2	638277.565	1026681.27	26874.66
26	RETORNO 1-2	638277.768	1026669.28	26874.66
27	RETORNO 1-2	638278.43	1026666.35	26874.66
28	RETORNO 1-2	638279.053	1026663.64	26874.66

29	RETORNO 1-2	638280.215	1026660.18	26874.66
30	RETORNO 1-2	638281.322	1026657.65	26874.66
31	RETORNO 1-2	638284.731	1026640.97	26874.66
32	RETORNO 1-2	638286.984	1026639.28	26874.66
33	RETORNO 1-2	638287.755	1026638.02	26874.66
34	RETORNO 1-2	638294.946	1026633.35	26874.66
35	RETORNO 1-2	638306.799	1026626.18	26874.66
36	RETORNO 1-2	638310.468	1026624.63	26874.66
37	RETORNO 1-2	638315.085	1026622.5	26874.66
38	RETORNO 1-2	638319.118	1026619.84	26874.66
39	RETORNO 1-2	638326.078	1026616.07	26874.66
40	RETORNO 1-2	638343.848	1026607.38	26874.66
41	RETORNO 1-2	638356.459	1026601.67	26874.66
42	RETORNO 1-2	638365.548	1026597.77	26874.66
43	RETORNO 1-2	638367.372	1026597	26874.66
44	RETORNO 1-2	638369.395	1026596.72	26874.66
45	RETORNO 1-2	638371.218	1026595.96	26874.66
46	RETORNO 1-2	638378.421	1026592.68	26874.66
47	RETORNO 1-2	638389.438	1026588.27	26874.66
48	RETORNO 1-2	638400.608	1026584.26	26874.66
49	RETORNO 1-2	638402.506	1026583.7	26874.66
50	RETORNO 1-2	638404.454	1026583.29	26874.66
51	RETORNO 1-2	638423.249	1026577.17	26874.66
52	RETORNO 1-2	638435.552	1026573.55	26874.66
53	RETORNO 1-2	638446.104	1026570.82	26874.66
54	RETORNO 1-2	638465.327	1026566.23	26874.66
55	RETORNO 1-2	638480.85	1026563.23	26874.66
56	RETORNO 1-2	638482.734	1026562.56	26874.66
57	RETORNO 1-2	638494.383	1026560.32	26874.66
58	RETORNO 1-2	638504.112	1026558.54	26874.66
59	RETORNO 1-2	638513.881	1026556.98	26874.66
60	RETORNO 1-2	638527.604	1026555.09	26874.66
61	RETORNO 1-2	638541.386	1026553.66	26874.66
62	RETORNO 1-2	638561.137	1026552.38	26874.66
63	RETORNO 1-2	638572.105	1026552.31	26874.66
64	RETORNO 1-2	638582.9	1026552.01	26874.66
65	RETORNO 1-2	638594.768	1026551.98	26874.66
66	RETORNO 1-2	638603.649	1026551.62	26874.66
67	RETORNO 1-2	638614.559	1026552.01	26874.66
68	RETORNO 1-2	638626.42	1026552.61	26874.66

69	RETORNO 1-2	638638.26	1026553.54	26874.66
70	RETORNO 1-2	638652.062	1026554.76	26874.66
71	RETORNO 1-2	638663.859	1026556.13	26874.66
72	RETORNO 1-2	638679.54	1026558.34	26874.66
73	RETORNO 1-2	638695.155	1026560.97	26874.66
74	RETORNO 1-2	638712.627	1026564.45	26874.66
75	RETORNO 1-2	638724.213	1026567.06	26874.66
76	RETORNO 1-2	638741.576	1026571.5	26874.66
77	RETORNO 1-2	638761.012	1026576.22	26874.66
78	RETORNO 1-2	638784.768	1026582.19	26874.66
79	RETORNO 1-2	638807.012	1026588.19	26874.66
80	RETORNO 1-2	638809.629	1026589.24	26874.66
81	RETORNO 1-2	638810.596	1026589.66	26874.66
82	RETORNO 1-2	638821.11	1026598.71	26874.66
83	RETORNO 1-2	638821.468	1026598.87	26874.66
84	RETORNO 1-2	638822.616	1026598.83	26874.66
85	RETORNO 1-2	638823.275	1026598.86	26874.66
86	RETORNO 1-2	638824.354	1026599.12	26874.66
87	RETORNO 1-2	638827.515	1026600.14	26874.66
88	RETORNO 1-2	638829.069	1026600.35	26874.66
89	RETORNO 1-2	638831.185	1026600.92	26874.66
90	RETORNO 1-2	638833.63	1026602.03	26874.66
91	RETORNO 1-2	638835.43	1026603.26	26874.66
92	RETORNO 1-2	638838.755	1026605.5	26874.66
93	RETORNO 1-2	638844.92	1026609.15	26874.66
94	RETORNO 1-2	638848.588	1026608.46	26874.66
95	RETORNO 1-2	638859.482	1026616.8	26874.66
96	RETORNO 1-2	638861.516	1026618.07	26874.66
97	RETORNO 1-2	638867.219	1026624.2	26874.66
98	RETORNO 1-2	638868.412	1026626.14	26874.66
99	RETORNO 1-2	638869.72	1026627.87	26874.66
100	RETORNO 1-2	638871.241	1026629.24	26874.66
101	RETORNO 1-2	638872.757	1026630.61	26874.66
102	RETORNO 1-2	638872.738	1026634.65	26874.66
103	RETORNO 1-2	638873.865	1026635.49	26874.66
104	RETORNO 1-2	638877.32	1026637.33	26874.66
105	RETORNO 1-2	638880.855	1026635.29	26874.66
106	RETORNO 1-2	638883.881	1026635.94	26874.66
107	RETORNO 1-2	638885.284	1026635.98	26874.66
108	RETORNO 1-2	638886.984	1026636.08	26874.66

109	RETORNO 1-2	638888.455	1026636.03	26874.66
110	RETORNO 1-2	638890.074	1026635.75	26874.66
111	RETORNO 1-2	638893.063	1026635.07	26874.66
112	RETORNO 1-2	638895.618	1026634.59	26874.66
113	RETORNO 1-2	638900.676	1026632.94	26874.66
114	RETORNO 1-2	638903.639	1026631.59	26874.66
115	RETORNO 1-2	638910.336	1026629.01	26874.66
116	RETORNO 1-2	638915.296	1026628.54	26874.66
117	RETORNO 1-2	638918.113	1026628	26874.66
118	RETORNO 1-2	638919.986	1026627.29	26874.66
119	RETORNO 1-2	638921.754	1026626.23	26874.66
120	RETORNO 1-2	638923.655	1026625.61	26874.66
121	RETORNO 1-2	638925.904	1026626.11	26874.66
122	RETORNO 1-2	638927.691	1026625.12	26874.66
123	RETORNO 1-2	638928.795	1026624.3	26874.66
124	RETORNO 1-2	638930.225	1026622.67	26874.66
125	RETORNO 1-2	638932.319	1026625.47	26874.66
126	RETORNO 1-2	638935.505	1026624.88	26874.66
127	RETORNO 1-2	638937.132	1026623.27	26874.66
128	RETORNO 1-2	638942.164	1026623.71	26874.66
129	RETORNO 1-2	638946.971	1026625.22	26874.66
130	RETORNO 1-2	638958.982	1026626.76	26874.66
131	RETORNO 1-2	638962.397	1026613.91	26874.66
132	RETORNO 1-2	638954.867	1026611.89	26874.66
133	RETORNO 1-2	638950.316	1026610.23	26874.66
134	RETORNO 1-2	638947.01	1026608.6	26874.66
135	RETORNO 1-2	638942.693	1026605.86	26874.66
136	RETORNO 1-2	638941.336	1026604.82	26874.66
137	RETORNO 1-2	638938.111	1026601.32	26874.66
138	RETORNO 1-2	638933.989	1026597.85	26874.66
139	RETORNO 1-2	638932.615	1026596.21	26874.66
140	RETORNO 1-2	638924.562	1026591.74	26874.66
141	RETORNO 1-2	638916.205	1026587.86	26874.66
142	RETORNO 1-2	638907.179	1026585.89	26874.66
143	RETORNO 1-2	638862.41	1026581	26874.66
144	RETORNO 1-2	638852.243	1026580.31	26874.66
145	RETORNO 1-2	638843.407	1026579.88	26874.66
146	RETORNO 1-2	638835.421	1026578.4	26874.66
147	RETORNO 1-2	638720.343	1026549.08	26874.66
148	RETORNO 1-2	638718.646	1026540.9	26874.66

149	RETORNO 1-2	638717.901	1026536.36	26874.66
150	RETORNO 1-2	638717.951	1026530.12	26874.66
151	RETORNO 1-2	638719.037	1026524.53	26874.66
152	RETORNO 1-2	638720.69	1026519.55	26874.66
153	RETORNO 1-2	638722.455	1026516	26874.66
154	RETORNO 1-2	638724.758	1026512.25	26874.66
155	RETORNO 1-2	638727.053	1026508.69	26874.66
156	RETORNO 1-2	638729.883	1026506.47	26874.66
157	RETORNO 1-2	638735.154	1026504.99	26874.66
158	RETORNO 1-2	638736.657	1026504.46	26874.66
159	RETORNO 1-2	638741.714	1026501.03	26874.66
160	RETORNO 1-2	638745.656	1026498.68	26874.66
161	RETORNO 1-2	638751.291	1026496.04	26874.66
162	RETORNO 1-2	638767.776	1026491.56	26874.66
163	RETORNO 1-2	638773.995	1026492.6	26874.66
164	RETORNO 1-2	638776.253	1026494.18	26874.66
165	RETORNO 1-2	638778.438	1026495.28	26874.66
166	RETORNO 1-2	638780.528	1026495.74	26874.66
167	RETORNO 1-2	638791.876	1026490.46	26874.66
168	RETORNO 1-2	638808.067	1026490.09	26874.66
169	RETORNO 1-2	638821.152	1026492.82	26874.66
170	RETORNO 1-2	638825.887	1026484.49	26874.66
171	RETORNO 1-2	638842.149	1026481.93	26874.66
172	RETORNO 1-2	638850.903	1026478.29	26874.66
173	RETORNO 1-2	638872.113	1026472.06	26874.66
174	RETORNO 1-2	638868.646	1026462.13	26874.66
175	RETORNO 1-2	638847.126	1026468.22	26874.66
176	RETORNO 1-2	638821.747	1026473.84	26874.66
177	RETORNO 1-2	638807.878	1026475.74	26874.66
178	RETORNO 1-2	638784.981	1026479.08	26874.66
179	RETORNO 1-2	638772.613	1026480.64	26874.66
180	RETORNO 1-2	638762.343	1026482.23	26874.66
181	RETORNO 1-2	638748.38	1026484.23	26874.66
182	RETORNO 1-2	638742.518	1026486.05	26874.66
183	RETORNO 1-2	638736.917	1026488.57	26874.66
184	RETORNO 1-2	638732.279	1026491.45	26874.66
185	RETORNO 1-2	638728.5	1026494.34	26874.66
186	RETORNO 1-2	638725.816	1026496.62	26874.66
187	RETORNO 1-2	638722.9	1026500.23	26874.66
188	RETORNO 1-2	638718.648	1026505.9	26874.66

189	RETORNO 1-2	638716.092	1026509.93	26874.66
190	RETORNO 1-2	638714.006	1026514.34	26874.66
191	RETORNO 1-2	638712.427	1026518.45	26874.66
192	RETORNO 1-2	638710.79	1026524.92	26874.66
193	RETORNO 1-2	638709.989	1026530.99	26874.66
194	RETORNO 1-2	638709.597	1026537.96	26874.66
195	RETORNO 1-2	638694.871	1026542.05	26874.66
196	RETORNO 1-2	638686.292	1026540.43	26874.66
197	RETORNO 1-2	638687.349	1026533.11	26874.66
198	RETORNO 1-2	638672.504	1026530.52	26874.66
199	RETORNO 1-2	638671.721	1026538.36	26874.66
200	RETORNO 1-2	638664.399	1026537.41	26874.66
201	RETORNO 1-2	638647.266	1026539.06	26874.66
202	RETORNO 1-2	638644.101	1026537.49	26874.66
203	RETORNO 1-2	638638.495	1026535.11	26874.66
204	RETORNO 1-2	638634.092	1026532.57	26874.66
205	RETORNO 1-2	638630.138	1026529.93	26874.66
206	RETORNO 1-2	638626.6	1026526.97	26874.66
207	RETORNO 1-2	638623.488	1026523.73	26874.66
208	RETORNO 1-2	638619.692	1026519.33	26874.66
209	RETORNO 1-2	638619.105	1026516.22	26874.66
210	RETORNO 1-2	638618.346	1026515.07	26874.66
211	RETORNO 1-2	638616.175	1026513.11	26874.66
212	RETORNO 1-2	638616.175	1026513.11	26874.66
213	RETORNO 1-2	638614.284	1026510.84	26874.66
214	RETORNO 1-2	638610.583	1026509.03	26874.66
215	RETORNO 1-2	638611.269	1026507.21	26874.66
216	RETORNO 1-2	638615.054	1026503.38	26874.66
217	RETORNO 1-2	638619.014	1026501.45	26874.66
218	RETORNO 1-2	638619.893	1026497.3	26874.66
219	RETORNO 1-2	638605.521	1026497.24	26874.66
220	RETORNO 1-2	638605.547	1026471.3	26874.66
221	RETORNO 1-2	638591.211	1026471.24	26874.66
222	RETORNO 1-2	638591.008	1026497.17	26874.66
223	RETORNO 1-2	638570.081	1026497.25	26874.66
224	RETORNO 1-2	638574.811	1026497.59	26874.66
225	RETORNO 1-2	638578.085	1026498.89	26874.66
226	RETORNO 1-2	638578.027	1026499.98	26874.66
227	RETORNO 1-2	638578.397	1026504.54	26874.66
228	RETORNO 1-2	638582.365	1026506.88	26874.66

229	RETORNO 1-2	638584.111	1026510.42	26874.66
230	RETORNO 1-2	638585.02	1026513.56	26874.66
231	RETORNO 1-2	638583.199	1026516.67	26874.66
232	RETORNO 1-2	638580.271	1026520.26	26874.66
233	RETORNO 1-2	638574.96	1026523.44	26874.66
234	RETORNO 1-2	638573.747	1026524.48	26874.66
235	RETORNO 1-2	638569.369	1026528.37	26874.66
236	RETORNO 1-2	638564.898	1026531.37	26874.66
237	RETORNO 1-2	638560.492	1026533.94	26874.66
238	RETORNO 1-2	638559.041	1026534.83	26874.66
239	RETORNO 1-2	638488.935	1026542.77	26874.66
240	RETORNO 1-2	638488.025	1026543.45	26874.66
241	RETORNO 1-2	638435.292	1026555.19	26874.66
242	RETORNO 1-2	638424.949	1026561.83	26874.66
243	RETORNO 1-2	638413.753	1026566.74	26874.66
244	RETORNO 1-2	638404.142	1026569.85	26874.66
245	RETORNO 1-2	638387.923	1026575.36	26874.66
246	RETORNO 1-2	638374.483	1026580.24	26874.66
247	RETORNO 1-2	638364.354	1026584.58	26874.66
248	RETORNO 1-2	638349.531	1026591.03	26874.66
249	RETORNO 1-2	638336.723	1026597.03	26874.66
250	RETORNO 1-2	638328.664	1026601.13	26874.66
251	RETORNO 1-2	638318.636	1026606.04	26874.66
252	RETORNO 1-2	638309.711	1026610.77	26874.66
253	RETORNO 1-2	638299.109	1026616.65	26874.66
254	RETORNO 1-2	638279.946	1026627.91	26874.66
255	RETORNO 1-2	638276.121	1026629.93	26874.66
256	RETORNO 1-2	638263.144	1026635.62	26874.66
257	RETORNO 1-2	638257.793	1026637.94	26874.66
258	RETORNO 1-2	638251.133	1026640.64	26874.66
259	RETORNO 1-2	638237.165	1026645.34	26874.66
260	RETORNO 1-2	638236.264	1026645.31	26874.66
261	RETORNO 1-2	638217.319	1026651.05	26874.66
262	RETORNO 1-2	638210.319	1026653.28	26874.66
263	RETORNO 1-2	638206.256	1026655.45	26874.66
264	RETORNO 1-2	638200.52	1026659.29	26874.66
265	RETORNO 1-2	638195.733	1026663.1	26874.66
266	RETORNO 1-2	638190.996	1026668.66	26874.66
267	RETORNO 1-2	638188.878	1026670.51	26874.66
268	RETORNO 1-2	638183.785	1026669.98	26874.66

269	RETORNO 1-2	638169.695	1026664.61	26874.66
270	RETORNO 1-2	638168.154	1026667.36	26874.66
271	RETORNO 1-2	638162.512	1026668.15	26874.66
272	RETORNO 1-2	638163.699	1026672.3	26874.66
273	RETORNO 1-2	638167.936	1026677.36	26874.66
274	RETORNO 1-2	638169.56	1026684.02	26874.66
275	RETORNO 1-2	638180.867	1026689.63	26874.66
276	RETORNO 1-2	638180.462	1026693.32	26874.66
277	RETORNO 1-2	638180.232	1026698.32	26874.66
278	RETORNO 1-2	638179.283	1026700.79	26874.66
279	RETORNO 1-2	638177.082	1026705.47	26874.66
280	RETORNO 1-2	638174.387	1026709.88	26874.66
281	RETORNO 1-2	638168.863	1026716.35	26874.66
282	RETORNO 1-2	638178.291	1026726.28	26874.66
283	RETORNO 1-2	638188.462	1026719.25	26874.66
284	RETORNO 1-2	638191.687	1026718.27	26874.66
285	RETORNO 1-2	638193.53	1026718.5	26874.66
286	RETORNO 1-2	638197.928	1026721.4	26874.66
287	RETORNO 1-2	638205.57	1026720.21	26874.66
288	RETORNO 1-2	638215.071	1026725.08	26874.66
289	RETORNO 1-2	638216.692	1026725.22	26874.66
290	RETORNO 1-2	638219.478	1026724.59	26874.66
291	RETORNO 1-2	638222.333	1026724.31	26874.66
292	RETORNO 1-2	638227.093	1026724.21	26874.66
293	RETORNO 1-2	638232.058	1026722.33	26874.66
294	RETORNO 1-2	638235.084	1026721.12	26874.66
295	RETORNO 1-2	638238.45	1026719.4	26874.66
296	RETORNO 1-2	638239.795	1026719.46	26874.66
297	RETORNO 1-2	638235.461	1026723.09	26874.66
298	RETORNO 1-2	638230.845	1026726.8	26874.66
299	RETORNO 1-2	638226.069	1026730.3	26874.66
300	RETORNO 1-2	638217.104	1026736.59	26874.66
301	RETORNO 1-2	638199.496	1026747.52	26874.66
302	RETORNO 1-2	638202.407	1026752.46	26874.66
303	RETORNO 1-2	638219.499	1026742.07	26874.66
304	RETORNO 1-2	638224.777	1026738.84	26874.66
305	RETORNO 1-2	638231.379	1026734.18	26874.66
306	RETORNO 1-2	638232.767	1026733.98	26874.66
307	RETORNO 1-2	638234.615	1026731.76	26874.66
308	RETORNO 1-2	638237.815	1026729.3	26874.66

309	RETORNO 1-2	638239.947	1026728.73	26874.66
310	RETORNO 1-2	638246.496	1026723.98	26874.66
311	RETORNO 1-2	638248.272	1026722.98	26874.66
312	RETORNO 1-2	638250.185	1026722.16	26874.66
313	RETORNO 1-2	638251.462	1026719.95	26874.66
314	RETORNO 1-2	638253.926	1026717.27	26874.66
315	RETORNO 1-2	638255.527	1026716.07	26874.66
316	RETORNO 1-2	638259.126	1026717.27	26874.66
317	RETORNO 1-2	638264.42	1026720.51	26874.66
318	RETORNO 1-2	638264.862	1026720.43	26874.66
319	RETORNO 1-2	638268.871	1026719.61	26874.66
320	RETORNO 1-2	638273.038	1026721.5	26874.66
321	RETORNO 1-2	638277.358	1026720.44	26874.66
322	RETORNO 1-2	638281.551	1026719.23	26874.66
323	RETORNO 1-2	638285.491	1026720.84	26874.66
324	RETORNO 1-2	638287.465	1026720.09	26874.66
325	RETORNO 1-2	638286.237	1026715.48	26874.66
326	RETORNO 1-2	638288.504	1026709.12	26874.66
327	RETORNO 1-2	638287.379	1026704.94	26874.66
328	RETORNO 1-2	638290.229	1026701.35	26874.66
329	RETORNO 1-2	638289.694	1026695.98	26874.66
330	RETORNO 1-2	638291.905	1026691.75	26874.66
331	RETORNO 1-2	638293.493	1026690.7	26874.66
332	RETORNO 1-2	638298.77	1026688.93	26874.66
333	RETORNO 1-2	638302.467	1026688.63	26874.66
334	RETORNO 1-2	638310.401	1026688.6	26874.66
335	RETORNO 1-2	638318.312	1026687.57	26874.66
336	RETORNO 1-2	638320.244	1026687.69	26874.66
337	RETORNO 1-2	638329.863	1026688.7	26874.66
338	RETORNO 1-2	638335.602	1026690.3	26874.66
339	RETORNO 1-2	638337.413	1026691.4	26874.66
340	RETORNO 1-2	638339.664	1026691.6	26874.66

NO.	NOMBRE	ESTE	NORTE	AREA
0	ACCESO AUTOPISTA	638377.994	1026472.74	11262
1	ACCESO AUTOPISTA	638378.032	1026475.74	11262
2	ACCESO AUTOPISTA	638393.215	1026476.38	11262
3	ACCESO AUTOPISTA	638438.027	1026474.97	11262
4	ACCESO AUTOPISTA	638445.957	1026473.96	11262
5	ACCESO AUTOPISTA	638462.883	1026469.44	11262

6	ACCESO AUTOPISTA	638467.386	1026466.44	11262
7	ACCESO AUTOPISTA	638474.024	1026461.86	11262
8	ACCESO AUTOPISTA	638478.305	1026457.65	11262
9	ACCESO AUTOPISTA	638482.52	1026453.36	11262
10	ACCESO AUTOPISTA	638488.798	1026448.38	11262
11	ACCESO AUTOPISTA	638499.599	1026439.45	11262
12	ACCESO AUTOPISTA	638499.95	1026442.49	11262
13	ACCESO AUTOPISTA	638499.497	1026444.97	11262
14	ACCESO AUTOPISTA	638498.294	1026452.51	11262
15	ACCESO AUTOPISTA	638499.513	1026457.47	11262
16	ACCESO AUTOPISTA	638501.616	1026459.41	11262
17	ACCESO AUTOPISTA	638502.631	1026461.58	11262
18	ACCESO AUTOPISTA	638508.075	1026469.4	11262
19	ACCESO AUTOPISTA	638511.962	1026472.16	11262
20	ACCESO AUTOPISTA	638523.393	1026473.03	11262
21	ACCESO AUTOPISTA	638587.633	1026471.36	11262
22	ACCESO AUTOPISTA	638679.411	1026469.83	11262
23	ACCESO AUTOPISTA	638677.177	1026448.95	11262
24	ACCESO AUTOPISTA	638664.261	1026451.08	11262
25	ACCESO AUTOPISTA	638662.291	1026451.61	11262
26	ACCESO AUTOPISTA	638658.096	1026453.53	11262
27	ACCESO AUTOPISTA	638646.601	1026455.56	11262
28	ACCESO AUTOPISTA	638644.695	1026456.19	11262
29	ACCESO AUTOPISTA	638642.891	1026459.01	11262
30	ACCESO AUTOPISTA	638633.17	1026460.34	11262
31	ACCESO AUTOPISTA	638631.304	1026464.15	11262
32	ACCESO AUTOPISTA	638617.507	1026464.54	11262
33	ACCESO AUTOPISTA	638615.25	1026462.28	11262
34	ACCESO AUTOPISTA	638614.205	1026459.19	11262
35	ACCESO AUTOPISTA	638611.936	1026448.99	11262
36	ACCESO AUTOPISTA	638609.389	1026444.36	11262
37	ACCESO AUTOPISTA	638604.548	1026438.2	11262
38	ACCESO AUTOPISTA	638598.616	1026430.35	11262
39	ACCESO AUTOPISTA	638602.293	1026432.35	11262
40	ACCESO AUTOPISTA	638608.529	1026434.94	11262
41	ACCESO AUTOPISTA	638614.753	1026437.68	11262
42	ACCESO AUTOPISTA	638619.135	1026439	11262
43	ACCESO AUTOPISTA	638637.478	1026439.77	11262
44	ACCESO AUTOPISTA	638637.531	1026427.42	11262
45	ACCESO AUTOPISTA	638634.01	1026427.22	11262

46	ACCESO AUTOPISTA	638625.934	1026427.38	11262
47	ACCESO AUTOPISTA	638615.968	1026425.77	11262
48	ACCESO AUTOPISTA	638613.088	1026422.9	11262
49	ACCESO AUTOPISTA	638605.655	1026419.24	11262
50	ACCESO AUTOPISTA	638598.105	1026413.9	11262
51	ACCESO AUTOPISTA	638591.611	1026409.19	11262
52	ACCESO AUTOPISTA	638579.84	1026400.23	11262
53	ACCESO AUTOPISTA	638568.192	1026394.15	11262
54	ACCESO AUTOPISTA	638557.698	1026390.83	11262
55	ACCESO AUTOPISTA	638546.712	1026390.51	11262
56	ACCESO AUTOPISTA	638533.443	1026389.99	11262
57	ACCESO AUTOPISTA	638521.133	1026394.97	11262
58	ACCESO AUTOPISTA	638512.94	1026398.1	11262
59	ACCESO AUTOPISTA	638504.965	1026402.08	11262
60	ACCESO AUTOPISTA	638490.629	1026410.1	11262
61	ACCESO AUTOPISTA	638479.362	1026417.47	11262
62	ACCESO AUTOPISTA	638473.644	1026423.48	11262
63	ACCESO AUTOPISTA	638470.794	1026425.36	11262
64	ACCESO AUTOPISTA	638467.669	1026426.74	11262
65	ACCESO AUTOPISTA	638466.64	1026428.55	11262
66	ACCESO AUTOPISTA	638459.633	1026429.4	11262
67	ACCESO AUTOPISTA	638447.092	1026429.41	11262
68	ACCESO AUTOPISTA	638447.598	1026440.6	11262
69	ACCESO AUTOPISTA	638460.114	1026440.07	11262
70	ACCESO AUTOPISTA	638470.466	1026438.79	11262
71	ACCESO AUTOPISTA	638480.487	1026436.11	11262
72	ACCESO AUTOPISTA	638477.576	1026438.85	11262
73	ACCESO AUTOPISTA	638477.579	1026441.85	11262
74	ACCESO AUTOPISTA	638476.267	1026443.39	11262
75	ACCESO AUTOPISTA	638468.948	1026451.11	11262
76	ACCESO AUTOPISTA	638457.425	1026458.32	11262
77	ACCESO AUTOPISTA	638448.756	1026462.49	11262
78	ACCESO AUTOPISTA	638437.644	1026466.65	11262
79	ACCESO AUTOPISTA	638427.57	1026468.88	11262
80	ACCESO AUTOPISTA	638397.959	1026469.8	11262
81	ACCESO AUTOPISTA	638377.994	1026472.74	11262

TABLA N°5. COORDENADAS DE OFICINA ADMINISTRATIVA/ TALLER Y ALMACÉN (DATUM WGS 84)

OFICINA ADMINISTRATIVA

PUNTO	ESTE	NORTE
1	636739	1026957
2	636810	1026969
3	636825	1026937
4	636755	1026924
SUPERFICIE		2,014 M²
TALLER Y ALMACÉN		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	636825	1026937
2	636755	1026924
3	636770	1026878
4	636837	1026892
SUPERFICIE		3,307 M²
FUENTE: CONTRATISTA, CONSORCIO TRANSEQ ESTRELLA		
TABLA N°6. COORDENADAS DE PATIO DE EQUIPOS (DATUM WGS 84)		
PATIO DE EQUIPOS		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	636770	1026878
2	636837	1026892
3	636838	1026853
4	636830	1026818
5	636782	1026811.82
SUPERFICIE		4,179 M²

TABLA N°6. COORDENADAS DE SITIO DONDE POSIBLEMENTE SE REALIZARÁN LAS VOLADURAS (DATUM WGS 84)		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	638598.5	1026509
2	638598.9	1026467
3	638252.6	1026697
4	638666.7	1026457
5	638878.9	1026632

Adjunto: Medidas y acciones a cumplir por parte del promotor:

1. Cumplir con las medidas de mitigación presentadas en el documento de solicitud de aprobación de proyecto y las que considere el Estudio de Impacto Ambiental.
2. Permitir a los técnicos de la ACP el acceso a los terrenos, instalaciones e infraestructuras que utilice, con el objeto de hacer las verificaciones y fiscalizaciones de la protección del recurso hídrico.
3. Presentar ante el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), el Estudio de Impacto Ambiental (ESI/A) del proyecto, el cual se encuentra dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP).
4. En los planos del proyecto (Anexo 4.2), página 92 del Informe de Solicitud de Aprobación, se observan varias zonas que requieren tala de cobertura vegetal, volúmenes importantes de corte y relleno (secciones con varias decenas de metros de altura), numerosas alcantarillas pluviales, etc. Esto requerirá medidas estructurales y de diseño apropiadas para minimizar los impactos ambientales, tales como: sistemas de suelos reforzados, suelos confinados o reforzados con geo-sintéticos, paredes de tierra estabilizadas mecánicamente, hidrosiembra, entre otras medidas. El diseño final debe hacer uso de las mejores prácticas en el diseño de estas medidas de mitigación.
5. Durante la construcción de los cabezales de alcantarillas y cunetas, no represar los drenajes naturales y quebradas, esto ayuda a evitar mayor aporte de sedimento en los ríos de la cuenca del Canal.
6. Implementar medidas de control de erosión para evitar la sedimentación como resultado de los trabajos de construcción (corte, relleno, excavación y otros). Esto incluye cumplir con la estabilización de taludes, sin afectar drenajes, fincas vecinas, así como contar con las medidas de mitigación para control de sedimentos, con especial atención en la época lluviosa.
7. El contratista no podrá realizar limpieza de camiones de concreto y/o asfalto, cerca de los afluentes a menos de 50 metros, tampoco botar concreto excedente, en sitios que impacten el recurso hídrico de manera directa o indirecta. Se debe contar con un sitio de disposición del residuo que incluya la impermeabilización y capacidad según aplique para prevenir desbordes. Este material una vez este fraguado, podrá disponerse en el botadero aprobado.
8. Implementar un plan de comunicación e información continua a las comunidades y terceros que puedan verse afectados por los trabajos de construcción, también establecer un mecanismo para la atención de quejas o inquietudes por parte de las comunidades o terceros que puedan verse afectados durante la construcción.
9. Los sitios de botaderos, según se indica en la página 14 del Informe de Solicitud de Aprobación, serán para depositar únicamente restos material edáfico. No obstante, debe haber sitios para depositar el excedente de movimiento de tierra y/o suelos inadecuados para la subrasante de la vía. Estos sitios deberán tener terracerías diseñadas (alturas de relleno, pendientes, etc.) entre otras medidas tendientes a evitar, minimizar o compensar los impactos

ambientales y medidas de control de erosión y sedimento. La ubicación de estos sitios y su manejo debe definirse en el EsIA.

10. No realizar acciones que causen la contaminación de las aguas de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, incluyendo las del lago Gatún, lago Alhajuela y cuerpos de agua que fluyan hacia éstos, y cumplir con la normativa ambiental vigente, así como contribuir con la protección y conservación de la Cuenca Hidrográfica.

11. Presentar el cálculo de la cobertura vegetal afectada y proceder a realizar la compensación ambiental que sea establecida en el EsIA de acuerdo con la legislación vigente.

12. Mantener el control ambiental de sus actividades, con el fin de evitar la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, no utilizando los cauces de agua para botar desperdicios de ningún tipo.

13. Incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para la ejecución o desarrollo del proyecto, el cumplimiento de la presente nota con sus adjuntos y de la normativa ambiental vigente de la República de Panamá.

Es importante indicar que son causales para que la ACP resuelva la presente autorización, y por tanto se proceda a paralizar el proyecto por falta de autorización, las siguientes situaciones:

- a) El incumplimiento de las medidas de mitigación contempladas en esta nota y las que posteriormente considere el Estudio de Impacto Ambiental que apruebe el Ministerio de Ambiente.
- b) La afectación del funcionamiento del Canal, el abastecimiento de agua a las poblaciones, la calidad del recurso hídrico de la Cuenca, el caudal requerido para la ampliación del Canal o el funcionamiento del Canal ampliado.
- c) Cuando lo solicite una autoridad competente.

Si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del Proyecto, provoca o causa algún daño al recurso hídrico de la Cuenca, la ACP procederá con la investigación y la tramitación de las posibles sanciones a través de las autoridades competentes, según las leyes que aplican.

Si durante las etapas de construcción o de operación del Proyecto, el promotor decide abandonar la obra, este podrá dar por terminado el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta nota, mediante notificación por escrito a la ACP, sujeto a la verificación de las condiciones ambientales del área por parte de la ACP.

Anexo No. 9 Estudio Hidrológico - Hidráulico



Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita Provincia de Colón

INT-ME-DR-01 ESTUDIO HIDROLÓGICO – HIDRÁULICO

CONTRATO N°UAL-1-22-22

Versión:
INT-ME-DR-01-001_ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO

Fecha:
Septiembre de 2023



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

Índice.

1	INTRODUCCION	1
2	NORMATIVA APLICADA.....	2
3	DRENAJE TRANSVERSAL	2
3.1	Metodología de cálculo para determinación de caudales	2
3.2	Inventario de las obras de drenaje existentes	12
3.3	Estudio de cuencas y cálculo de caudal.....	13
3.4	Criterios para dimensionamiento de obras de drenaje transversal.....	14
3.5	Obras de drenaje transversal proyectadas.....	15
4	DRENAJE LONGITUDINAL	16
4.1	Datos preliminares	17
4.2	Obras de drenaje longitudinal proyectadas: cuneta trapezoidal	17
5	CONCLUSIONES.....	18
	APÉNDICE 1. CÁLCULOS HIDRÁULICOS ODT.....	20
	APÉNDICE 2. PLANO DE CUENCAS	22

1 INTRODUCCION

Se desarrolla el proyecto Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha - María Chiquita, con una longitud total de 25.095 kilómetros. El proyecto incluye la construcción de los carriles de aceleración y desaceleración para la salida y el acceso a la carretera Qda. Ancha- María Chiquita, construcción de (4) retornos sobre la vía Transistmica y construcción de un intercambiador con sus accesos cuyo objetivo es conectar la Autopista Panamá- Colón con la vía Transistmica y a su vez dar accesos a la carretera Qda. Ancha- María Chiquita.

La Memoria en desarrollo tiene por objeto el análisis de la hidrología para el cálculo de obras de drenaje transversal y longitudinal para las zonas antes mencionadas.

Ilustración 1. Localización



2 NORMATIVA APLICADA

Como documentos de referencias se han tenido en cuenta las siguientes normativas nacionales e internacionales en el diseño del drenaje del proyecto.

- Manual de Requisitos para la Revisión de Planos, actualizado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) de la República de Panamá (2021).
- Manual de Requisitos para la Revisión de Planos, editado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) de la República de Panamá (2003).
- Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes, editado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) de la República de Panamá (2002).
- Hydraulic Design of Highway Culverts (FHWA-NHI-01-020), editado por el National Highway Institute y el U.S. Department of Transportation de los Estados Unidos (2005).
- Urban Drainage Design Manual (FHWA-NHI-10-009), editado por el National Highway Institute y el U.S. Department of Transportation de los Estados Unidos (2009).

3 DRENAJE TRANSVERSAL

3.1 Metodología de cálculo para determinación de caudales

Para la obtención de los caudales de aportación de cada una de las obras de drenaje se seguirá lo establecido en las normativas estatales de Panamá.

Con las áreas de aportación definidas y debidamente identificadas en los mapas, se define el método y parámetros a utilizarse para el cálculo de las escorrentías.

El método de cálculo para el dimensionamiento hidráulico depende de las dimensiones de las cuencas aportantes. A continuación, se detalla ambos métodos de cálculo:

- ✓ **Cuencas superiores a 250 Hectáreas:** Método Lavalin “Análisis Regional de Crecidas Máximas de Panamá periodo de 1971-2006” elaborado por el departamento de Hidrometeorología de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) en septiembre de 2,008

- ✓ **Cuencas Inferiores a 250 Hectáreas:** Método Racional.

3.1.1 Método de Lavalin: Cuencas mayores a 250 hectáreas

Para áreas mayores de 250 has. se empleará la metodología desarrollada por el IRHE “Análisis Regional de Crecidas Máximas”, elaborado por el departamento de Hidrometeorología de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A (ETESA) en septiembre de 2008.

A continuación, se describen los pasos a tener en cuenta para el cálculo por el Método Lavalin:

- Se determina el área de drenaje de la cuenca del sitio de interés en Km².

- De acuerdo con la localización geográfica del recurso a analizar, se determina la zona a la que pertenece según la Región Hidrológicamente Homogénea (ETESA).

- Se calcula el caudal promedio máximo utilizando una de las cinco ecuaciones elaboradas por ETESA para este fin, en función de la Zona establecida.

Ilustración 2 Cuadro 7 de “Resumen Técnico Análisis Regional de Crecidas Máximas de Panamá Periodo 1971-2006”

Zona	Número de ecuación	Ecuación	Distribución de frecuencia
1	1	$Q_{\text{máx}} = 34A^{0.59}$	Tabla # 1
2	1	$Q_{\text{máx}} = 34A^{0.59}$	Tabla # 3
3	2	$Q_{\text{máx}} = 25A^{0.59}$	Tabla # 1
4	2	$Q_{\text{máx}} = 25A^{0.59}$	Tabla # 4
5	3	$Q_{\text{máx}} = 14A^{0.59}$	Tabla # 1
6	3	$Q_{\text{máx}} = 14A^{0.59}$	Tabla # 2
7	4	$Q_{\text{máx}} = 9A^{0.59}$	Tabla # 3
8	5	$Q_{\text{máx}} = 4.5A^{0.59}$	Tabla # 3
9	2	$Q_{\text{máx}} = 25A^{0.59}$	Tabla # 3

- Se calcula el Q. Máx instantáneo para el periodo de retorno requerido, multiplicando el caudal antes obtenido por uno de los siguientes factores en función del sitio de estudio.

Ilustración 3 Cuadro 6 de “Resumen Técnico Análisis Regional de Crecidas Máximas de Panamá Periodo 1971-2006”

<i>Factores $Q_{\text{máx}}/Q_{\text{prom.máx}}$ para distintos Tr.</i>				
<i>Tr, años</i>	<i>Tabla # 1</i>	<i>Tabla # 2</i>	<i>Tabla # 3</i>	<i>Tabla # 4</i>
1.005	0.28	0.29	0.3	0.34
1.05	0.43	0.44	0.45	0.49
1.25	0.62	0.63	0.64	0.67
2	0.92	0.93	0.92	0.93
5	1.36	1.35	1.32	1.30
10	1.66	1.64	1.6	1.55
20	1.96	1.94	1.88	1.78
50	2.37	2.32	2.24	2.10
100	2.68	2.64	2.53	2.33
1,000	3.81	3.71	3.53	3.14
10,000	5.05	5.48	4.6	4.00



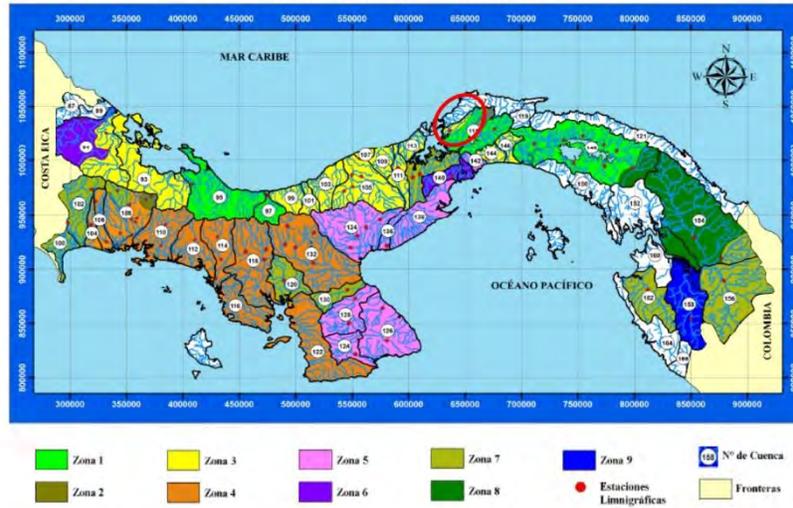
Se adjunta a continuación el plano elaborado por ETESA para la determinación de las áreas hidrológicamente homogéneas.



CONSORCIO
TRANSEGE | ESTRELLA



República de Panamá
Regiones Hidrológicamente Homogéneas



INT-ME-DR-01-001 ESTUDIO HIDROLÓGICO – HIDRÁULICO

6

3.1.2 Método Racional: cuencas menores a 250 hectáreas

$$Q = \frac{C \cdot I \cdot A}{3,6}$$

Siendo:

- Q: caudal punta de cálculo (m³/s)
- I: máxima intensidad media correspondiente a un periodo de retorno considerado y en el intervalo de tiempo igual al tiempo de concentración, en mm/h.
- A: área de la cuenca (Km²).
- C: coeficiente de escorrentía de la cuenca.

3.1.2.1 Periodo de retorno

Este parámetro debe conocerse para la definición de la intensidad. El periodo de retorno a utilizar dependerá del tipo de estructura a diseñar. Para el diseño de los sistemas de drenaje serán usados los criterios indicados por el Pliego de Cargos del proyecto.

- 1:20 años las alcantarillas tubulares pluviales, los aliviaderos de sistemas pluviales y zanjas.
- 1:50 años para cajones pluviales.

3.1.2.2 Intensidad

En el Manual de Aprobación de planos del Ministerio de Obras Públicas se muestran fórmulas para la obtención de la intensidad de precipitación, de acuerdo a las estaciones pluviométricas de las cuencas del país.

En base a los datos de las estaciones, se desarrollaron las curvas de Intensidad – Duración – Frecuencia y se derivaron las ecuaciones de intensidad para 16 cuencas hidrográficas de la República de Panamá.

Se adjuntan las cuencas hidrográficas estudiadas:

Cuenca	N°
Cuenca del Río Changuinola	91
Cuenca del Río Chiriquí Viejo	102
Cuenca del Río Chiriquí	108
Cuenca del Río Fonseca	110
Cuenca del Río San Pablo	118
Cuenca del Río Juan Díaz	144
Cuenca del Río Bayano	148
Cuenca del Río Cricamola	95
Cuenca del Río Chagres	115
Cuenca del Río entre Antón y Caimito	138
Cuenca del Río entre Chagres y Mandinga	117
Cuenca del Río Grande	134
Cuenca del Río Caimito	140
Cuenca entre el Río Caimito y Río Juan Díaz	142
Cuenca entre el Río Juan Díaz y Río Pacora	144
Cuenca del Río Pacora	146

Para el cálculo de la intensidad de lluvia en la zona del intercambiador y retornos se utilizarán los valores de la cuenca 115, Río Chagres

Se muestra a continuación imagen de la cuenca 115, la gráfica IDF y valores para la ecuación de la intensidad.

Ilustración 4 Cuenca del Río Chagres



Ilustración 5 Gráfica relación Intensidad – Duración – Frecuencia de la cuenca del Río Chagres

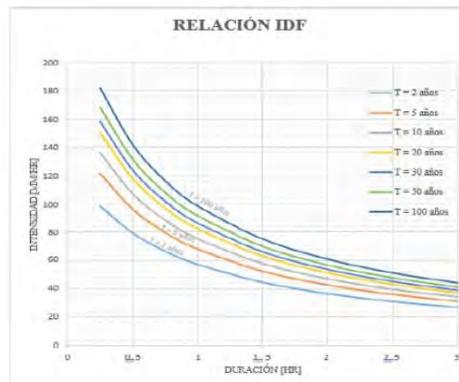


Ilustración 6 Tabla de ecuaciones de Intensidad – Duración – Frecuencia de la cuenca del Río Chagres

T [años]	2	5	10	20	30	50	100
a [mm]	102.821	116.305	126.787	137.202	143.280	150.934	161.326
b [hr]	0.793	0.707	0.681	0.663	0.656	0.647	0.637
R ²	99.49%	99.52%	99.51%	99.51%	99.50%	99.50%	99.49%

Periodo de retorno 20 años:

$$i = \frac{137.202}{d + 0.663}$$

Periodo de retorno 50 años:

$$i = \frac{150.934}{d + 0.647}$$

En donde:

i = Intensidad de lluvia en pulg/hora
d= Tiempo de concentración en minutos

3.1.2.3 Coeficiente escorrentía

El coeficiente de escorrentía (c) define la proporción de la componente superficial de la precipitación de intensidad (I). Varía de acuerdo con las características del terreno, forma de la cuenca y por la previsión de los probables desarrollos futuros.

El Ministerio de Obras Públicas exigirá dentro de su normativa la utilización de los valores mínimos para C:

- C = 0.70 Para proyectos, cuyo aporte de caudal provenga de zonas protegidas sin posibilidad de futuros desarrollos (Parques nacionales, cuenca del canal de Panamá y áreas protegidas previamente establecidas).
- C = 0.75 Para diseños pluviales en áreas rurales y de bajo crecimiento, con desarrollo de lotificaciones con tamaños de lotes mayores a 1000m².
- C = 0.85 Para diseños pluviales en áreas rurales y en rápido crecimiento, con desarrollo de lotificaciones con tamaños de lotes entre 600m² y 1000m².
- C = 0.90 – 1.00 Para diseños pluviales en áreas urbanas deforestadas.
- C = 1.00 Para diseños pluviales en áreas completamente pavimentadas.

El valor del coeficiente de escorrentía para este proyecto será de 0.85 como lo indicado en los criterios del Pliego de Cargos.

3.1.2.4 Tiempo de concentración

Se define tiempo de concentración (T_c) como el tiempo necesario para que el agua de lluvia caída en el punto más alejado de la sección de desagüe de una cuenca llegue a dicha sección.

La duración de la tormenta de diseño será igual al tiempo de concentración.

Una vez representadas las cuencas y deducidas las características físicas de las mismas, la expresión a utilizar es la desarrollada por Kirpich:

$$T_c = 0,02 \times L^{0,77} \times S_o^{-0,385}$$

Donde:

Tc = Tiempo de concentración (min)
L = Longitud del cauce principal (m)
So = Pendiente del cauce principal (m/m)

3.2 Inventario de las obras de drenaje existentes

Se ha procedido a la realización de una visita de campo con el fin de confeccionar un inventario completo de las obras de drenaje existentes en la carretera, localizándolas sobre el terreno, plasmando su situación en las plantas generales y describiendo pormenorizadamente sus características geométricas, constructivas y estado de conservación, de forma que quedaran lo suficientemente definidas para estudiar su capacidad hidráulica y las características de su posible ampliación.

Todas aquellas obras de drenaje que no cumplan los mínimos de capacidad requerida o tengan un mal estado de conservación serán sustituidas por nuevas obras de drenaje, los nuevos diámetros propuestos permitirán el correcto funcionamiento de los elementos de drenaje sin necesidad de mantenimiento.

Para el drenaje transversal de la vía, se han encontrado un total de 12 obras de drenaje existentes constituidas por tubos y cajones de hormigón armado.

A continuación, se adjunta un cuadro resumen con las características de cada una de las obras existentes:

ID	Estación	Nº elementos	Diámetro /altura (mm)	Ancho (mm)	Long. Existente (m)	Pendiente (%)
Retorno 1		1	600			
Eje 1	K+2	1	1,150		22.30	3.1%
Eje 1	K+325	1	1,050		39.82	5.9%
Eje 1	K+494	1	1,250		20.98	3.5%
Retorno 2		1	1,200		35.72	13.5%
Retorno 2		1	1,000		35.87	7.2%

ID	Estación	Nº elementos	Diámetro /altura (mm)	Ancho (mm)	Long. Existente (m)	Pendiente (%)
Eje 5	K+11	1	1,600		80.42	1.2%
Eje 1 Conexión	K+130	1				
Eje 2-3 Conexión		1	750		9.60	4.8%
Eje 1 Conexión	K+268	1	1,000		29.00	7.3%
Eje 1 Conexión	K+377	1	750		51.25	4.4%
Retorno 3		1	1,220	1,220	132.62	5.1%

3.3 Estudio de cuencas y cálculo de caudal

Se muestran a continuación las características de las cuencas detectadas en el proyecto. Se muestra en el apéndice 2 el plano de delimitación de las cuencas.

ID	ESTACIÓN	SUPERFICIE CUENCA (Ha)	LONGITUD DEL CAUCE (m)	COTA SUPERIOR	COTA INFERIOR (entrada ODT)	PENDIENTE CAUCE (m/m)	Tc (min)	C	PERIODO DE RETORNO (años)	I (mm/h)	Q (m ³ /s)
Retorno 1		3.24	200	250	141	0.545	5	0.85	20	183.83	1.41
Eje 1	K+2	1.45	150	210	145	0.433	5	0.85	20	183.83	0.63
Eje 1	K+325	15.66	560	426	130	0.529	5	0.85	20	183.83	6.80
Eje 1	K+494	3.22	240	220	131	0.371	5	0.85	20	183.83	1.40
Retorno 2		1.67	165	220	122	0.594	5	0.85	20	183.83	0.73
Retorno 2		2.12	150	220	121	0.660	5	0.85	20	183.83	0.92
Eje 5	K+11	17.13	775	426	110	0.408	5	0.85	20	183.83	7.44
Eje 5	K+92	1.06	210	135	110	0.119	5	0.85	20	183.83	0.46
Eje 14	K+100	0.82	170	135	115	0.118	5	0.85	20	183.83	0.36
Eje 2	K+146	0.18	100	126	122	0.117	5	0.85	20	183.83	0.08
Eje 1 Conexión	K+130	4.67	150	169	131	0.253	5	0.85	20	183.83	2.03
Eje 2-3 Conexión		0.81	125	169	131	0.304	5	0.85	20	183.83	0.35
Eje 1 Conexión	K+268	0.82	100	169	127	0.420	5	0.85	20	183.83	0.36
Eje 1 Conexión	K+377	2.33	115	207	128	0.687	5	0.85	20	183.83	1.01
Retorno 3		4.90	230	207	126	0.352	5	0.85	50	206.66	2.39

3.4 Criterios para dimensionamiento de obras de drenaje transversal

A continuación, se resumen las características que, según el Ministerio de Obras Públicas, deben tener estos elementos de drenaje:

3.4.1 Criterios de diseño geométrico

Diámetro mínimo

El diámetro mínimo establecido por el Pliego de Cargos para las obras de drenajes transversal a diseñar es de 0.75 m.

Recubrimiento

El recubrimiento mínimo para tuberías de hormigón reforzado sobre la corona será de 0.45 m hasta la parte inferior de la losa de pavimento o hasta el terreno natural.

Velocidad

Para tuberías de H.R., la velocidad máxima permitida será de 5.00 m/s y la mínima de 1.00 m/s.

Materiales utilizados

Todas las tuberías transversales y longitudinales a la vía serán de hormigón armado, contando con cabezales tipo en la entrada y salida de la obra de drenaje transversal.

3.4.2 Metodología de los cálculos hidráulicos

Como norma general, la conversión de caudal a calado en el colector se realiza con la hipótesis de flujo uniforme, es decir, las pérdidas de energía son iguales a la pendiente del colector.

La capacidad de desagüe de los colectores se determina mediante la ecuación de pérdida de energía por rozamiento definida por la fórmula de Manning-Strickler:

$$Q = S \times V = S \frac{R^{2/3} \cdot J^{1/2}}{n}$$

Siendo:

S (m²) = área de la sección
 R (S/p) = radio hidráulico
 J (m/m) = pendiente longitudinal en régimen uniforme
 n = coeficiente de rugosidad

El MOP establece los siguientes valores a utilizar del coeficiente de rugosidad indicados en la tabla.

Canales	
"n"	Descripción del tipo de canal
0.012	Para canales de matacán repellido
0.015	para canales de matacán liso sin repellar
0.020	para canales de matacán liso y fondo de tierra
0.025	para cauce de tierra lisa con vegetación rasante
0.030	para cauces de tierra con vegetación normal, lodo con escombros o irregular a causa de erosión.
0.035	excavaciones naturales cubiertas de escombros con vegetación
0.020	excavaciones naturales de trazo sinuoso
Tuberías	
0.009	tubos de PVC y de polietileno
0.013	Tubos de concreto

3.5 Obras de drenaje transversal proyectadas

Se ha calculado el sistema de drenaje cumpliendo con todas las exigencias especificadas por el Ministerio de Obras Públicas en su normativa y en el Pliego de Cargos

del proyecto. Se muestra en el **apéndice 1** los cálculos hidráulicos de las obras de drenaje transversal proyectadas.

A continuación, se adjunta tabla resumen con las dimensiones obtenidas de cada una de las obras de drenaje transversal calculas.

ID	ESTACIÓN	Caudal (m3/s)	Nº elementos totales	Diámetro /altura (m)	Ancho (m)	Tipo actuación
Retorno 1		1.41	1	0.75		Insuficiente
Eje 1	K+2	0.63	1	0.90		Limpieza, extender
Eje 1	K+325	6.80	1	1.50		Insuficiente
Eje 1	K+494	1.40	1	1.20		Limpieza
Retorno 2		0.73	1	1.20		Limpieza, extender
Retorno 2		0.92	1	0.90		Limpieza, extender
Eje 5	K+11	7.44	1	1.50		Limpieza
Eje 5	K+92	0.46	1	0.75		Nuevo
Eje 14	K+100	0.36	1	0.75		Nuevo
Eje 2	K+146	0.08	1	0.75		Nuevo
Eje 1 Conexión	K+130	2.03	1	0.90		Nuevo
Eje 2-3 Conexión	K+	0.35	1	0.75		Limpieza, extender
Eje 1 Conexión	K+268	0.36	1	0.90		Limpieza
Eje 1 Conexión	K+377	1.01	1	0.75		Limpieza
Retorno 3		2.39	1	1.22	1.22	Limpieza, extender

4 DRENAJE LONGITUDINAL

El drenaje longitudinal comprende el estudio de dispositivos hidráulicos que deben recoger el agua de escorrentía superficial y subterránea procedente de la plataforma de la vía y de las márgenes que viertan hacia ella, con objeto de alejar el problema que el agua representa para dicha plataforma.

4.1 Datos preliminares

4.1.1 Periodo de retorno y tiempo de concentración

Para el dimensionamiento del sistema de drenaje longitudinal se utilizará un periodo de retorno de 20 años y una duración de lluvia mínima igual al tiempo de concentración de 5 min.

4.1.2 Intensidad de precipitación

Para el cálculo de la intensidad se utilizará los valores de la cuenca 115 río Chagres para el periodo de retorno considerado.

Cuenca 115, Río Chagres

$$i = \frac{137.202}{d + 0.663}$$

En donde:

i = Intensidad de lluvia en pulg/hora

d= Tiempo de concentración en minutos (5min.)

4.1.3 Coeficiente de escorrentía

El valor del coeficiente de escorrentía para el cálculo del caudal será de 0.85.

4.2 Obras de drenaje longitudinal proyectadas: cuneta trapezoidal

La cuneta es una zanja longitudinal abierta en el terreno junto a la plataforma. La cuneta tendrá igual pendiente longitudinal que la rasante del camino, salvo que se estime necesario ceñirse más al terreno o modificar dicha pendiente para mejorar la capacidad de

desagüe. Estas cunetas evacuarán el agua que llegue a los márgenes de las vías, a través de un corte.

Se propone una cuneta trapezoidal simétrica, con pendientes en los taludes 1H/1V con una base de 0.30 m y una altura de 0.30 m.

4.2.1 Comprobación de capacidad

Se proyectarán salidas de las cunetas de acuerdo con la capacidad de ésta.

Se ha calculado la capacidad de cada tramo de cuneta trapezoidal diseñada y las áreas de aportación por cada tramo, para comprobar su validez.

5 CONCLUSIONES

Se ha diseñado un sistema de drenaje para la carretera que garantiza tanto la evacuación de las aguas pluviales caídas sobre la plataforma de la calzada (drenaje longitudinal) como la permeabilidad superficial entre ambos márgenes del terreno circundante (drenaje transversal).

Se han proyectado todos los elementos necesarios para garantizar una salida eficiente del agua interceptada por la traza, bajantes, obras de drenaje transversal longitudinal, etc.

Las premisas principales con las que se ha diseñado todo el sistema han sido las siguientes:

Drenaje Transversal

El diseño final que se presenta, comprobada la capacidad hidráulica de las ODT proyectadas, considera una intensidad de lluvia para la cuenca 115.

En todas ellas, al inicio y al final se les colocará un cabezal típico.

El material empleado para todas las ODT proyectadas ha sido hormigón armado.

Drenaje Longitudinal

El drenaje longitudinal se ha diseñado siguiendo todas las especificaciones de las normativas del MOP.

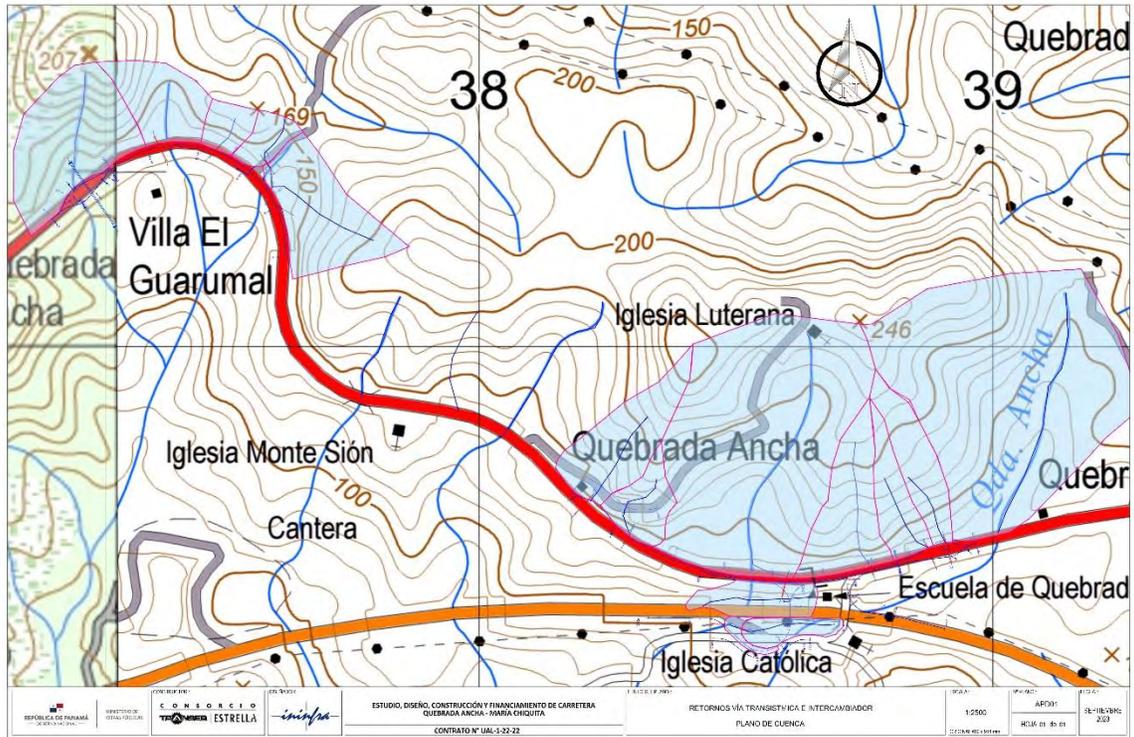
Con el fin de evitar la erosión todas las cunetas proyectadas irán revestidas de hormigón.

APÉNDICE 1. CÁLCULOS HIDRÁULICOS ODT

ID	Estación	Pte	Coefficiente rugosidad	Velocidad de cálculo	Sección	Radio hidráulico	Caudal de aportación	Nº elem	Calado máximo cálculo	Diámetro/ Altura	Calado propuesto	Calado de resguar do	Anch ura Marc o
		J	K	v	S	R			h	d	a	a-h	
		(m/m)	(m ^{1/3} /s)	(m/s)	(m ²)	(m)	(m ³ /s)		(m)	(mm)	(m)	(m)	(mm)
Retorno 1		0.040	76.92	5.32	0.2650	0.2044	1.41	1	0.43	750	0.60	0.17	
Eje 1	K+2	0.031	76.92	3.92	0.1613	0.1543	0.63	1	0.27	900	0.72	0.45	
Eje 1	K+325	0.012	76.92	4.94	1.3755	0.4492	6.80	1	1.09	1,500	1.20	0.11	
Eje 1	K+494	0.035	76.92	4.97	0.2810	0.2032	1.40	1	0.36	1,200	0.96	0.60	
Retorno 2		0.134	76.92	6.63	0.1107	0.1143	0.73	1	0.19	1,200	0.96	0.78	
Retorno 2		0.072	76.92	5.87	0.1572	0.1520	0.92	1	0.27	900	0.72	0.45	
Eje 5	K+11	0.012	76.92	4.99	1.4912	0.4558	7.44	1	1.18	1,500	1.20	0.02	
Eje 5	K+92	0.044	76.92	4.11	0.1122	0.1287	0.46	1	0.23	750	0.60	0.37	
Eje 14	K+100	0.040	76.92	3.69	0.0966	0.1177	0.36	1	0.20	750	0.60	0.40	
Eje 2	K+146	0.015	76.92	1.68	0.0473	0.0756	0.08	1	0.12	750	0.60	0.48	
Eje 1 Conexión	K+130	0.020	76.92	4.46	0.4548	0.2628	2.03	1	0.61	900	0.72	0.12	
Eje 2-3 Conexión		0.048	76.92	3.93	0.0900	0.1127	0.35	1	0.19	750	0.60	0.41	
Eje 1 Conexión	K+268	0.073	76.92	4.48	0.0800	0.1004	0.36	1	0.17	900	0.72	0.56	
Eje 1 Conexión	K+377	0.044	76.92	5.11	0.1984	0.1775	1.01	1	0.35	750	0.60	0.26	
Retorno 3		0.051	76.92	6.11	0.3916	0.2103	2.39	1	0.32	1,220	0.98	0.66	1,220



APÉNDICE 2. PLANO DE CUENCAS



Anexo No. 10 Vistas fotográficas Áreas de Drenaje



Fotografía 1. Topografía de áreas drenaje donde no se observa curso de agua



Fotografía 2. Infraestructuras de drenaje existentes, en obra vial existente.



Fotografía 3-4. Topografía que permite el flujo de agua pluviales de drenajes existentes, no se observó curso de agua.



Fotografía 5. Áreas de drenaje existentes. No se observó cursos de agua al momento de la inspección.